

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 382

15 de diciembre de 2022

XII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Eugenia Carballado Berlanga

Sesión celebrada el jueves 15 de diciembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- Minuto de silencio.

2.- En su caso, promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Nicolás Rodríguez García, en sustitución, por renuncia, de la Sra. D.^a Pilar Sánchez Acera.

3.- PCOP-3239/2022 RGEP.25030. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Jacinto Uranga, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación social y política de nuestra región.

4.- PCOP-3294/2022 RGEP.25742. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Monasterio San Martín, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Sra. Presidenta

del Gobierno, se pregunta cómo valoran en este Gobierno las restricciones de movilidad a nivel regional que van a sufrir muchos madrileños afectados por Madrid 360.

5.- PCOP-3112/2022 RGEF.24136. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lobato Gandarias, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos de su Gobierno para el próximo trimestre.

6.- PCOP-3286/2022 RGEF.25728. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Más Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la actuación de su Gobierno durante el año 2022.

7.- PCOP-2702/2022 RGEF.21946. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la actual situación política y económica de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-3272/2022 RGEF.25556. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pastor Valdés, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la oferta de plazas educativas públicas en los nuevos desarrollos urbanísticos.

Recibido escrito (RGEF.25768/2022) de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

9.- PCOP-2137/2022 RGEF.18212. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta si está previsto desarrollar políticas de integración para erradicar las bandas juveniles en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-2484/2022 RGEF.20900. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el desempeño del servicio 112 ocupación.

11.- PCOP-3288/2022 RGEF.25736. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional la situación de Telemadrid.

12.- PCOP-3291/2022 RGEF.25739. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas nuevas de apoyo al pequeño y mediano comercio que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-2562/2022 RGEF.21137. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Villa, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Gobierno, sobre

medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en centros residenciales de la Comunidad de Madrid.

Recibido escrito (RGEP.25769/2022) de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. Morano González.

14.- PCOP-2662/2022 RGEP.21810. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Conejero Palero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para erradicar la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad.

15.- PCOP-2909/2022 RGEP.23290. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Figuera Álvarez, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, sobre planes del Gobierno para mejorar y tratar de erradicar las contenciones en los centros, unidades, dispositivos y programas de atención a personas con trastornos de salud mental.

16.- PCOP-3144/2022 RGEP.24296. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Bernáldez, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

17.- Proposiciones de Ley: Tramitación en Lectura Única.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-26/2022 RGEP.25318, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

En su caso, tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-26/2022 RGEP.25318, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

18.- Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).

Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL-15/2022 RGEP.17680, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (RGEP.20738/2022).

Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Proyecto de Ley PL-15/2022 RGEP.17680, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (RGEP.20859/2022).

Proposiciones de Ley: Toma en Consideración.

19.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-18/2022 RGEP.23107, de gestión de listas de espera y garantías de plazos máximos en la asistencia sanitaria de la Comunidad de Madrid.

20.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-19/2022 RGEP.23274, de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, para la inclusión de la noción de Soberanía Energética y la reversión de la prohibición de exploración, investigación y explotación de los recursos propios, minerales y energéticos, de España.

Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión.

21.- Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (RGEP.24461/2022).

Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.24325/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.24462/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP.24498/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

22.- Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley PL-6/2022 RGEP.12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. (RGEP.25032/2022).

Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.25009/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-6/2022 RGEP.12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.

Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP.25025/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-6/2022 RGEP.12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.

23.- Dictamen de la Comisión de Familia y Políticas Sociales sobre el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (RGEP.24956/2022).

Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.24951/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.24955/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

24.- PNL-384/2022 RGEP.24401 (Escrito de enmienda RGEP.25776/2022).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Poner en marcha un Plan Estratégico para la implantación real y efectiva de la administración digital en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid y garantizar que puedan cumplir con las obligaciones en materia de administración electrónica que se derivan de la Ley 39/2015 y de la Ley 40/2015. 2.- Definir los servicios electrónicos y herramientas de gestión interna que deben configurar el modelo de administración electrónica para los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid. 3.- Realizar un inventario de actuaciones a acometer en cada uno de los ejes del Plan Estratégico, con su plazo de ejecución y el presupuesto necesario. 4.- Implementar recursos suficientes para que en los presupuestos de 2023 de la Comunidad de Madrid se pueda incluir la suficiente consignación presupuestaria que permita la puesta en marcha de una solución pública compartida de administración electrónica para los municipios de la Comunidad de Madrid. 5.- Desarrollar un servicio de asistencia y formación a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para garantizar que puedan ofrecer unos servicios digitales de calidad a todas las personas residentes en su municipio. 6.- Promover una campaña de información y sensibilización dirigida a los municipios de menos de 20.000 habitantes para que conozcan y colaboren en el diseño, desarrollo y puesta en marcha del Plan Estratégico para la implantación de la administración digital en los municipios de la Comunidad de Madrid. 7.- Desarrollar un sistema de evaluación y seguimiento de las anteriores medidas. 8.- Hacer público en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid todas las medidas adoptadas y los indicadores para comprobar su nivel de cumplimiento. Publicación BOAM núm. 74, 17-11-22.

25.- PNL-387/2022 RGEF.24554 (Escritos de enmiendas RGEF.25775/2022 y RGEF.25779/2022). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España a los efectos de: 1. No promover o apoyar ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar o reducir las penas del delito de sedición. 2. Ratificar el fundamento de la Constitución Española, establecido en su artículo 2, de manera que no haya en nuestro marco político espacio para la sedición y la convocatoria de referéndums ilegales, reforzando así la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, garantizando el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. Publicación BOAM núm. 75, 24-11-22.

26.- PNL-389/2022 RGEF.24832. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista; Grupo Parlamentario Más Madrid y Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Adoptar de manera inmediata una solución estable y duradera para devolver el suministro eléctrico a las familias residentes en la Cañada Real Galiana, con las especificaciones que se citan. 2.- Disponer los medios alternativos necesarios para que las familias afectadas tengan acceso cuanto antes a la energía, mientras se ejecuta el punto primero, mediante la instalación de generadores, placas fotovoltaicas o cualquier otro sistema alternativo. 3.- Facilitar los acondicionamientos necesarios para el acceso a contratos normalizados de suministro eléctrico de las familias residentes en Cañada Real. 4.- Constituir una mesa de seguimiento con representación vecinal mientras se implementan las medidas anteriores. 5.- Facilitar los recursos necesarios de asistencia sanitaria y social para atender las urgencias sanitarias ocasionadas por la falta de suministro eléctrico, así como para el resarcimiento de los daños ocasionados en la salud de las personas afectadas mientras se implementan las medidas anteriores. 6.- Facilitar los recursos necesarios para garantizar las necesidades de acceso a la educación adecuada de los niños, niñas y adolescentes mientras se implementan las medidas anteriores. 7.- Poner coto a los movimientos de tierras incontrolados en la llamada zona sin asfaltar y evaluar el impacto ambiental que han supuesto, así como abrir los caminos y liberar de residuos las zonas aledañas a las viviendas, cesando con el hostigamiento a sus residentes. Publicación BOAM núm. 75, 24-11-22.

27.- PNL-390/2022 RGEF.24950 (Escritos de enmiendas RGEF.25767/2022 y RGEF.25778/2022). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reabrir todos los Servicios de Urgencias de Atención Primaria SUAP, de manera progresiva, antes de marzo de 2023, con equipos multidisciplinares y adecuados de profesionales, y dependiendo de la Gerencia de Atención Primaria. 2.- Impulsar la negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad para el establecimiento de un modelo. 3.-

Establecer un Plan de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid. 4.- Aumentar un 10% el Presupuesto Sanitario y establecer partidas presupuestarias destinadas a Atención Primaria que alcancen el 15% del presupuesto total de Sanidad. 5.- Contratar más personal. 6.- Reforzar la Atención Primaria y las Urgencias Extrahospitalarias. Desburocratizar la Atención Primaria, instaurar turnos que garanticen la conciliación familiar y aprobar estímulos formativos, económicos y recursos tecnológicos. Devolver a los centros de salud el papel estratégico en la medicina y cuidados comunitarios que nunca debió perder, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 76, 01-12-22.

28.- PNL-401/2022 RGEP.25331 (Escrito de enmienda RGEP.25777/2022).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha en el siguiente ejercicio presupuestario la siguiente medida: 1.- Puesta en marcha de un complemento autonómico al Bono Social Térmico con una dotación de 150 euros. Publicación BOAM núm. 77, 13-12-22.

29.- Designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Carlos III. (RGEP.25251/2022).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos.	22559
— Minuto de silencio.	22559
- Minuto de silencio en memoria de doña Juana María.	22559
— Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Nicolás Rodríguez García, en sustitución, por renuncia, de la Sra. D.ª Pilar Sánchez Acera.	22559
- Interviene el Sr. Rodríguez García para prometer su cargo.	22559
— PCOP-3239/2022 RGEP.25030. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Jacinto Uranga, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación social y política de nuestra región.	22559
- Interviene la Sra. Jacinto Uranga, formulando la pregunta.	22559-22560
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	22561

— PCOP-3294/2022 RGEF.25742. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Monasterio San Martín, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valoran en este Gobierno las restricciones de movilidad a nivel regional que van a sufrir muchos madrileños afectados por Madrid 360.	22562
- Interviene la Sra. Monasterio San Martín, formulando la pregunta.	22562
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	22562
- Intervienen la Sra. Monasterio San Martín y la Sra. Presidenta, ampliando información.	22562-22564
— PCOP-3112/2022 RGEF.24136. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lobato Gandarias, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos de su Gobierno para el próximo trimestre.	22564
- Interviene el Sr. Lobato Gandarias, formulando la pregunta.	22564-22565
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	22565-22566
— PCOP-3286/2022 RGEF.25728. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Más Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la actuación de su Gobierno durante el año 2022.	22566
- Interviene la Sra. García Gómez, formulando la pregunta.	22566
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	22566
- Intervienen la Sra. García Gómez y la Sra. Presidenta, ampliando información.	22566-22568
— PCOP-2702/2022 RGEF.21946. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la actual situación política y económica de la Comunidad de Madrid.	22569
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.	22569
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	22569-22570
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando información.	22570-22571

— **PCOP-3272/2022 RGEF.25556. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pastor Valdés, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la oferta de plazas educativas públicas en los nuevos desarrollos urbanísticos.**

Recibido escrito (RGEF.25768/2022) de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

22571

- Interviene el Sr. Fernández Rubiño, formulando la pregunta.

22571

- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, respondiendo la pregunta.

22571

- Intervienen el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Vicepresidente, ampliando información.

22571-22573

— **PCOP-2137/2022 RGEF.18212. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta si está previsto desarrollar políticas de integración para erradicar las bandas juveniles en el ámbito de la Comunidad de Madrid.....**

22573

- Interviene el Sr. Arias Moreno, formulando la pregunta.....

22573-22574

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

22574

- Intervienen el Sr. Arias Moreno y el Sr. Consejero, ampliando información.

22574-22575

— **PCOP-2484/2022 RGEF.20900. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el desempeño del servicio 112 ocupación.**

22575

- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta.

22575

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

22575-22576

- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Consejero, ampliando información.

22576-22577

— **PCOP-3288/2022 RGEF.25736. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional la situación de Telemadrid.....**

	22578
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta.	22578
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.	22578
- Intervienen la Sra. González Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando información.	22578-22580
— PCOP-3291/2022 RGEF.25739. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas nuevas de apoyo al pequeño y mediano comercio que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid.	22580
- Interviene la Sra. Bernardo Llorente, formulando la pregunta.	22580
- Interviene el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, respondiendo la pregunta.	22580
- Intervienen la Sra. Bernardo Llorente y el Sr. Consejero, ampliando información.	22580-22582
— PCOP-2562/2022 RGEF.21137. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Villa, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en centros residenciales de la Comunidad de Madrid.	
<i>Recibido escrito (RGEF.25769/2022) de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. Morano González.</i>	22582
- Interviene el Sr. Morano González, formulando la pregunta.	22582
- Interviene la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, respondiendo la pregunta.	22582-22583
- Intervienen el Sr. Morano González y la Sra. Consejera, ampliando información.	22583-22584
— PCOP-2662/2022 RGEF.21810. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Conejero Palero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para erradicar la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad.	22584
- Interviene la Sra. Conejero Palero, formulando la pregunta.	22585

- Interviene la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, respondiendo la pregunta.	22585
- Intervienen la Sra. Conejero Palero y la Sra. Consejera, ampliando información.	22585-22586
— PCOP-2909/2022 RGEF.23290. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Figuera Álvarez, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, sobre planes del Gobierno para mejorar y tratar de erradicar las contenciones en los centros, unidades, dispositivos y programas de atención a personas con trastornos de salud mental.	22586
- Interviene el Sr. Figuera Álvarez, formulando la pregunta.	22587
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	22587
- Intervienen el Sr. Figuera Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando información.	22587-22588
— PCOP-3144/2022 RGEF.24296. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Bernáldez, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.	22589
- Interviene el Sr. Padilla Bernáldez, formulando la pregunta.	22589
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	22589
- Intervienen el Sr. Padilla Bernáldez y el Sr. Consejero, ampliando información.	22589-22591
Proposiciones de Ley: Tramitación en Lectura Única.	
— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-26/2022 RGEF.25318, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.	22591
- Votación y rechazo de la tramitación.	22591
- Interviene el Sr. Segura Gutiérrez presentando la iniciativa.	22592-22593
- Interviene, en turno a favor, el Sr. Pérez Gallardo.	22593-22596

- Intervienen, en turno en contra, el Sr. Moreno García, el Sr. Pastor Barahona y el Sr. Oliver Gómez de la Vega. 22596-22603

- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Pérez Gallardo, el Sr. Moreno García, el Sr. Pastor Barahona, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y el Sr. Segura Gutiérrez. 22604-22608

Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).

— **Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL-15/2022 RGEP.17680, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (RGEP.20738/2022).** 22608

— **Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Proyecto de Ley PL-15/2022 RGEP.17680, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (RGEP.20859/2022).** 22608

- Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, presentando el proyecto de ley. 22608-22611

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Suárez Menéndez, la Sra. Pérez Muñoz y la Sra. Tejero Toledo. 22611-22623

- Interviene la Sra. Consejera contestando a los señores diputados. 22623-22626

- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Suárez Menéndez, la Sra. Pérez Muñoz y la Sra. Tejero Toledo. 22626-22630

- Interviene la Sra. Consejera en turno de dúplica. 22630-22631

Proposiciones de Ley: Toma en Consideración.

— **Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-18/2022 RGEP.23107, de gestión de listas de espera y garantías de plazos máximos en la asistencia sanitaria de la Comunidad de Madrid.** 22631

- Interviene la Sra. García Gómez presentando la iniciativa. 22631-22634

- Interviene, en turno de abstención, la Sra. Joya Verde. 22634-22636

- Intervienen, en turno a favor, la Sra. Lillo Gómez y la Sra. Díaz Ojeda. 22636-22641

- Interviene, en turno en contra, la Sra. Rabaneda Gudiel. 22641-22644

- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Joya Verde, la Sra. Díaz Ojeda, la Sra. García Gómez y la Sra. Rabaneda Gudiel. 22644-22648

— **Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-19/2022 RGEP.23274, de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, para la inclusión de la noción de Soberanía Energética y la reversión de la prohibición de exploración, investigación y explotación de los recursos propios, minerales y energéticos, de España.** 22649

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada presentando la iniciativa. 22649-22652

- Intervienen, en turno en contra, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Suárez Menéndez, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Portero de la Torre. 22652-22661

- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Suárez Menéndez, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Portero de la Torre. . . 22661-22664

Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión.

— **Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (RGEP.24461/2022).** 22664

- **Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.24325/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.** 22665

- **Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.24462/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.** 22665

- **Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP.24498/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.** 22665

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Menéndez Medrano.....	22665-22679
— Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley PL-6/2022 RGEP.12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. (RGEP.25032/2022).	22680
- Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.25009/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-6/2022 RGEP.12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.....	22680
- Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP.25025/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-6/2022 RGEP.12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.....	22680
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Joya Verde, la Sra. Díaz Ojeda, el Sr. Padilla Bernáldez y el Sr. Raboso García-Baquero.	22680-22692
— Dictamen de la Comisión de Familia y Políticas Sociales sobre el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (RGEP.24956/2022).	22693
- Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.24951/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.	22693
- Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.24955/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.	22693
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Morales Porro, el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Blanco Garrido.	22693-22705
— PNL-384/2022 RGEP.24401 (Escrito de enmienda RGEP.25776/2022). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Poner en marcha un Plan Estratégico para la implantación real y efectiva de la administración digital en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid y garantizar que puedan cumplir con las obligaciones en materia de administración electrónica que se derivan de la Ley 39/2015 y de la Ley 40/2015. 2.- Definir los servicios electrónicos y herramientas de gestión interna que deben configurar el	

modelo de administración electrónica para los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid. 3.- Realizar un inventario de actuaciones a acometer en cada uno de los ejes del Plan Estratégico, con su plazo de ejecución y el presupuesto necesario. 4.- Implementar recursos suficientes para que en los presupuestos de 2023 de la Comunidad de Madrid se pueda incluir la suficiente consignación presupuestaria que permita la puesta en marcha de una solución pública compartida de administración electrónica para los municipios de la Comunidad de Madrid. 5.- Desarrollar un servicio de asistencia y formación a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para garantizar que puedan ofrecer unos servicios digitales de calidad a todas las personas residentes en su municipio. 6.- Promover una campaña de información y sensibilización dirigida a los municipios de menos de 20.000 habitantes para que conozcan y colaboren en el diseño, desarrollo y puesta en marcha del Plan Estratégico para la implantación de la administración digital en los municipios de la Comunidad de Madrid. 7.- Desarrollar un sistema de evaluación y seguimiento de las anteriores medidas. 8.- Hacer público en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid todas las medidas adoptadas y los indicadores para comprobar su nivel de cumplimiento. Publicación BOAM núm. 74, 17-11-22.	22705
- Interviene la Sra. Barahona Prol, en defensa de la proposición no de ley.....	22706-22707
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Babé Romero.	22707-22709
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Santos Gimeno, la Sra. Torija López y el Sr. Peña Ochoa.	22710-22716
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Barahona Prol.	22716
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Babé Romero, la Sra. Torija López y el Sr. Peña Ochoa.	22717-22719
- Interviene el Sr. Babé Romero por el artículo 113.5.....	22720
- Interviene el Sr. Peña Ochoa.	22720
— PNL-387/2022 RGEP.24554 (Escritos de enmiendas RGEP.25775/2022 y RGEP.25779/2022). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España a los efectos de: 1. No promover o apoyar ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar o reducir las penas del delito de sedición. 2. Ratificar el	

fundamento de la Constitución Española, establecido en su artículo 2, de manera que no haya en nuestro marco político espacio para la sedición y la convocatoria de referéndums ilegales, reforzando así la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, garantizando el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. Publicación BOAM núm. 75, 24-11-22.	22720-22721
- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, en defensa de la proposición no de ley. ...	22721-22723
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.	22723-22725
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Morano González, el Sr. Cepeda García de León y el Sr. Gómez Perpinyà.	22725-22732
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.	22732-22733
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Cepeda García de León y el Sr. Gómez Perpinyà.	22733-22737
— PNL-389/2022 RGEF.24832. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista; Grupo Parlamentario Más Madrid y Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Adoptar de manera inmediata una solución estable y duradera para devolver el suministro eléctrico a las familias residentes en la Cañada Real Galiana, con las especificaciones que se citan. 2.- Disponer los medios alternativos necesarios para que las familias afectadas tengan acceso cuanto antes a la energía, mientras se ejecuta el punto primero, mediante la instalación de generadores, placas fotovoltaicas o cualquier otro sistema alternativo. 3.- Facilitar los acondicionamientos necesarios para el acceso a contratos normalizados de suministro eléctrico de las familias residentes en Cañada Real. 4.- Constituir una mesa de seguimiento con representación vecinal mientras se implementan las medidas anteriores. 5.- Facilitar los recursos necesarios de asistencia sanitaria y social para atender las urgencias sanitarias ocasionadas por la falta de suministro eléctrico, así como para el resarcimiento de los daños ocasionados en la salud de las personas afectadas mientras se implementan las medidas anteriores. 6.- Facilitar los recursos necesarios para garantizar las necesidades de acceso a la educación adecuada de los niños, niñas y adolescentes mientras se implementan las medidas anteriores. 7.- Poner coto a los movimientos de	

tierras incontrolados en la llamada zona sin asfaltar y evaluar el impacto ambiental que han supuesto, así como abrir los caminos y liberar de residuos las zonas aledañas a las viviendas, cesando con el hostigamiento a sus residentes. Publicación BOAM núm. 75, 24-11-22.	22737
- Intervienen la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Rivero Cruz y la Sra. Torija López, en defensa de la proposición no de ley.	22737-22743
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Ramos Sánchez. . .	22743-22747
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Rivero Cruz y la Sra. Torija López.	22747-22750
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Ramos Sánchez.	22750-22751
 — PNL-390/2022 RGEP.24950 (Escritos de enmiendas RGEP.25767/2022 y RGEP.25778/2022). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reabrir todos los Servicios de Urgencias de Atención Primaria SUAP, de manera progresiva, antes de marzo de 2023, con equipos multidisciplinares y adecuados de profesionales, y dependiendo de la Gerencia de Atención Primaria. 2.- Impulsar la negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad para el establecimiento de un modelo. 3.- Establecer un Plan de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid. 4.- Aumentar un 10% el Presupuesto Sanitario y establecer partidas presupuestarias destinadas a Atención Primaria que alcancen el 15% del presupuesto total de Sanidad. 5.- Contratar más personal. 6.- Reforzar la Atención Primaria y las Urgencias Extrahospitalarias. Desburocratizar la Atención Primaria, instaurar turnos que garanticen la conciliación familiar y aprobar estímulos formativos, económicos y recursos tecnológicos. Devolver a los centros de salud el papel estratégico en la medicina y cuidados comunitarios que nunca debió perder, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 76, 01-12-22.	22752
- Interviene la Sra. Conejero Palero, en defensa de la proposición no de ley.	22752-22754
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Joya Verde..	22754-22756
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Padilla Bernáldez y la Sra. Marbán de Frutos.	22756-22763
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Conejero Palero.	22763-22764

- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Joya Verde, el Sr. Padilla Bernáldez y la Sra. Marbán de Frutos..... 22764-22767

— **PNL-401/2022 RGEP.25331 (Escrito de enmienda RGEP.25777/2022).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente
objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid
a poner en marcha en el siguiente ejercicio presupuestario la siguiente
medida: 1.- Puesta en marcha de un complemento autonómico al Bono
Social Térmico con una dotación de 150 euros. Publicación BOAM núm. 77,
13-12-22..... 22767**

- Interviene el Sr. Tejero Franco, en defensa de la proposición no de ley..... 22767-22770

- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Cuartero Lorenzo..... 22770-22771

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Mbaye Diouf, el Sr. Celada Pérez y el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque..... 22772-22777

Resultados de las votaciones.

- Votación y aprobación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-26/2022 RGEP.25318. De las siguientes leyes: Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid y Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Proposiciones No de Ley PNL-384/2022 RGEP.24401 y PNL-387/2022 RGEP.24554. 22778-22781

- Votación y rechazo de las enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley PL-15/2022 RGEP.17680. Toma en consideración de las Proposiciones de Ley, PROP.L-18/2022 RGEP.23107 y PROP.L-19/2022 RGEP.23274. Enmiendas a los Proyectos de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, PL-6/2022 RGEP.12125 y PL-13/2022 RGEP.16305. Proposiciones No de Ley PNL-389/2022 RGEP.24832, PNL-390/2022 RGEP.24950 y PNL-401/2022 RGEP.25331. 22778-22781

— **Designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Carlos III.
(RGEP.25251/2022). 22781**

- Se acepta la propuesta de designación por asentimiento. 22781

- Se levanta la sesión a las 23 horas y 2 minutos. 22781

(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de este pleno del día 15 de diciembre. Les informo de que se ha comunicado a la Mesa acuerdo unánime de los grupos parlamentarios que nos lleva a guardar un minuto de silencio en memoria de doña Juana María, brutalmente asesinada en Vallecas.

Minuto de silencio.

¿Nos ponemos, por favor, en pie? (Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Nicolás Rodríguez García, en sustitución, por renuncia, de la Sra. D.ª Pilar Sánchez Acera.

A continuación, en aplicación del artículo 12 del Reglamento, que establece la obligación de prestar, en la primera sesión plenaria en la que asiste el diputado electo, promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid... *(Rumores.)* Señorías, silencio. Ruego, por favor, que se ponga en pie don Nicolás Rodríguez García. ¿Promete o jura acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Con emoción, prometo. *(Aplausos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: En nombre de la Cámara, le doy la enhorabuena y la bienvenida.

El siguiente punto del orden del día son las preguntas de respuesta oral en pleno dirigidas a los miembros del Gobierno. Conocen que son seis minutos por pregunta, divididos a tiempos iguales entre el diputado que pregunta y el miembro del Gobierno que responde. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la presidenta del Gobierno.

PCOP-3239/2022 RGEP.25030. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Jacinto Uranga, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación social y política de nuestra región.

Como es costumbre, empieza el grupo menor, Unidas Podemos; señora Jacinto, tiene la palabra.

La Sra. **JACINTO URANGA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidenta. Buenos días, señora Ayuso. Le preguntó cómo valora la situación social y política de nuestra región y, como igual es

demasiado compleja la pregunta, le voy a poner unos ejemplos de cómo ha sido mi semana, que yo creo que es un resumen perfecto de cómo ha sido toda su legislatura. Mire, el lunes amanecemos con el desahucio que ustedes ejecutaron en Villalba: dos niños fueron al colegio y cuando volvieron ya no tenían casa porque ustedes les habían desahuciado. Por la tarde estuve con el personal de urgencias del Hospital La Paz, viendo las lamentables condiciones en las que trabajan como consecuencia de su plan de desmantelamiento de la sanidad pública: pacientes hacinados en los pasillos, camas que faltaban, enfermedades no detectadas precisamente en la Atención Primaria teniendo en cuenta cómo la tienen y plantillas con un estado de salud mental muy preocupante como consecuencia de trabajar en esas condiciones.

El martes se cumplieron 1.000 días desde que ustedes firmaron los protocolos de la vergüenza que prohibieron trasladar a hospitales a 7.291 personas mayores de las residencias. Esa misma mañana también fuimos a interponer una denuncia a la Fiscalía provincial por delitos contra el medio ambiente y por coacciones inmobiliarias por el vertido ilegal de residuos que ustedes están permitiendo en la Cañada Real, ese lugar que lleva sin luz 804 días porque ustedes se niegan a devolver el suministro eléctrico a las 4.000 personas, entre ellas 1.800 niños y niñas, que viven allí y que se enfrentan al tercer invierno sin luz ni calefacción.

El miércoles, las organizaciones que defienden el derecho a la vivienda pararon un desahucio en Alcalá de Henares, el de un matrimonio de 80 años que lleva años solicitándoles vivienda pública a ustedes, y, por la tarde, estuvimos con los vecinos de San Diego, en Puente de Vallecas, un barrio donde no encontrarán dotaciones públicas educativas ni sanitarias ni sociales, pero sí 43 casas de apuestas. Luego -iqué ingenua!-, traté de volver a casa en metro y no le voy a contar la odisea que fue, lo que sí que le sugiero, señora Ayuso, es que cambie usted el lema del metro de Madrid y pase a llamarse "Metro de Madrid, navega". (*Aplausos*).

Y llegamos a hoy, que, como lo ha hecho usted tan bien y tiene a todo el mundo tan contento, se concentran en las puertas de esta Asamblea más de 40 colectivos y entidades sociales para darle a usted las gracias. Mire, señora Ayuso, deje de distraer la atención diciendo barbaridades constantes y continuas sobre el Gobierno de coalición y salga usted a escuchar a los taxistas, a los ecologistas y a las asociaciones vecinales que se manifiestan contra su ley omnibus; a las familias de Valdebebas a las que usted, como buena amante de la libertad, está condenando a estudiar en la concertada; a los sanitarios que llevan cuatro semanas en huelga; a la marea naranja; a los sindicatos que están en contra de su chapuza de Ley de Servicios Sociales; o salga a ver a las familias de la Cañada Real y les vuelve a repetir aquello que me dijo de que usted no gestiona sentimientos, ya que usted ni siquiera a mí me mira a la cara.

Impaciente estoy, señora Ayuso, de levantarme mañana y ver cómo termina la semana; de momento, usted es tan buena gestora, tan sumamente buena gestora, que, con la mayoría que tiene, si a fecha de hoy Vox no se arrodilla -que ya les digo yo que lo acabará haciendo-, usted no va a tener ni presupuestos. Así que le respondo yo a la pregunta: la situación... (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jacinto. Tiene la palabra la señora presidenta del Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Muy buenos días. Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, querría felicitar al nuevo diputado, Nicolás Rodríguez, y decirle que me alegro de verlo nuevamente en esta Cámara.

En segundo lugar, pasó a responderle. Mire, la situación política y social en la Comunidad de Madrid, después de tres años realmente difíciles por diferentes circunstancias, es tal y como la encontramos, incluso mucho mejor en algunos indicadores, a pesar de haber sufrido una pandemia de siete olas y un montón de desavenencias muy complicadas, una guerra y ahora mismo una recesión económica que está afectando a toda España y a todo el conjunto de la Unión Europea, y que afortunadamente aquí está golpeando de una manera muy diferente.

Yo entiendo que si hay algo que ha demostrado Podemos en las instituciones es solamente que les gusta asaltar las mismas, intentar desprestigiarlas y quitar al frente de las mismas a los mejores, a los funcionarios por oposición, a la gente que ha demostrado unas capacidades y unos méritos, para derrocarlas, para descafeinarlas y para que después los ciudadanos no tengan dónde acudir. Y otra de las prácticas habituales de Podemos es establecer siempre sistemas clientelares, donde arruinan de manera sistemática a los ciudadanos para después decir que ustedes les vienen a devolver la dignidad ¡que ustedes les roban cuando les empobrecen a manos llenas!, para después llamar a los colectivos a las calles. Y de esta manera es como están haciéndolo todo, dividiendo al sector del taxi y pretendiendo dividir al sector de la sanidad, y después será la educación, donde tienen ustedes compañeros fuertemente sindicalizados que están al servicio de sus demandas. Ustedes son los que están empobreciendo; ustedes son los que están soltando, por ejemplo, a violadores y a abusadores sexuales; son ustedes los que, desde que han llegado las instituciones, lo único que han hecho también han sido promover..., desde luego, se han inventado en numerosas ocasiones también las agresiones sexuales; son ustedes los que no tienen después ningún tipo de solución para nada.

Y, después, cuando hay algunos incidentes, como ocurre en tantas otras ciudades, vuelven otra vez a más de lo mismo. ¿Usted no se ha fijado en que, cuando hay trombas de agua, como la que se vivió ayer en Madrid, pasa lo mismo en todos los metros? ¿Ha visto el metro de Barcelona alguna vez? ¿Por qué no se informa de lo que ha sucedido a veces en el metro de Londres, en el de Valencia...? No son normales las trombas de agua cuando pasan como ayer y, por tanto, esta situación se da en cualquier sitio; en grandes ciudades del mundo, en grandes capitales internacionales, incluso con copos de nieve, se cierran aeropuertos, señoría, y es lo normal, pero tienden a hacer siempre lo mismo.

Miren, con ustedes solo suben las okupaciones y vuelven a hacer lo mismo incluso con el tema de la Cañada Real. La justicia ha dicho que nosotros no tenemos competencia en electricidad, nosotros no podemos devolver el suministro eléctrico, pero sí que podemos ayudarles, por ejemplo, en el sector 6; podemos hacer todas las políticas que estamos poniendo en marcha, pero que les niegan porque les gusta vivir de la mentira y de la pancarta. Gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**:

PCOP-3294/2022 RGE.25742. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Monasterio San Martín, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valoran en este Gobierno las restricciones de movilidad a nivel regional que van a sufrir muchos madrileños afectados por Madrid 360.

La siguiente pregunta la formula el Grupo Vox; en su nombre, la señora Monasterio.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Lo primero, permítame mandar nuestro apoyo al pueblo peruano, que está sufriendo las injerencias del Grupo de Puebla y el Foro de São Paulo (*Aplausos.*), que quieren restituir al golpista Castillo.

Señorías, todos recordarán ese cartel de las elecciones municipales que decía: "con Almeida el 26 de mayo se acaba Madrid Central"; ¿se acuerdan? ¿Qué pasó de esa promesa electoral?, ¿qué pasó con lo que prometió a sus a sus votantes? Que no ha cumplido absolutamente nada y que, iparece mentira!, ha superado lo que decía la anterior alcaldesa, la señora Carmena, y ha llevado las restricciones mucho más allá de Madrid Central, porque ahora el 1 de enero las familias van a sufrir cómo muchos coches, un millón de familias, no van a poder entrar a partir de la Madrid-30. ¡Esto es brutal!, ¡esto es el prohibir por prohibir! ¡Esto es llevar a muchas familias que ya no llegan a fin de mes a que encima tengan que sufrir multas!, ¡el 40 por ciento de las multas en Madrid son por el fanatismo climático, por el fanatismo climático de un partido, el Partido Popular, que se ha sumado a todas estas ideologías! Nosotros le preguntamos: ¿cómo valora las restricciones que van a sufrir en toda la región los madrileños precisamente por este fanatismo? Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señoría. La movilidad de la región está garantizada por uno de los mejores transportes públicos del mundo, que siempre ofrece alternativas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora monasterio, está en el uso de la palabra.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Bueno, ya veo que usted no apoya la política del señor Almeida, pero tampoco me dice qué solución nos va a dar a todas las familias y a todos los que estamos sufriendo, porque no siempre se puede utilizar el transporte público en Madrid y ayer, por ejemplo, lo hemos visto.

Lo que no entendemos es cómo puede haber en su programa una partida para sostenibilidad y cambio climático dotada con 16 millones para, precisamente, cerrar los centros de Alcorcón, Fuenlabrada, Alcobendas, Rivas, Colmenar Viejo... ¡Oiga, es que usted va a someter a muchas familias,

a muchos comercios, a algo que ahora mismo es inasumible! No podemos tener un Madrid de primera y un Madrid de segunda. En este momento las familias no pueden soportar este nivel de prohibición y de multas, y además es completamente irreal, porque ¿saben qué? Ni hay coches eléctricos, ni hay materia prima, ni usted tiene los cargadores, ni la red eléctrica aguantaría toda esa suma de coches eléctricos. Entonces, bajen ustedes a la realidad. Es una pena que, por falta de voluntad política, esta enmienda que llevábamos nosotros no se haya podido debatir y discutir en esta Cámara, porque, ¿sabe?, cuando se debaten y se discuten las enmiendas de Vox, al final se beneficia a todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora presidenta del Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señoría. Mire, yo creo que no soy sospechosa de haberles defendido siempre que he tenido la ocasión, pero desde luego en estos momentos no voy a poder acompañarlos en este viaje, porque ustedes lo que pretenden únicamente es, una de dos, o llamar la atención, o dividir al Partido Popular para quitarle votos. Y únicamente están centrados en esto y, además, sin medir nunca, inunca miden! Siempre que traen propuestas, o bien no son de mi competencia -ino es de mi competencia Madrid Central, Madrid 360!-, o bien lo que intentan una y otra vez es intentar erosionar al Partido Popular y hacerlo conmigo, y lo están haciendo durante todos estos días. Y, al final, ¿quiénes son los perjudicados? Si siguen adelante con esa moción de censura, lo único que van a hacer es... ¡De acuerdo, nosotros tenemos diferencias!, ¡afortunadamente!, porque en el entorno del proyecto de Pedro Sánchez no hay ninguna, porque, como han visto, el que se mueve directamente expulsado del partido, porque hay un miedo atroz. Afortunadamente, si nosotros tenemos matices, ¿no le parece que es más sensato que ustedes sigan su camino y nosotros el nuestro? Tienen que venir siempre aquí con las propuestas del Partido Popular y usted presentar un poquito más o traer las que no son de mi competencia para ver si busca una y otra vez la división, y en esto se mueven. Yo no tengo las competencias en Madrid 360; sí tengo competencias en movilidad en la Comunidad de Madrid y sus datos son absolutamente falaces.

Además, le diré que la mitad de los coches eléctricos matriculados en España lo hacen en esta comunidad, y ese dato de los 16 millones de euros es mentira, como la inmensa mayoría de los datos que traen aquí, porque a usted no le interesa la Comunidad de Madrid y porque creo que está en desbandada, como en algunas ocasiones ya se está diciendo desde su partido; quizás querrá irse al Ayuntamiento de Madrid, quizás ya la Comunidad de Madrid directamente le ha dado por perdido, pero no lo puede pagar con nosotros, señoría. Esa moción de censura lo único que va a hacer es visibilizar los desencuentros naturales -y afortunadamente- que tenemos entre ustedes y nosotros, y lo único que va a hacer va a ser reforzar a un proyecto que es ilegítimo, que no representa a la voluntad del pueblo español, con lo que está sucediendo, y que podrá ustedes darles visibilidad, pero no sirve para nada. *(Aplausos)*.

Y lo mismo ha pasado con lo que han traído aquí ustedes de los presupuestos, que yo ya no sé si es porque usted, sin consultar con la dirección nacional, ha tomado una decisión, porque, si no, no entiendo cómo se puede hacer así de mal, o si desconocen la técnica parlamentaria; han presentado

los señores de la izquierda hasta 2.000 enmiendas algunos grupos y ustedes 86, las han presentado mal, incluso un tercio de ellas con errores técnicos. ¿Qué pretenden hacer, enfrentarnos otra vez, volver a dividirnos? Por favor, estén un poco a la altura de la situación y, si quiere abandonar la Comunidad de Madrid porque esto le aburre, dígalo, pero no traiga cuestiones que nunca son de mi competencia, ni la seguridad ni la inmensa mayoría de los temas que defiende aquí. Gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**:

PCOP-3112/2022 RGE.24136. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lobato Gandarias, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos de su Gobierno para el próximo trimestre.

El señor Lobato, en nombre del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Buenos días. Señora Ayuso, se ha convertido usted en la persona más pesimista de España!: "este es el mes más negro de la democracia"; ni el 23-F, ni el 11-M... ¡Yo no sé, de verdad, si usted escucha las cosas que dice!: "se rompe España, se hundan la economía y el empleo..." ¡Todo el día con insultos y con exageraciones! Pues, de verdad, la gente está ya harta, harta de insultos, de ataques permanentes, de exageraciones...! ¡Es que ya no hace gracia usted, señora Ayuso, de verdad se lo digo! Y en Madrid va a haber regeneración después de 28 años, porque hay una fuerza tranquila, imparabile, ide sensatez!, que quiere que haya equipos de gente seria que no estén en el numerito todo el día, ique estén en las cosas de verdad, en las cosas del comer, en la economía, el empleo, los precios, la vivienda, la educación, la sanidad, el bienestar de los mayores, el bienestar de nuestros hijos...! *(Aplausos.)* ¡Eso es lo que quiere la gente en Madrid!

Y escúcheme bien, se lo digo tranquilo y educadamente: ¡no le consiento que nos llame gentuza, ni a nosotros, ni a los sanitarios, ni a los profesores, ni a los estudiantes, ni a los taxistas, ni a las familias de Madrid! *(Aplausos.)* ¡Ya está bien!, ¡no se lo consiento!

Mire, usted quiere mantenerse en el poder con insultos y desprestigiando a España, y yo la voy a ganar con propuestas serias y hablando de Madrid bien siempre, ¡siempre, señora Ayuso, aunque a usted le moleste!, ¡siempre! Solo le interesan la silla de Feijóo y La Moncloa, y no le preocupa nada que en todas las cenas navideñas en la Comunidad de Madrid va a haber alguien esperando en una lista de espera sanitaria o de Atención Temprana, esperando una plaza de FP o una plaza en una residencia, esperando durante años un juicio porque usted no pone los medios... ¡No le preocupa nada! Su único regalo a los madrileños es un puesto en las listas de espera. ¡Es usted la Reina Maga de las listas de espera de la Comunidad de Madrid, señora Ayuso! Mire, pregunte a los padres que están fuera y le dirán que no se ocupa de construir el colegio de sus hijos; o a los taxistas, que les quiere hacer trabajar de lunes a domingo; o a los sanitarios, que no les da solución, ni a ellos ni a las familias, ¡que hemos

perdido las urgencias por primera vez en cuarenta años y que estamos en listas de espera récord, señora Ayuso!

Mire en Navidad pedimos deseos y asumimos retos: yo quiero una Comunidad de Madrid eficaz que se encargue de hacer la vida más fácil a las familias, a los autónomos, a los empresarios..., y asumo con humildad el reto de aportar mi experiencia profesional a una gestión solvente. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lobato. Tiene la palabra la señora presidenta del Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños*): Gracias, señoría. Miren, el PSOE es un desastre, el Gobierno de Pedro Sánchez es un desastre, y nadie lo quiere ver; es un desastre. Y sí, hoy es el día más oscuro del mes más oscuro de la democracia y en este momento el Poder Judicial se está reuniendo para ver de qué manera se protege del Gobierno de Pedro Sánchez. *(Aplausos)*. ¡No se ha visto algo así en la democracia! *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio. Señor Morano, silencio; señor Moruno, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños*): Seguimos reforzando... También me querrán quitar el uso de la palabra, porque ustedes se creen la ley, se creen en el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, pero aquí, en este Parlamento, se cumple las normas y en el uso de la palabra les voy a decir lo que no quieren oír, sí señores. *(Aplausos)*.

Estamos reforzando la imagen internacional de Madrid, que está más de moda que nunca, señoría, y estamos peleando precisamente para que los desmanes de este Gobierno, que siempre perjudican a la capital del país, no lleguen a más; estamos reforzando la atención sanitaria, por mucho que les duela, porque es la pancarta con la que siguen 35 años más tarde en la Comunidad de Madrid perdiéndolo todo; construyendo metro, el que ustedes nunca han creado, y construyendo hospitales, los que ustedes nunca han creado en esta comunidad, y cumpliendo nuestro programa electoral.

Dice de insultos, ayer me llamaba hasta prepotente, haciéndome, como siempre, insultos personales. Señoría, lo de gentuza -a ver si lee bien y oye bien- no iba por ustedes, ies que no se enteran!, iba por el señor Otegui, que parecerá un hombre de paz... *(Aplausos)*. *(Rumores)*.

Miren, son ustedes los que se creen la ley y los que expulsan a los diputados cuando dicen lo que no quieren oír; son ustedes los que están con urgencia intentando, por la puerta de atrás, cambiar el Constitucional, ¡que esto no sea visto en democracia!; están cambiando las normas a las bravas, sin dar explicaciones, a través de enmiendas; están intentando -¡intentándolo!, no lo van a conseguir- imponer candidatos en el Poder Judicial, aquellos que encima no muestran idoneidad. Son ustedes los que están rompiendo las garantías democráticas; los que están cambiando las reglas del juego en este país con el señor Otegui; los que están reescribiendo el Código Penal a la carta, a la orden de sus socios, cuando han cometido graves delitos; los que se creen que con el dinero de todos van a comprar el año 2023; los que no hacen un solo gesto de ahorro y austeridad dando ejemplo a las clases vulnerables de

este país; los que rompen la igualdad de los españoles; los que están premiando a aquellos que han utilizado el dinero de los parados andaluces para tener el voto cautivo; son los que están promoviendo la división y la independencia del País Vasco y de Cataluña, como el señor Illa ayer diciendo que no era un referéndum, que era solo una consulta; son ustedes los que han escondido una enmienda que va contra el impuesto de patrimonio, que se pone aquí y se quita en el País Vasco, ¿eso es igualdad? (*Aplausos*).

Señoría, mire, son ustedes los que expulsan a los discrepantes, y ¿soy yo la prepotente y soy yo la que insulta? Mire, como decía ayer Patxi López a los jueces, a lo mejor hay que darles un toque de atención; no me vayan por ahí, son un desastre. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**:

PCOP-3286/2022 RGEP.25728. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Más Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la actuación de su Gobierno durante el año 2022.

La siguiente pregunta la formula la señora García, Grupo Más Madrid.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señora Ayuso, ¿cómo valora el trabajo de su Gobierno legítimo y democrático durante el año 2022?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señoría. Pues parece que es una mala semana para usted, porque también se va a acabar esa huelga de la que tanto vive, así que vamos a acabar el año 2022 muy por encima de como usted desearía. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora García.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señora Ayuso, no sé qué manifestación sanitaria ni qué huelga sanitaria le ha picado, pero la verdad es que la veo a usted tremendamente nerviosa y agorera por encima de sus posibilidades. (*Rumores.*) Mire, palabras dichas por usted: "se está desmontando el orden constitucional al completo", ique se lo digan al Tribunal Constitucional; "se está imponiendo una república federal laica, es el mes más negro del día más negro" -ha dicho hoy- "de la democracia española", no estuvo en febrero del 81; "lo que veremos en 2023 nos helará la sangre, vamos camino de una dictadura". ¡Madre del amor hermoso, señora Ayuso!, no me extraña que, después de estas profecías, lo del cambio climático y la extinción de la humanidad le parezca a usted peccata minuta. (*Aplausos*).

Señora Ayuso, con sumo respeto, líbrese de la mala vibra, mala vibra fuera, porque se ha convertido usted en la vocera de la mala vibra del apocalipsis. Lo digo también por su reputación, porque lleva ya usted cinco apocalipsis y tres dictaduras y todavía le quedan cinco meses para las elecciones. *(Aplausos.)* Yo, si me permite el trabalenguas, le pronosticó un mal augurio como pronosticadora de malos augurios: mire, usted pronosticó que la reforma laboral iba a arruinar la economía, y lo que ha hecho es que ha reducido el paro en más de un 15 por ciento; dijo que la subida del SMI iba a frenar la contratación, y se ha multiplicado por tres la contratación indefinida; dijo que la excepción Ibérica era un timo, y tenemos la electricidad más barata de toda Europa. No da una, señora Ayuso. Mire, ¿quiere un Consejo? Si quiere que le vaya mal a España, diga que le va a ir bien a ver si así acierta. ¡O, qué sé yo, pruebe otro oficio que el de agorera!, se me ocurre uno así, al azar, el de presidenta de la Comunidad de Madrid. Mire, le digo, en qué consiste -ya sé que a usted no le gusta-: consiste en resolver los problemas de los madrileños y no en resolver los suyos propios; consiste en no abandonar nuestros servicios públicos y dejar que ante cualquier inclemencia se caigan las infraestructuras como un castillo de naipes; consiste en cuidar más a los pediatras en los centros de salud que a los curas o los fondos buitres en los hospitales.

Eso sería si usted fuera una buena presidenta, pero es que hay una categoría para ser buena presidenta y es que primero hay que ser buena persona. Usted hace mala política en su doble acepción: hace mala política sin sentido y sin sentimientos. Usted no hace nada porque no siente nada por 1 de cada 5 jóvenes que tienen problemas de salud mental; usted no hace nada porque no siente nada por haber hecho crecer casi al doble las listas de espera desde que usted es presidenta; usted no hace nada porque no siente nada con las familias de la Cañada Real. *(Aplausos.)* Los únicos sentimientos de los que usted está orgullosa, efectivamente, son la prepotencia y la soberbia, que le hacen ver, ¡oiga!, infieles en todos los lados: si tienes 32 años y te quieres independizar, eres un infiel; si estás en una residencia y no quieres comer comida bazofia, eres un infiel; si pagas tus impuestos y quieres tener un médico en tu centro de salud, eres un infiel. Donde usted ve un país negro, nosotros vemos un país maravilloso; donde usted ve infieles, nosotros vemos buena gente; donde usted ve boicoteadores, yo veo servidores públicos impecables que luchan por cuidarnos; donde usted ve una maraña de comunistas y malcriados que no se esfuerzan, yo veo una comunidad llena de talento y buenas gentes que queremos gobernar en 2023. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora presidenta del Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños*): Gracias, señoría. Muy bien la retahíla, pero, mire, lo que no es coherente es decirme que usted ve un país maravilloso y una comunidad negra; ¡oiga, entenderá que no cuadra lo que está diciéndome!, ¿cómo puede ser que todos los indicadores demuestren que la Comunidad de Madrid es la que está por delante de todo en España, en indicadores de reducción de listas de paro, de creación de empresas, de oportunidades... Y, por supuesto, de éxodo de estudiantes, mire a ver cuántos jóvenes huyen de la Comunidad de Madrid a regiones donde gobiernan ustedes y viceversa. ¿Cómo puede ser que todo va tan estupendamente y ahora mismo está el Poder Judicial reunido para intentar defenderse de los desmanes de ustedes mismos? *(Aplausos.)* ¡Rompiendo la separación de poderes!

Así que no es catastrofista lo que estamos viviendo. Tienen ustedes todavía... Son ustedes los que tienen la soberbia de decirme que nosotros estamos exagerando, cuando estamos denunciando, como están haciendo tantas asociaciones de jueces, magistrados, rectores, profesores..., que lo que se está haciendo en este país es un ataque desmedido contra la Constitución, contra la democracia, contra el Poder Judicial... Señorías, están desmembrando el país, lo están destrozando; sí, señoría, lo están haciendo todos ustedes. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños*): Y no soportan ni siquiera que se les critique, porque son unos auténticos autoritarios que creen que todos los poderes del Estado les pertenecen, incluso el poder de la palabra en esta Cámara; ¡escuche un poco porque van a arruinar a España! *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños*): Y con las decisiones que están tomando, tanto que habla de los jóvenes, de la felicidad de un mundo maravilloso donde hay que poner dispensadores de crema, de la oficina de la bicicleta, del kit de bienvenida menstrual y de esas ocurrencias, a la altura de una comunidad autónoma como esta, que es el motor económico de España, ¿ustedes se creen que con eso van a poder resolver los inmensos problemas que están dejando y, sobre todo, ayudar a la imagen de España, ¡con daño que le están haciendo!? ¿Usted se cree que hay empresas e inversores serios en este mundo que van a querer venir a un país donde ustedes quieren intervenirles la vivienda, topárles los precios, entrometerse en los consejos de administración de las empresas, expulsar la inversión, no respetar a la justicia...? *(Aplausos)*.

Y me habla del sector del taxi, de los de uno y de los del otro; si no fuera porque hay recaudación y porque hay clientes no habría personas que se suben a un taxi, no habría personas que pudieran abrir una empresa, no habría personas que entraran en los comercios a comprar... Ustedes, que dan tantas lecciones, deberían venirse conmigo a pasear un día por la calle a ver lo que me dice la gente que está trabajando en la misma calle, que están con una furgoneta y están de sus mantras ¡hartos!, porque ustedes vinieron con los mismos discursos de siempre, de "¡ay, el pueblo!"... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños*): Todo para el pueblo, pero sin el pueblo. Y es como ustedes se están comportando. Y, por eso, fíjense que estoy tan a gusto con una casi mayoría donde con mi libertad estamos dando respuestas a España a través de la Comunidad de Madrid y le animo a verlo en los próximos meses. ¡Y escuche un poco!, ¡itenga respeto! Gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**:

PCOP-2702/2022 RGE.21946. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la actual situación política y económica de la Comunidad de Madrid.

El Grupo Popular toma la palabra, señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora presidenta. ¿Qué valoración hace de la actual situación política y económica de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Desde luego, el legítimo derecho a defender todo el esfuerzo que están realizando los ciudadanos que, o han nacido, o han venido hasta esta comunidad próspera a seguir invirtiendo, a seguir creciendo y a sacar adelante sus proyectos vitales y llevar el pan a sus hijos en base a su trabajo, en base a su libertad y con la dignidad del que se quiere ganar la vida y no esperar a que primero les arruinen para luego darles las gracias, que suelen ser los señores que tengo enfrente, que no toman una sola decisión que ayude a la prosperidad de absolutamente nadie y que cada vez que traemos una sola propuesta que ayuda a transformar la Comunidad de Madrid se han opuesto: se opusieron a MetroSur, a la construcción de doce hospitales públicos que dieron servicio a un millón de personas, cuando se soterró la M-30, cuando se llevó el bilingüismo a los colegios para que especialmente los alumnos de la pública tuvieran la oportunidad, como los niños más pudientes, de tener un sistema de aprendizaje bilingüe que les diera un futuro laboral...; cada vez que hemos traído una transformación a esta comunidad, lo mismo ha hecho siempre la oposición. Así que, a pesar de lo difícil que ponen siempre las cosas, ahora mismo los ciudadanos en la Comunidad de Madrid saben que están viviendo en una región de oportunidades, en un motor y, sobre todo, en una región de moda, donde cada vez vienen más eventos, donde cada vez hay más prosperidad y donde las cifras demuestran que, a pesar de lo que está haciendo el Gobierno, aquí la situación va mucho mejor y, como siempre decimos, porque siempre lo decimos, intentando que nadie se quede atrás.

No nos van a vender, desde luego, como un Gobierno insensato, insensible, que somos malas personas, lo que quieran...; lo mismo, es que hacen política para niños. ¿Ustedes se piensan que las personas que peor lo están pasando en la Comunidad de Madrid están de acuerdo con las cosas que hacen ustedes? ¿Ustedes piensan de verdad que un solo madrileño que pelea, que madruga y que todos los días se va a trabajar ve con buenos ojos que le quiten la recaudación para dársela al independentismo catalán, con el que ustedes están ahora mismo manteniéndose en La Moncloa? ¿O que le pongan un patrimonio a la inversión para que se vaya directamente al País Vasco, con quien hay, desde luego, unas diferencias abismales porque está siendo siempre privilegiado por ustedes en detrimento de la clase media madrileña, que lo paga todo? ¿Ustedes piensan que lo que estamos viendo, por ejemplo, con las agencias que se están llevando, la de ciberseguridad, la de inteligencia...?, ¿a ustedes les parece bien que se estén yendo a localidades donde le interesa al PSOE para ganar las elecciones porque lo tenían perdido? ¿Les parece normal que el señor Illa, que hizo tanto daño a la

sanidad española, tenga todavía el cuajo de decir que un referéndum y una consulta..., "¡oiga, que esto es todo por llevarnos bien!"? ¿Les parece bien que los desmanes que se están cometiendo ahora mismo en el Gobierno de España se paguen desde la Comunidad de Madrid y que tengamos todavía que darles las gracias por algo?

Pues a pesar de eso, a pesar de eso, de sus tintes autoritarios y de lo que pretenden hacer, esta comunidad, sin su ayuda, sigue levantándose, sigue creando empleo y sigue estando orgullosa de hacer las cosas en una región libre, respetuosa, tolerante, que ni es machista ni es homófoba y que es un ejemplo para todo el mundo, y por eso tanta gente viene aquí a vivir a pesar de ustedes, y que no se preocupen porque no se los encontrarán porque no estarán gobernando nunca. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora presidenta del Gobierno. *(Rumores.)* Señora Sánchez, deje de gritar; deje, por favor, de gritar. Señor Muñoz, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora presidenta. José María Mohedano, exdiputado socialista; César Antonio Molina, exministro socialista; Javier Sáenz de Cosculluela, exministro socialista; Pedro Bofill, exdiputado socialista; Virgilio Zapatero, exministro socialista; Eligio Hernández, ex fiscal general del Estado en un Gobierno socialista; José Luis Corcuera, exministro socialista; Francisco Vázquez, exalcalde socialista y exdiputado socialista; José Acosta, exdiputado socialista; Elena Flores, exsenadora socialista; Salvador Clotas, exdiputado socialista; Nicolás Redondo, exdiputado socialista; Alejandro Cercas, exdiputado socialista. Y así, señorías, hasta 400 personas han firmado un contundente manifiesto contra la reforma del delito de sedición y malversación *(Aplausos.)*, en contra de que hoy, señorías, sea uno de los días más infames para la democracia española, porque, como dice ese manifiesto, es un estímulo para atentar contra la Constitución. Esos socialistas son los que el señor Lobato piensa que exageran. Emiliano García-Page, presidente socialista de Castilla-La Mancha, ha hecho unas declaraciones importantes denunciando la gravedad de la situación y mostrándose en contra de lo pactado por el Gobierno de Sánchez con los independentistas... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Fernández!

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: ... pero el señor Page exagera. Javier Lambán, presidente socialista de Aragón, se ha mostrado en contra de la modificación del delito de sedición y malversación.

¿Qué va a hacer, señorías, el señor Lobato? ¿Qué van a hacer los socialistas de Madrid?, ¿con quienes se van a identificar, con el señor Lambán, que critica pero poco, con el señor García-Page, que critica mucho pero después no hace nada, o con la dignidad de los cargos socialistas que han firmado el manifiesto? *(Aplausos.)* ¿Qué va a hacer el señor Lobato, va a seguir criticando con la boca pequeña la modificación del delito de malversación o les ha dado instrucciones a los diputados por Madrid para que voten en contra esta tarde de esa reforma? No lo ha hecho. ¿Saben ustedes por qué? Porque así sus compañeros, por ejemplo, del municipio de El Boalo, si llega el momento, se verán de rositas. *(Aplausos.)* ¿Saben ustedes por qué? Porque ya sabemos que, a partir de ahora, si robas dinero público

y te lo metes en el bolsillo, castigo, pero, si robas ese mismo dinero público para que el Partido Socialista se ahorre autobuses para que sus militantes vayan a una manifestación contra Ayuso, eso le va a salir absolutamente gratis. *(Aplausos)*.

Así que, señorías socialistas, esta tarde en el Congreso de los Diputados y en esta Cámara el señor Serrano les va a dar la oportunidad de demostrar con quién están: con el Código Penal o con un Código Penal a la carta para los separatistas; con la democracia o con el señor Sánchez. Muchas gracias. *(Aplausos.) (Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a las preguntas que se formulan... *(Rumores.)* ¡Silencio! Pasamos a las preguntas que se formulan a los miembros del Gobierno, la primera de ellas al señor vicepresidente y consejero de Educación y Universidades.

PCOP-3272/2022 RGEP.25556. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pastor Valdés, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la oferta de plazas educativas públicas en los nuevos desarrollos urbanísticos.

Recibido escrito (RGEP.25768/2022) de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

La fórmula el señor Fernández, del Grupo Más Madrid.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidenta. Le preguntó por la oferta de plazas educativas en los nuevos desarrollos urbanísticos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Señora presidenta. Desde el año 2019 hemos invertido 15 millones de euros para crear 14.000 plazas públicas en los nuevos desarrollos urbanísticos de la Comunidad de Madrid y tenemos en planificación otras 11.500. Por tanto, mi opinión es muy positiva. Gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidenta. Pues le hablo de las familias del Ensanche de Vallecas, de Valdebebas o de Cañaveral, que hoy van a venir a manifestarse a las puertas de esta Asamblea para pedirles a ustedes lo más básico que se le puede pedir a un Gobierno, porque ustedes les están sometiendo a un auténtico fraude, que en realidad es una fotografía exacta del modelo del Partido Popular. Usted tiene que explicar a las familias de Valdebebas por qué tiene a los niños del Colegio Nuria Espert dando clase en un comedor y en la sala de profesores, mientras

nadie les asegura que la segunda fase vaya a llegar en 2023 y mientras el instituto ni está ni se le espera. Usted, señor vicepresidente, tiene que explicar a los 52.000 vecinos y vecinas del Ensanche de Vallecas por qué les niega el instituto público que están pidiendo, cuando sabe que 1.000 alumnos del barrio están a punto de pasar al instituto y que el actual centro ya no da abasto. Usted tiene que explicarles por qué han trampeado la ley para que el señor Almeida haya cedido parcelas de suelo público para construir colegios concertados por valor de 12 millones de euros, y lo ha hecho por 40 años, prorrogables hasta 75; debe ser que a Madrid se viene a arriesgar y que todo es el libre mercado, pero que se arriesga mejor cuando papá Estado cede dinero público para hacer negocio. Usted tiene que explicar a las familias qué libertad de elección tienen cuando tienen que escoger entre llevar a sus hijos a un colegio a veinte minutos de su casa o ir necesariamente a centros concertados que están cobrando impunemente cuotas obligatorias a las familias por alrededor de 100 euros mensuales. Usted tiene que explicar por qué lo que se les está impidiendo a estas familias es precisamente decidir, porque nadie cuestiona la decisión de las familias, pero estas familias están pidiendo poder decidir, porque lo que ustedes perdonan con impuestos a los millonarios lo pagan los ciudadanos con copagos en forma de cuotas obligatorias o en seguros privados.

Señor vicepresidente, tener un barrio es mucho más que tener una vivienda o calles asfaltadas: tener un barrio es tener acceso a un centro educativo gratuito para tus hijos, pero también que ese centro educativo esté al lado de un parque y no de un secarral como el de La Gavia, que inauguró Almeida y después dejó completamente abandonado; tener un barrio es que los 52.000 vecinos del Ensanche de Vallecas tengan por fin un centro cultural y una biblioteca; tener un barrio es que una familia de Valdebebas pueda acudir a un centro de salud y que este a poder ser cuente, qué sé yo, con un pediatra; tener un barrio es que esos vecinos cuenten con un polideportivo, con transporte público, con instituto de FP o con una escuela de idiomas. No están pidiendo lujo, señor vicepresidente; usted tiene que explicar a un vecino de El Cañaveral por qué tiene menos derecho que usted a tener cosas que son absolutamente básicas y que cualquier ciudadano tiene que reclamar a las Administraciones. *(Aplausos.)* Probablemente es mucho pedir que ustedes expliquen a los vecinos todo esto, pero no se preocupen, que esas familias pueden contar con nosotros porque en 2023 todo esto va a empezar a cambiar. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Mire, señoría, empezando por Madrid, todos los alumnos de los nuevos desarrollos que han solicitado ser escolarizados lo han obtenido en un CEIP o un instituto de su barrio o de su distrito y el 95 por ciento han conseguido la primera opción. Y en el resto de ensanches del resto de los municipios ha sucedido lo mismo.

El presupuesto educativo del año 2023 supera los 6.000 millones de euros, es récord en la historia de la Comunidad de Madrid, y 3 de cada 4 euros de esos 6.000 millones se destinan a la educación pública. Por tanto, no podemos apoyar todavía más la educación pública. Tendremos la dotación más alta para construir y rehabilitar centros educativos, 220 millones de euros, con los que

crearemos 10.000 nuevas plazas públicas. ¿Y sabe cuál es el destino del 70 por ciento de esas 10.000 plazas? Los nuevos desarrollos de la Comunidad de Madrid. Desde el año 2019 hemos hecho una inversión de 300 millones en la creación de centros públicos, estamos hablando de 31 obras nuevas y 168 ampliaciones, casi 200 actuaciones. ¿Sabe cuántos centros concertados hemos construido en esa época, en este tiempo? ¡Cero!; 200 actuaciones frente a cero. ¡Pero es alucinante cómo mienten ustedes! ¡Ustedes piensan quizá que la sociedad es tonta, de verdad!

Le explicó los barrios que usted me ha comentado. En el Ensanche de Vallecas, además del concertado, tenemos prevista la construcción de una escuela infantil, del segundo nuevo instituto que usted ha dicho, vamos a terminar el CEIP de Villota y el CEIP Ángel Nieto. En Valdebebas, nuestra presidenta anunció un concertado antes de las elecciones de 2021 y por supuesto que vamos a cumplir con nuestro compromiso, y en tres años vamos a invertir en Valdebebas 20 millones de euros, lo que va a permitir 2.000 nuevas plazas, 1.000 de ellas en el nuevo instituto. Por lo que se refiere a Vicálvaro, en diciembre del año 2020, el ayuntamiento inició la cesión de una parcela para un concertado y así lo haremos siempre que exista demanda de las familias, y en 2023 tenemos prevista la construcción de una nueva escuela infantil pública y el comienzo del CEIP del barrio de El Cañaveral y del inicio del procedimiento del instituto. Si ustedes, señor Fernández Rubiño, no querían que los ayuntamientos pudieran ceder parcelas a los concertados, se lo podían haber dicho a sus compañeros de bancada y que lo hubiesen dicho en la LOMLOE, pero no lo han dicho y por eso nuestros procedimientos son escrupulosamente legales. Así que no se engañe más, por muchos autobuses que flete para hacer barullo en las puertas de la Asamblea, por muchas mentiras que diga a las familias, nosotros vamos a seguir con nuestra obligación, que es cumplir con nuestro programa electoral. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**:

PCOP-2137/2022 RGEP.18212. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta si está previsto desarrollar políticas de integración para erradicar las bandas juveniles en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La siguiente pregunta la formula el señor Arias en nombre del Grupo Vox y lo hace al señor consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

El Sr. **ARIAS MORENO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero. Es alarmante que altos cargos del Ministerio de Interior, al objeto de minimizar la situación, traten en la comisión de estudio de jugar con las estadísticas para justificar que no pasa nada. Además, hay gente que culpa a la prensa y a alguna formación política de esta alarma social. Al día de hoy es significativo que haya cinco jóvenes asesinados en la Comunidad de Madrid por la guerra abierta y sin cuartel entre las bandas identitarias latinas. Vox, en su día, les puso el foco, primero, en Barajas, en la entrada de la pandemia, enero de 2020; segundo, en la existencia de la red de captación de menores tuteladas para la prostitución, de julio del 21, y, desde octubre del 19, en la guerra abierta entre estas

bandas identitaria de origen latino y los problemas inherentes en la inmigración ilegal, masiva y sin control. Se nos llamó de todo: racistas, generadores de odio..., entre otras lindezas. Hoy seguimos al pie del cañón denunciando esta situación y, por ello, le formulamos la siguiente pregunta: ¿tiene previsto el Gobierno desarrollar políticas de inmigración para erradicar las bandas latinas en el ámbito de la Comunidad de Madrid? Gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López.- *Desde los escaños*): Señora presidenta. Señoría, muchas gracias por su pregunta, muy pertinente y atinada. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid compartimos la preocupación que usted acaba de exponer por un fenómeno tan peligroso como son las bandas juveniles violentas y, por eso, en el ámbito de nuestras competencias, estamos desarrollando ya políticas de que tratan de minimizar, que tratan de neutralizar y, fundamentalmente, de erradicar las consecuencias tan nefastas para la juventud madrileña, para una parte de la juventud madrileña, como son las que determinan las bandas juveniles. Y, por eso, en el ámbito nuestras competencias, vamos a trabajar en la prevención, y lo que le pedimos al Gobierno de España es que trabaje en lo que tiene que hacer, que es en su persecución y en su erradicación. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Arias, tiene la palabra.

El Sr. **ARIAS MORENO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor consejero. Señor consejero, estamos en la tormenta perfecta: hay un exceso de inmigración ilegal e incontrolada, hay una falta de un plan eficaz para la integración, tenemos un Código Penal laxo con el delincuente, sale barato ser miembro de una banda identitaria latina o de cualquier otro tipo, y a esto añadimos algo que usted también ha mencionado hoy en este pleno, algo muy importante, que es la captación de menores de la Comunidad de Madrid y en la Comunidad de Madrid para la incorporación en estas bandas. Esto es en lo único que la izquierda tiene algo de consenso, pero, aun así, para nosotros es corto. O se toman medidas, señor consejero, o llegará un día en que el coste social en vidas y en daños será inasumible para una sociedad que está por la convivencia, la ley y el orden. En Vox no vamos a callar ni aceptar chantajes ni paños calientes en una situación muy grave y que afecta a todos. Acuérdesse de las víctimas; es una lástima que el pacto entre el Grupo Parlamentario Popular y Más Madrid en la Asamblea haya dejado fuera una enmienda para mejorar las indemnizaciones a las víctimas de la violencia de estas bandas, sí, violencia, y hay que decirlo alto y claro; violencia que como sociedad ni podemos ni debemos asumir y nosotros, el Grupo parlamentario Vox, no lo asumimos. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López.- *Desde los escaños*): Muchas gracias. Mire, compartimos, como dije antes, la preocupación, compartimos también parte del diagnóstico y también compartimos parte de las soluciones. Desde luego, lo que también le puedo garantizar es que es muy difícil que este Grupo Popular alcance algún tipo de acuerdo con el grupo de Más Madrid, ¡muy difícil!, por no decir prácticamente imposible. Pero, bien, dicho eso, sí es

más fácil alcanzarlo con ustedes y, en ese sentido, pues llamo a la responsabilidad de todos para tener muy claro cuáles son los problemas que afectan a la sociedad española, a los madrileños en concreto, y qué es lo que nos piden. Mire, precisamente aquí adelante que hace muy poco tiempo el vicepresidente y yo mismo anunciamos dos protocolos que ya están en estos momentos poniéndose en marcha en los colegios, con dos fines fundamentalmente: primero, prevenir la integración de los jóvenes en las bandas violentas y, en segundo lugar, tratar de erradicar la venta y el consumo de drogas en los centros educativos. Para ello, necesitamos recursos y, para ello, necesitamos presupuestos. También llamo la atención sobre que en los presupuestos van muchos recursos necesarios para poder atender esta necesidad de los madrileños, porque, si tenemos muy claro que lo que queremos es satisfacer a los madrileños, nos pondremos de acuerdo; aquí no se trata de apoyar a unos o a otros, se trata de ayudar a los madrileños y, por eso, les pido que ayudemos a los madrileños también en este tema.

Nosotros estamos trabajando en esta materia no solo en los colegios, también estamos trabajando desde hace ya tiempo, y lo hemos potenciado, con los agentes y actores de la Policía Local, que ahora van a contar con instrumentos, tanto el personal educativo como los policías, para poder detectar esa pronta integración de estos jóvenes en las bandas juveniles violentas. También estamos trabajando con las embajadas, concretamente con la de República Dominicana, para incentivar, en barrios de presencia masiva de la población inmigrante de este país, la actividad deportiva, precisamente para tratar de evitar su integración en bandas juveniles.

Pero sí que es necesario reformar el Código Penal, y yo lo he propuesto desde hace ya mucho tiempo y me han oído: hay que tipificar la tenencia de armas blancas de grandes dimensiones, hay que castigar el uso de menores por parte de los mayores... Pero es cierto que estamos ante un Código Penal y ante un Gobierno que lo que cede es ante las peticiones de Esquerra y de Bildu y no ante las peticiones de los madrileños y de los españoles. Por eso, los que creemos en el orden constitucional unámonos y defendámoslo. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**:

PCOP-2484/2022 RGEP.20900. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el desempeño del servicio 112 ocupación.

El Grupo Vox tiene una segunda pregunta para el consejero, la formula el señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero. ¿Están ustedes satisfechos con el 112 Ocupación? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** *(López López.- Desde los escaños.)*: Señora presidenta. Sí, señoría; sí estamos satisfechos. Desde que ha empezado su

funcionamiento se han atendido más de 1.000 llamadas, lo cual supone que este servicio había que crearlo y que está cumpliendo el objetivo que nos marcamos, que es prestar esa asistencia y esa información a las víctimas de esta grave delincuencia, como es la okupación. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ruiz, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ** *(Desde los escaños)*: Gracias. Mire, yo, la verdad, señor López, le voy a reconocer que ustedes han tomado muchos más riesgos de los que yo me suponía poniendo en marcha un servicio de denuncia de okupación, y digo que han tomado ustedes más riesgos porque podría suceder que la mayoría de las llamadas que están ustedes recibiendo provengan de las familias humildes, de esas familias de bajos ingresos que viven en las viviendas propiedad de la Comunidad Autónoma de Madrid, de eso que todos conocemos como Ivima, que es donde se producen el mayor número de okupaciones irregulares de toda la provincia. Gracias a Vox, se van a suprimir las leyes que permiten esta aberración: que los pisos del Ivima se okupen y se regularicen, como vienen haciendo ustedes desde hace lustros. Han fomentado ustedes la okupación; sí, sí, la han fomentado y lo seguirían haciendo si Vox no hubiera puesto el dedo en la llaga, si Vox no hubiera denunciado el escándalo en el Ivima, porque la izquierda, esta izquierda, lleva esos mismos lustros mirando para otro lado y, para ustedes, un problema que no se denuncia es un problema que, sinceramente, no existe.

Y ustedes, además, tienen un grave problema de conciencia, porque la legislación actual sobre okupación es obra de ustedes, es el resultado de las modificaciones que hizo el Partido Popular, en el Gobierno, del Código Penal, porque ustedes rebajaron las penas por usurpación. Su mala conciencia les ha llevado incluso a tumbar aquí, en esta misma Cámara, una propuesta de Vox que instaba a reformar el Código Penal y las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal, porque no soportan votar a favor de iniciativas de Vox por el mero hecho de ser de Vox, sobre todo si Vox tiene razón y si Vox pone en evidencia las contradicciones del Partido Popular. Y en eso se parecen ustedes mucho más a la extrema izquierda de lo que creen.

¿Sabe lo que me dicen los afectados por la okupación? Que el teléfono no sirve para nada, que les atienden personas muy amables para decirles cosas que ya saben, pero que, aparte de ofrecerles consuelo, poco más pueden hacer por ellos.

Sin embargo, lo que sí hemos podido constatar es que ustedes no han cumplido con el compromiso que adquirieron con nosotros el año pasado y, además, con su vergonzoso pacto con más Madrid han impedido que estos días se vean ustedes obligados a mojarse con la propuesta de Vox de crear un registro de okupas. Y les han impedido a ustedes también mojarse en ese compromiso que no cumplieron el año pasado, que es la personación de la Comunidad Autónoma de Madrid en acciones judiciales en defensa de la propiedad de los ciudadanos. ¡Eso!, ¡eso es mojarse!, ¡eso es dar la cara por los miles de afectados por la okupación y la "inquiokupación"!, pero lamentablemente ustedes prefieren aliarse con Más Madrid y así evitar quedar en evidencia delante de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López.- *Desde los escaños*): Bien, señoría, en fin, veo que seguimos compartiendo preocupaciones y veo que seguimos compartiendo diagnósticos, pero a veces no compartimos soluciones. Este grupo, sustentado por el Partido Popular, lo primero que tiene como guía es cumplir la ley y lo que no va a hacer nunca es nada en contra de la ley, precisamente para no ser como Más Madrid ni como el Partido Socialista, ni como Podemos.

Y, mire, las personaciones solo se permiten cuando..., la acción popular solo se permite cuando una ley lo tiene previsto, una ley del Estado en este caso, no una ley autonómica, y no podemos personarnos, pero sí podemos ayudar a todas las víctimas, como lo estamos haciendo, fundamentalmente a través de teléfono, que usted dice que no sirve; yo le reto a que llame usted y plantee el problema de cómo le atienden y, luego, de primera mano podrá hacer una valoración de servicio. Y también a través de las oficinas de atención a las víctimas del delito en los juzgados de la Comunidad de Madrid, asesorando a esas víctimas desde el principio. Pero es que hemos hecho más en el ámbito de nuestras competencias: hemos firmado un convenio con el Colegio de Registradores que permite a la Policía Local, a todas las Policías Locales de Madrid, acceder on line al Registro de la Propiedad en cualquier momento para conocer quién es el titular de esa vivienda, para poder actuar en caso de delitos que se estén cometiendo en ese momento. También, a través de esta información, la Policía Local tiene un suficiente conocimiento para poder actuar a posteriori. En cualquier caso, en este teléfono los que les atienden son policías locales formados en el Ifise en esta materia y les atienden técnicos de Vivienda, de la Consejería de Vivienda, formados en esta materia, consejería que está haciendo lo posible para para expulsar a los ocupantes ilegales de esos edificios, en los que efectivamente se producen problemas entre ese tipo de ocupantes ilegales y los ocupantes legales.

En definitiva, lo que estamos es trabajando, dentro de nuestras competencias, para tratar de limitar las consecuencias fatales de una delincuencia, como es la de la okupación, pero que en estos momentos a quien le corresponde trabajar y tratar de solucionar este problema es al Gobierno de España, no nos confundamos, a través precisamente de la reforma del Código Penal, que, efectivamente, aumenta las penas de usurpación no violenta. Esquerra le está pidiendo al presidente que las rebaje, lo cual ya me da mucho miedo.

Y también no cabe la menor duda de que lo que tenemos que tratar es de proteger mucho más la propiedad a través de esa reforma de las leyes del Estado, pero está claro que el Gobierno de España no está en esto, está haciendo un Código Penal del amigo, y lo que está es atendiendo a peticiones de amigos, a través de la rebaja de la sedición, que tanto le preocupa al señor Lobato, y la rebaja de la malversación, que también le preocupa tanto el señor Lobato. Y, por eso, lo que debemos hacer es, insisto, seguir criticando a este Gobierno que está haciendo todo lo posible para que cada vez vivamos peor, y en su mano y en la nuestra está erradicar esto y revertirlo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**:

PCOP-3288/2022 RGEF.25736. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional la situación de Telemadrid.

La última pregunta al señor consejero la fórmula del Grupo Socialista, señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Ha transcurrido año y medio desde que comenzó esta legislatura, en la que hicieron diferentes cambios en Radio Televisión Madrid, y queremos que nos expliquen su valoración y si, según ustedes, estos cambios han beneficiado a la ciudadanía madrileña.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora presidenta. Señoría, pues sí, efectivamente estamos ante una televisión pública plural, moderna, que atiende a sus obligaciones tanto informativas como culturales y que además está aumentando su audiencia. Por eso, quiero felicitar desde aquí a todos los profesionales de la televisión de Madrid y a su administrador único por el éxito que están alcanzando. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): En el 2019 Ayuso afirmó que era la única presidenta que tenía una televisión que le era crítica y, tras aquella entrevista en la que dijo "esto no se le pregunta a una presidenta", empezaron los cambios en Radio Televisión Madrid: cambiaron la ley y redujeron el Consejo de Administración, poniendo al frente a un viejo conocido de la casa por los despidos del ERE, reduciendo presupuesto y manipulando; reformas que han sido llevadas al ante el Tribunal Constitucional, el mismo que ustedes tienen secuestrado para intentar cambiar las mayorías de las urnas. (*Aplausos*).

Además, incumplen el sistemáticamente los distintos artículos de la Carta Básica y ni respetan el pluralismo político, ni el ideológico, ni el social. Y todos estos cambios ¿para qué? Pues para convertir a Radio Televisión Madrid en un medio de propaganda política de Ayuso que pagan los madrileños y madrileñas con sus impuestos. ¿Cómo le llaman ustedes a incumplir la Constitución? Porque en su artículo 20 garantiza el acceso a los medios públicos de los grupos sociales y políticos significativos, pero en Telemadrid se le rinde culto a la presidenta Ayuso una y otra vez con el mismo nivel de intensidad que tuvo Barrio Sésamo en su momento. Y, fíjense, con la situación tan catastrófica que hay en la sanidad pública madrileña, no le han dedicado espacios de debate, ni cubierto noticias, ni han preguntado opinión en la calle a los madrileños, ni siquiera en redes sociales. ¿Cómo se le llama al camino en el que no hay espacio para la mínima crítica a la presidenta? ¿Cómo se le llama el camino que silencia a la oposición que existe en este Parlamento, intentando callar a los representantes de quienes no cogieron su papeleta? ¿Cómo se le llama a lo que hacen, señores de la derecha, sacando solo noticias negativas de los municipios donde no gobiernan? ¿Cómo se le llama al camino de quienes

utilizan un medio público para atacar al presidente del Gobierno de España porque no es de su partido? Porque su camino y sus formas recuerdan más a regímenes totalitarios y pasados oscuros de nuestra de nuestro país, porque no se puede presumir de demócratas y constitucionalistas y convertir la comunidad y Telemadrid en su cortijo. No se puede situar uno como la expresión máxima de la libertad en esta región y pretender silenciar a los grupos sociales y políticos que no piensan como ustedes, ies incompatible! ¡Ya está bien! *(Aplausos.)* Así que lo mejor es que ustedes vuelvan a repasar la Constitución, esa que ustedes no votaron, y sin leer demasiado, simplemente el artículo 1, habla del respeto al pluralismo político como valor esencial de la convivencia que establece nuestra Constitución española. Les vendría bien un buen repaso de Constitución. *(Aplausos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López.- *Desde los escaños.*): Sí, muchas gracias. Señoría, yo creo que usted hoy se ha equivocado de discurso y de dial; yo creo que ve mucho Televisión Española. *(Aplausos.)* Y lo que debería era cuando... O bien si tiene una plataforma, pone Telemadrid, ¡Telemadrid!, y lo otro es TVE, ¿verdad? ¿A que es fácil de distinguir? Y los colores son diferentes: uno es rojo y el otro es un color de Pedro Sánchez.

Bueno dicho eso, vamos a ver, miren, hemos hecho nosotros... Bueno, llama la atención que mezcle el Tribunal Constitucional con Telemadrid; eso pone de manifiesto el respeto que tienen ustedes por el Tribunal Constitucional, que es que es ninguno, ¡que es ninguno! *(Aplausos.)* Bien, mire, como he dicho, entonces, estamos a la valoración de la gestión de Telemadrid y es muy positiva. ¿Y por qué es muy plural? Porque permite que vaya el señor Lobato a Telemadrid, y van todos los líderes de la oposición. Lo que no tenemos es responsabilidad de los contenidos y del discurso que señor Lobato hace en Telemadrid; como usted comprenderá, Telemadrid le invita y el señor Lobato dice lo que lo que le parece oportuno, si no llega a los madrileños, porque los madrileños no quieren al socialismo, no es un problema de Telemadrid, es un problema del socialismo, ¿cuándo lo van a ver por fin?; por fin, ¿cuándo lo van a ver? *(Aplausos.)* ¿Es que no se dan cuenta de que Telemadrid está aumentando las audiencias, que los informativos de Telemadrid en este momento están por encima del 10 por ciento? Cada vez más madrileños se enganchan a Telemadrid y siguen Telemadrid. Y en España ocurre lo contrario: Televisión Española cada vez tiene menos share, tiene menos personas que vean sus telediarios, precisamente porque son absolutamente basura. ¿En qué telediario de Televisión Española se ha hablado de ese famoso manifiesto de los ministros exsocialistas?, ¿cuándo se ha hablado?, yo no lo he visto en ningún telediario de Televisión Española, ¡en ninguno he visto ese manifiesto! ¡Eso sí que es manipulación!; por eso, su discurso está absolutamente equivocado.

Pero, por contra, mire, le voy a hablar de una televisión que tiene un superávit de un billón de euros, que le cuesta a cada madrileño menos de 1 euro mensual; es una televisión que ha cumplido el contrato programa; es una televisión que además supone un auténtico esfuerzo de gestión como consecuencia de que hemos bajado el presupuesto un 10 por ciento, lo cual dice mucho de sus gestores actuales, porque se puede hacer más con menos dinero. Pero esto me lo dice a mí un grupo, como es el grupo socialista, que tiene una televisión totalmente atada y amarrada, como es Televisión Española,

iy viene aquí a dar lecciones de pluralidad y de Derecho Constitucional! (*Aplausos.*) ¡Venga, señorías, por favor!, ¡iqué descaró!, ¡iqué desfachatez!, ¡iqué...! (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor consejero.

PCOP-3291/2022 RGEP.25739. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas nuevas de apoyo al pequeño y mediano comercio que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo contesta la pregunta que formula la señora Bernardo, Grupo Socialista.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidenta. Antes de realizar mi pregunta me gustaría agradecer el trabajo realizado en este Parlamento por mi compañera Pilar Sánchez Acera y desearle absolutamente muchos éxitos en su nueva responsabilidad. (*Aplausos.*)

Y ahora ya sí que va la pregunta, señor consejero: ¿qué medidas nuevas de apoyo al pequeño y mediano comercio tiene previsto hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Y, por favor, le pediría que no me contestar y me dijera lo que van a hacer con los 11,8 millones de euros que van a venir de los fondos europeos. ¿Qué es lo que va a hacer el Gobierno con sus fondos? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora presidenta. Yo también quiero que quede constancia de un reconocimiento a Pilar Sánchez Acera (*Aplausos.*), con la que he discutido mucho en esta Cámara desde hace años y que me parece que merece el reconocimiento de la Cámara por su trabajo, a pesar de que esté equivocada.

Bien, vamos a ver, señoría, la mejor manera de apoyar el comercio, a los comerciantes y a los clientes de los comerciantes, es seguir apoyando las condiciones para que puedan trabajar con libertad y con seguridad jurídica. Lo que les perjudica es que les suban los impuestos, lo que les perjudica es que se pretenda intervenir los precios, lo que les perjudica es que se les quieran apagar los escaparates a la hora que quiere la ministra; es decir, lo que les perjudica es básicamente lo que hace el Gobierno de Pedro Sánchez. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Bernardo, tiene la palabra.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE** (*Desde los escaños.*): Gracias. Mire, consejero, sabemos que el comercio es muy importante para esta región, el sobre todo para la economía. Tenemos que saber que es el 13,6 por ciento del PIB de esta comunidad y solo el 6,6 por ciento corresponde al PIB

del pequeño comercio. En la Comunidad de Madrid hay 64.176 comercios, ¿cuántos habría si realmente ustedes se ocuparían de ellos? Solo en la ciudad de Madrid, solo lo que es la ciudad, en los últimos tres años han cerrado más de 2.000 locales. Me gustaría que usted, como responsable de la Comunidad de Madrid, nos dijera aquí el dato de cuántos locales han cerrado en toda la Comunidad de Madrid.

Como le decía, el pequeño comercio representa el 6,6 por ciento del PIB de la región, pero ¿cuánto supone el gasto público de Comercio desde su Gobierno? Pues, mire, se lo voy a decir: supone el 0,006 por ciento; eso es lo que supone. Dicho en otras palabras, de cada 100 euros que el comercio aporta a la riqueza de esta comunidad autónoma, ustedes solamente ponen 6,62 céntimos en el mejor de los casos, cuando en este momento tienen la aportación de 11 millones de euros por parte de los fondos europeos.

Mire, señor Lasquetty, no solamente existe el comercio de la calle Serrano o el de la calle Fuencarral, que también, existe el comercio de otros distritos de Madrid: existe el de Carabanchel, el de Villaverde, el de Hortaleza..., distritos que tienen problemas, como el comercio, y ustedes lo saben. Pero el Ayuntamiento de Madrid en este caso funciona exactamente como ustedes, ¿qué hacen? Hacen un programa, un proyecto, de un plan de Comercio 2020-2023 y ustedes, en este caso el alcalde de Madrid, lo presentan en marzo de 2022. Estas son las iniciativas que tiene el Partido Popular.

Hay otros proyectos que sí que están más interesantes que los municipios están realizando, como en el caso de Getafe, Fuenlabrada, Tres Cantos..., cientos de municipios y cientos de alcaldes que están viendo cómo locales de sus ciudades se están quedando vacíos y no tienen más remedio que inyectar dinero y recursos municipales para que sigan adelante.

Mire tener una ambición de comercio es hacer ciudad. En el comercio hay que avanzar; hay que dar su lugar a la venta ambulante, a los mercados; hay que pensar en la implantación del e-commerce; hay que realizar proyectos de ciudad... Y no le quepa la menor duda de que... *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bernardo. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora presidenta. Señoría, me pregunta usted cuántos habría así, yo le digo cuántos habría si gobernara el Partido Socialista o si se aplicaran las políticas del Partido Socialista, las que aplica en otras comunidades autónomas, que podemos considerarlas equivalentes a las que harían aquí. ¿Cuántos habría? Muchos menos. En las comunidades autónomas en las que gobiernan los socialistas han cerrado infinitamente más comercios que aquí, en la Comunidad de Madrid. Resulta que aquí, en la Comunidad de Madrid, es exactamente al contrario: hay más comerciantes, hay más empleo comercial; llevamos 19 meses consecutivos con alzas interanuales de empleo comercial. Hay más empleo comercial, más personas trabajando en los comercios, más comerciantes y se vende más, venden más: en octubre, las ventas del comercio en Madrid crecieron un 3,4 por ciento en variación interanual, que son exactamente 2 puntos más que la media nacional; la media nacional, incluyendo a Madrid, es 1,4 por ciento y Madrid es 3,4 por ciento. ¿Y usted me va a explicar a mí que Madrid va muy mal? No, señoría, es exactamente al contrario: Madrid es en el sector del comercio donde mejor va de

toda España (*Aplausos.*), idonde mejor va de toda España, lo cual, evidentemente, es mérito de los empresarios, de los comerciantes, de los emprendedores, de los autónomos..., que hacen un excelente servicio a la gente, ofreciéndoles mejores productos, más baratos, más con más calidad.

Bien, pero todo eso en un marco como el que les ofrece la Comunidad de Madrid; por tanto, en un marco en el que, como la gente paga menos impuestos, tiene más renta disponible; como no se llevan el dinero los socialistas o los comunistas, pueden decidir ellos a que lo dedican, en un marco en el cual tienen más libertad para decidir a qué hora abren, a qué hora cierran, qué día abren, qué día no quieren abrir, qué día o en qué momento del día quieren apagar la luz o encender la luz del escaparate... Esa es la diferencia entre un modelo de libertad y un modelo de imposición, de dirigismo y de intervención en precios como el que ustedes pretenden hacer, que sería la puntilla para el comercio. Gracias. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor consejero.

PCOP-2562/2022 RGE.21137. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Villa, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en centros residenciales de la Comunidad de Madrid.

Recibido escrito (RGE.25769/2022) de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. Morano González.

Pasamos a la pregunta que el señor Morano, en nombre de la señora García, formula a la señora consejera de Familia, Juventud y Política Social; Unidas Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora presidenta. Pues, en primer lugar, mandar un abrazo a mi querida compañera Paloma García Villa, que, como saben ustedes, se encuentra baja y que debería ser quien realizara esta pregunta. (*Aplausos.*) Estoy seguro de que le deseamos todos pronta recuperación.

Señora Dancausa, buenos días. Mi pregunta es: ¿qué medidas ha adoptado o está adoptando su Gobierno para mejorar la calidad de vida de las personas que están en centros residenciales de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora presidenta. Señoría, la calidad de vida de los mayores es una cuestión que está dentro de nuestras prioridades, tanto de los que están en los centros esenciales como

fuera de los mismos, y de ahí las numerosas medidas que estamos tomando para mejorar esa calidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Numerosas, sin definir. Este es el problema: que estamos en una cuestión donde no tenemos que hablar de cifras, tenemos que hablar de personas. En julio de este año, como usted sabe, la residencia Parque de los Frailes, en Leganés, estuvo todo un mes, itodo un mes!, sin tener agua corriente y, por lo tanto, esas personas no pudieron tener una correcta calidad de vida. Ninguna medida para prevenir esto.

Hace unos meses vimos cómo Mariano, un residente de 82 años de la residencia Moscatelares, denunció la calidad de la alimentación que estaban padeciendo -y la palabra es "padecer"- en esa residencia. Medida de su consejería: adjudicar la alimentación en las residencias por el criterio de menor precio, 4,60 euros para tres comidas diarias. ¿Le parece esto suficiente? ¿Le parece esto digno?

Señora Dancausa, hace un mes una persona con deterioro cognitivo estuvo deambulando, saliendo de una residencia de Alcalá de Henares, porque no pudo ser vigilado por la falta de personal en esa residencia y estuvo a la intemperie, pasando frío, cuatro horas. Algo parecido ocurrió en una residencia de Alcorcón, donde los familiares denunciaron que había una persona para cuidar a 20 residentes. Y usted ¿qué anuncia? Anuncia un incremento de las plazas concertadas, cuando ya tenemos un 88 por ciento en la Comunidad de Madrid de plazas que no están gestionadas por los servicios públicos y fondos buitres internacionales y empresas de inversión especulativas, como AXA, anuncian que van a invertir mucho en residencias. El PP anuncia dinero público, los buitres sobrevuelan sobre nuestros mayores.

Les trajimos una ley de residencias para mejorar las condiciones de los ancianos de la Comunidad de Madrid por dos veces y ustedes ni siquiera la tomaron en consideración. Para solucionar un problema, señora Dancausa, hay que asumir que existe. Anteayer pasaron 1.000 días desde la firma de los protocolos de la vergüenza que prohibieron las derivaciones de ancianos durante la pandemia a los hospitales de la Comunidad de Madrid. Gracias al esfuerzo de las plataformas de familiares, el próximo 23 de marzo el señor Carlos Mur y el señor Reyero van a declarar ante un Juzgado de la Comunidad de Madrid y eso no va a haber barbaridad de la señora Díaz Ayuso que lo pueda parar. (*Aplausos.*) Tenemos una deuda pendiente en esta Asamblea con los familiares. Señores de Vox, ustedes les ayudaron a tapar esto en varias ocasiones con la comisión de residencias y ahora ven cómo se comportan con ustedes; si son de la verdad, apoyen una comisión de residencias.

Y, señora Dancausa, ustedes ahora no tienen mayoría para los presupuestos, le hago una oferta: si quieren presupuestos, abra una comisión de residencias... (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño.- *Desde los escaños.*): Gracias, presidenta. Señorías, mire, nosotros nuestras medidas las tenemos definidas en nuestro programa de gobierno, que ya recogía una serie de medidas destinadas a los centros asistenciales para crear un modelo de atención más parecido a un hogar y adaptado a las necesidades de los usuarios. Ello ha pasado por tener más profesionales y más especializados, y lo estamos cumpliendo con una ratio del 0,47, que incluye médicos, enfermeros, gerocultores, terapeutas y otros especialistas que no tiene ninguna otra comunidad autónoma más que País Vasco, Navarra y Madrid. Nos comprometimos también a dignificar el modelo de atención y también lo estamos haciendo, sirva como ejemplo el apoyo al sector de los cuidados al incorporar en los pliegos crecimientos salariales por encima del convenio colectivo, así como la creación de los comités de ética, que ya están constituidos en las residencias de la AMAS. También recogíamos en nuestro programa el aumento de la participación de los usuarios y familiares, y a ello responde, por ejemplo, la creación de las comisiones de menús en los centros con plazas públicas, que ya se han creado 85, y en las de la AMAS estarán puestas en marcha en la totalidad de sus centros entre enero y febrero del próximo año.

En cumplimiento de la mejora de la coordinación sanitaria también tenemos varias medidas, entre ellas que ya contamos con un geriatra de referencia en cada centro hospitalario, que hemos coordinado con éxito tres procedimientos de vacunación en lo que va de año y que vamos a poner en marcha el portal sociosanitario.

Señoría, nos comprometimos a la mejora continua de los centros residenciales y, aunque es cierto que aún tenemos mucho trabajo por delante, también tengo que decirle que hemos avanzado mucho; de ahí la creación de la Dirección General de Calidad e Innovación y el esfuerzo que estamos realizando en materia de personal. Pero, mire, esto nos ha permitido además aumentar las inspecciones: hemos realizado en lo que va de año 3.273 inspecciones, que esto supone un 2,5 por ciento más que el año anterior, y 1.371 visitas a los servicios, que es un 1 por ciento más que el año pasado. Hemos querido además conocer la experiencia de las propias residencias y, por eso, en mayo de 2022 realizamos una autoevaluación de calidad en 476 residencias de personas mayores, y estas propuestas han sido valoradas externamente por dos consultoras expertas y, de las 124 presentadas por 42 residencias, 20 han sido clasificadas como buenas prácticas. Pero, mire, señoría, todos mejoraríamos, ¡todos!, si ustedes cumplieran con la Ley de Dependencia, porque la Comunidad de Madrid pone 1.200 millones para la dependencia y el Gobierno de la nación... (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora consejera.

PCOP-2662/2022 RGEF.21810. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Conejero Palero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para erradicar la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad.

A continuación es la señora Conejero, Grupo Socialista, quien pregunta también a la señora consejera, señora Dancausa.

La Sra. **CONEJERO PALERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidenta. Medidas que está adoptando el Gobierno para erradicar la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño.- *Desde los escaños.*): Mire, en primer lugar, quiero ratificarme con la condena unánime que ha tenido este pleno respecto a la mujer con esclerosis múltiple que falleció asesinada por su marido, en un caso que nosotros desconocíamos, porque no nos fue comunicado en el momento por la Delegación.

Mire, le garantizo que este Gobierno trabaja para combatir la violencia contra todas las mujeres de esta región, especialmente con aquellas que, o tienen discapacidad, o son más vulnerables. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Conejero, tiene la palabra.

La Sra. **CONEJERO PALERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidenta. Señora consejera, dentro del colectivo de la discapacidad, las mujeres son las que tienen más dificultades tanto en la esfera pública como privada. Es prioritario, además, impulsar medidas por parte de su Gobierno para cambiar unos datos donde la realidad la verdad es que es bastante precaria para estas mujeres. Y doy algún dato: solo el 16 por ciento de las mujeres con discapacidad son las que cuentan con estudios superiores y 1 de cada 100 mujeres tiene un contrato indefinido. Aquí, desde luego, se necesita la implicación directa de la Consejería de Empleo. Pero, además de las desventajas económicas, sociales y profesionales que sufren las mujeres con discapacidad, sufren la mayor lacra que podemos sufrir las mujeres, que es la violencia de género.

Según datos aportados por el propio Cermi y la Unión Europea, 1 de cada 3 mujeres con discapacidad sufren violencia y, si analizamos los datos de la última macroencuesta, eran datos estremecedores, donde el 40 por ciento de las mujeres con discapacidad sufren violencia de género y el 77 por ciento tienen secuelas psicológicas por la violencia sufrida, y además el 23 por ciento presentan un grado de discapacidad por la violencia que ejercen sobre ellas.

Señora consejera, ante estos datos es necesario tomar medidas valientes y es necesario actuar y poner en marcha medidas de sensibilización, de prevención, de protección a esas mujeres y de asistencia. Es importante promover, dentro de la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género, la atención y la accesibilidad para estas mujeres para que puedan ser atendidas dignamente. Es importante, que lo hemos dicho en más de una ocasión, la formación a quienes intervienen en los procesos judiciales; es algo prioritario, porque en muchas ocasiones estas mujeres se ven desamparadas.

Señora consejera, la lacra de la violencia de género nos afecta a todos y a todas, y nos debe interpelar a todos, pero los Gobiernos tienen que tomar medidas valientes para evitar lo que hoy hemos condenado a primera hora, que es la violencia de género a una persona con discapacidad y la muerte por parte de un asesino de una mujer con discapacidad. Muchas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño.- *Desde los escaños*.): Gracias, presidenta. Señoría, todos y cada uno de los centros que conforman nuestra red de atención integral a las víctimas de violencia cuentan con plazas adaptadas para mujeres con discapacidad y tienen programas de actuación encaminados a su recuperación. Tenemos, además, un piso tutelado especialmente adaptado para mujeres con discapacidad; su objetivo es recuperar su autonomía y que tengan una vida normalizada, y, si eso no fuera posible en los centros normales, pues, entonces, derivarles a los recursos alternativos que tenemos para personas con discapacidad. Damos también formación para todos los profesionales sanitarios, trabajadores sociales o psicólogos, pues todos resultan clave en la detección y derivación de posibles víctimas.

Pero, mire, señoría, hoy no es el día para que ustedes nos den lecciones de atención a las víctimas cuando estamos asistiendo a una afrenta sin parangón hacia las mujeres víctimas de violencia desde que su Gobierno aprobó la ley del "solo sí es sí". *(Aplausos)*. Hasta la fecha, un total de 58 agresores se han visto beneficiados por su aplicación: 53 que ya estaban condenados han visto rebajada su pena y 5 condenados, tras su entrada en vigor, han recibido una condena más leve. Además de esos 58 agresores, 13 ya han sido puestos en libertad. Ahora quieren paliar la chapuza legislativa añadiendo un párrafo en la exposición de motivos para intentar convencer a los jueces de que no rebajen la pena a los delincuentes sexuales. Pero, miren, nos toman el pelo, señoría, porque cualquier persona con un mínimo conocimiento de formación jurídica sabe que una exposición de motivos no tiene carácter normativo. Y para más inri, si el Gobierno pretendía que el Supremo frenase la rebaja de penas, ayer ha dicho todo lo contrario: ayer se pronunció confirmando que la revisión es obligatoria y que se aplica tanto a los casos que están en trámite como a aquellos sobre los que hay una sentencia firme. Sin duda, señoría, este Gobierno de España es un peligro para las víctimas de violencia y para todos los españoles. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora consejera. Son dos las preguntas que el Grupo Más Madrid formula al señor consejero de Sanidad.

PCOP-2909/2022 RGEF.23290. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Figuera Álvarez, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, sobre planes del Gobierno para mejorar y tratar de erradicar las contenciones en los centros, unidades, dispositivos y programas de atención a personas con trastornos de salud mental.

La primera de ellas, señor Figuera, tiene la palabra.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Presidenta. Consejero, mire, estos últimos días se ha celebrado el Día Mundial de las Personas con Discapacidad, de las cuales el 40 por ciento aproximadamente tienen problema de salud mental, y el Día Mundial de los Derechos Humanos, y desgraciadamente tenemos que seguir hablando de derechos humanos en salud mental: aproximadamente el 40 por ciento de las denuncias a su consejería de las personas usuarias de los centros de atención para salud mental tienen que ver con su falta de respeto a los derechos humanos. Y estamos hablando un tema importante porque parte de ellos son las contenciones mecánicas o las contenciones químicas en los centros de atención a personas con problemas de salud mental. Aproximadamente el 30 por ciento de las personas que van a urgencias diagnósticas de salud mental y el 25 por ciento de los niños y adolescentes que van a urgencias son atados a la cama por problemas de salud mental, y el 12 por ciento de estas personas ingresadas también son contenidas en temas de salud mental.

Hace unos años, tanto el Cermi como la Asociación Española de Neuropsiquiatría, que congrega a parte de los profesionales de salud mental, hicieron un manifiesto, el manifiesto de Cartagena, para denunciar que no se estaba avanzando en el tema de las contenciones y que las contenciones no suponían un beneficio terapéutico, sino el fracaso de un sistema de atención. La ONU y el relator de la ONU para los Derechos Humanos, en 2017 y en 2020, denunciaron que en España, y concretamente en la Comunidad de Madrid, se estaban practicando contenciones sin ninguna asistencia jurídica y sin ningún respeto a los derechos humanos a las personas con problemas de salud mental, y los calificó "con tortura".

Por eso, le quiero preguntar qué van a hacer para mejorar los planes y la erradicación de las contenciones en los centros de atención de las personas con salud mental. Gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Figuera, como usted bien sabe, el Servicio Madrileño de Salud lleva muchos años trabajando en la reducción del uso de las contenciones, y se utiliza, primero, de la mano de los profesionales y, en segundo lugar, con tres herramientas de carácter técnico que son las que reflejan esa reducción, que son el Plan de Salud Mental, el Plan de Humanización y la Estrategia de Seguridad del Paciente. Y esa es la línea en la que vamos a seguir trabajando. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Figuera, tiene la palabra.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Señor consejero, cuando hemos preguntado y hemos pedido información sobre los protocolos de sujeciones que están en vigor desde 2017 no hemos encontrado respuesta, no son transparentes ni nadie los puede ver, no sabemos cómo se están cumpliendo ni de qué manera. Lo que sabemos claramente son estas denuncias de las personas que sufren los problemas de contenciones mecánicas en todos los centros de la red de atención a la salud mental y que se quejan de que no son respetados sus derechos; y esto es importante. Nosotros lo que hemos pedido en las enmiendas a los presupuestos, que evidentemente no se han leído los miembros

del Partido Popular, era un dinero para mejorar la formación en las unidades de salud mental para que haya más personal a su vez para atender de otra manera, porque las sujeciones mecánicas no suponen un tratamiento adecuado, es el fracaso de un sistema y permite que muchas personas con problemas de salud mental ni siquiera quieran ir a urgencias a poder ser atendidas cuando hay una crisis porque tienen miedo, y eso lo hemos visto continuamente los profesionales. Y, además, los profesionales también sufrimos este problema de tener que aplicar las contenciones mecánicas, cuando usted no hace nada por cambiar esto. Llevamos cuatro años y no se ha avanzado nada en el tema de las contenciones mecánicas. Espero que en el próximo Plan de Salud Mental, que llevamos esperando dos años, haya una línea específica para avanzar en suprimir las contenciones mecánicas por... (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figuera. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Mucha gracias, señora presidenta. Señoría, nosotros, como le he dicho en mi anterior intervención, llevamos trabajando de manera muy intensa mucho tiempo para disminuir el uso de las contenciones y que su uso sea solo de carácter excepcional. Y le he dicho que tenemos la Estrategia de Seguridad al Paciente y los nuevos Planes de Humanización y Salud Mental, que se han presentado y se han actualizado este este mismo año, donde se habla de ese carácter de uso excepcional y la lucha contra el abuso de las sujeciones físicas o bien químicas en todos los ámbitos asistenciales. Además, como usted bien sabe, hay una resolución, en el año 2017, de la Consejería de Sanidad, la 106, donde reconoce, desde hace más de cinco años, las sujeciones físicas como riesgo para seguridad del paciente en la sanidad madrileña y potencia las medidas de aplicación para reducir esas sujeciones. Además, el Sermas solicita anualmente un registro de sujeciones en todas las unidades de hospitalización, la información ofrecida a pacientes y familiares, así como también los incidentes producidos y las posibles áreas de mejora. Además, también para potenciar esa reducción, en el ámbito hospitalario, dentro del contrato programa, tienen que reflejar en cada hospital la elaboración de los planes sobre esa reducción del uso, igual que se hace también en las unidades de hospitalización breve y también, fuera del ámbito hospitalario, en el traslado, algo que usted conoce, puesto que en los traslados de personas con problemas de salud mental es donde realizamos de manera muy intensa esa actuación, sobre todo, promoviendo un cambio de cultura en la atención de emergencia a estas personas.

Y también se ha hecho un importante esfuerzo en algo que usted ha mencionado, que es la formación de los profesionales, siempre orientada a reducir las restricciones y la mejora de actuación en esas situaciones de crisis en todos los niveles asistenciales, como le he dicho anteriormente.

Señoría, no tenga ninguna duda de que el compromiso de este Gobierno de la Comunidad de Madrid es trabajar para la mejora de la calidad asistencial, basada siempre en el respeto a los derechos y en la seguridad de los pacientes en salud mental, y en esa línea vamos a seguir trabajando. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**:

PCOP-3144/2022 RGEF.24296. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Bernáldez, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

El señor Padilla formula la siguiente pregunta al señor consejero de Sanidad.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor consejero, ya que usted se niega a escuchar a los médicos y médicas, que están en huelga -doce días sin reunirse con ellos y, sobre todo, sin sentarse usted en ninguna de las reuniones-, he pedido a algunos excompañeros míos del centro de salud si querían decirle algo, dado que aquí está obligado a escuchar o al menos a oírme. Dicen así: "Señor consejero, en 25 años como médico de familia nunca he vivido el nivel de deterioro que existe actualmente en la Atención Primaria de Madrid, con citas a dos o tres semanas, atendiendo a diario listas interminables que nos obligan a un esfuerzo que está destruyendo nuestra salud y nuestro amor por la medicina. Veo compañeras agotadas que enferman de estrés, que renuncian a su plaza y se van a otras comunidades o al extranjero, y un futuro cada vez más desesperanzador, porque los residentes que formamos no aceptan quedarse en Madrid por las pésimas condiciones en las que trabaja la Primaria. No le hablaré de a cuántos compañeros hemos visto llorar al acabar la jornada laboral, de cuántos lo dejaron, expulsados por las condiciones de trabajo, todo esto lo saben, solo le diré que detrás de nosotros está la gente, la población entera. Para creernos sus promesas necesitamos que exista un plan estructurado y que este vaya acompañado de un aumento real de presupuesto. Señor consejero, no queremos seguir en huelga." Así que le pregunto cómo valora la situación de la Atención Primaria. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Padilla, el trabajo de este Gobierno no es valorar cómo está la situación en la Primaria sino actuar para que la situación de la Primaria vaya mejorando día a día (*Aplausos.*), y por ese motivo, hace más de un año, pusimos en marcha el Plan de Mejora de Atención Primaria, que tiene un presupuesto de 200 millones, que tiene actuaciones a diversos niveles dentro de la Atención Primaria, como pueden ser la mejora retributiva de los profesionales -que ya se está produciendo-, aumentar el número de profesionales y que sean adecuados para las necesidades de Primaria, conseguir que se cubran esas plazas que tienen difícil cobertura, también la mayor accesibilidad del paciente y mejorar las infraestructuras y el equipamiento para que tengan mayor resolución los profesionales. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Padilla, adelante.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor consejero, ustedes tienen a los médicos y médicas en huelga por un motivo solamente: porque lo que no tienen ustedes es palabra. 27 de septiembre de 2020: "desconvocada la huelga de médicos de Atención Primaria tras alcanzar un acuerdo con la Comunidad de Madrid". ¿Qué pasó un mes después? El sindicato les demandó por incumplir el acuerdo que habían firmado. 9 de marzo de 2021: "los médicos de Atención Primaria

comienzan una huelga indefinida: "el Gobierno de Ayuso nos ha abandonado"; al día siguiente convocaron elecciones porque les iban a hacer una moción de censura, como en Perú, y desconvocaron la huelga. 10 de noviembre: "desconvocada la huelga de médicos de urgencias del Hospital Infanta Sofía tras llegar a un acuerdo con la consejería". ¿Qué pasó un mes después? Los médicos del Hospital Infanta Sofía dicen que ustedes no están cumpliendo lo que han firmado. 17 de noviembre: "desconvocada la huelga de médicos de urgencias extrahospitalarias tras un acuerdo". ¿Y qué pasó hace unos días? Que los médicos dicen: "nos han hecho la envoltente".

Ustedes no tienen palabra y quieren obligar a los profesionales sanitarios a firmar un acuerdo que saben ustedes que no van a cumplir. Si lo quieren avalar con algo, ustedes votaron hace dos días en contra de una enmienda que garantizaba 250 millones de euros para un plan de rescate de la Atención Primaria. (*Aplausos.*) Pueden votar a favor la semana que viene, cuando lo traigamos aquí. Por cierto, la derechita que duerme hasta las 12:06 también puede votar a favor. (*Risas.*)

Mire, señor consejero, sé que usted últimamente confía más en las pantallas que en lo que dice un ser humano, así que, como no quiere escuchar a los médicos y médicas, yo le he preguntado a una inteligencia artificial, a OpenAI, cómo podría acabar con una huelga de médicos de Atención Primaria. Aquí tiene la respuesta; se la leo: "se podría tratar de resolver una huelga de médicos de Atención Primaria mediante el diálogo y el compromiso; esto implicaría sentarse con los médicos en huelga y tratar de entender sus demandas y preocupaciones, y llegar a un acuerdo que satisfaga las necesidades de ambas partes". No me haga caso a mí, haga caso a la pantalla. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Padilla, en todo esto que usted dice de hablar, del diálogo, quizás sería importante que un sindicato no se levantara, no pegase un puñetazo en la mesa y no saliera de repente con nuevas reivindicaciones en cada momento (*Aplausos.*), como ha ocurrido en todas las últimas ocasiones. O también sería importante que me dijese cuál es su postura respecto al audio que escuchamos de un miembro del comité de huelga (*Aplausos.*); no sé si a usted le parece de recibo que un comité de huelga diga que hay que mantener la huelga contra viento y marea hasta el mes de abril y, si es necesario, hacer una huelga de celo.

Usted entenderá que, con esa voluntad de diálogo, va a ser complicado llegar a un acuerdo, pero, aun así, nosotros estamos en esa línea de dialogar con ellos. Ahora mismo se está celebrando la reunión con el comité de huelga y hemos recogido todas y cada una de las reivindicaciones por las que Amyts presentó esta huelga. Y, además, hablaba de los puntos de resolución del conflicto: el tiempo por paciente, que se ha llegado a un acuerdo; el número de pacientes, que se ha llegado a un acuerdo; el número de pacientes que excedan la demanda que tienen que tener, también hay un acuerdo, en todo hay un acuerdo, pero siempre, ¡qué casualidad!, el sindicato se descuelga en el momento de la negociación con que quiere más dinero. Pedían una subida lineal de 470 euros y el Plan de Mejora de la Atención Primaria ya está asignando a la inmensa mayoría de los médicos, casi a la práctica totalidad,

una subida media de 3.800 euros al año, que ya la han tenido, y en Pediatría son 3.300. O sea, todas esas medidas se han tomado para dar resolución, pero para eso necesitamos que haya un sindicato que quiera llegar a un acuerdo.

Insisto, me gustaría saber cuál es su postura respecto a ese audio. Usted, que siempre me pide opinión de todo, pues yo también se la pido a usted. A ver qué le parece que una sindicalista diga que esto hay que mantenerlo sí o sí hasta el mes de abril o que hay que hacer una huelga de celo. A mí me parece, desde luego, indecente tener esa postura de manera permanente, principalmente por los pacientes, y seguro que hay muchos profesionales que están de acuerdo en que lleguemos a ese acuerdo para seguir mejorando la Atención Primaria. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor consejero. Avanzamos en el orden del día.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-26/2022 RGEP.25318, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

Al respecto, les informo de que la Mesa y Junta de Portavoces de los días 2 y 5 de diciembre han acordado elevar al pleno de la Cámara la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 26/22, por la que se modifica la Ley 20/1998, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Popular. Esta Presidencia ha de advertir que, de acuerdo con este último precepto, el voto favorable implica, asimismo, el acuerdo de toma en consideración de la citada proposición de ley. Procedemos entonces a la votación de la propuesta de tramitación en lectura única de esta proposición de ley. Llamamos a votación durante dos minutos. *(Pausa.)* Ruego, por favor, a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. De cara a las votaciones, informarles de que la Mesa ha autorizado cinco votos remotos, tres de ellos simultáneos y dos no simultáneos. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 65 votos en contra y 60 a favor; 1 voto telemático a favor y 2 votos no simultáneos en contra. *(Aplausos.)* Consecuentemente queda rechazada la tramitación en lectura única de esta proposición de ley, con lo que... *(Rumores.)* Señorías, por favor... De acuerdo con el artículo 167.4, se continuará su tramitación por el procedimiento legislativo común.

Por tanto, comenzamos con la toma en consideración de la citada proposición de ley. Se informa en ese sentido de que se ha recibido escrito del Gobierno comunicando que no adoptará acuerdo de oposición a la tramitación de esta iniciativa. Procede en primer lugar dar la palabra al grupo parlamentario proponente; el señor Segura, entonces, toma la palabra por tiempo de diez minutos con el fin de defender la misma.

El Sr. **SEGURA GUTIÉRREZ**: Gracias, presidenta. La verdad, señorías de Vox, yo creo que ustedes juegan a la ruleta: el otro día, en la Junta de Portavoces, sí a la lectura única; hoy aquí, no a la lectura única. (*Aplausos.*) Señorías de Vox, los berrinches se dejan en la calle; aquí venimos a legislar, por los madrileños y por los trabajadores. (*Aplausos.*)

Comienza ahora el trámite parlamentario de la proposición de ley para modificar la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid. Su tramitación debía haber sido por lectura única, pero, gracias a Vox, no va a ser por lectura única. (*Rumores.*) La Ley 5/2022, de 9 de junio, por la que se modifica... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **SEGURA GUTIÉRREZ**: ... la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, incorpora en la normativa de la Comunidad de Madrid la actividad de arrendamientos de vehículos con conductor como transporte discrecional de viajeros, sometiendo su ejercicio a la obtención de la correspondiente autorización, si bien permite a los titulares de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor de ámbito nacional domiciliadas en la Comunidad de Madrid que puedan seguir realizando los servicios de carácter urbano tras la finalización de las habilitaciones temporales fijadas en el Real Decreto 13/2018, el decreto Ábalos -la chapuza del decreto Ábalos-, por el que se modificaba la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre. En ese momento, lo que hizo la Comunidad de Madrid fue traer una proposición de ley para que las VTC no quedaran en el limbo por culpa del Gobierno del Partido Socialista, que en 2009 autorizó las VTC y, luego, en 2018, las quería desautorizar.

Miren, una de las principales reformas que contiene esta ley es la captación de la VTC en la calle, algo que solo se permite al taxi, algo que todas las asociaciones del taxi nos han venido reclamando, y aquí quien lo ha pedido ha sido el Partido Popular, porque las señorías de la izquierda no han traído nada y los señores de Vox tampoco han traído nada; entonces, lo ha traído el Partido Popular.

En esta ley se contiene la regulación imprescindible para establecer el régimen de aplicación de la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor en la Comunidad de Madrid, siendo también de aplicación a los titulares de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor de ámbito nacional domiciliadas en la Comunidad de Madrid existentes a la entrada en vigor de la Ley 5/2022, de 9 de junio, cuando realicen servicios de carácter urbano dentro de su territorio.

Señorías, esta ley que traemos aquí y esta parte de la exposición de motivos que he ido relatando del proyecto de ley cualquiera de ustedes, como he dicho, la podría haber traído, algo que nadie ha hecho. Saben que sin hacer esto, sin aprobar el régimen sancionador, no se puede llevar a cabo el reglamento de la VTC que tanto están reclamando los taxistas. Al igual que en junio, se trata de dar seguridad a los más de 8 millones de usuarios, que realizan 20 millones de viajes, y también una estabilidad laboral a las 17.000 familias de la VTC; como también la libre competencia, porque este Gobierno, el Gobierno de la presidenta Ayuso, siempre apuesta por la libre competencia. (*Rumores.*) No, para nosotros no, para todos.

Señorías, antes de que en su turno nos vengan a decir que hemos mentido, que hemos traicionado a los taxistas, que hemos..., todo lo que seguro que van a decir, la izquierda es quien está utilizando a los taxistas de manera torticera y política a su antojo, como el vídeo lamentable de la señora Jacinto subida en un taxi, que lo único que era... *(Rumores.)* Sí, está ahí; ya he visto que está ahí. A lo único a lo que usted se subió al taxi fue a mentir, tanto usted como el taxista. Sí, sí, mintió. *(Rumores.)* No, no, mintió. Mintió insultando a la presidenta Ayuso; mintió.

Y, mire, se lo he dicho: nosotros, cuando nos presentamos, cuando la presidenta Ayuso se presentó el 4 de mayo de 2021, en su programa de gobierno -y se lo he dicho miles de veces, pero creo que no lo entienden, no lo comprenden o no escuchan-, en el punto 295 de los 365, decía: "Impulsaremos la libre competencia con la apuesta por la plena liberalización" -por si no lo escuchan, se lo repito: liberalización- "de los sectores del taxi y VTC. Para ello, nos proponemos impulsar la desregularización del sector del taxi y darles ayudas para su modernización y mejora de sus posibilidades de competir."; fin de la cita. Esta propuesta fue apoyada el 4 de mayo por 1,6 millones de madrileños; se llama revolución en las urnas, que volverá a pasar -sí, volverá a pasar- dentro de 164 días. *(Aplausos.)* Hay otros sectores que intentan hacer democrático algo de lo que de momento no dio fe ni un notario.

También quiero informar desde esta tribuna a los madrileños que utilizan las VTC y el taxi, como también a los 17.000 conductores de las VTC o a los 16.059 taxistas titulares de licencias y a los 5.812 conductores asalariados a jornada completa y parcial de la Comunidad de Madrid: que sepan que la izquierda comunista y los verdes *(Rumores.)*, el original, que es Unidas Podemos, y la marca blanca, que es Más Madrid, han presentado un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 5/2022, de 9 de junio, junto con la macedonia de partidos de izquierdas comunistas independentistas herederos de los asesinos de ETA. *(Rumores.)* Este recurso fue firmado por ERC, Junts per Catalunya, Unidas Podemos, Más Madrid, Compromís, EH Bildu -los herederos de los asesinos de ETA-... ¿Y qué? Pues que creo que a estos señores que se quieren independizar de España poco les debe importar el taxi de Madrid. *(Aplausos.)* Eso es, que los madrileños lo sepan.

Y, miren, quiero finalizar lanzando un mensaje a todas sus señorías: por favor, no politicen el taxi. *(Rumores.)* Vamos a ver, quede claro: el taxi es de Vox, de Unidas Podemos, de Más Madrid, del PSOE y del Partido Popular; no son palabras mías, son palabras del señor Julio Sanz en sede parlamentaria, aquí. Así que, señorías de la izquierda, dejen de politizar el taxi y, señorías de Vox, dejen los berrinches en la calle, porque aquí estamos para legislar y mejorar la vida de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Seguidamente, procede abrir un turno a favor de la iniciativa a la hora de votar. Grupo Vox, señor Pérez, entonces tiene la palabra en turno a favor por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señora presidente, y muchas gracias, señorías. Miren, señores del Partido Popular, creo que ustedes lo que no han entendido hoy aquí es que no tienen mayoría absoluta en el pleno; la tendrán en la Mesa de la Asamblea y podrán hacer todos los juegos

que quieran en la Mesa de la Asamblea, pero no tienen mayoría absoluta en el pleno. Y lo que no pueden hacer es este tipo de chapuzas, que no solamente es una chapuza, al final, ustedes lo que han propuesto hoy aquí es un asalto también a la separación de poderes: han traído ustedes, en nombre del grupo parlamentario, una ley propia del Gobierno para ahorrarse todos los informes técnicos, jurídicos, económicos, legales y, sobre todo, las alegaciones del sector. (*Aplausos.*) Lo que han hecho ustedes trayendo esta lectura única aquí no es solamente quitar la voz a Vox en esta negociación, es impedir que el taxi o que las VTC puedan opinar en esta ley.

Y nosotros en junio aceptamos esa tramitación y esa lectura única porque, por el Partido Socialista, por culpa del Partido Socialista -que siempre es la causa de todo- y por el decreto Ábalos, había una fecha tope que podía impedir que las VTC operasen en Madrid, y por eso aceptamos en aquel entonces esa lectura única, y lo hicimos con un acuerdo con ustedes, un acuerdo de unos reglamentos, que, por ahora, se ve que están cumpliendo. Y gracias a ese acuerdo de Vox podrán salir los reglamentos de la VTC y los reglamentos del taxi con esos puntos. Y en ese acuerdo dijimos que a posteriori, en el futuro, meteríamos un régimen sancionador justo, eficaz y tal, pero lo que ustedes han hecho, ese régimen sancionador que ustedes nos traen, no lo han pactado ni con el sector ni con nosotros, y eso en ningún momento lo dijimos. En ningún momento dijimos en aquel acuerdo que propusimos en junio, y por el que votamos en junio a favor de esa ley, lo de topar, por ejemplo, los precios; sí que pusimos lo de toparlos por debajo para impedir que las VTC -en concreto, las plataformas- pudieran operar por debajo de coste y así, al final, hacerse con el mercado y hacer una competencia desleal, pero ustedes no han incluido eso, ustedes incluyen otra cosa que no beneficia en nada al taxi.

Tampoco hablamos de rebajar las penas de las sanciones; eso solamente es lo que hace la izquierda para beneficiar al que se quiere saltar la ley. De lo que nosotros estamos a favor es de leyes sencillas, leyes justas, leyes razonables, fáciles de cumplir, pero de las que nunca merezca la pena el incumplimiento, y que a nadie le merezca la pena poder saltárselas y, sobre todo, que a aquel que se las salte se le sancione. Y estamos a favor de un régimen sancionador. Por eso vamos a votar que sí a esta tramitación, para enmendarla y mejorarla, porque pensamos que podemos enmendar y mejorar.

Y en esta ley lo primero que hay que hacer es escuchar la voz del sector, porque un régimen sancionador afecta muchísimo al sector al que se le aplica, y ustedes han traído una ley, oigan, como está haciendo Pedro Sánchez en el Congreso de los Diputados. Ahora mismo estamos asistiendo a un ataque frontal y España está sufriendo un ataque a la separación de poderes, no solamente del Legislativo y del Judicial, sino también del Legislativo y el Ejecutivo. Y ustedes hoy, el grupo parlamentario, nos traen un régimen sancionador que se ha saltado todos los trámites; bueno, pues con Vox no van a contar para eso.

Miren, cuando PP y Vox nos hemos juntado, hemos llegado a acuerdos: 17 o 19 leyes hemos aprobado en esta legislatura. Cuando nos juntamos y hablamos, es bueno para los madrileños; cuando ustedes quieren hacerlo por su cuenta, es malo. Y de esto es de lo que se tienen que dar cuenta. Nosotros somos un socio leal y, si ustedes vienen a nosotros a negociar, nos escuchan, nos dejan aportar, nos dejan mejorar el texto y nos dejan también defender a nuestros votantes, pueden contar

con nosotros. No van a contar con nosotros -y creo que lo hemos dejado claro también ahora, en los presupuestos- para aceptar sus trágalas porque sí.

Y quiero incidir ya en el texto. Nosotros, repito, estamos a favor de que la ley de transportes urbanos de la Comunidad de Madrid tenga un régimen sancionador mucho mejor que el actual, pero aquí ya se han dicho varias mentiras: una, que no hay régimen sancionador; o mintieron en junio, o mienten ahora. Porque en junio se aprobó una ley y la izquierda usó la excusa de que no había régimen sancionador -y, de hecho, uno de los motivos por los que ha llevado esa modificación de la ley al Tribunal Constitucional ha sido porque carece de régimen sancionador-, pero es que sí tiene un régimen sancionador, que es el de la ley orgánica nacional, y esa ley tiene un régimen sancionador que, ¡ojo!, es más duro que el que el Partido Popular propone ahora. O sea que cuando ahora quieran hacer con sus medios de comunicación..., ¡que ya lo he visto esta mañana!, que poco les ha faltado para llamar a sus amigos, los de La Razón, para que publiquen un artículo de que gracias a Vox las VTC no van a tener un régimen sancionador en Madrid. ¡Es mentira!, porque sí que tienen un régimen sancionador actual, que es el de la LOTT. Entonces, podrán decirlo todas las veces que quieran, pero..., y, de hecho, esto lo dijeron en junio.

Ahora bien, ¿que ese régimen sancionador da lugar a confusión? Sí. E incluso no solamente da lugar a confusión sino que, como es una chapuza también del Partido Socialista con el partido Podemos, está sirviendo para que las VTC se lo puedan saltar muchas veces. Por lo tanto, queremos que haya un régimen sancionador mejor y por eso vamos a votar que sí a la tramitación de esta ley. Hoy vamos a votar que sí a la tramitación de esta ley, y estamos en plazo, todavía queda tiempo. Yo sé que aquí, como en enero no se trabaja en este Parlamento, los tiempos están apurados, pero, si ustedes tienen realmente interés de sacar esto en esta legislatura, podemos, y van a tener el compromiso de Vox de sacar este régimen sancionador a tiempo. Tenemos febrero y marzo y, si quieren, pueden habilitar enero. Yo me comprometo ya, si quieren, a que ya no solamente en enero, sino desde el 23 de diciembre... La semana que viene, el 22, tenemos el pleno de presupuestos, pero desde el 23 podemos estar tramitando esta ley y da tiempo; da tiempo a escuchar al sector, da tiempo a ver qué opina el sector de este régimen sancionador, y no solamente a ver qué opina sino a dejarles participar, como en cualquier proceso ordinario de la ley, donde, cuando un Gobierno propone una ley, no solamente tiene que pasar por unos informes técnicos, jurídicos y económicos... ¡Ojo, también económicos!, ¡es que un régimen sancionador afecta también a la parte económica y tampoco han hecho esos informes!, o los habrán hecho, pero por lo menos no los han publicado, porque no lo han hecho por el plazo ordinario. ¡Y las alegaciones del sector!, que enriquecen los textos. En la labor legislativa no solamente participamos los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, esto no es un berrinche de Vox; es más, le digo una cosa: si ustedes hubiesen aceptado todas nuestras enmiendas a los presupuestos, Vox hubiese votado exactamente lo mismo en esto, porque nosotros no lo hacemos por revancha y lo van a ver durante el pleno de hoy. ¿Es que acaso vamos a romper y todo el resto de leyes las vamos a dejar de aprobar? No, porque Vox sí cumplimos con nuestra palabra y nosotros sí que somos un socio leal, y los compromisos a los que llegamos, nosotros nos comprometemos y los alcanzamos. Llegamos a un compromiso en junio y les

apoyamos una ley de modificación de transportes por carretera, a pesar de que estábamos en contra de algunos puntos, porque, lo mismo, lo hicieron por lectura única y no nos dejaron participar; lo hicimos llegando a un acuerdo de unos reglamentos y esos acuerdos de reglamentos ustedes los están respetando tanto en tiempo como en el contenido y yo les doy las gracias desde aquí, desde la tribuna.

Llegamos a un acuerdo también de que se cambiaría la ley para incluir un régimen sancionador y lo que nos ha sorprendido es que, si estábamos en ese acuerdo y si estábamos negociando, no nos hayan preguntado. No vale mandarme un wasap con el texto: "oye, vamos a registrar esto en una hora". Oigan, si eso es lo que ustedes entienden por negociar, creo que, efectivamente, no han entendido que no tienen mayoría absoluta y que esto no solamente es un insulto a los votantes de Vox, también es un insulto, como digo, al sector. ¡Que nadie lo sabía! Porque yo lo primero que hice fue llamar al sector, lo que no hizo el Gobierno lo hice yo: llamé a los taxistas, a las VTC, a las asociaciones, a las patronales, a pequeñas empresas, a las grandes empresas, a medianas empresas...: "¿sabéis esto?"; y: "no, no, no"... inadie sabía! Un régimen sancionador que les afecta directamente, ino lo sabían! ¡No les han dado ustedes voz!, y yo creo que eso no se puede tolerar en democracia y menos cuando estamos asistiendo al mayor ataque a la democracia y a la separación de poderes por parte de Pedro Sánchez en el Gobierno central. Creo que aquí deberíamos ser ejemplares y ustedes no lo han sido. No todo vale, señores del Partido Popular, y les repito: si quieren un socio leal, lo tienen, somos nosotros; lo hemos demostrado muchas veces, pero lo que no vamos a tolerar son este tipo de actuaciones, que no son buenas para nadie. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Procede abrir un turno en contra, de menor a mayor. Grupo Unidas Podemos; señor Moreno, dispone de diez minutos.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Gracias. Buenos días, presidenta, señorías. Hoy, el Partido Popular traía una modificación de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, que regula y ordena el transporte urbano en general en la Comunidad de Madrid. Lo que quería hacer con esta proposición de ley era incluir un reglamento para las VTC en la ley que nosotros llamamos Uber, la Ley 5/2022, de 9 de junio. Aquella ley fue un auténtico trabucazo: se aprobó a la carrera, en lectura única y sin tener en cuenta las opiniones del sector ni tampoco las opiniones de la oposición. Fue una gran chapuza; este es el Gobierno de las chapuzas, de las chapuzas continuadas. Se modificó una ley que llevaba 24 años en vigor sin incluir un régimen sancionador.

Y la pregunta que hay que hacerse, por ir al fondo del asunto y no solo a la cuestión formal de cómo se tramita -que tiene, evidentemente, su importancia; la democracia también está en las formas y no solo en los contenidos-, es por qué esta ansia del Partido Popular por beneficiar a las VTC. Entonces, la pregunta que hay que hacerse es: ¿quiere beneficiar a amigos del Partido Popular, ex altos cargos políticos del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid? ¿O quiere también beneficiar, por supuesto, a grandes multinacionales que están siendo sancionadas en otros países por sus prácticas irregulares e ilegales? Es una seña distintiva de este Gobierno la sumisión ante los poderosos y la intransigencia ante los trabajadores, ante los sectores del pueblo, los sectores populares,

bien sean, en este caso, los taxistas, el sector del taxi, bien sean los médicos, bien sean las familias que demandan centros escolares públicos para sus hijos.

Se traía como una lectura única -de nuevo, otro atropello a añadir al anterior-, que es una manera de impedir el debate, las enmiendas y la posibilidad de aproximar posiciones y de llegar a acuerdos, y nada justificaba esa urgencia. Seguir insistiendo en un régimen sancionador absolutamente laxo, como luego comentaré, evidentemente, venía a incumplir la función que tiene que tener este Gobierno, que tiene que tener este órgano parlamentario, y ya les advertimos en junio, cuando aprobaron la ley Uber, tanto por parte de la oposición como por el sector del taxi, por activa y por pasiva, que la propuesta iba capidismínuida sin ese régimen sancionador que permitía barra libre a la libre competencia del sector de las VTC. Lo cierto es que llevamos cinco meses sin régimen sancionador para los incumplimientos de las normas y esto es algo absolutamente grave, porque pisotea los derechos del sector del taxi y los derechos de los usuarios, que no son otros que la ciudadanía madrileña. La pregunta entonces es cómo se pudo aprobar una ley que regula la actividad de un servicio muy polémico en su manera de funcionar, con una dilatada experiencia en saltarse las leyes y las normas hasta dejarlas inservibles, sin que se recogiera la manera de evitar esto. Solo se le ocurre al que asó la manteca o, mejor dicho, a quien le importa un pepino el cumplimiento de las leyes porque todo su afán es ponerse al servicio de los poderosos, de esas multinacionales que, como ellas mismas dicen de sí, son jodidamente ilegales.

Y ahora venían a insistir, a poner un parche por el mismo procedimiento, un parche ante ese vacío legal, de una manera, desde el punto de vista democrático, absolutamente irregular, porque en lectura única, a la carrera, en dos semanas... La proposición se plantea el 30 de noviembre y se quería ventilar hoy, 15 de diciembre. Era algo, repito, irregular desde el punto de vista democrático.

Pero no perdamos de vista... Yo me alegro mucho de que se haya parado hoy aquí este atropello nuevo y de que demos una oportunidad a la negociación de este tema, pero ese no es el fondo del asunto; el fondo del asunto es el contenido, tanto el reglamento como lo que está en juego en la regulación de los transportes urbanos en la Comunidad de Madrid. El propio reglamento que se traía era de un contenido absolutamente laxo, escaso, insuficiente, que rebajaba las sanciones y que, desde luego, estaba muy por debajo de lo que otras comunidades autónomas regulan y establecen. Pero, más allá de esa laxitud, el problema serio y grave que tienen este tipo de reglamentos es que, si no hay medios para hacerlos cumplir, no sirven absolutamente de nada, porque no van a disuadir de un funcionamiento ilegal, de un funcionamiento irregular, porque ustedes seguramente no quieren que sea así, porque no tienen voluntad de impedir la competencia desleal, porque apuestan, en el fondo, por la ley de la selva. Les voy a contar un ejemplo -se acaba de ir el consejero de Educación, pero para que lo sepa también el sector del taxi y, en general, la ciudadanía-: en Educación, la ley establece que los conciertos educativos serán absolutamente gratuitos, absolutamente gratuitos, y ¿saben lo que pasa? Que el 82 por ciento de los colegios concertados cobran cuotas que son ilegales, y lo dicen todos los años los informes de la FAPA Giner de los Ríos y de la patronal privada Cicae. Y, ¡ojo!, que existe una inspección técnica educativa; pues bien, en la liquidación del presupuesto 2021 hemos visto que se hicieron 525 actuaciones sobre este tema y no se ha levantado absolutamente ningún acta de

infracción! ¿Cómo puede ser eso si todos los años hay un 80 por ciento de prácticas ilegales? Imagínense que eso sucede en un país con los Cuerpos y Fuerzas de seguridad, con un nivel de delitos, de irregularidades, del 80 por ciento, donde no se pilla a nadie, donde no se detiene a nadie. ¿Cuál es el problema?, ¿es de la inspección? No, no es de la Inspección técnica educativa, que además tiene muchas tareas importantes que hacer; el problema es de este Gobierno de la señora Ayuso, que no se plantea denunciar a nadie porque tolera esas prácticas irregulares. Pues imagínense esto también en el sector del taxi, en el sector de las VTC, en el sector del transporte urbano, con multinacionales que abundan y abusan de esas prácticas.

¿Saben un dato concreto? Esta falta de medios, que es lo que hace que al final las normas y las leyes no sirvan para nada, se tiene que reflejar en medidas, en partidas, en medios materiales y humanos, y no hay nada, absolutamente nada, presupuestado en los presupuestos para 2023 para reforzar la inspección técnica en transporte. El resultado de todo esto es simplemente la ley de la selva, como he dicho, y un hachazo al sector del taxi, a los miles de familias que se ganan la vida digna y honestamente con él.

¿Cuál es el fondo del asunto? El fondo del asunto es que la uberización lo que trae es mayor esclavitud; el fondo del asunto es que, cuando se deroga el derecho del trabajo y se desregulan las condiciones en la prestación de los servicios, se está apostando por el "sálvese quien pueda"; el fondo del asunto es que este dumping, esta barra libre o esta selva hacen que solo sobrevivan en ella los más fuertes. Pero todo eso es contrario a los derechos sociales, a los derechos laborales, al servicio de calidad y a la propia democracia.

El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso apuesta por esa barra libre a la competencia desleal y reafirma de esta manera que su proyecto para la Comunidad de Madrid es simplemente un plan de negocio para las multinacionales, para los ricos y para sus amigos. Está apostando por arrasar con el sector del taxi, generando inseguridad, precariedad, devaluación, pretendiendo que trabajen 24 horas, sin descansos siquiera, para que puedan sobrevivir mínimamente. La pregunta a hacerse es qué tiene el Partido Popular contra el sector del taxi. Y el Gobierno de la señora Ayuso está incumpliendo la Constitución; de ahí que hayamos puesto un recurso en el Tribunal Constitucional, para que evite que se avance en este terreno.

Quería acabar con las consecuencias que tiene la regulación de la ley Uber: las tarifas son mucho más caras, eso que llaman las tarifas dinámicas por alta demanda..., pues no voy a entretenerme mucho con ello. Les cuento solo un ejemplo, y es que miren lo que pone aquí estos días, que lo denunciaba ayer Antena 3: "una VTC le pide 1.000 euros por una carrera de cinco kilómetros que costaría 9 euros a una persona, a una mujer, que lo denunciaba ayer". Esta es una de las consecuencias principales que tiene: tarifas más caras y peor servicio. La falta de regulación lo que hace es debilitar la calidad, y no se nos olvide que los servicios públicos son aquellos que articulan los derechos de ciudadanía que establece la Constitución. Y abre la puerta a irregularidades, por ejemplo, la concesión del servicio sanitario a tres empresas, al mismo propietario de un viejo amigo de la casa, y empeora las condiciones de trabajo del sector del taxi.

Les pido, para acabar, que paralicen la ley Uber y que acepten los resultados del referéndum del sector del taxi, que la rechazó con el 96 por ciento de la participación; siéntense a negociar; regulen el sector, porque dicen todos los informes internacionales de la OIT, de la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte, que es un desastre; negocien con el sector del taxi; abandonen el autoritarismo; acuerden una regulación que garantice los servicios públicos y protejan, en definitiva, a los usuarios con una buena calidad en este tipo de transporte. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos con el turno en contra; en esta ocasión, Grupo Socialista. El señor Pastor toma la palabra desde la tribuna por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PASTOR BARAHONA**: Buenos días, señorías. Gracias, presidenta; buenos días. ¡Qué sorpresa, señor consejero! ¿Qué ha pasado, señorías del PP? ¿Qué ha ocurrido? ¿Qué ha ocurrido con Vox? ¿Qué ha pasado con la extrema derecha? ¿Cuál es el acuerdo del acuerdo del acuerdo al que van a llegar después? ¿Qué ha ocurrido? Señor consejero, este tema es muy relevante. ¿Saben ustedes qué ha pasado? Porque, aparte de esta sorpresa, tampoco nos llevemos a engaño, ustedes siguen teniendo un acuerdo, y seguirán manteniendo el acuerdo y estirando el acuerdo, ese acuerdo que ustedes nunca han explicado y que ya tuvieron en junio. Porque no nos tenemos que olvidar de que fue el pasado mes de junio cuando el Gobierno autonómico -o más bien deberíamos decir las derechas, la derecha y la extrema derecha- trajo aquí esta modificación de esta ley; por supuesto, en aquella ocasión fue en lectura única, sin debate previo alguno -faltaría más!-, la modificación, como ya se ha mencionado, de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos. Esto no debemos olvidarlo, porque ahí fue donde ustedes pactaron; ahí fue donde ustedes hicieron lo que hicieron. O, bueno, por lo menos en esta Cámara nunca lo explicaron; no lo explicaron en la comisión, no lo explicaron en el pleno, no lo explicaron al sector, no lo explicaron a las asociaciones de consumidores y usuarios..., ino se lo explicaron a nadie! Solo lo saben ustedes; sí, sí, ustedes: Vox y el PP, la extrema derecha y la derecha. Ustedes no explicaron nada y hoy, ¡oh, sorpresa!, algo ha pasado.

Pero, bueno, en esta ocasión, de nuevo, ustedes, el Partido Popular en este caso, de esta manera tan estrambótica -todo hay que decirlo-, traen esta modificación de la ley que fue aprobada recientemente. En esta ocasión no será por lectura única; vamos a ver qué pasa al final, si tenemos un debate o no tenemos un debate, porque parece que ustedes, ahora, en este caso puntual -vamos a decirlo-, la extrema derecha y la derecha, no van juntas de la mano hacia ningún lado.

Señorías, en cualquier caso, el pasado mes de junio, lo que quedó en evidencia es que el Gobierno autonómico no había consultado -ya digo- ni a asociaciones de consumidores ni a ningún ayuntamiento, da igual el signo político o el color del ayuntamiento, da igual el alcalde o la alcaldesa que gobernase, ni siquiera hablaron con el Ayuntamiento de Madrid. Ustedes no hablaron con nadie, porque se ve que esto no era relevante para la movilidad; el consejero debe considerar que no lo era tampoco.

También quedó claro en junio que ustedes no quisieron explicar los motivos reales de la modificación de la ley que trajeron a este pleno. No lo hicieron en ningún caso; no lo hicieron en sede

parlamentaria, pero no lo hicieron, ya digo, ni en la comisión ni en ningún otro foro público. Hay foros públicos donde podemos debatir. ¿No quieren ustedes debatir en el Parlamento? En fin, es un despropósito. ¿No quieren hacerlo en la comisión de Transportes? Bueno, vayamos a otros foros, hay muchos; tampoco quisieron hacerlo. Lo único que quedó claro en aquel entonces es que querían aprobarlo en lectura única, sin debate ninguno y nada más.

Porque -y hay que recordarlo- ustedes mismos, el Gobierno, que tramitó de esta forma tan opaca y con esta falta de transparencia esta modificación... Esta modificación inicialmente estaba incluida en la ley ómnibus, y -cito textualmente, porque son palabras del Gobierno autonómico- "la complejidad de la regulación, la necesidad de intentar armonizar dos modalidades de transporte de viajeros que operan en el mismo segmento de mercado, vehículos taxi y VTC, y procurar, sobre todo, consensuar alguno de los extremos con los sectores afectados, son los motivos por los que se ha procedido a no tramitarla por la ley ómnibus"; eso dijeron ustedes entonces. ¿Por qué sacaron este asunto de la ley ómnibus? ¿Por qué lo hicieron de esta forma? ¿A qué debate se referían ustedes? ¡Si no hubo ningún debate! ¿A qué debate se referían ustedes? ¿Dónde se pusieron en común las opiniones del sector, de los distintos grupos de interés? ¡En ningún sitio! No hubo ningún tipo de debate. Así es como ustedes entienden la democracia.

Lo que ocurrió entonces fue que el Gobierno autonómico, ya digo, no escuchó a nadie, a ningún grupo de interés en este asunto que parece relevante para la movilidad del futuro. Y ahora parece que algún debate tendremos, porque, señorías, no solo no es que no quisieran escuchar a nadie, que no lo hizo ni el PP ni Vox en sede parlamentaria, sino que legislaron sin disponer de información objetiva, PP y Vox, y sin explicar de forma objetiva absolutamente nada, cuáles eran los motivos reales, ni el PP ni Vox. Eso fue lo que ustedes hicieron. Porque el pasado mes de junio también les preguntamos si se cubrían las necesidades de movilidad de los madrileños y las madrileñas, que parece que es lo realmente relevante; ¡pues ustedes no contestaron nada! Ningún tipo de transparencia, ningún tipo de información..., nada de nada de nada. ¿Le importó entonces esto algo a Vox? ¡No! ¿Le importa ahora? ¡No lo sabemos! ¿Lo saben ustedes? ¡Expliquen ustedes a qué acuerdo han llegado!

Se ha demostrado una vez más lo que ya les dijimos entonces: que no se debía legislar de esta forma y que era todo un auténtico despropósito. Y ahora, claro, han intentado ustedes volver a hacer lo mismo, y, ¡oh, sorpresa!, lo que habían olvidado es el régimen sancionador. ¡Una chapuza monumental! Esto es lo que ocurre cuando se combinan en materia de transportes la falta de transparencia -ya digo-, la chapuza legislativa constante y esos acuerdos en este asunto a los que en su momento llegaron ustedes dos, la derecha y la extrema derecha, acuerdos que a día de hoy nadie ha explicado. ¿Explicarán hoy esos acuerdos a los que llegaron PP y Vox? ¿Lo van a hacer en el trámite parlamentario de esta modificación, si es que es así? Porque, en cualquier caso, yo les recuerdo, señorías, que han tenido ustedes ¡cuatro años!, cuatro años para legislar, cuatro años desde la aprobación del Real Decreto Ley 13/2018, que modificó la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, ¡cuatro años!, y, sin embargo, ustedes se olvidaron de adecuar el régimen sancionador. ¡Oh, qué casualidad!

Además, surgen varias cuestiones del texto en cuestión: ¿continúa disponiendo la consejería del mismo escaso personal dedicado a inspeccionar a las VTC? Porque un régimen sancionador, si no tiene personal para ser ejecutado..., ¡me dirán ustedes! Porque parece que, a lo mejor -o seguro-, se han olvidado ustedes de esa promesa de aumentar el número de funcionarios que se dedicasen a esta inspección, porque en los presupuestos de 2023 no hay nada de nada, ¡no hay un aumento de nada! Dijeron ustedes que iban a hacer un régimen sancionador y que iban a tomar unas medidas espectaculares, y no hay nada de nada en el presupuesto.

Mencionan ustedes también las sanciones por incumplir el régimen tarifario, y este asunto, francamente, tampoco queda claro en ningún caso; tampoco han explicado nada aquí, en el debate que llevamos en este tiempo.

E indican en el texto la búsqueda de clientes. Este concepto, búsqueda de clientes, ¿va a implicar que las VTC no podrán circular en vacío? ¿Las VTC podrán esperar en paradas en determinados puntos? ¿No podrán las VTC permanecer en determinadas zonas sin cliente a bordo a la espera en búsqueda de clientes? Surgen muchas dudas al respecto.

Dicen ustedes querer ofrecer certeza a todos los implicados, también a los usuarios, y nos preguntamos de nuevo: ¿con qué asociaciones de consumidores y usuarios han consultado algo? Se lo digo yo: ¡con ninguna! ¡Con ninguna! ¡Es que parece todo un chiste! Todo es un despropósito. Si no fuera un asunto tan grave y de tanta relevancia, diríamos que es todo una broma, una broma de mal gusto. Ya veremos lo que ocurre finalmente entre la extrema derecha y la derecha, que seguramente se pongan ustedes de acuerdo o tengan algún tipo de acuerdo, o estén utilizando esto para algún tipo de presión entre ustedes, pero esto es, claramente, una muestra más de sus chapuzas legislativas, de su absoluta falta de transparencia, y una prueba más de lo poco que les importan a ustedes los madrileños y las madrileñas y de cómo, francamente, la derecha entiende la democracia, porque esta es la forma en la que a ustedes les gusta legislar. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: En turno en contra, interviene el Grupo Más Madrid; en su nombre, el señor Oliver dispone de un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Buenos días. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los taxistas y a los representantes de los taxistas por acompañarnos hoy aquí, que vienen, una vez más, no solo a defender sus derechos sino a defender los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas de esta región. (*Aplausos*).

Hoy vamos a ver la historia de una chapuza en tres actos, señorías. Vamos con el primero. Acto primero: una empresa que pasa por encima de la democracia. Miren, en julio de 2014 -señor consejero, seguro que le interesa-, un directivo de Uber respondió a otro que para la implantación de las políticas de Uber no había ejemplos, no se paraban a entender el marco legal. Y eso lo decía directamente en uno de los correos destapados por los "Uber files" y lo que decía es: "básicamente, Uber llega y luego empieza la tormenta de mierda legal y legislativa". "¿Pero no habrá problemas?", preguntaba otro. "A veces tenemos problemas porque somos jodidamente ilegales", contestaban desde

la cúpula. La máxima de esta empresa era que ser ilegales forma parte del plan. En nuestra región se dio una paradoja: los taxistas defendiendo la legalidad, mientras que el Gobierno de la Comunidad de Madrid atacaba a la misma. El consejero delegado de Uber declaraba que, a pesar de estar alimentando a los matones de extrema derecha en contramanifestaciones y acciones violentas, aquello merecía la pena, porque la violencia garantiza el éxito, ¿no? Mientras esto ocurría, el portavoz de la Comisión de Transportes del Partido Popular en la Asamblea de Madrid, el señor Berzal, se convertía -¡adivinen!- en el presidente de la patronal de las VTC; el hijo del señor Berzal se convertía en socio de uno de los mayores propietarios de licencias y se hacía rico de la noche a la mañana, y Luis Miguel Boto, concejal perpetuo del Ayuntamiento de Madrid, pasaba a ostentar el cargo de tesorero en la patronal de las VTC. La señora Ayuso dijo que esto era una cuestión que le pillaba lejos y, mientras, la señora Ayuso era la única presidenta de las comunidades autónomas que legislabo de forma completamente ilegal para beneficiar a las VTC -ahora entraremos en esto-.

Acto segundo: la gran chapuza, señor consejero. Hace escasos meses, el Gobierno de esta comunidad modificó la Ley 20/1998, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos en la Comunidad de Madrid: primero lo trajeron como parte de la ley ómnibus y, como vieron que era una chapuza descomunal y que tenía, además, visos de inconstitucionalidad, la retiraron del proyecto; solo unos meses después trajeron la vergüenza de modificación que hoy se veían obligados a cambiar por la puerta de atrás. Señorías, esta ley que ustedes traen aquí es una chapuza, pero no solo por lo que se dice sino también por cómo se hace. Esta ley, una ley importante, en vez de ser promovida por el Gobierno, la lleva adelante el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, ahorrándose el procedimiento que asegura la legalidad de la norma. Esto sin duda es legítimo, pero atiendan bien: ¿cuál es el procedimiento? Cuando un grupo parlamentario presenta una ley, esta ley va a la Mesa de la Asamblea de Madrid, que la traslada al Gobierno para que emita su dictamen; ese es el procedimiento. ¿Saben qué ha ocurrido en esta ocasión? ¿Alguno de los presentes lo sabe, señorías del Partido Popular? Pues resulta que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha emitido el dictamen a la vez que se metía la ley en el registro de la Asamblea. No sé si se dan cuenta de la gravedad de este asunto. El Gobierno de la señora Ayuso les está utilizando a ustedes, a todos ustedes, a usted, señor Catalá, a usted, señor Pérez, a usted, señora Núñez, a usted, señor Segura, a usted, señor Ballarín, a usted, señor Moraga, para tramitar esta ley y, además, la Mesa de la Asamblea lo ha blanqueado. ¿Dónde queda la seguridad jurídica? Señorías, esto es, simple y llanamente, un fraude, ¡fraude!, la usurpación de los derechos parlamentarios y un ataque a la separación de poderes, poniendo en riesgo los principios esenciales de nuestro Estado de derecho. Ustedes, diputados del Partido Popular, ¿no se sienten ninguneados?, ¿no se sienten despreciados?, ¿dónde está el límite de su dignidad? Ustedes son diputados y diputadas, no somos un régimen caudillista; por ello, el Parlamento debe tener un rol central. ¿Ustedes se sienten respetados? Tenemos todos nosotros -también ustedes- que defender este Parlamento, porque es el Parlamento que emana de la voluntad del pueblo; es el Parlamento que defiende a las minorías y el que defiende la pluralidad; es el Parlamento quien asegura, como uno de los tres poderes del Estado, la vigencia del ordenamiento jurídico y el imperio de la ley. Y con esta ley, no solo se vulneran los mecanismos del Reglamento, sino los principios que nos rigen. No somos un sistema presidencialista; grábenselo a fuego.

Acto tercero -este es el que más me gusta, señor consejero-: los negocios para sus amigos. Hoy publican además, casualmente, el reglamento del taxi, un reglamento en el que no han escuchado a ninguna de las 9.000 personas con licencia que fueron a votar, a decir que no querían las condiciones que iban a imponer. Es un reglamento que permite trabajar 24 horas siete días a la semana a los taxis, lo que en la práctica implica que los taxistas tienen que trabajar mucho más para ganar exactamente lo mismo. Pero, sobre todo, permite una cosa muy grave: permite que un taxista pueda pasar de tener tres licencias a cincuenta. ¿Y qué cree usted, señor consejero?, ¿cree usted que un taxista se puede comprar cincuenta licencias?, ¿se han hecho ricos todos estos años pagando sus licencias? Mire, lo que va a ocurrir, señor consejero -y usted lo sabe mejor que nadie-, es que van a entrar los fondos buitres, esos que, como le decía al principio de mi intervención, quieren desatar una tormenta de mierda. Hoy ustedes, sin ningún pudor, adjudican contratos millonarios a sus amiguetes; si bien la legislatura pasada fueron 50.000 euros para desplazamiento de sanitarios, hoy adjudican 1,5 millones a las VTC, y no han dado ni una sola explicación. Y, lo que es más grave -y vamos sabiendo poco a poco-, las VTC no tienen autorización para circular por la Comunidad de Madrid, porque les han dado ustedes una bula papal saltándose su obligación para tener que ajustarse a la ley; de tener que autorizar ustedes, la ratio 1/30 se cumpliría. Que las VTC que están circulando y que hemos analizado pasan inspecciones como coches particulares, cambiando las placas para dilatar los plazos. Que las VTC que hemos analizado trabajan con un seguro de vehículo de alquiler sin conductor. Que todas las VTC contratadas, Auro, Zater y Autos Lavapiés, señor consejero, tienen la misma dirección fiscal, ¿qué le parece?, pero, lo que es aún más grave, tienen el mismo propietario, el socio del hijo del exdiputado del PP, el señor Berzal. Y esto, señorías, es lo que están permitiendo, lo que están alentando desde este Gobierno: arruinar al sector del taxi y poner en tela de juicio la seguridad de todos los ciudadanos de esta región, también la de los sanitarios, que hoy se desplazan en vehículos que no son seguros.

Señorías, esto que hoy les he contado es una bola de corrupción. Si después de lo que les he contado hoy ustedes no tienen un atisbo de rubor al votar esta ley, ojalá -se lo digo desde lo más hondo de mi convicción democrática- dentro de unos años no tengan que arrepentirse.

Y nosotros no olvidamos, no olvidamos la lucha de los taxistas por preservar un sector público, que no es solo la lucha por su trabajo, es la lucha de toda la sociedad impidiendo que desde el Gobierno más ultraliberal que hemos conocido en nuestro país se destruya el Estado del bienestar por el que tantas mujeres y hombres han luchado durante décadas. Cuando un taxista lleva a un ciudadano, no transporta a un pasajero, sino que da cumplimiento al servicio público que obliga a hacerlo bajo condiciones de seguridad. Cuando un taxista lleva a un ciudadano, asegura el derecho a la movilidad de toda la ciudadanía. Cuando un taxista lleva a un sanitario, está llevando una de las cosas más preciadas que tenemos: nuestro Estado del bienestar. Hoy, como ayer, como vamos a hacer a partir de mayo de 2023, los taxistas, los sanitarios, los profesores..., en definitiva, el lobby del bien común, vamos a cambiar esta región y nos van a tener a su lado. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluidos estos turnos de intervención, la réplica únicamente se abre si así lo solicita algún grupo parlamentario. *(Pausa.)* No procede entonces abrir... *(Pausa.)* ¿Grupo Vox? ¿Alguien más? Pues Grupo Vox, adelante.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora presidente. Yo, por replicar a la izquierda, lo primero, la única norma ilegal es la de Cataluña y la de Ada Colau. Hoy ha salido ya una noticia -hoy mismo, ¿eh?- sobre este tema concreto de las VTC, y dice -igual no la han leído porque acaba de salir, hace menos de una hora-: "Tribunal de Justicia de la Unión Europea: la limitación del número de autorizaciones para vehículos de transporte con conductor en el área metropolitana de Barcelona viola la libertad del establecimiento". Al final, ¿qué es lo que ha pasado? Que la izquierda lo que ha hecho ha sido legislar en contra de un sector; en vez de legislar para hacer bien las cosas, han legislado por ir en contra de un sector, y este sector se ha defendido, ha ido a los tribunales de más alta instancia, que es Europa; le van a dar la razón y nos va a afectar a toda España, y seguramente vamos a tener que estar cambiando dentro de poco todas estas leyes para quitar esas limitaciones, porque ustedes, en vez de legislar haciendo bien las cosas, lo que han hecho ha sido intentar legislar para arruinar a un sector.

Y nosotros estamos haciendo totalmente lo contrario: nosotros, en junio, lo que hicimos fue permitir operar al sector de las VTC, y ahora vamos a trabajar conjuntamente para favorecer y crear las condiciones para que el sector del taxi pueda operar en una igualdad de condiciones y en una mejora, no con intención de fastidiar a un sector, porque, al final, lo que voy a conseguir es que se defiendan -ellos tienen sus derechos- y darles la razón, porque eso sí que es una chapuza legislativa.

Y aquí, señores del Partido Socialista..., yo no sé qué es lo que hace usted en la Comisión de Transportes y no sé lo que hace usted en este pleno. Dice que esto no se ha hablado, ¡pero si hemos tenido muchísimos debates sobre esto en esta legislatura!, ¡ha sido uno de los temas de los que más se ha hablado!, hemos tenido comparecencias, hemos tenido preguntas, tuvimos ya aquí una ley en la que se debatió...

Dicen ustedes que el acuerdo al que llegamos nosotros con el Partido Popular en junio no lo hemos explicado a nadie, pues, miren, no solamente lo explicamos con una nota de prensa y lo publicamos, ¡sino que lo hicimos con el sector! Porque yo sí que me senté con todo el sector, tanto del taxi como de las VTC, para intentar negociar, y esas medidas que acordamos con el Partido Popular venían avaladas por parte de ambos sectores. No llegamos a la unanimidad, es verdad, pero venían avaladas por parte de ambos sectores, porque nosotros sí que consultamos al sector... (*Rumores.*) No hacemos lobby, es verdad, no venimos aquí a defender a nadie, venimos a defender nuestras ideas, lo que nosotros pensamos, y, en este caso concreto, lo que nosotros pensamos y lo que nosotros defendemos es la libertad, es la libre competencia, es la mejora de los servicios; es dar, al final, una solución de movilidad buena para los madrileños, crear un régimen justo y con unas normas justas, asumibles y que la gente pueda asumir, y lo que hacemos ahora al apoyar la tramitación ordinaria de este régimen sancionador es mejorarlo. Lo que no entiendo es que ustedes se quieran quedar fuera. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha pedido la palabra el señor Segura. ¿Alguna palabra más? (*Pausa.*) Señor Pastor, adelante. (*Pausa.*) A ver, un momento, perdóneme, ahora el señor Moreno me pide la palabra. (*Pausa.*) Bueno, se abre ordenadamente, de menor a mayor; se abre ordenadamente. (*Pausa.*)

Bueno, el señor Moreno toma la palabra. Queda claro que las réplicas, cuando es a solicitud de un grupo, es en ese momento cuando se solicitan, no una vez que ha escuchado al que toma la palabra por primera vez. Eso parece que es razonable. Señor Moreno, adelante. *(Rumores.)* Señor Pérez, no tiene la palabra. Adelante; tres minutos.

El Sr. **MORENO GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidenta. Yo no voy a contestar al representante de Vox -no lo hago por eso-, pero, si se ha abierto el turno, voy a ejercer también mi derecho a insistir en determinadas cuestiones que me parecen fundamentales.

Más allá del reglamento que regule las sanciones para las VTC, que ya hemos dicho que nos parecía un atropello traerlo de esta manera desde el punto de vista formal y también por el contenido, porque produce una serie de sanciones muy inferiores a las de otras comunidades y además no va acompañado de un refuerzo de la inspección para que realmente actúen y, cuando no hay quien haga aplicar las normas, estamos en el reino de la pura impunidad, y en esta comunidad se está en el reino de la impunidad en muchos campos; antes ponía algún ejemplo de otra área.

Dicho esto, el tema de fondo es el que no se nos puede perder de vista. El tema de fondo son las consecuencias negativas que tiene la falta de regulación. Hay un informe de la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte a nivel mundial, que tiene muchos millones de asociados, que estudia los efectos de la desregulación o desreglamentación en el transporte urbano en vehículos. Las consecuencias son muy claras: empeora la calidad del servicio, se deterioran las condiciones de trabajo del sector del taxi, se deterioran también los horarios y la rentabilidad de dichos servicios.

Dicho esto, me parece que hay razones suficientes para ir al fondo del asunto. Esta ley es un atropello. La ley Uber -lo he pedido antes- debe paralizarse. Den ustedes tiempo a que el Tribunal Constitucional se pronuncie. Europa también se va a acabar pronunciando sobre este tema. Si las tarifas son más caras -y he puesto ejemplos escandalosos-, si hay un peor servicio -los servicios públicos regulan los derechos de ciudadanía de la Constitución-, si además hay un empeoramiento en todos los niveles y es pasto de irregularidades, no sé qué estamos haciendo con esta ley, que, insisto, es una auténtica barbaridad.

Lo sorprendente es la ingratitud del Partido Popular -y en la ley también de Vox- con el sector del taxi, un sector al que se deja abandonado a su suerte, un sector que es un colectivo humano y profesional que siempre ha estado dando la cara en los momentos más difíciles: lo hizo en la pandemia, lo hizo en Filomena, lo hizo en solidaridad con la guerra de Ucrania o lo ha hecho históricamente recogiendo trabajadores despedidos de otros sectores por expedientes de regulación de empleo, etcétera. Es una vergüenza que el Partido Popular y Vox apoyen esta ley, y, desde luego, claro, no nos llama la atención cuando vemos que la presidenta hace vergonzosas operaciones de greenwashing a favor de Uber. Esto tiene el mismo aroma a prevaricación de muchas otras cosas. Y el taxi no es de nadie, pero sí de aquellos que lo tratan bien, y ustedes no lo tratan nada bien... *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Pastor, del Grupo Socialista.

El Sr. **PASTOR BARAHONA** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidenta. Miren, Partido Popular y Vox, ¿por qué decimos que ustedes legislan sin información objetiva? Porque lo dicen ustedes mismos, porque ustedes no tienen ni idea de lo que están haciendo. Porque ustedes, isí, sí!, tras evitar durante meses dar información en esta Cámara, en este Parlamento al Grupo Parlamentario Socialista, al final, una petición de información fue por el camino, saltó el muro y consiguió que esta información llegase mucho más tarde. Le solicitamos al Gobierno la documentación e informes técnicos sobre el número de servicios realizados por las VTC en distintos años, copia de la documentación, copia de informes técnicos..., en fin, legislar con datos objetivos, no con acuerdos entre Vox y PP en no sé dónde. La respuesta del Gobierno: "se informa de que la Comunidad de Madrid no cuenta con la documentación solicitada". No tienen ni idea de qué servicio está prestando o deja de prestar la VTC. Esa es la forma en la que ustedes dicen conocer las necesidades reales que tiene el sistema de transporte público, el sistema de transporte de la Comunidad de Madrid; es decir, no tienen ni idea. Señorías, en materia de transportes, hasta ahora ha quedado muy claro que legislan ustedes sin información objetiva.

Porque no es el interés general el que les mueve a ustedes, no, ni mucho menos; no son los intereses de la mayoría de los madrileños los que ustedes defienden, ustedes defienden solo los intereses de unos pocos, PP y Vox. Legislan de forma chapucera en materia de transportes; se lo he dicho antes: ¡cuatro años!, cuatro años para legislar, y ustedes, sin embargo, hacen esto, lo hacen mal, lo hacen rápido, y ahora vamos a ver en qué queda, porque se escuchan muchas cosas en este Parlamento y, luego, ustedes acaban acordando cosas en los despachos.

Legislan ustedes, ya digo, de espaldas a la sociedad madrileña, porque no han consultado a nadie, a ninguna asociación de consumidores y usuarios; tampoco a ningún alcalde o alcaldesa. Legislan ustedes como les gusta: desde la absoluta falta de transparencia, degradando las instituciones y ninguneando, sí, a este Parlamento autonómico. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, señor Oliver, Grupo Más Madrid.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** (*Desde los escaños.*): Dice su señoría, el representante de Vox, que tiene que replicar a la izquierda y que a lo mejor no me he enterado de la noticia; mire, sí, sí me he enterado, pero es que ustedes llegan siempre por lo menos seis minutos tarde. Y le voy a decir..., porque, como no se entera, igual todavía no se ha enterado de la diferencia entre el sector de las VTC y el sector del taxi. El sector del taxi es un servicio público; yo sé que a usted no le gustan mucho los servicios públicos, pero grábeselo a fuego: el taxi es uno, y para cambiarlo tendrá que pasar por encima de nosotros. Las VTC no son un servicio público. Lo que dice la Unión Europea en este caso está aludiendo al mercado de las VTC, pero es que a mí el mercado de las VTC..., no voy a decir que me dé igual, lo que pasa es que está mal regulado aquí. Las VTC necesitan una precontratación mínima; en la Comunidad de Madrid no se cumple. Las VTC necesitan una cierta seguridad, no poder cambiar las placas permanentemente cuando pasan las ITV para incumplir los requisitos a que se obliga a otros sectores. Necesitan condiciones de seguridad, cuando no tienen los seguros necesarios de responsabilidad civil, obligatorios, que tiene el sector del taxi.

Pero es que no son competencia, es que el sector del taxi -se lo voy a repetir una vez más- es un servicio público y no tiene nada que ver con un servicio de precontratación de alguien que contrata un servicio con conductor, 24 horas antes, 48 horas antes, para hacer un tour, y normalmente en lo que debería ser, según la norma de la Unión Europea, entre comunidades autónomas, no interurbano, no intraurbano.

Respecto al señor Segura, a usted le he relatado la tormenta de mierda que ha esparcido Uber por todo el mundo y en particular en esta comunidad, y usted permanece con cara de póquer, por decirlo de alguna manera. A mí me gustaría que usted respondiese cómo ve usted que el señor Berzal, antiguo compañero suyo de bancada, sea ahora el presidente de Unauto y que Madrid sea la única comunidad autónoma que está regulando de forma totalmente torticera y, desde nuestro punto de vista, anticonstitucional el sector de las VTC. ¿Cómo lo ve? ¡Respóndanos! ¿Y cómo ve usted que esta norma se haya tramitado sin los cauces reglamentarios?, ¿cómo lo ve? A usted le han utilizado, desde mi punto de vista, y a mí me da mucha pena que usted no se dé cuenta; a lo mejor, cuando se dé cuenta, es demasiado tarde y en vez de un retrato de la presidenta Ayuso en su despacho, como tiene, tenga otra cosa en la comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el Grupo Popular; en su nombre, el señor Segura, tres minutos.

El Sr. **SEGURA GUTIÉRREZ** *(Desde los escaños)*: Señor Moreno, ha hablado de los trabajadores, ¿las 16.000 personas que trabajan en los VTC no son trabajadores?, ¿no se merecen que se regule? *(Rumores)*. A usted no le digo, le digo al señor Moreno. *(Aplausos)*.

Mire, señor Moreno, ha hablado de la captación activa y de las tarifas; hoy usted va a votar en contra de que las tarifas empiecen a regularse y de que no haya captación activa, que eso es lo que quiere el régimen sancionador, y usted hoy va a votar en contra de eso, así que aclárense en lo que quieren.

Y, señores del PSOE, creo que hoy ni para el PSOE ni para Unidas Podemos ni para Más Madrid es el mejor día para dar lecciones de nada. Sí, sí, no haga gestos así, como si estuviera bailando sevillanas. Mire, la malversación, la sedición, la ley del "solo sí es sí"... , ¡eso sí que es una chapuza!, ¡a 61 violadores se les han rebajado las penas! ¡Eso sí que es una chapuza! ¡Eso sí que es una chapuza! *(Aplausos)*.

Y, mire, señor Oliver, cuando habla de fondos buitres... *(Pausa)*. ¿Le pasa algo en la muñeca? *(Rumores)*. ¡Ah! Mire, cuando habla de fondos buitres, el señor Sánchez Mato, que ahora es del Gobierno de Unidas Podemos, 145 millones de euros le dio para cuadrar las cuentas de inversión en el Ayuntamiento de Madrid, para el Palacio de Hielo de la señora Carmena, ¡a un fondo de inversión! ¡Sí, sí, así! *(Aplausos)*.

Y, mire, los 9.000 taxistas que votaron...; estaban llamados a votar los 21.800 taxistas que hay, tanto los 16.000 que son titulares de licencia como los 5.000, que están trabajando de manera

parcial y total. Y, mire, ese día votaron 8.800 personas, lo que no sabemos es si dio fe un notario o no; yo me fío de lo que dice la federación: 7.257 titulares de la licencia, 1.407 asalariados. *(Rumores.)* ¿Le da igual?, ¿a usted le dan igual los 13.051 que no votaron? *(Aplausos.)* ¿A usted le dan igual los 13.051 que no votaron? *(Aplausos.)* O sea, 13.051 taxistas no votaron, ¿qué hacemos?, ¿esos no valen?

Miren, señorías, aquí ustedes hoy están votando en contra de un régimen sancionador que iba para sancionar la captación en la calle y también para regular la tarifa para que no suba, como bien ha dicho, el señor Agustín Moreno, pero ustedes, hoy, votarán en contra. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos, señorías al siguiente punto del orden del día, que se trata del debate de totalidad de las enmiendas con devolución al Gobierno presentadas por los Grupos Parlamentarios Vox y Más Madrid respecto al Proyecto de Ley 15/22, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid.

Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL-15/2022 RGEP.17680, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (RGEP.20738/2022).

Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Proyecto de Ley PL-15/2022 RGEP.17680, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (RGEP.20859/2022).

Para la tramitación de las citadas enmiendas, corresponde, conforme a Reglamento, dar la palabra a un miembro del Gobierno, en este caso a la consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a fin de presentar el citado proyecto de ley; dispone la señora consejera de diez minutos máximo desde la tribuna.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA** (Martín Martín): Gracias, señora presidenta. Señorías, cómo reducir el consumo de materias primas, cómo darles una vida más larga o cómo obtener otros productos tras haberlos usado es el debate que hoy nos trae aquí, porque la economía circular tiene muchas derivadas positivas, sobre todo para el cuidado del medio ambiente y el bienestar de los ciudadanos.

Las recientes crisis, como el covid, la escasez de determinadas materias primas o la crisis energética que estamos viviendo en estos momentos, han puesto de manifiesto la importancia de ser eficientes; ser eficientes precisamente para que optimicemos la demanda de materias primas y también eficientes en el empleo de la energía y en nuestra producción y consumo. Sin ninguna duda, la ciencia y la tecnología contribuyen a mejorar el rendimiento de los procesos productivos, y esto es, señorías, una oportunidad, porque se necesitan nuevos servicios, nuevas tecnologías, soluciones innovadoras y avanzadas, e infraestructuras para progresar en economía circular. Hace falta, así, atraer industria, emprendimiento e inversión en la Comunidad de Madrid, y eso es exactamente lo que queremos hacer.

Junto a ese desarrollo económico e industrial, el cuidado del medio ambiente representa también un objetivo esencial. La reducción de emisiones de CO₂, si llegan menos toneladas a la incineración o la regeneración de agua que vertemos a los ríos con mayor calidad, son sin ninguna duda acciones medioambientales de primer nivel. Por eso, para nosotros hablar de economía circular es hablar de medio ambiente y bienestar; por ello, la economía circular, lejos de ser un coste, es una inversión, una inversión en nuestro propio bienestar. De hecho, en febrero del 2021, el Parlamento Europeo votó el Plan de Acción sobre la Economía Circular y el pasado mes de marzo, en el marco de ese plan de acción, la Comisión Europea dio a conocer el primer paquete de medidas para acelerar la transición hacia la economía circular; una transición que se estima que generaría un beneficio económico total de aproximadamente 1,8 billones de euros al año a nivel europeo. La Unión Europea apuesta claramente por la economía circular y el Gobierno de la Comunidad de Madrid también, y apostamos por ella por dos motivos: por exigencia europea, pero también por propia convicción.

Señorías, nuestra región concentra en un radio de 40 kilómetros cerca de 7 millones de personas. En esta superficie coexisten algunos de los municipios de mayor densidad de población de toda España, junto con otros que no alcanzan los 1.000 habitantes, porque nuestra región es diversidad y contraste: tenemos el 50 por ciento del territorio protegido y multiplicamos por 6 la media de densidad de población de España. Por eso, desde la Comunidad de Madrid estamos redoblando nuestros esfuerzos en economía circular. Por la vía de los hechos las empresas ya saben que en la Comunidad de Madrid tienen una aliada que confía en ellas y en su capacidad para liderar los cambios en materia de economía circular, pero toda nueva forma de hacer las cosas requiere dotarse de unas reglas de juego, de una normativa que sea clara y ágil y que aporte seguridad jurídica. Y es justo en este contexto en el que surge la necesidad de dotar a la Comunidad de Madrid de una ley de economía circular, pensada para cuidar de nuestro medio ambiente, pero, cómo no, pensada también para seguir creciendo y creando oportunidades, riqueza y empleo verde.

La Ley de Economía Circular que hoy traemos a debate a este pleno es una gran oportunidad para nuestra región, porque con esta ley conseguimos tres objetivos claros: reforzar la seguridad jurídica, proteger el medio ambiente e impulsar la sostenibilidad y, por último, seguir creciendo. En primer lugar, esta ley refuerza la seguridad jurídica poniendo a disposición de todos una legislación ágil, clara y concisa, y que además impulsa la circularidad desde el incentivo y no desde la imposición. Por ejemplo, los objetivos se ciñen escrupulosamente a los determinados tanto por la normativa estatal como por la normativa europea, lo cual es relevante tanto de cara a no estresar aún más a las empresas en momentos de crisis económicas como para garantizar la unidad de mercado. Se evita la burocracia y el gasto innecesario, pues no se crea ninguna unidad u organismo adicional; se definen de manera precisa las competencias de la Administración autonómica y de los municipios; además, establece el procedimiento de responsabilidad tanto para los casos de abandono de residuos como para aquellas situaciones en las que corre peligro la prestación de los servicios mínimos obligatorios relacionados con la recogida y tratamiento de residuos por parte de los municipios; se dota de mayor flexibilidad a los municipios al adaptar de manera reglamentaria a la realidad de los mismos la definición del número de puntos limpios. Queremos facilitar también la recogida de los residuos textiles a través de puntos cercanos a los ciudadanos, y así no se consideran gestores ni transportistas de residuos a aquellas

empresas que se limiten a recibir los residuos textiles entregados por los particulares. Y no se introducen tasas o costes adicionales; de hecho, el impuesto al vertido creado por el Gobierno de España en la ley estatal de residuos se fija en la Comunidad de Madrid en el mínimo legal impuesto por dicha ley. Dicho impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos de la incineración y co-incineración de residuos afecta directamente a empresas y a municipios al gravar la tonelada que se lleva al vertedero o incineración; un impuesto que no puede venir en peor momento, señorías, cuando la inflación sigue desbordada y cuando los altísimos costes energéticos están tensionando los presupuestos municipales. Por eso, en la Comunidad de Madrid, a diferencia de otras regiones, no incrementaremos el importe mínimo al que obliga la ley estatal.

En segundo lugar, además de seguridad jurídica, esta Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid está claramente orientada también a la protección del medio ambiente y al impulso de la sostenibilidad; por ello, por ejemplo, se implanta la compra pública ecológica, aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental cuando un contrato público pueda afectar al medioambiente; se implementa un sistema de transmisión de la información para asegurar la trazabilidad de los residuos de construcción; se aplica el principio de jerarquía y circularidad de residuos teniendo en cuenta el impacto medioambiental de cada opción de tratamiento de residuos, o se promueven todas las técnicas de reciclaje, incluyendo el reciclado químico y la valorización.

Y, en tercer lugar, esta ley tiene presente que es desde el crecimiento económico desde donde mejor se pueden garantizar tanto el bienestar social como el éxito de las políticas medioambientales. Por este motivo, se crea la figura de la inversión empresarial de interés estratégico para la economía circular en la Comunidad de Madrid, definiendo medidas concretas de fomento y promoviendo las iniciativas legislativas oportunas para impulsar dichas inversiones; una figura importante de cara a potenciar las inversiones de gran calado estratégico por su temática y capacidad de creación de empleo en nuestra región.

Queremos favorecer las industrias verdes que se instalen en Madrid y se ayuda a diseñar el procedimiento necesario para agilizar la tramitación administrativa de autorización de almacenamientos temporales de tierras limpias, así como su uso en operaciones de acondicionamiento, especialmente en la restauración de terrenos afectados por actividades mineras. Porque, señorías, el reto medioambiental es, en esencia, un reto tecnológico y económico; por eso, la manera de abordarlo es desde el incentivo de aquellas acciones que, a la vez, además de ser amables con el medio ambiente, puedan constituirse en pilares de crecimiento económico y bienestar futuro.

Con esta Ley de Economía Circular apostamos por un modelo en el que, gracias a la ciencia y la tecnología, se consiga mejorar el rendimiento de los procesos productivos desde un mejor aprovechamiento de todos los recursos naturales de que disponemos; un modelo que, utilizando de forma eficiente los recursos, minimizando los residuos y dotando de una segunda vida a estos y alargando la vida de los productos, integra lo verde en el modelo económico. Así vamos a contribuir de forma decisiva a que la región continúe manteniendo su posición de liderazgo.

Por todo ello, señorías, les pedimos su voto a este proyecto de ley, porque atiende las particularidades de nuestra región, porque está en línea con la estrategia europea para la recuperación y el crecimiento, y porque viene a potenciar este modelo incentivador característico de la Comunidad de Madrid, desde la colaboración público-privada, garantizando la seguridad y la confianza a ciudadanos, empresas e inversores. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora consejera. Procede abrir un turno de intervenciones, de menor a mayor, de los representantes de todos los grupos parlamentarios. Comenzamos con el Grupo Unidas Podemos y es el señor Santos quien habla en su nombre y lo hace por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Hola, buenos días; muchas gracias. Antes de entrar en el propio debate, me gustaría empezar con una reflexión: la gestión de los residuos y la economía circular son asuntos que a mí personalmente me parecen fundamentales para el desarrollo de nuestra región; lo creo como vecino, lo afirmo como basurero y lo confirmo como teniente alcalde que gestiona una empresa pública del sector. Son cuestiones que nos acompañan en el día a día de nuestros barrios, pero también son cuestiones con las que nos jugamos el futuro de nuestras ciudades, de nuestros pueblos, de nuestro país; cuestiones en las que decidimos qué municipios, qué región, qué país y qué planeta le dejamos a nuestras hijas, a nuestros hijos, a nuestras nietas y a nuestros nietos. Son cuestiones que tenemos la obligación de resolver por un imperativo democrático, pero también por un imperativo ético, moral y ecológico. Si en vez de abonarse a la confrontación, al escándalo, al insulto y al ruido, la política hablara más de cómo vamos a reducir nuestros residuos, de cómo vamos a avanzar en el reciclaje o de cómo vamos a levantar una alternativa al modelo de vertederos, creo sinceramente que nuestros vecinos lo agradecerían, porque, al final, somos representantes del pueblo y que a nadie se olvide que nuestros enfados y riñas personales, al final, no son importantes, lo que importa es el servicio público que prestamos en nuestro paso temporal por las instituciones y que se puede debatir y discrepar siendo leales a nuestras convicciones y defendiendo con fuerza nuestras posiciones, por supuesto. Recordemos en todo momento que estamos aquí por un mandato ciudadano, porque el problema de los vertederos, el problema de la basura y el reto de transformar nuestro modelo de producción y consumo, todo eso, no puede resolverlo un solo individuo, ni siquiera puede resolverlo una sola Administración, y tampoco lo va a resolver una empresa privada; la solución exige de la participación y el compromiso de los poderes públicos. Gestionemos ese mandato con responsabilidad, porque, al final, nos estamos jugando el futuro, el futuro de nuestra ciudad, el futuro de nuestra comunidad, el futuro de muchas personas, y, al final, también nos estamos jugando la confianza de muchísimas de personas.

Creo que hablar de economía circular en esta década, es hablar de muchas cosas, para empezar, es hablar de la alternativa al modelo de vertederos. Como ya he comentado en diversas ocasiones, cada vertedero es una bomba ecológica y económica que está a punto de estallar -ya conocemos el caso Alcalá Henares y usted lo conoce muy bien, señora consejera- y, si no le ponemos solución, el colapso del resto de vertederos amenaza con generar una grave crisis de residuos para nuestras vecinas y vecinos. Frente a este dilema, el impulso de la economía circular supone dejar de

ver el residuo como algo de lo que nos desentendemos cuando tiramos la basura y empezar a verlo como un recurso que puede tener más de una vida. Hablar de economía circular es hablar de una nueva relación con el planeta, es entender que con cada uno de nuestros actos y cada una de nuestras decisiones podemos decidir en qué mundo queremos vivir, que no somos responsables solo de lo que producimos y de lo que consumimos, sino también de los residuos que generamos, y de que la sostenibilidad empieza por la implicación vecinal activa; la sostenibilidad empieza con el primer acto, separando los residuos que depositamos.

Hablar de economía circular es hablar también de empleo. Hasta hace no demasiado esto de un modelo de gestión de residuos sostenible sonaba a voluntariado, hoy estamos hablando de todo un sector económico que crea riqueza, genera empleo y que puede convertirse en un vector de transformación económica. La oportunidad de salvar nuestro planeta puede convertirse también en una oportunidad de crear empleos estables y bien remunerados.

Y sobre oportunidades va la cosa, porque hablar de economía circular es hablar también de una reindustrialización. Una auténtica revolución en la gestión de nuestros residuos puede servir de punta de lanza para toda una industria asociada a la sostenibilidad. Ese es el espíritu con el que en Alcorcón hemos salido dispuestos a convertirnos, por ejemplo, en la capital del reciclaje. Hablamos de revalorizar los residuos, sí, pero también de movilidad eléctrica o de energías renovables, entre otras tantas cuestiones. Hablamos de toda una gran transformación que, si nos tomamos en serio, puede suponer una verdadera diversificación de nuestro tejido económico que, a su vez, abra la posibilidad de transformar ámbitos tan variados como nuestra ordenación urbana, nuestra forma de gobernos o la bajada de nuestra factura de la luz. Es importante que tengamos una Ley de Economía Circular.

Dicho esto, por sí sola, una ley no es suficiente para responder a los retos que nuestra región tiene por delante en materia de gestión de residuos. Voy incluso más allá, la aprobación de una ley no supone necesariamente que se cumpla, y esto debería preocuparnos. Un ejemplo: la ley de residuos de la propia Comunidad de Madrid lleva bastante tiempo en vigor, pero es sistemáticamente incumplida en los hechos todos los días, sin que nadie haga nada para remediarlo o ponga soluciones realistas sobre la mesa. Y ¿por qué? Porque hay una realidad de fondo que creo ustedes deberían abordar con honestidad. Frente a los retos en la gestión de los residuos tenemos dos modelos: el primero es el que llevan practicando ustedes durante más de veinticinco años. En su modelo, ustedes desarman las herramientas que tiene el Estado para intervenir sobre las cosas verdaderamente cruciales para la gente, y eso tiene consecuencias; tipifican sanciones que en la práctica no se imponen, marcan objetivos que en los hechos nunca se alcanzan y confían los servicios públicos a una infinidad de contratistas privadas que a la hora de la verdad no cumplen; el Estado no puede hacer cumplir su propia ley y, en consecuencia, la ley se convierte en literatura.

Y el segundo modelo es la alternativa: el modelo del Estado emprendedor. En este modelo definimos una misión, que es alcanzar el residuo cero y, en consecuencia, desarrollamos todas las herramientas necesarias y acometemos todas las inversiones que hagan falta para lograrlo. Si apostáramos por este modelo, el debate en esta Cámara no sería tan solo sobre el articulado de la ley,

sino sobre las acciones que va a poner en marcha este Gobierno a corto, medio y largo plazo para cumplir los objetivos.

Señora consejera, ¿cómo harán posible que en toda la región se trate el residuo orgánico para que en todos los municipios podamos instalar el contenedor marrón? ¿Cómo lograrán que haya inversiones que apuesten por nuevas formas de reciclaje o que haya financiación para impulsar investigaciones ambiciosas en este ámbito? ¿Cómo se adaptará la contratación pública para que empuje en favor de la economía circular y no en contra? ¿Qué papel jugará la Formación Profesional en este proceso? ¿Cómo garantizarán que esta ley, en vez de ser aprobada, no se quede en papel mojado, como ha ocurrido hasta ahora con la ley de residuos? Es que creo que sobre esto es de lo que debemos debatir, porque debemos debatir de lo concreto y debemos hacerlo con ánimo constructivo, con ánimo de sumar desde la diferencia, con ánimo de que las transformaciones se pongan en marcha, porque, independientemente de quién gobierne, dejar atrás el modelo de vertedero debía ser una obligación ecológica y moral. Además, en la ronda de consulta que usted hizo a los grupos parlamentarios nosotros le hicimos muchas propuestas, todas buscaban mejorar la ley y una buena parte de ellas evitar interpretaciones que remen en una diferencia contraria a las directivas europeas y a la legislación nacional a este respecto.

Entendemos que el texto que ustedes traen hoy no ha incorporado el espíritu de estas conversaciones y que, por lo tanto, es un texto incompleto que recomendamos sea revisado y complementado. Esta ley debería tener entidad propia, no sería justo que por su aprobación estuviera condicionada a mercados con otras cuestiones con los grupos negacionistas. Con voluntad, veo que ustedes pueden traer a esta Cámara el texto; bueno, esperemos que no cuenten con la mayoría y esperamos que lo hagan cuanto antes: esperamos que revisen el texto y lo vuelvan a traer. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santos. Es el Grupo Parlamentario Vox quien toma la palabra a continuación; en su nombre, el señor Henríquez de Luna, desde la tribuna, dispone de un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Buenos días, y con la venia, señora presidenta. Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera. Tomo la palabra en representación del Grupo Parlamentario de Vox para fijar nuestra posición en el debate de totalidad a la Ley de Economía Circular, que, bueno, es un ejemplo más de esa efervescencia legislativa en la que está incurso el Partido Popular, que ha presentado nada menos que..., ya vamos por 26 iniciativas solamente en este año, una de ellas el Proyecto de Ley de Economía Circular del que estamos hablando. Por cierto, señora consejera, de todos esos textos normativos, 17 de ellos han contado o van a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario de Vox; no es el caso, por desgracia de los presupuestos ni tampoco de este Proyecto de Ley de Economía Circular. Yo creo que una cosa que ustedes deberían entender en nuestra relación con nosotros como grupo parlamentario es que no tienen mayoría absoluta, señora consejera; ustedes no tienen mayoría absoluta. Ustedes, si quieren aprobar un texto normativo, me da igual que sean los presupuestos, me da igual que sea el Proyecto de Ley de Economía Circular, si quieren contar con

nuestros votos o con los de otros grupos parlamentarios, lógicamente deben pactarlo con nosotros previamente a la presentación del proyecto de ley en el registro de la Cámara, porque, si no, todo esto enténdanme que hace bastante difícil la negociación. Yo creo que para que haya una leal colaboración y negociación tiene que haber respeto mutuo, y ese respeto tiene que verse con obras y no solamente con declaraciones que no se compadecen con los hechos.

Dicho esto, yendo al fondo el tema, nosotros no entendemos la necesidad de que la Comunidad de Madrid tenga una Ley de Economía Circular. Recientemente se ha aprobado en el Congreso de los Diputados una ley muy similar, que es la Ley 7/22, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, a la que, por cierto, el Partido Popular se ha abstenido y el Grupo Parlamentario de Vox ha votado en contra, y esta ley en buena medida es una réplica de la misma. Por cierto, la ley nacional, sí, señora consejera, en muchas cosas es repetitiva; la ley nacional, que también nos vincula, aunque no nos guste..., bueno, a ustedes les gustaba como les gustan habitualmente las cosas, que no dicen ni frío ni calor, ni blanco ni negro, se abstienen; no sé qué opinan de la ley nacional, usted la ha criticado hace un rato, pero se han abstenido; esa es la realidad: el Partido Popular en el Congreso se ha abstenido, nosotros hemos votado en contra.

Bueno, esta ley nacional que nosotros respetamos y aspiramos a cambiar a lo que les insta a las comunidades autónomas no es a crear leyes autonómicas. ¡Hombre, una cosa bastante de Vox! No, lo que dice es que lo que tienen que hacer las comunidades autónomas es aprobar planes y estrategias. Eso está en artículo 12.4, que yo le recomiendo que lea, porque, además de eso, marca las competencias autonómicas: la potestad de autorización, vigilancia, inspección y sanción, las competencias en materia de registro..., en fin, no me voy a extender en todo ello. Y además se crea una comisión de coordinación en materia de residuos -cosa que parece razonable- para que todas las comunidades autónomas que tienen competencias en materia de residuos -la Comunidad de Madrid lo disimula bastante, pero las tiene- pongan en común esas políticas de residuos para que todos podamos caminar, con paso firme, hacia un modelo de economía circular que nosotros, desde luego, defendemos.

Esta ley no es una ley en sentido estricto, señora consejera, es más un plan o una estrategia, porque está llena de un compendio de declaraciones programáticas y de intenciones. Lo que más abunda en la ley es el "impulsará", "promoverá", "favorecerá", "facilitará"..., pero eso no es una ley, eso es una estrategia, señora consejera. Por tanto, ni siquiera el texto normativo de la norma responde a lo que tiene que ser una ley.

Yo creo que si ustedes tienen tanto interés en el tema de la economía circular, que nosotros lo tenemos, lo primero que tendrían que hacer es cumplir los objetivos de residuos que marca el plan estatal, el Pemar, y también la estrategia de residuos en vigor de la Comunidad de Madrid 2017-2024. Y, en segundo lugar, aprobar una nueva estrategia que desarrolle la ley nacional que ya la tenemos aprobada.

Volviendo al contenido de la ley, ya sabe que nosotros hemos presentado enmiendas parciales además de esta enmienda a la totalidad. Para nosotros esta ley es bastante progre, se lo quiero decir y

espero que no le moleste, porque está llena de constantes guiños a la Agenda 2030, al Pacto Verde Europeo, a los criterios ecológicos de contratación pública, al ecodiseño...; promueven el compostaje doméstico y comunitario, que esto supongo que a los de Podemos y Más Madrid les habrán encantado porque es uno de sus mantras idílicos, aunque son realidades inasumibles y una fuente de problemas de convivencia, como todo el mundo sabe. Apuestan claramente por la reutilización en lugar del reciclaje, también en un guiño a la izquierda que promueve este sistema, los nuevos sistemas de depósito, devolución y retorno, en lugar de los de reciclaje, que son los que están implantados y funcionan razonablemente bien, aunque todo es mejorable, evidentemente.

Y, luego, ustedes siguen delegando totalmente en los ayuntamientos la responsabilidad en materia de residuos, ustedes no asumen su responsabilidad como Administración que debería liderar el proceso de tratamiento de los residuos en nuestro ámbito. No así, por ejemplo, con el agua, que ustedes en la ley consagran su gestión supramunicipal a través del Canal de Isabel II. Y ¿por qué no hacen lo mismo con el tema de los residuos? ¿Por qué ustedes se lavan las manos, no quieren saber nada de este tema, y es una competencia municipal que tienen que gestionar a través de las mancomunidades? Bueno, luego, iré sobre ello.

Es una ley que nos parece, además, bastante intervencionista, señora consejera; eso no se compadece con lo usted ha dicho. Habilita una regulación autonómica en todas las cadenas de valor, hasta unos puntos que a nosotros nos preocupan. Supone una habilitación normativa para que tanto la Comunidad de Madrid, ¡pero también los ayuntamientos! -porque eso lo dice la ley-, puedan introducir y dictar cualquier norma de carácter medioambiental que imponga requerimientos que afecten a los procesos de fabricación y producción de nuestra región. Y esto para nosotros es un ataque o es una habilitación para que se produzca un ataque a la unidad de mercado que nosotros creemos que deberíamos defender, ¡en todo el territorio nacional todas las empresas deberían tener las mismas reglas de juego en los procesos de producción! ¡No!, eso no es lo que dice, eso no es lo que dice la ley. Nosotros defendemos la economía circular, pero ya sabe que hemos sido muy críticos con el modelo de residuos de la Comunidad de Madrid.

Mire, estamos incumpliendo los objetivos de residuos clamorosamente, estamos en el furgón de cola en España. Por cierto, hay una opacidad en los datos de residuos, no solamente a nivel nacional sino especialmente en la Comunidad de Madrid, que es algo clamoroso. Ustedes no dan datos de reciclaje de residuos en la Comunidad de Madrid, hay que meterse en la página del ministerio y los datos últimos ¡son de 2019!, ¡ni siquiera se han metido ni 2020 ni el año 2021! La izquierda que tiene algo más de influencia podría hacer algo al respecto. Pero, bueno, los datos que tenemos lo que dicen es que, si a nivel del Estado estamos en un 38 por ciento de porcentaje de reciclaje, en la Comunidad de Madrid estamos en un 25 por ciento nada más, señora consejera; es decir, estamos a la cola, somos la quinta comunidad a la cola, solo empeorada por Baleares, Galicia, Asturias y Melilla. Nosotros lo que les decimos es que no se laven las manos, que de verdad asuman su responsabilidad.

Ustedes han descartado figuras como el consorcio, la agencia o el convenio con una empresa pública para una mejor gestión de los residuos en nuestra comunidad. Y nosotros siempre le decimos

lo mismo: también el transporte público es competencia municipal en los municipios de más de 50.000 habitantes y tenemos un Consorcio Regional de Transportes, y el agua es una competencia municipal y tenemos el Canal de Isabel II y estamos todos muy orgullosos de ella. También los municipios de más de 20.000 habitantes tienen competencias en materia de emergencia y, sin embargo, tenemos una Agencia Regional de Seguridad y Emergencias. Y ¿por qué en el tema de residuos ustedes no lo quieren hacer? ¿Por qué impusieron el sistema de mancomunidades a los ayuntamientos? Porque lo impusieron desde la Comunidad de Madrid, lo impusieron, y esa es la realidad y usted no me lo puede negar, cuando sabemos, además, que no funciona; un modelo impuesto, un modelo que no funciona. Porque, mire, es muy difícil ponerse de acuerdo y tomar decisiones difíciles cuando hay tantos ayuntamientos metidos en esas mancomunidades, porque se ha cronificado el problema de la ubicación de los vertederos, que es lo que deberíamos cerrar, señora consejera: deberíamos cerrar los vertederos, y técnicamente es posible no verter nada en un vertedero, pero hay que apostar por la incineración, señora consejera, que también, en fin, camuflamos y escondemos y la llamamos valorización energética para no llamar a las cosas por su nombre. Es que la fracción de restos, señora consejera, antes que verterla en un vertedero ¡hay que incinerarla!, y valorizar energéticamente esa incineración, pero ustedes, también en eso, se ponen de perfil; en fin... Y, eso sí, luego ustedes lavan su conciencia financiando con un 50 por ciento las inversiones de las mancomunidades, si se producen, y, como no se producen o no se producen al ritmo al que se tienen que producir, estamos donde estamos: a la cola de España, señora consejera. Esa es la realidad que tenemos.

Nosotros, desde luego, ¿estamos firmemente comprometidos en favor del reciclaje y la economía circular? Firmemente comprometidos, pero entendemos que para eso no hace falta una ley que no aporta absolutamente nada a la ley nacional, y lo único que les pedimos a ustedes es que pasen de las musas al teatro, que menos predicar y más dar trigo, que menos leyes y más gestión, que es lo que necesita nuestra comunidad en materia de residuos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Avanzamos. El Grupo Socialista toma a continuación la palabra; lo hace la señora Suárez en su nombre y dispone de los diez minutos reglamentarios desde la tribuna.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera. Yo quería empezar, al igual que ha hecho el señor Santos Gimeno, con una reflexión previa: señorías, no corren los mejores tiempos para la política, porque hay algunos que se empeñan en embarrar todo, en hacer el debate imposible y en utilizar el insulto y la descalificación como arma política. Yo creo, de verdad, que en esta Cámara estamos para otra cosa y creo que la ciudadanía espera de sus representantes, de nosotros, otra cosa. (*Aplausos*.) Yo creo firmemente en la política que se escribe con mayúscula, en la política útil, en la política que transforma la realidad, que piensa en los ciudadanos y en las ciudadanas, en la política que es capaz de sentarse, contraponer argumentos y llegar a acuerdos. Esa política, esa y no otra, es la que ha dado los mejores momentos a este país; esa política y no otra es la que fue capaz de construir una democracia en este país, un país que salía de a longa noite de pedra, que decía Celso Emilio Ferreiro, donde al que pensaba diferente se le llamaba gentuza, como hizo ayer la presidenta de esta comunidad. Por eso, porque la capacidad de diálogo

parece una rara avis en este Parlamento y muchas veces también en su Gobierno, quería empezar mi intervención dando las gracias a la directora general de Economía Circular, la señora Cristina Aparicio, por su disposición al diálogo. Sabe que nos separan grandes diferencias, pero yo le agradezco de verdad que siempre ha tenido usted la mejor disposición de escuchar y espero que a lo largo de la tramitación de esta ley mantenga esa capacidad suya para el diálogo.

No me voy a extender mucho, señorías, porque hoy debatimos las enmiendas a la totalidad que han presentado el Grupo Más Madrid y el Grupo Vox. Desde el Grupo Socialista hemos decidido no presentar ninguna enmienda a la totalidad y el motivo es que nosotros queremos una Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid; no nos gusta la que nos trae el Gobierno, nos parece que falla en aspectos fundamentales, pero sí queremos que se debata y que pueda ser mejorada con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios.

Desde el Grupo Socialista hemos presentado una batería de enmiendas parciales, enmiendas realistas, apegadas a lo que está pasando en el día a día y que hemos elaborado con un grupo de especialistas a los que desde aquí quiero agradecer su generosidad, su buena disposición y, desde luego, su dedicación.

Desde el Grupo Socialista creemos que nuestra comunidad necesita un cambio radical en cuanto a la forma en la que se entienden y se gestionan los residuos. La situación actual de la Comunidad de Madrid es bastante precaria y, por tanto, insostenible. La Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024 no se cumple ni se cumplirá; existen una gran cantidad de residuos que no se tratan y los ayuntamientos están abandonados a su suerte en lo que tiene que ver con la gestión de residuos, mientras la comunidad mira hacia otro lado.

La Comunidad de Madrid es, además, la peor posicionada entre las diferentes comunidades autónomas de este país en la mayoría de los indicadores, donde la Comunidad de Madrid se sitúa en los últimos lugares, en particular en el vertido de residuos urbanos sin tratar. Saben ustedes que más del 80 por ciento de los residuos se destruyen sin posibilidad de ser recuperados para un posterior uso. Existe un grave problema -gravísimo, diría yo- con los vertidos ilegales, muchos de ellos en espacios protegidos; un grave problema no solo para nuestro medio ambiente, también, desde luego, para la salud pública de los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene una estrategia de residuos obsoleta, carece de financiación suficiente y deja a su suerte a los municipios en la toma de decisiones en torno a la figura de las mancomunidades. Esa y no otra, señorías, es la situación de la Comunidad de Madrid. Por eso, nosotros creemos que tienen que producirse cambios sustanciales y, desde luego, esos cambios pasan por que esta comunidad tenga una buena Ley de Economía Circular.

Además, saben ustedes -lo hemos dicho por activa y por pasiva- que nosotros proponemos la creación de un consorcio regional de residuos de la Comunidad de Madrid donde participen los municipios y la comunidad, donde las decisiones se tomen por consenso. Desde el Grupo Socialista creemos que la adecuada gestión de los residuos es, desde luego, una pieza fundamental. Estamos

hablando de optar por una economía sostenible y descarbonizada; estamos hablando de reducir al mínimo la generación de residuos. Es necesario -yo diría urgente- sustituir el actual modelo de producción lineal por uno más responsable, que ahorre energía, que reduzca los residuos y que sea más sostenible ambientalmente. Es urgente instaurar un modelo de producción y consumo circular, maximizar los recursos disponibles para que estos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo y aprovechar al máximo aquellos cuya generación no se haya podido evitar. Se trata de no despilfarrar recursos, porque los recursos son finitos y lo que no se recupera o recicla tiene que extraerse de un planeta que, como todos sabemos, empieza a dar claros síntomas de agotamiento. Así que, señorías, al Grupo Parlamentario Socialista le parece imprescindible que Madrid se ponga al nivel de otras comunidades, que cumpla sus compromisos.

La economía circular, desde luego, no es una ocurrencia. Agrupa aspectos ambientales, económicos y sociales. La economía circular es una oportunidad económica, una necesidad climática, una cuestión de responsabilidad con el planeta y, desde luego, un compromiso ético; así que nosotros nos vamos a abstener en la votación de las enmiendas a la totalidad presentadas por Vox y Más Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Suárez. A continuación es el Grupo Más Madrid el que toma la palabra; en su nombre, la señora Pérez lo hace por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, consejera. Estamos aquí para debatir la enmienda a la totalidad a la Ley de Economía Circular. La pregunta que nos llevó a este punto, al de presentar la enmienda a la totalidad, fueron dos preguntas en realidad: ¿hace falta una ley de economía circular en la Comunidad de Madrid? Sin lugar a dudas. ¿Se puede llamar ley de economía circular al documento que nos ha presentado el Gobierno? En absoluto. Así que volvemos a la primera pregunta.

Es necesaria y urgente una ley de economía circular que saque a la comunidad del hoyo de los vertederos en el que nos han metido, pero no nos podemos permitir que esta pseudodeclaración de intenciones flojitas sea un placebo para esta necesidad, porque no va a funcionar. No podemos pretender resolver el problema de los residuos en la región de colapso, de recrecimiento de vertederos de Pinto y Colmenar, de los sacos de cenizas, los olores y las emisiones de Valdemingómez, de los traslados de residuos entre municipios del este y Vallecas, del abandono de residuos por todas partes en los entornos naturales de la región, el despilfarro de los recursos naturales y valiosos -y muchas veces escasos-, con un documento plagado de declaraciones de intenciones, sin ninguna obligación legislativa ni objetivo cualitativo ni cuantitativo ninguno. Me van a perdonar, pero esto es inasumible. Si alguien está triste, decirle "no estés triste" no sirve absolutamente para nada, y esto es lo que pretenden hacer con su ley. Decir muchas veces "se hará la economía más circular" no va a reducir la generación de residuos, no va a incrementar los porcentajes de reparación y reciclaje, no va a separar y gestionar la fracción orgánica, no va a incrementar el número de empresas que apliquen las prácticas de ecodiseño a sus productos ni las que se dediquen a extraer las materias primas de los productos que ya hayan terminado su vida útil.

Y, por todo esto, hemos presentado esta enmienda a la totalidad, porque, a pesar de la urgencia que tenemos por tener una Ley de Economía Circular, lo que está hoy sobre la mesa no es una Ley de Economía Circular. Y vaya por delante que agradecemos el talante dialogante que ha tenido la directora general de Economía Circular y las reuniones que hemos mantenido con ella, pero ya le trasladamos en su momento que no estábamos para nada de acuerdo con el documento que nos habían presentado y con que un documento de intenciones tenga reconocimiento de ley.

Miren, he contado en el documento las veces que salen las palabras "impulsará", "fomentará" y "promoverá"; me han salido 36 veces. He contado también "reciclar", sale una vez; "reutilizar", dos veces; "reparar", una vez; "compostaje", dos veces; "ecodiseño", una vez y "obsolescencia", cero veces; la suma de estas seis palabras sale siete veces, frente a las 36 de las otras tres. Esto, como imagen de su ley, que, a modo de texto motivador, fenomenal, se lo compramos, pero para solucionar el gran pitote que hay montado con la gestión de los residuos en esta comunidad, la dificultad de gobernanza que existe entre municipios, comunidad y mancomunidades, y el despilfarro diario de recursos naturales que caracteriza la situación, es imposible asumir este documento.

Para preparar esta enmienda y las posteriores enmiendas parciales, nos hemos reunido con sectores muy diversos, desde entidades ecologistas hasta asociaciones de vecinos, sindicatos o empresas y lo que hemos comprobado es que este texto no convence a prácticamente nadie de los que van a estar afectados por la ley. Y esto es una malísima noticia, porque en un tema como el de la economía circular, como el de los residuos, que afecta a tantos sectores, nunca se va a poder funcionar sin un mínimo consenso y participación ciudadana, pero, viendo el porcentaje de alegaciones que aceptaron ustedes en la fase de consulta pública, vimos claramente su espíritu de acuerdo, que es nulo.

Porque es grave su falta de propuesta de un modelo claro; nos hemos opuesto Vox y nosotros porque no hay un modelo claro. Nosotros queremos reducir la incineración hasta su eliminación, Vox quiere incrementarla, ¿qué quiere hacer este Gobierno? Porque, si no queda claro en esta ley, no sé cuándo se van a posicionar en estos aspectos.

Con respecto a la gobernanza, no cambian nada, a pesar de que el despropósito de modelo actual de mancomunidades ha sido evidentemente flagrante y ha llenado unas cuantas portadas de prensa. Pretenden dar patada para delante y seguir. Una agencia de residuos les daría herramientas para trabajar mejor, pero no tenemos claro que ese sea su objetivo final.

¿Cómo van a encaminar la gestión de la fracción orgánica? ¿Cómo van a asegurar la reducción de los residuos de plástico de un solo uso? ¿Cómo van a incrementar los porcentajes de reutilización y los de reciclaje? ¿Cómo van a reducir el uso de vertederos en la región? ¿Están a favor del sistema de depósito, devolución y retorno? ¿Cómo van a circularizar la industria? Ninguna de estas preguntas se contesta leyendo su ley. ¿No les parece un despropósito? ¡Una Ley de Economía Circular que no da respuesta a cómo se va a circularizar nuestra economía! Es todo tan abierto que dejan en manos de una futura estrategia de residuos la concreción de las cosas, pero no le ponen ni fecha ni contenido

mínimo a esta estrategia. Nos esperamos otro documento de intenciones, de "se impulsará", "se fomentará", "se mejorará", sin objetivos claros.

Por no tener, no tiene ni gastos asociados. Decía la consejera que no es un gasto, que es una inversión; no, es cero, porque la memoria económica de la ley dice que no se va a gastar ni un euro en circularizar nuestra economía, a pesar de ir a recibir los 72 millones -ante los que se ha mostrado tan indignada- que le vaya a pasar el Gobierno de España a costa del impuesto de vertederos y de incineradoras. No sabemos cómo se come esto. Podían haber aprovechado ese dinero, por mucho que les duela recibirlo, para mejorar la economía circular de nuestra región.

Carece la ley también, por supuesto, de nada sobre educación ambiental; el cambio de hábitos domésticos, el cambio en los modos de fabricar y producir, el cambio en el modo de distribución, el cambio en los modos de consumo tienen que ir acompañados sí o sí por una potente campaña informativa y educativa, pero, aun así, esta ley lo que incluye es alguna frase de "se fomentará la sensibilización de la economía circular". De nuevo, el método: "¿Estás triste? ¡No estés triste!", "¿Cómo logramos la economía circular? Vamos a fomentar la circularidad de la economía". Punto.

Nuestra propuesta de ley sería otra muy diferente, con un modelo claro basado en el uso de los recursos de una manera eficiente y eficaz, aumentando su vida útil, recuperando las materias primas que están contenidas en los residuos, en el ecodiseño para que muchos productos sean duraderos, reparables, reutilizables, fácilmente desmontables para extraer los recursos, y para ello, sin duda, es necesario reflejar en la ley obligatoriedad de estos aspectos y no dejarlo todo al albur de la motivación de las personas y de las empresas, y, por supuesto, financiación de las iniciativas, que para eso funcionan las Administraciones públicas. Para eso, es necesario que las infraestructuras de gestión estén adaptadas a estos modelos, que no sean macrovertederos que lo único que hacen es recibir residuos resto, que sean descentralizadas, que sean plantas de compostaje, de recuperación de textil, de residuos eléctricos y electrónicos, de limpieza de envases para su reutilización, de extracción de materias estratégicas, que también Europa tiene esa estrategia, pero Madrid no ha recogido el guante... Y a todo esto sí que se le podría llamar ecoparques y no como decía el otro día la señora Tejero, que Valdemingómez era un ecoparque.

Y, por supuesto, una ley de economía circular no puede olvidarse de cosas como la servitización, que tiene un lugar residual y sugerido -menos mal- por una de las alegaciones públicas en su ley, para promover el consumo de servicios, no de compra de productos: transporte y no propiedad del coche, ropa limpia y no necesariamente la propiedad de una lavadora o uso de herramientas sin la necesidad de adquisición de las mismas. Tampoco se puede olvidar, como se olvida la ley, del mercado de segunda mano legalizado, estabilizado y bien regulado, que tiene un potencial económico actual enormísimo, y esta ley se olvida incluso del concepto.

Tampoco puede carecer, como carece esta ley, de los sistemas de recogida de residuos. La recogida de residuos tiene que ponerse al servicio de la recuperación de los recursos y, para eso, ya

sabemos lo que funciona en otros sitios: sistemas como el puerta a puerta, el fin del anonimato en la eliminación de residuos, el pago por generación, los sistemas de depósito, devolución y retorno...

Su ley no es que apueste por modelos diferentes: es que no apuesta por nada. Y es por esto por lo que Vox también ha presentado la enmienda a la totalidad, no porque coincidamos en absoluto en el modelo, porque habrán podido ver que, además, parece que hemos leído documentos diferentes, sino porque ustedes no tienen un modelo claro. Sería una pena, la verdad, perder esta semana de enfurruñamiento de las señorías de Vox, porque creemos que nos va a durar poco, y no nos lo creemos hasta que no lo veamos, pero creemos que no les va a llegar ni siquiera a la semana que viene este alarde de valentía. Nosotras tenemos vocación de gobierno, y al que le toque gobernar con esta ley estará abocado a no cambiar nada y a seguir debatiendo sobre cuántos metros hay que recrecer el vertedero de Pinto o de Colmenar. Y este es su modelo, señorías del Partido Popular: la degradación de la región, pero, desde luego, no es el nuestro, y ningún partido progresista y verde querría encontrarse con esta ley cuando llegara al gobierno. Y no es excesivamente realista, basándonos en la experiencia, esperar que en el proceso de enmiendas se mejore la ley; ojalá me equivoque, y por eso hemos registrado muchas, para mejorar la situación de los residuos en Madrid, pero por experiencia sabemos que nos votarán a todo que no, y es difícil que este alarde de valentía de Vox dure hasta cuando acabemos con esta ley.

En definitiva, nuestra enmienda a la totalidad se debe a que queremos una Ley de Economía Circular, pero esto no lo es. Sabemos que el Partido Popular no ha entendido nada de economía circular y por eso su debate aquí -lo hemos visto varias veces- es entre los vertederos y las incineradoras, y para no cambiar nada no hace falta tener ninguna ley, mejor esperamos a mayo de 2023 y ya hacemos algo serio. Gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pérez. Tiene la palabra el Grupo Popular; en su nombre habla la señora Tejero y lo hace por un tiempo máximo de diez minutos desde la tribuna.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidenta. Señora Pérez, la he visto muy preocupada intentando separarse de Vox, pero la he visto muy poco preocupada por intentar enterarse de qué entienden el sector y la industria por ecoparque, sinceramente.

Porque, mire, si algo podemos deducir de lo que hemos estado escuchando aquí esta mañana es que generamos una ingente cantidad de residuos y hacemos un uso intensivo de combustibles fósiles y materias primas, y esto, que es una realidad indiscutible, compromete no solo el futuro de nuestro planeta sino la competitividad de nuestras empresas y, por lo tanto, la prosperidad de las próximas generaciones. Por lo tanto, necesitamos superar el modelo económico del usar y tirar, como bien se ha dicho hoy aquí, y esto, señorías, no es una opción, es la única opción. Tenemos que conseguir optimizar los recursos y minimizar los residuos, y, estos, convertirlos nuevamente en recursos. Necesitamos, por lo tanto, una nueva mentalidad, que sin duda está liderando la Unión Europea, primero con el pacto verde europeo y, posteriormente, con el plan de acción por la economía circular, que sienta las bases para que nuestro crecimiento económico no esté ligado al uso de los recursos no renovables.

Por eso, la respuesta de los estados no puede ser más que acelerar el paso ante esa transformación de la economía lineal hacia una economía circular y, para ello, necesitamos movilizar la industria, que tarda años en transformarse, y esto necesariamente pasa por más inversión pública y por más inversión privada también, porque necesitamos nuevos diseños, nuevos productos más duraderos, reutilizables, reparables, refabricables...; en definitiva, necesitamos innovar, pero no necesitamos parar.

Por eso, frente al integrismo verde de la izquierda, que reivindica recetas decrecentistas que consideran al ser humano el gran culpable de los males del planeta, que buscan devolvernos a las cavernas y dar marcha atrás en el desarrollo de la humanidad, el Partido Popular creemos en el ser humano por encima de todo, porque el desafío al que nos enfrentamos no tiene precedentes, pero tampoco los tiene el ingenio humano, que en todo el planeta trabaja incansablemente para hacer posible una transición tecnológica responsable y ambiciosa. Por eso, el Gobierno regional, con esta ley, apuesta por los incentivos positivos en lugar de las prohibiciones, a pesar de que tanto Vox como Más Madrid, la marca blanca de Podemos, se oponen a su tramitación. Si tendrá guiños al pacto verde europeo, señor Henríquez de Luna, que este es obligatorio para España, salvo que ustedes estén proponiendo que nos salgamos de la Unión Europea, pero, bueno, no estaría de más que lo aclararan. Porque, señorías, esta ley es eminentemente incentivadora y posibilista, efectivamente, y viene a actualizar, entre otras cosas, nuestra ley de residuos, que ya tiene casi veinte años. Es una magnífica ley y es fruto de un verdadero esfuerzo de estudio y de escucha tanto al sector como a todos los actores implicados. Por eso, creo que merecen nuestra felicitación la Dirección General de Economía Circular, su viceconsejero y su consejera; hoy aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, queremos darles la enhorabuena por el gran trabajo que han realizado, señorías. (*Aplausos*).

Porque, honestamente, señores de la izquierda y Vox, de la marca blanca de Podemos y de Vox, ¿qué es exactamente lo que no les gusta de esta ley?, ¿que no creamos ningún organismo oficial, de esos de cuatro millones de euritos, que ustedes proponen en las enmiendas?, ¿que no nos inventamos ninguna tasa o impuesto más para los madrileños? ¿Acaso no creen en la importancia de integrar la economía circular en la planificación urbanística? ¿No les gustan las medidas de fomento de la economía circular en la contratación pública, para evitar el desperdicio alimentario, para favorecer la extensión de la vida útil de los productos o la utilización de materiales reciclados? ¿No están de acuerdo con impulsar nuestra oferta educativa en materias relacionadas con la economía circular o en los planes de formación para el empleo? ¿No están de acuerdo con la implementación de los modelos circulares de negocio, producción y consumo en el sector agroalimentario, en la restauración, en los envases o en el sector textil? ¿No están de acuerdo con que fomentemos el ecodiseño, los mercados de materiales reciclados o la logística circular? ¿Qué es lo que no les gusta, señorías?, ¿que no están de acuerdo con las campañas de sensibilización a jóvenes o a empresas? No sé... Yo creo que por una vez, de verdad, deberían ustedes dejar de lado tanto el catastrofismo como el negacionismo, por el bien de esta Cámara, porque la economía circular, tal y como sucede con el cambio climático, es, en esencia, un reto tecnológico y económico, porque han sido precisamente el desarrollo tecnológico y la gestión económica responsable los que han conseguido que en los últimos años haya habido reducciones de gases de efecto invernadero en al menos veinte de las principales economías del mundo, incluyendo España, y

esto ha sido sin renunciar al crecimiento económico, porque la clave es la innovación y la tecnología, y no la paralización de la economía.

Por eso la transición, señorías, una vez más, solo será posible si trabajamos de la mano de empresas y emprendedores, y no en contra de ellos, como ustedes proponen; esta es la clave, y ahí es clave también el papel de las Administraciones públicas, porque han de centrarse en crear incentivos y no obstáculos para que el mercado se ponga a trabajar y a arrojar alternativas viables y duraderas. Y para esto y solo para esto nace esta ley, tal y como ha detallado la consejera. Necesitamos esta ley porque refuerza el compromiso de la Comunidad de Madrid con la gestión de los residuos, un compromiso que se ha vuelto a ver reflejado en los presupuestos para 2023, alcanzando casi 205 millones de euros, porque para este Gobierno, señorías, lograr un uso eficiente de los recursos, minimizar los residuos y alargar la vida de los productos es un objetivo prioritario, porque constituye la base de nuestro bienestar y nuestro crecimiento económico futuro. Y esta ley sirve de interconexión entre nuestros objetivos regionales, nacionales y los internacionales, pero, sobre todo, sirve de conexión entre la realidad de las empresas y los ciudadanos de nuestra región.

Por eso, señorías, les pedimos su apoyo y agradecemos que el Partido Socialista se vaya a abstener en estas enmiendas a la totalidad, porque dejan de un lado los dogmatismos, y podamos abordar esta ley entre todos, porque es necesaria y estratégica para los intereses y el futuro de los madrileños. Gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Tejero. Procede a continuación la contestación global por parte de la señora consejera respecto a las intervenciones que le han precedido; tiene a su disposición diez minutos, señora consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA** (Martín Martín): Gracias, señora presidenta. Señorías, he escuchado con atención las intervenciones de todos los portavoces de los grupos parlamentarios y la primera conclusión que saco es que la oposición es poco constructiva, porque las aportaciones que he escuchado han sido mayores cargas administrativas, incrementos de nuevos órganos administrativos, e incluso a la señora Pérez le ha parecido bien el impuesto al vertido, que supone un mayor coste en un momento en el que las arcas municipales no pasan por una situación especialmente buena; eso sí, ha obviado, ha negado que la Comunidad de Madrid tiene en su estrategia de residuos una inversión de casi 500 millones de euros para la construcción de nuevas plantas de tratamiento, que es exactamente lo que ha hecho posible que a día de hoy esté funcionando Loeches como un centro de tratamiento de residuos de los más punteros que hay en España.

Pero es que, si hablamos de fiscalidad, esta es precisamente la ley que evita que nuestras empresas pierdan capacidad competitiva; una ley que lo que hace es limitar el sobrecoste en los presupuestos municipales que va a originar el impuesto al vertido fijado por la Ley de Economía Circular aprobada por el Gobierno de Sánchez y sus socios, porque no se incrementa el impuesto al vertido

fijado en la ley nacional, a diferencia de lo que sí hacen otras comunidades autónomas, que prevén una revisión al alza de este impuesto, ni tampoco se introduce impuesto adicional alguno.

Pero, señorías, si hablamos de la protección del medio ambiente, con esta ley buscamos contribuir a esa protección; por ejemplo, impulsamos una adecuada gestión forestal y, para ello, se realizarán estudios con el fin de analizar aprovechamientos de los restos de trabajos silvícolas, de aprovechamientos forestales y restos agrícolas.

Pero es que, además, queremos flexibilizar trámites administrativos; para ello, diseñamos el procedimiento que permite agilizar la tramitación que autorice almacenamientos temporales de energías limpias, que es una medida que va a ser extraordinariamente útil en el nuevo desarrollo urbanístico Madrid Nuevo Norte, porque, señorías, eliminar burocracia no perjudica al medio ambiente, al medio ambiente precisamente lo que le perjudica es la burocracia innecesaria.

Y no olvidemos tampoco uno de los aspectos más importantes: hablamos de una ley para la que hemos escuchado a la sociedad. El proyecto responde a cuestiones que, por ejemplo, demanda la industria madrileña, tal y como hemos podido constatar en reuniones mantenidas con el sector, especialmente en materia de residuos. Se establece una mayor coordinación entre las comunidades autónomas y los ayuntamientos en esta ley.

Pero fíjense, señorías, muchos de ustedes levantan la voz frente al abandono de residuos y, cuando en esta ley incluimos una referencia expresa para clarificar las competencias y establecer el procedimiento, ustedes no quieren verlo. Esa es la política real, la que ayuda a construir la Comunidad de Madrid, no las difamaciones y elucubraciones que escuchamos a sus señorías. Porque, además, esta ley lo que hace es agilizar y dotar de mayor seguridad jurídica a los procedimientos relativos a la gestión de residuos y también al tratamiento de subproductos.

Y, entrando ya en cuestiones más concretas planteadas por los grupos, les diré que en materia de eficiencia y sostenibilidad en la contratación pública el proyecto de ley se alinea con el plan de contratación pública ecológica. Se implanta la compra pública ecológica aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental cuando un contrato público pueda afectar al medio ambiente; se incluyen medidas de reducción de los consumos de suministros cuando la ejecución del contrato conlleve consumo de agua o de energía; la utilización de áridos reciclados o la utilización de polvo de caucho, sin olvidar que la compra pública verde puede ser también fuente de nuevos puestos de trabajo para las grandes y pequeñas empresas. También lo señalaba o preguntaba por ello el portavoz de Podemos: se asegura la formación de nuestros jóvenes para garantizar que nuestro tejido productivo pueda captar y desempeñar nuevos empleos verdes; se incorporan contenidos específicos en las asignaturas del currículo relacionados con la economía circular en los distintos niveles educativos.

Hablan de trazabilidad de residuos, pues también se implementará un sistema de transmisión de información digital para asegurar la trazabilidad de los residuos de construcción desde la generación a depósito o a valorización, para evitar el abandono de residuos.

También han hablado del modelo actual de las mancomunidades, que no están de acuerdo con nuestra apuesta por los grandes centros tecnológicos; pues, miren, sustituir los grandes centros tecnológicos y especializados por minivertederos, miniplantas diseñadas por toda la geografía madrileña es, desde luego, sinónimo de ineficiencia. Los avances tecnológicos permiten una gestión de los residuos eficiente, sostenible, sin molestias para los vecinos, incluso generando subproductos en el marco de la economía circular. Si queremos transformar los residuos en nuevos recursos, necesitamos plantas que, gracias a los avances tecnológicos, aprovechen mejor las economías de escala.

Vienen insistiendo también desde los grupos de izquierda en la necesidad de incluir medidas de formación a los ayuntamientos, y también nosotros nos hemos ocupado de eso: celebramos jornadas, invitamos a los municipios y a todas las mancomunidades de gestión de residuos, y les trasladamos cuál es nuestro proyecto de ley y, sobre todo, les damos herramientas para que puedan gestionar mejor.

Señor Henríquez de Luna, nosotros sí sabemos cuál es la situación de este Grupo Parlamentario Popular y la mayoría que tenemos, somos conscientes de que tenemos 65 diputados; creo que Vox no es consciente del rol que le corresponde. No necesitamos su voto afirmativo, necesitamos que ustedes nos dejen trabajar. (*Aplausos*).

Y, señores de Vox, en esta ocasión se alinean con Más Madrid; los dos han presentado enmiendas a la totalidad y lo hacen uniéndose por los extremos: unos, negacionistas y, otros, que hablan del apocalipsis climático.

Pues, bien, señoría, dice el portavoz de Vox que no tiene sentido hacer leyes autonómicas cuando hay leyes nacionales que regulan determinada materia; pues le pregunto: ¿por qué en Murcia ustedes han apoyado la ley de mecenazgo cuando hay una normativa nacional?, ¿por qué en Castilla y León han aprobado una ley de caza cuando hay una ley de caza nacional? Pero es que, además, el impulso a este proyecto de ley, señorías, responde a que tenemos una ley desfasada, esa que muchas veces ha impedido que se avance en la Comunidad de Madrid; por lo tanto, Más Madrid y Vox, que ponen freno a que salga adelante esta ley, están frenando los cambios que nuestra región necesita para dar un vuelco en la gestión de los residuos. Porque queremos adaptar nuestra normativa para generar empleo, para reducir trabas administrativas, y lo que estamos haciendo es rechazar el discurso de la izquierda, porque nosotros defendemos el medio ambiente con palabras y con hechos, y aquí llega hoy el momento de la verdad, llega el momento en el que los grupos parlamentarios tienen que decir si están a favor del medio ambiente o no lo están; si quieren seguir transformando la realidad de esta comunidad o no quieren. Porque el medio ambiente siempre ha sido una prioridad para este Gobierno. Lo que debemos hacer es ser más eficientes y aprovechar mejor los recursos de los que disponemos; necesitamos aprovechar las posibilidades tecnológicas; necesitamos, desde luego, dejar a un lado los dogmatismos ideológicos y centrarnos en la eficiencia y en las posibilidades que hay para gestionar mejor sin pedir esfuerzos extraordinarios a los ciudadanos. En esta ley no se renuncia al uso de ninguna tecnología siempre y cuando ayude a los objetivos prioritarios, preservando el medio ambiente y la salud de los ciudadanos.

Señorías, vamos a seguir avanzando, no queremos establecer obligaciones a los propietarios de los terrenos, responsabilizándolos de limpiar vertidos si no encontramos al responsable. Esta ley, la ley nacional, es la que impone la definición del poseedor de residuo, porque es de obligado cumplimiento por lo tanto para las comunidades autónomas. Establecemos un sistema de trazabilidad de los residuos, que lo que queremos es reducir lo máximo posible.

Y, por último, proponen y hablan de la creación de agencias. La agencia catalana tiene un coste de 200 millones de euros; señoría, ¿ese es su modelo?, ¿queremos seguir incrementando los costes? En definitiva, esta es una ley que genera seguridad jurídica, protege nuestro medio ambiente y contribuye a avanzar la economía verde. Me gustaría que reflexionaran con objetividad acerca de lo que necesita nuestra región y lo que necesitan los madrileños. Es momento de seguir avanzando en economía circular. Gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora consejera. Entiendo que los grupos van a intervenir. Empezamos por Unidas Podemos; señor Santos, dispone de sus tres minutos.

El Sr. **SANTOS GIMENO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. Miren, hemos hablado en muchas ocasiones de ese tema y creo que los retos están claros; sin embargo, me gustaría destacar algunas cuestiones concretas que creo que podrían ponerse en marcha ya con la simple voluntad de las Administraciones públicas. En primer lugar, necesitamos una solución a la recogida y al tratamiento del residuo orgánico; no tiene sentido que vayamos a llegar a 2023 y todavía haya municipios que no puedan instalar el contenedor marrón porque no tengan dónde llevarlo. Es un problema de infraestructura; aunque se ponga el contenedor marrón, luego no existen posibilidades reales de tratarlo. El Gobierno de la Comunidad de Madrid debe tomarse en serio esta cuestión y realizar una gran inversión para garantizar que todo residuo orgánico de nuestra región pueda ser reciclado.

En segundo lugar, necesitamos un protocolo que exija planes de residuos de obligado cumplimiento para los eventos festivos o multitudinarios. Cualquier evento de ocio es una fuente generadora de muchísimos residuos y tenemos que intervenir con protocolos y planes claros para reducir la cantidad de residuos cuando se celebren este tipo de eventos. Un ejemplo más recurrente: que estos eventos renuncien a los vasos de plástico de un solo uso y se recurra al sistema de vasos reutilizables.

Y, en tercer lugar, tenemos que abordar en serio las cláusulas en materia de contratación pública, de esta manera la contratación pública puede convertirse, en su funcionamiento habitual, en la principal promotora de la economía circular y de otras formas empresariales más sostenibles. Se trata de que las condiciones para invertir el dinero público prioricen a aquellas empresas, entidades o procesos productivos que reduzcan su impacto ambiental o dejen valor añadido que sume a esta fórmula alternativa.

El debate daría para muchísimo más, pero estoy convencido de que con estas tres simples medidas podríamos generar un impacto positivo en materia medioambiental, y esto no necesita de una ley, señora consejera, podrían hacerlo ustedes gestionando desde la Administración pública. A partir de ahora, y como parece que se va a debatir la ley, hemos presentado enmiendas a la ley y estaremos

dispuestos a seguir negociando para que se haga una Ley de Economía Circular que sea buena para la Comunidad de Madrid.

Y también quería agradecer la predisposición tanto de la consejería como la de la directora de Economía Circular; por lo menos ha cambiado el tono y eso también es mucho de agradecer. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santos. Señor Henríquez de Luna, Grupo Vox, toma la palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora presidenta. Bueno, señora consejera, me ha hecho mucha gracia eso que ha dicho de que no necesitan nuestros votos, solo que les dejemos trabajar; solo le ha faltado decir: "¡no estorben!, ustedes voten y ya está". ¿Ese es el concepto que tiene usted de la democracia? ¿Usted cree que los miles de madrileños que han votado a Vox, a estos 13 diputados de Vox, ese es el papel que pretenden? Pero ¿ustedes en qué arrogancia están instalados? ¿Qué concepto de la democracia tienen? O sea, ¿ustedes se creen aquí, que estamos aquí de palmeros del Partido Popular?! *(Aplausos.)* ¿Que tenemos que apoyar sus iniciativas porque sí?! ¿Por su cara bonita?! *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, por favor!

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ¿A pesar de que vayan en contra...?! *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! ¡Por favor!

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: ¿... de nuestros planteamientos políticos e ideológicos?! Yo creo que se lo he explicado de una forma bastante respetuosa.

Esta es una ley bastante progre, señora consejera. Porque ustedes están ahí, ustedes están en lo políticamente correcto; ustedes están, ¡pues eso!, ¡que ni frío ni calor!, ¡ni suben ni bajan!, ¡ni están en contra de la ley de residuos del Estado ni están a favor, se abstienen! Están ustedes que sí con la Agenda 2030, que, si no, que si el catastrofismo climático la señora Ayuso aquí dice que es una religión comunista que va contra la ciencia, pero, luego, la declaración de emergencia climática no la quitan, porque aquí estamos en emergencia... ¡Ese es el Partido Popular!, es el partido de la cobardía y de la indefinición; nosotros no somos así, señora consejera. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, por favor!

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: ¡No somos así! Si ustedes quieren aprobar una ley de economía circular, que de negacionistas no tenemos nada... Creo que, si me han escuchado, he dejado perfectamente claro que estamos plenamente comprometidos con el reciclaje y la economía circular. Ahora, señora Tejero, sí es verdad que soy bastante dogmático en esto, porque me parece una auténtica vergüenza que la Comunidad de Madrid esté a la cola de España en

reciclaje; esa es la verdad. Esa es la verdad y esa es la vergüenza que deberían tener ustedes de haber consentido llegar a esta situación. ¡Y ustedes no quieren cambiar!, ¡y ustedes no quieren cambiar! A mí me da igual si el modelo catalán es muy caro, seguramente lo será; yo pido un modelo madrileño, como el que tienen para el agua, como el que tienen para el transporte, como el que tienen para las emergencias... Eso es lo que pedimos: que cumplan sus funciones como diputación provincial, señora consejera. Eso es lo que queremos: que se cierren los vertederos; ¡que en Colmenar no se vuelva a abrir un sexto vaso!, ¡que los vecinos de allí están hasta las narices!; ¡que no cronifique la basura en la Comunidad de Madrid! ¡Eso es lo que pedimos desde Vox! Para fuegos de artificio, para leyes que son declaraciones de intenciones y no valen para nada, ¡para eso!, señora consejera, no cuente con nosotros. Pero la buena noticia es que ya tienen al Partido Socialista, que es su nuevo socio preferente. ¡Enhorabuena! (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Suárez... (*Rumores.*) Silencio, por favor. Grupo Socialista, toma la palabra.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidenta. ¡Ay, señor Henríquez de Luna, lo que hace los enfados amorosos! (*Risas.*) (*Aplausos*).

Señora consejera y señorías del Partido Popular, no crean, en absoluto, que hoy les estamos dando un cheque en blanco; lo saben. Se lo he dicho y se lo vuelvo a repetir: no nos gusta el texto que han traído, pero sí queremos una Ley de Economía Circular en la Comunidad de Madrid; lo que no queremos que pase es que la Ley de Economía Circular duerma el sueño de los justos y lo que no queremos que pase es que la Comunidad de Madrid no tenga Ley de Economía Circular porque, sencillamente, a sus señorías de Vox se les pase el disgusto y la Ley de Economía Circular sea el precio a pagar para que ustedes saquen adelante sus presupuestos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos. Señora Pérez, Grupo Más Madrid.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Señora consejera, nos dice, por un lado, que el medio ambiente es su prioridad y que aquí nos estamos posicionado frente o por el medio ambiente, pero, por otro lado, nos dice que es una aberración desincentivar el vertido, porque la tasa de vertido y de incineración tiene ese fin: desincentivar vertido e incineración. Y hay una manera de reducir esa tasa, es fácil: reduzcamos la cantidad que vertemos e incineramos, ¡pero es que eso no les cabe en la cabeza!, ¡esto es lo fuerte! Están haciendo una ley en la que ni siquiera consideran reducir la cantidad de toneladas que vertemos e incineramos y, entonces, la tasa les parece una aberración, pero la tasa es desincentivadora. Se puede reducir, se puede reutilizar, se puede reciclar, y no tendremos que pagar esa tasa maléfica del Estado español.

También me ha hecho mucha gracia que hasta ahora no han hecho nada porque la ley de residuos era obsoleta; o sea que estamos en esta situación de ser los últimos de la cola porque teníamos una ley de 2003. Llevan veinticinco años gobernando y aquí no ha pasado nada porque, como la ley era de 2003, pues no podíamos separar demasiado ni reciclar porque la ley no nos dejaba, ¡increíble!

Y también, hablando de la clarificación de competencias con los residuos abandonados, que es un tema que nos preocupa, que nos parece gravísimo, que nos parece indignante que una comunidad como Madrid tenga cualquier rincón lleno de basura, ¿cree de verdad que esta ley lo va solucionar? Clarifica las competencias con algo que ya existía, lo que pasa es que lo pone por escrito. Va a pasar absolutamente lo que está pasando ahora. ¡Ojalá me equivoque! Pero me gustaría que usted me dijera si cree que va a solucionar el problema con el párrafo que aparece en la ley.

Y, por último, el tema del ingreso. En Cataluña les cuesta 200 millones de toneladas la agencia de residuos y ¿cuánto reciclan con respecto a nosotros?, ¿20 por ciento más que nosotros? Ellos están como en el 50 que cumplen la ley, nosotros estamos en el 30 y nosotros nos hemos gastado 500 millones de euros en Loeches (*Aplausos.*) que ¿cuánto está recuperando? Me gustaría que me dijera la cifra, porque ya lleva un año abierta... ¿Hemos llegado al 50 por ciento y estamos cumpliendo la ley? Porque me preocupa eso.

A la señora Tejero, que nos dice que, si no estamos de acuerdo en fomentar, impulsar... Otra vez me he vuelto a decir las frases... Estamos muy de acuerdo en que pongamos campañas de "vamos a fomentar", pero queremos que se haga; no queremos que un Gobierno que tiene la responsabilidad de gestionar se dedique a decir que tenemos que fomentar, impulsar... ¡No, tenemos que hacer que se cumpla!

Y contaba también que en los últimos veinte años la tecnología ha conseguido reducir las emisiones, y ¿qué ha pasado con los residuos en los últimos veinte años, que lo que hemos hecho es ir a peor y ponernos a la cola de la gestión de los residuos?

Por último, el señor Henríquez de Luna, se indigna porque en la ley se fomenta más la reutilización que el reciclaje, pero esto, evidentemente, no se lo han inventado de ellos, esto viene de Europa, y usted espero que lo sepa. Y espero, de verdad, que esta pelea de novios, como dice la señora Suárez, entre ustedes y los palmeros dure bastante, porque, como al final acaben pactando la ley entre el Partido Popular y Vox, tendremos la incineración por castigo durante muchos años. Gracias. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Es el Grupo Popular quien interviene a continuación; señora Tejero, tres minutos.

La Sra. **TEJERO TOLEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidenta. Pues, señora Suárez, les honra, les honra que al menos ustedes vayan a permitir que esta Cámara y que estos diputados podamos discutir sobre esa ley, enriquecerla y mejorarla, que es lo que esperan de nosotros, efectivamente, los madrileños.

Y, señora Pérez, están hoy ustedes superados por sus propias contradicciones ideológicas una vez más. Yo le pregunto, si tan comprometidos están ustedes con la economía circular, ¿dónde están sus enmiendas a los presupuestos? ¿Dónde están esos 6 millones de euros que ustedes han propuesto

detraer de los fondos europeos para financiar no sé cuántas cositas en los presupuestos? Miren, no se enteran ustedes ni antes ni ahora, ni se van a enterar nunca.

Y, mire, señor Henríquez de Luna, yo creo que hay que superar la pataleta ya de una vez por todas y centrarnos en las necesidades de los madrileños, que es lo que hoy nos ocupa. Nosotros estamos cumpliendo con la normativa europea y con la normativa nacional, que es nuestra obligación. Yo no sé..., le pregunto si es progre la siguiente afirmación: "la conservación del medio ambiente es una bandera apropiada por la izquierda, pero es de derechas"; no sé si le resulta progre, pero es que lo ha dicho Espinosa de los Monteros el otro día en una clausura del campus de Conservadores y Reformistas. Yo no sé si esto a usted le supone un guiño a la Agenda 2030 o si es que han terminado de cambiar el discurso y no se han enterado ustedes. *(Aplausos)*.

Y, mire, yo termino ya felicitando nuevamente a la consejería por este proyecto de ley, porque han hecho ustedes un gran trabajo, porque seguimos demostrando que apostamos por la innovación, por lograr una economía circular climáticamente y neutra en 2050, tal y como nos mandata la Unión Europea, por seguir apostando por una fiscalidad verde, por el progreso y la prosperidad de esta comunidad autónoma. Gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluye el debate el Gobierno; en su nombre, la señora consejera dispone de un tiempo de tres minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA** (Martín Martín.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora presidenta; señoría. Gracias, señora Tejero, por el apoyo y la defensa de esta ley.

Señor Henríquez de Luna, hoy le han salido nuevos palmeros a usted, ¿se ha dado cuenta quién le ha aplaudido? Nosotros sabemos muy bien cuál es nuestra posición: 65 diputados; Vox no sabe muy bien que tiene 13 diputados. *(Aplausos)*. Y es una ley, señoría, tan radical, tan radical, que Más Madrid y Podemos quieren que se devuelva al Gobierno. ¡Fíjese lo radical que es esta ley!

Pero, miren, señorías, para nosotros el futuro pasa por mejorar la competitividad de la economía madrileña, por fomentar el nuevo tejido empresarial para que se apliquen procedimientos innovadores en la gestión de residuos, para promover sinergias entre distintos actores, universidades, empresas e industrias. Creemos que la disminución del uso de los recursos naturales y materias primas es posible. Alargar la durabilidad de los productos y servicios y reducir los residuos es necesario, y contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero es, desde luego, un objetivo prioritario. La ley se plantea en términos de incentivos y de fomento en lugar de establecer prohibiciones y sanciones, como hacen otros. Tampoco vamos a establecer ninguna tasa ni impuesto adicional, manteniendo a cero el contador de impuestos propios de la Comunidad de Madrid. Y seguiremos fomentando la creación de oportunidades de crecimiento y empleo duradero, estableciendo un modelo energético para atraer industria, emprendimiento e inversión en el que la colaboración público-privada juega un papel fundamental. Queremos reducir aún más la burocracia y definir de manera precisa las

competencias de Administración autonómica y de los municipios, evitando ambigüedades y duplicidades, que todos hemos visto cómo se vienen produciendo en los últimos años, señorías.

Y ha llegado el momento de la verdad: esta ley supone apostar por el cuidado del medio ambiente. Con las votaciones de hoy veremos qué grupos velan y creen en el medio ambiente y cuáles no velan ni apuestan por el cuidado del medio ambiente; qué grupos se mueven por el interés general de los madrileños, los autónomos, las pymes, las empresas y los ayuntamientos, y qué grupos hacen solo sus movimientos en función de intereses partidistas, dogmáticos, incluso electoralistas.

Nosotros lo tenemos claro: apostamos por el medio ambiente para seguir creciendo; apostamos para proporcionar a los madrileños un lugar más verde. Y ha llegado el momento de la verdad y ha llegado el momento de pasar de las palabras a los hechos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Estamos, señorías en el punto 4.1 del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-18/2022 RGEP.23107, de gestión de listas de espera y garantías de plazos máximos en la asistencia sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Se informa de que no se ha recibido manifestación del criterio del Gobierno al respecto. Procede, en primer lugar, la intervención del grupo proponente, el Grupo Más Madrid; la señora García, entonces, toma la palabra para defender su iniciativa y dispone para ello de un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Hoy se cumplen veinticinco días desde que se inició la huelga de médicos y pediatras de Atención Primaria y hoy, tras trece días con la sanidad patas arriba, sin sentarse a negociar, hoy, que se han decidido a sentarse, el comité de huelga ha tenido que encerrarse en la consejería hasta que el Gobierno abandone su arrogancia, su indolencia y su desidia. El Gobierno de Ayuso, cegado por su prepotencia y su soberbia, está jugando al desgaste y a la humillación de sus profesionales sanitarios, que se dejan la vida a diaria por cuidarnos. Ya les advierto, señores del Partido Popular, de que no hay nada que humilla más que no poder atender en condiciones a tus pacientes, que saber que toda la vocación se está yendo por el sumidero de la incompetencia de tu propio Gobierno y que ver cómo la chapuza política (*Aplausos*.) se impone a los años de estudio riguroso y de evidencia científica con la que hacemos cualquier acto médico. Así que todo nuestro apoyo a los compañeros que están en huelga, porque esta huelga es la de todos y todas, y solo alguien sin sentimientos puede atacar a quienes nos protegen.

Miren, pasa la vida, pasa la vida y no has notado que has vivido, cuando tus ilusiones y tus bellos sueños, todo se olvida; estos versos son con los que comienza el gran Raimundo Amador, la canción Pasa la vida. Y pasa la vida es, en realidad, el mejor resumen de lo que ocurre con las listas de espera en Madrid: pasa la vida entre que te dan cita para el traumatólogo, luego te piden una cita para

hacerte una resonancia, luego puedes volver a tener una cita para que te vuelva a ver el traumatólogo y finalmente para que te puedan operar; pasa la vida entre que uno solicita una ayuda a la dependencia de algún familiar y llega cuando ya ha fallecido; pasa la vida entre que a un niño le hacen bullying y le llega la cita con el psicólogo cuando ya ha terminado el curso; pasa la vida de la gente mayor sin ver bien mientras esperan su operación de cataratas; pasa la vida sin poder andar mientras esperas tu operación de cadera; pasa la vida y no disfrutas de tus hijos porque tienes que hacer horas extra para poderte pagar una resonancia magnética.

Todos los días en esta región pasa la vida de 1 de cada 7 madrileños que están esperando una lista de espera y a los que ustedes solo dejan una alternativa a ver pasar la vida: pasar por caja, porque ustedes saben que la gente está dispuesta a gastar lo que no tiene en la salud de los suyos. Ustedes son gente inmoral y retorcida que juega con este sentimiento; por eso, 6 de cada 10 bancarrotas en Estados Unidos son derivadas por problemas de salud. Y esto ustedes lo saben. ¿Qué haría cualquier madre si a su hijo le dan cita para dentro de seis meses por una depresión?, ¿quedarse mirando como están ustedes? ¡No!, pasar por caja. ¿Qué haría cualquier hijo si a su padre de 80 años le fuera a ver el traumatólogo dentro de siete meses, en los cuales cada semana sin poder andar computar como años de vida de deterioro físico? (*Aplausos.*), ¿quedarse mirando como ustedes? ¡No!, pasar por caja. ¿Qué haría cualquier joven cuyo trabajo depende de sus aptitudes físicas y que ve cómo pasan los meses estando de baja?, ¿quedarse mirando como ustedes? ¡No!, pasar por caja. Y ustedes juegan con este sentimiento, con este dolor y con esta angustia. Ustedes hacen pagar con tiempo de vida el delito de no tener dinero y pagar con dinero el delito de no tener tiempo de vida.

Ustedes, luego, dicen que Hacienda son los que confiscan, pero son ustedes los que confiscan para sus amigas de la sanidad privada: confiscan la herencia de una madre, que tiene que gastársela para que vean y hagan el seguimiento a su hijo con autismo; confiscan el dinero de las vacaciones de una trabajadora que quiere tener su diagnóstico antes de julio del año que viene; confiscan los ahorros de la jubilación para pagar al fisioterapeuta, al logopeda o al terapeuta de tu hijo o de tu hija, al que nunca le ha llegado la Atención Temprana.

Cada día someten a los madrileños al mismo chantaje: tiempo de reloj, tiempo de vida o dinero de la cartera. Solo una persona que no siente nada por dentro es capaz de no inmutarse ante esta situación. Este es su modelo, no es un fallo del modelo; este es su Gobierno sin alma, con caja, pero sin alma.

Las listas de espera son una cuestión de salud, pero, ante todo, son una cuestión de clase, de edad y de código postal. Las listas de espera son una cuestión de clase, lo saben muy bien ustedes, guardianes de las esencias de los multimillonarios, benefactores de los beneficios obscenos de eléctricas, petroleras y bancos, testaferros de los seguros privados de salud.

Miren, justo antes de la pandemia, desde mi grupo parlamentario hicimos un estudio cotejando los códigos postales de los pacientes en lista de espera y comparándolo con las rentas medias. Y, ¡oh, sorpresa!, ¿qué nos encontramos? Que los que menos tienen más esperan, que los que menos tienen

son castigados en esta comunidad en una lista de espera de más tiempo (*Aplausos.*), que ustedes castigan sistemáticamente a quien no tiene otra elección que esperar: la renta disponible, los números de pacientes en lista de espera; más claro que esta gráfica no hay nada.

Las listas de espera son una cuestión de clase y ustedes castigan a los que no pertenecen a la suya, a los que supongo también considerarán que son la España infiel, esa España que tributa en Madrid, la que cuida de sus vecinos y vecinas, la que sale a la calle masivamente a defender su sistema sanitario de los planes chapuceros de su Gobierno. Las listas de espera son también una cuestión de edad: a mayor edad, mayor probabilidad de pasar a formar parte una lista de espera, de esperar a que te operen de una prótesis de cadera, de las cataratas, de una hernia o de una artrodesis lumbar.

Sus listas de espera son especialmente crueles con aquellos a quienes prometieron tener en palmitas y abandonaron a su suerte en unas residencias dejando que murieran indignamente. (*Aplausos.*) Sus listas de espera son especialmente crueles con quienes más han contribuido a levantar nuestro sistema sanitario y quienes más han tributado por él, para acabar siendo un número en una estadística manipulada. Las listas de espera dependen de la clase social, dependen de la edad, pero también dependen del código postal: mire, no es lo mismo esperar una prótesis total de cadera 126 días de media en el Hospital Doce de Octubre que esperar 90 en el Hospital de La Princesa; no lo mismo que te operen de los ojos en el Puerta de Hierro en 40 días de media a que te operen en el Hospital de Parla en 105 días de media. Las listas de espera son una losa especialmente para getafense, fuenlabreñas, mostoleños, leganenses, parleñas, valdemoreños, pinteñas, vallecános, usereñas y villaverenses; en el sur hay más listas de espera y hay más esperas. (*Aplausos.*)

Miren, desde que la señora Ayuso es presidenta las listas de espera se han incrementado un 46 por ciento; prometió reducirlas a la mitad y las ha incrementado hasta llegar a casi 1 millón de madrileños esperando una cita. Y con este panorama, señores del Partido Popular, señores de Vox, ¿saben cuántos cirujanos generales tenemos más que antes de la pandemia? Cinco, lo cual toca a 0,1 cirujanos por hospital. ¿Saben cuántos traumatólogos? Nueve, 0,2 traumatólogos por hospital; oftalmólogos, 0,3; otorrinolaringólogos, 0,08. En total, entre todos los cirujanos de todas las especialidades de Madrid, desde la pandemia, ustedes han contratado a 1,17 cirujanos más por cada hospital. ¿Saben cuántos podían haber contratado por cada hospital con el dinero del Zenda? ¡Noventa cirujanos, señorías del Partido Popular! (*Aplausos.*)

Hoy traemos una ley que no solo pretende mitigar y poner límite a la preocupación por la salud y al sistemático incumplimiento del derecho a la protección de la salud en esta región, sino que pretende que una comunidad rica, solidaria y solvente como la nuestra no castigue a sus conciudadanos a tiempos de espera indecentes e inasumibles para ser diagnosticados, explorados u operados solo por el pecado de elegir y defender la sanidad pública que ha levantado sus antecesores y que han sostenido con sus impuestos. Parafraseando a Segismundo en La vida es sueño, ¡qué delito cometí contra vosotros eligiendo a la sanidad pública, aunque, si elegí la sanidad pública, ya entiendo qué delito he cometido!: el delito de traicionar sus negocios, el delito de defender lo común, el delito de nacer en la región más rica con los gobernantes más pobres.

Le ley pide algo tan sencillo como que haya transparencia, que podamos saber realmente qué está pasando con nuestras listas de espera; que haya trazabilidad, que podamos seguir el rastro desde que un paciente tiene una dolencia, tiene una patología, hasta que tiene cita con su especialista, este especialista le pide una prueba diagnóstica, esa prueba diagnóstica vuelve al especialista y, al final, termina siendo operado. Esta ley pide algo tan sencillo como responsabilidad, que haya una huella digital para evitar los fraudes y la fake list. Y esta lista, sobre todo, pide garantías, que un Gobierno responsable, con alma y que esté preocupado por los pacientes, garantice a sus conciudadanos que va a poner todos los recursos necesarios para que sus dolencias sean atendidas en un tiempo más que suficiente.

Señores del Partido Popular, si son ustedes los mejores -seguramente aquí van a salir a volver a decir que son los mejores, van a obviar las listas de espera diagnóstica y las de consultas externas-, ¿por qué tienen miedo a la transparencia?; si son los mejores, ¿por qué tienen miedo a la trazabilidad?; si son los mejores, ¿por qué tienen miedo a las garantías?

Y, señores de Vox, hoy es una buena oportunidad para que ustedes demuestren que, bueno, no son los palmeros, pero que están del lado de los madrileños y de las madrileñas.

Comenzaba mi intervención con la canción Pasa la vida, de Pata Negra, que termina así: "pasa la gloria, nos ciega la soberbia, pero un día pasa la gloria y ves que de tu obra ya no queda ni la memoria"; a ustedes les ha cegado la soberbia, pero, por suerte, a partir de mayo nadie se acordará ni de ustedes ni de su chapuza, pero sí de nuestra sanidad pública. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Toman a continuación la palabra los grupos parlamentarios que se vayan a abstener en votación. *(Pausa.)* ¿Nadie pide la palabra? Señora Joya, Grupo Vox, en el turno de abstención; tiene el tiempo conocido de diez minutos desde la tribuna.

La Sra. **JOYA VERDE**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias a Más Madrid por traer esta iniciativa hoy, que ya trajo Podemos con la misma representante, pero cuando la señora García estaba en Podemos, en 2019, en una fecha también muy cercana a las elecciones, casualmente, por aquella época. La medida 55 del apartado de salud de las 100 medidas para España propuestas por Vox dice que tenemos una concepción integral de la sanidad, tarjeta sanitaria, gestión integral de las listas de espera y cartera de servicios única. En la Agenda España, punto 7, entre las medidas propuestas por Vox se establece elaborar un programa nacional de sanidad que preste especial atención a la prevención y la gestión integral de las listas de espera. Y, en relación con el exceso de normativa y legislación redundante, nos apoyamos en el punto 9 de la Agenda España, Fiscalidad para la Prosperidad, donde se establece que pedimos la simplificación de normativas, trámites y procedimientos; justo lo opuesto a lo que esta proposición de ley pretende hoy.

Ciertamente, trae un tema interesante -y es el pro que tenemos, porque encontramos bastantes contras a esta proposición de ley-, que es abordar el tema de la lista de espera, abordar este tema con rigor, con seriedad. Lamento decirle, señora García, que han pasado seis minutos, si no me equivoco, cinco de su intervención, y, desde luego, abordar este tema con seriedad y con rigor no es,

desde mi punto de vista, lo que ha hecho usted utilizando las listas de espera, una vez más, como arma arrojadiza y política; creo que se equivoca usted en la orientación, por lo menos si quiere que nosotros le apoyemos este tipo de medidas. El diagnóstico que ha hecho de las listas de espera y la utilización política que ha hecho usted de las listas de espera, una vez más, desde luego, nosotros no la compartimos. No deja de ser un arma arrojadiza entre ustedes, ¿no? Parece ser que la sanidad pública, aparte de estar de capa caída por culpa de la mala gestión de la Consejería de Sanidad –y sabe que nosotros aquí lo hemos denunciado-, no debería ser nunca un arma política para arrojársela unos a otros. Pero nos parece que esto no es una propuesta propiamente legislativa, sino que es más propia de un desarrollo reglamentario, de una orden, pero no llevarlo a una ley. Llevamos meses debatiendo la gestión de las listas de espera y nos parece que hay cierto oportunismo ahora mismo en su propuesta.

Tenemos el Decreto 62/2004, de 15 de abril, de la Comunidad de Madrid, donde se regulaban y se creaban comités y donde se regulaba un poco lo que es la gestión de las listas de espera, pero estoy totalmente de acuerdo en que requiere una actualización y requiere llevar a más detalle o gestionar, llevar a que sea la gestión de las listas de espera mucho más transparente. En eso estamos totalmente de acuerdo con ustedes. Revisando lo que hay en otras comunidades autónomas constatamos la esquizofrenia normativa que hay, ¿no? Solo hay cuatro comunidades autónomas, si no me equivoco, que tienen leyes de listas de espera y el resto tienen decretos, órdenes, normativas, planes... Nos parece que esto que usted propone aquí es más propio de un plan que de una ley.

Y, además, vivimos en la era tecnológica y nos parece que también hay que ir por ahí. Yo quiero recordar que la Consejería de Sanidad ha destinado, en el último ejercicio del que tenemos datos, para trabajos externos de realización por empresas de proceso de datos 45 millones de euros, ¿no? Entonces, destinando 45 millones de euros a trabajos de empresas de proceso de datos, nos parece que tenemos que utilizar esos recursos precisamente para esto, para hacerlo más eficiente, para llevar a cabo todo ese desarrollo de la presentación de los datos de las listas de espera con mucha mayor transparencia. Pero ya estamos gastando el dinero, ya tenemos las herramientas, ya tenemos los recursos, hagámoslo más eficiente.

El resumen de nuestra posición, y por lo que nosotros nos vamos a abstener, es porque ciertamente creemos que hay un déficit en la presentación y en la gestión de los datos de las listas de espera, y en la gestión de los pacientes también. Creemos que aborda un problema importante, y repito que se utiliza como arma arrojadiza entre ustedes para hacer política con la sanidad. Su proposición de ley abunda y redundante en la legislación ya existente; le quiero recordar que tenemos la ley de transparencia, la ley de profesionalización, buen gobierno..., que podrían intervenir en todo lo que supone la gestión de las listas de espera. Y, como digo, más que una propuesta legislativa, lo que ustedes presentan parece más un reglamento de protocolo normativo propio de anexos, órdenes, decretos o planes. Necesitamos, y sobre todo para un tema tan complejo como este, planes y metodologías que sean ágiles, que sean sencillas, que sean dinámicas y que sean transparentes. De la lectura de su proposición de ley nos parece que complica e hiperregula en exceso esta gestión, y no creemos que esto fuera a mejorar la situación, tal y como está hoy. Lo que nosotros creemos es que es necesario hacer eficientes los recursos que ya tenemos y aplicar la normativa que ya tenemos, no

incurrir en más hiperregulación, en más creación de organismos y comités. Y en esto yo coincido con el análisis que ya en 2019, en febrero de 2019, hizo el señor Freire, por entonces portavoz del Partido Socialista, cuando usted, señora García, trajo esta misma proposición de ley, o parecida, a esta Cámara. Por entonces el portavoz socialista compartía los criterios y la opinión que yo tengo ahora mismo de entrar en hiperregulación, pero parece ser que ahora el Partido Socialista, que en su día se abstuvo ante una proposición de ley, ahora parece ser que la va a apoyar, y estoy encantada de poder oír en qué han cambiado.

Dicen ustedes que si el Gobierno no hace bien las cosas es porque no tiene una ley para hacerlas. Mire, yo ya, para terminar, lo que me quedo es con el gran anuncio de la señora Mónica García, entonces portavoz de Sanidad en el grupo Podemos y hoy portavoz de Sanidad en la Comunidad de Madrid: portavoz, candidata, médico y madre, y próxima presidenta de la Comunidad de Madrid. El gran anuncio que hace hoy la señora García, que da para un titular, es que Más Madrid no va a ganar las próximas elecciones, ique Mónica García no va a ser presidenta de la Comunidad de Madrid! (*Aplausos.*) Y le voy a decir por qué. Dijo usted en febrero, cuando estaba en Podemos, de 2019, cuando trajo aquí esta misma, o parecida, proposición de ley, lo siguiente; dijo usted, textual, que lo he sacado textual: "¿Se necesita una ley? No, no se necesitaría si tuviésemos un Gobierno responsable y tampoco se necesitaría si todo el mundo fuera responsable, pero no sabemos si todos van a ser responsables." Entonces, si según usted no se necesitaría esta ley si hubiera un Gobierno responsable y usted, a tres meses, o no sé cuántos nos quedan, de unas elecciones trae esta ley, ies porque da usted por hecho que en la próxima legislatura tampoco va a haber un Gobierno responsable!; es decir, que no va a estar usted presidiendo la Comunidad de Madrid. Pues nada, espero que así sea y estoy segura de que así será; por lo menos, nosotros trabajaremos para ello. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Joya. Procede abrir un turno a favor de la toma en consideración de la iniciativa. La señora Lillo, ya en pie; el Grupo Unidas Podemos consume su turno a favor y lo hace por el conocido tiempo de diez minutos desde la tribuna.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías. Por nuestra parte sí que vamos a apoyar esta iniciativa, porque saludamos esta proposición de ley, consideramos que es necesaria; de hecho, ya dijimos en una sesión que habíamos comenzado con este texto y, al conocer del registro, entendíamos que iba a ser suficiente y que ojalá salga adelante para, en el caso de que podamos hacer alguna enmienda, mejoremos el texto, pero, evidentemente, vamos a apoyar esta iniciativa.

Y, dicho esto, también antes de comenzar con la argumentación y la justificación de por qué entendemos que es necesaria esta ley y por qué vamos a apoyarla, permítanme trasladar todo el apoyo a los profesionales que están en huelga y, sobre todo, esta noche, que va a haber encierros en diferentes centros de salud de toda la región, y aprovechar la ocasión también para decir a esos vecinos y vecinas que se acerquen a sus centros de salud para apoyar a los profesionales y que entiendan por qué están realizando esta huelga, porque la hacen no solamente por las condiciones en las que están trabajando, sino al fin y al cabo por garantizar las condiciones dignas en las que quieren atender a sus pacientes.

Y, dicho esto, es inevitable que hablemos de la evolución de las listas de espera. Vamos a ver cómo el Partido Popular nos vendrá aquí a comparar con otras comunidades autónomas para justificar que aquí estamos muy bien, pero yo prefiero que nos comparemos –ya lo hemos dicho en estos días en las sesiones de presupuestos- con nosotras mismas y, para eso, evidentemente, hay que hablar de números. Y yo les pediría que cuando vayan aquí a intervenir nos expliquen por qué en 2016 había 390.000 personas en listas de espera y en 2022 hay casi 1 millón. ¡Recordemos que en 2016 es cuando se puso en marcha el último plan de listas de espera y que con 390.000 personas se consideraba ya urgente hacer algo al respecto!; hoy estamos hablando de casi 1 millón. ¡Dígannos por qué en 2016 solamente el 14 por ciento de las personas que estaban en lista de espera tenían que esperar 90 días y hoy, en 2022, ese porcentaje se ha duplicado y más del 29 por ciento tiene que esperar más de 90 días! ¡O dígnannos por qué en 2016 había 229.000 personas esperando cita con el especialista y en 2022 hay más de 612.000 personas!; ¡es decir, se ha triplicado! ¡O dígnannos, en definitiva, por qué en tan solo seis años el número de personas esperando una prueba diagnóstica ha aumentado un 200 por cien! ¡O dígnannos, como le ha dicho la portavoz de Más Madrid, por qué desde que Ayuso es presidenta las listas en la Comunidad de Madrid han aumentado un 43 por ciento. Pues yo le voy a decir, señora Gádor, es gracioso venir aquí y decir que no se haga política, pero ¿para qué le pagan a usted?, ¿para qué nos pagan a todos los que venimos aquí? ¡A hacer política! (*Aplausos.*) ¡Basta ya de decir que la política es como algo negativo y que ustedes sienten cátedra, o el sentido común, para decir no sé qué historias! ¡No, señores, aquí hacemos política y cada uno defendemos nuestras ideas!; lo hacemos aquí y lo hacemos..., incluso cada persona, cuando se levanta por la mañana en su casa, está haciendo política. Y nosotros hacemos política y pretendemos a hacerlo lo mejor posible.

¿Y para qué utiliza el Partido Popular las listas de espera? ¡Para rellenar programas electorales! ¡Nada más! De promesa en promesa. Ya Esperanza Aguirre decía que iba a reducir al 50 por ciento las listas de espera y decía que si no lo cumplía iba a dimitir; al final terminó donde terminó, pero no porque dimitiera por las listas de espera. ¡Y ustedes lo vuelven a hacer!, ¡y lo volverán a anunciar en 2023, con los propios planes que acaban de anunciar ahora, aunque no tengamos ningún plan en papel, que lo hemos pedido, pero no hay plan! Pero, a la vez que la espera aumenta, también aumentan en todo este tiempo las derivaciones a la privada –y eso también se puede acreditar-, como, aunque no les guste a ustedes, también los recortes aumentan. Y aquí están –hoy vamos a sacar papelotes, todo el mundo-, ¡aquí les muestro los recortes de la Comunidad de Madrid! Solamente me voy a centrar en la lista de espera, y no solamente es la espera quirúrgica, pero voy a poner el ejemplo que tiene que ver con la espera quirúrgica. Camas instaladas: en 2015, 15.035; en 2019, 14.199, o sea, menos, después del inicio del plan; en 2021, 14.243; es decir, desde 2015, 792 camas menos. Quirófanos instalados: ¡ojo!, en 2015, 452; en 2019, 458; en 2021, 456; es decir, hoy hay menos quirófanos que cuando terminó el anterior plan, en 2019, que iba a hacer reducir las listas. Intervenciones programadas: en 2015, 406.195; en 2019, 402.281; en 2021, 342.781. ¿Saben qué significa eso? Que en 2021 se realizaron 63.414 intervenciones menos. Es así como ustedes plantean hacer frente a las listas de espera. Y todo esto teniendo en cuenta que desde 2015 a hoy la población ha aumentado en más de 400.000 personas. ¿Esto qué supone? Cada vez más gente en las listas de espera, cada vez más gente esperando más tiempo. Y ustedes hablan de un plan de unos 215 millones de euros, que no presupuestan, que da igual

que presupuesten, porque no lo ejecutan, y que además hablan de una espera media, para lo grave, de 45 días; es decir, plantean reducir a la mitad las listas de espera y ponen un tope de 45 días, cuando en su propio plan 2016-2019 hablaban de 30 días.

Con esta realidad, se hace más que sospechosa la idea de que quizá ustedes están utilizando..., si ya lo venían haciendo antes, están aprovechando esta crisis, la poscrisis sanitaria de esta pandemia, para beneficiar más a la sanidad privada, con más derivaciones, por lo que decimos, porque también en los presupuestos hemos visto para 2023 un aumento millonario de conciertos con la sanidad privada. Y por eso también, como entendemos que lo que hay que hacer es reforzar la sanidad pública, entre alguna de las enmiendas está aumentar en 100 millones de euros en los profesionales de los hospitales.

Pero esto no es porque no sepan lo que tienen que hacer, porque, de hecho, ustedes mismos llevan años diciendo que iban a estudiar el nivel de utilización y rendimiento de las infraestructuras e instalaciones para lograr un nivel óptimo de rendimiento de los recursos propios. Y ese último propio plan hablaba: "el horario de trabajo rígido, en el que los quirófanos comienzan su actividad a las 8 la mañana y la concluyen, de forma general, a las 15 horas, es claramente insuficiente". ¿Qué han hecho al respecto? ¿Qué tenemos hoy? Pues que el nivel de rendimiento no es el óptimo, pero tampoco ninguna herramienta para poder conocerlo. Gracias a peticiones de información que hemos hecho conocemos que, salvo excepciones, como -ioh casualidad!- la Fundación Jiménez Díaz, que tiene más actividad en los quirófanos, el rendimiento es del 70 por ciento. Aprovecho para decirles que tenemos pendiente que nos envíen la actividad relativa al año 2021.

Y, con todo este panorama, parece que se hace necesario tener una herramienta que al menos garantice la transparencia al respecto. Evidentemente, esta ley no va a ser la que reduzca las listas de espera, pero al menos sí que vamos a tener la certeza y vamos a poder controlar que los recursos públicos se usen de manera óptima y necesaria y al máximo posible para, efectivamente, justificar esos datos y que se puedan beneficiar. Y eso es la transparencia de la que hablan mucho ustedes; no sé por qué no les gusta esta ley. Una orden que, como se dice además en la justificación del texto, está completamente obsoleta y que hace menciones a direcciones generales que ya no existen, pero que, además, introduce esta ley elementos como: definir los organismos responsables de las listas de espera; aumentar las garantías jurídicas y de trazabilidad; regular el procedimiento de inclusión, salida y priorización; ampliar el derecho de los usuarios y pacientes y recibir información personalizada. Porque la transparencia no es cuestión de poner un portal en la web y que la gente no tenga y ni siquiera sepa la información –muchos datos a ver a qué se refieren-, también la transparencia es explicar esa información y garantizar la accesibilidad a dichos datos o establecer esas garantías de respuesta.

En definitiva, señorías, vamos a apoyar esta ley. Y, ya que Vox ha planteado esa abstención, yo quiero insistir a la señora Gádor en que estaría muy bien que apoyase esta iniciativa, porque tampoco dice nada, no se mete con la sanidad privada ni nada; establece que desde lo público se garanticen las herramientas necesarias para poder garantizar una gestión eficiente de los recursos públicos. Y en esa línea también entendemos que, además, esta ley sería complementaria a otra ley que tenemos

registrada y que tiene que ver con la defensoría del paciente, que podría incluso llevar a cabo, en el caso de incumplimiento de estas garantías, ese órgano para defender a los pacientes. ¡Y por eso, en esa línea, tenemos que garantizar la transparencia suficiente, las listas de espera no pueden ser la excusa para derivar a la sanidad privada, algo que está sucediendo si no tenemos las herramientas necesarias para garantizar esa trazabilidad, y que desde lo público se gestionen eficientemente los recursos públicos! Terminó agradeciendo la presentación de esta iniciativa a Más Madrid e insistir en que vamos a apoyar esta iniciativa. Gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lillo. También en turno a favor, la diputada señora Díaz, en nombre del Grupo Socialista, toma la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Gracias, presidenta. Yo me voy a ceñir a la cuestión, no sin antes respaldar a las organizaciones sindicales y ciudadanas que defienden la sanidad pública y que habitualmente vienen a recordárnoslo a la puerta de esta Cámara. Muchas gracias, señora García; muchas gracias al grupo proponente por esta iniciativa, que nuestro grupo parlamentario apoyará con la intención de mejorarla a través de nuestras enmiendas, de elevar la mirada con políticas necesarias. Presentan un texto bien estructurado, con contenidos fundamentales, pero muy reglamentista, que permite hacer un buen trabajo parlamentario. Invito al resto de los grupos a que hagan ese esfuerzo para convertirlo en una verdadera ley.

Hasta ahora, la normativa sobre listas de espera en la Comunidad de Madrid la conforman el Decreto 62/2004 y las órdenes de 2016 y 2017 sobre gestión del registro de pacientes en lista de espera quirúrgica. El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene antecedentes tramposos, como incumplidores -de hecho, la Comunidad de Madrid fue expulsada del sistema nacional de cómputo de listas de espera en 2005- y, por tanto, incumplidor del Real Decreto 605/2003, de tratamiento homogéneo de información sobre listas de espera. Es verdad que generalmente la gestión de las listas de espera es competencia de las comunidades autónomas; normalmente se regula por decretos y órdenes, que pueden llevar asociado un plan integral de mejora de listas de espera quirúrgica, de consultas y pruebas diagnósticas, como el último aprobado para 2016-2019, del que no conocemos la evaluación, pero sí conocemos el desastre de sus resultados.

Y, además, esta ley o este proyecto, esta proposición para que sea un proyecto de ley, requiere una asignación presupuestaria adecuada para su cumplimiento, para garantizar que las listas de espera no sean una cuestión ni de clase ni de código postal ni de edad.

Aunque los contenidos de esta proposición de ley son más propios -insisto- de un decreto o de una orden, no obstante, en este caso, ante un Gobierno incumplidor, con más de 900.000 personas en lista de espera y tiempos de espera insoportables, la causa lo merece, y lo que le proponemos al Grupo Más Madrid es elevar la mirada para que incorporen contenidos propios de una ley y vayan más allá de los contenidos de un reglamento.

En cuanto a la exposición de motivos, hay dos omisiones importantes: la primera, las leyes de buen gobierno y profesionalización de la gestión de los centros y organizaciones sanitarias del Sermas,

incumplidas hasta el momento: la segunda es cualquier mecanismo de reclamación por los pacientes y usuarios y de interlocución de estos con la Administración, por lo que el artículo 31 que proponen, sobre el sistema de garantías, se reduce solo a una indemnización, sin establecer una vía administrativa específica de información y reclamación y, en su caso, cuando haya desacuerdo, también. Por último, puestos a citar la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, nada mejor que su artículo 3, que mandata a las Administraciones públicas a servir con objetividad a los intereses generales y a actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Y a esta proposición de ley le faltaría una memoria económica con los recursos necesarios para la gestión de las listas de espera en la comunidad. Otro aspecto a mejorar es lo relativo a los órganos de participación y representación institucional necesarios para el control de la gestión de la Administración sanitaria. Por último, la rendición de cuentas a la Asamblea de Madrid, que debería incorporarse como contenido también de oficio en todas las normas, pero en esta con más motivo, para facilitar y garantizar el control parlamentario.

En cuanto a objeto y ámbito, se limita a definir organismos responsables, la transparencia, la trazabilidad... Tiene muy buenos contenidos, pero repasando y comparando algunas leyes autonómicas, como las de Galicia, Extremadura y Navarra, son más acertadas, en el sentido de que se pronuncian para establecer un sistema de garantías de acceso a las prestaciones sanitarias que completaría fenomenalmente esos seis puntos que ustedes ponen en objeto. Por tanto, nosotros tenemos muchas propuestas que hacer para el debate parlamentario, como pueden ver, porque, en este sentido, los contenidos del objeto de la ley decimos que se quedan cortos y, en nuestra opinión, deben ir más allá y avanzar en la evaluación del impacto sobre la salud y la reducción de las desigualdades en la población; a ello ha hecho alusión la ponente y defensora del texto de la proposición de ley.

Hay una omisión importante, que es la salud mental, y a nosotros nos parece que esto se tiene que subsanar, por lo que el texto tal cual está no se aplicaría a las listas de espera de la salud mental. Dada la situación de la salud mental en la Comunidad de Madrid, nosotros insistiríamos en que se incorporase al menos un capítulo o un apartado, un título monográficamente sobre listas de espera de salud mental, y sentar un precedente de transparencia para todas las listas de espera.

Respecto al artículo 4, funciones de las unidades centrales de gestión de listas de espera, se observan algunos errores de concordancia -de los que ustedes ya se habrán dado cuenta- en los puntos 5 y 6. En el punto 7, ustedes hablan de elaborar un análisis trimestral cualitativo y cuantitativo; a nosotros nos parece excesivo ese plazo, pero sí nos parece que, para introducir mecanismos correctores, al menos seis meses sí podría ser adecuado. En el artículo 5, sobre la composición de la unidad central de gestión de listas de espera, debería dejar claro si es una unidad para todas o si es una unidad para cada lista de espera, porque no lo deja claro. En cuanto al comité técnico central, observamos que no están presentes los usuarios ni las organizaciones sindicales, y hay que darles voz.

En el Título I, echamos en falta la representación del personal de los hospitales, ya que los contenidos de ese título afectan a sus condiciones de trabajo. Por tanto, en relación con los comités técnicos hospitalarios, hay que dar una vuelta a esos contenidos.

Respecto al artículo 14 y al establecimiento de los grados de prioridad, urgente, preferente y normal, la prioridad urgente, por su propia naturaleza y resolución, no parece que debería registrarse en las listas de espera y debería constar en otros registros.

Respecto al artículo 16, sobre el procedimiento de gestión de la oferta, nos parece que incluye también materias de negociación colectiva en la mesa sectorial, y debería retocarse de manera profunda ese artículo.

En cuanto al artículo 17, sobre procedimiento para la oferta de centros al paciente en lista de espera, aquí parece complicado que el facultativo incluya la voluntad del paciente cuando este desconoce el tiempo de espera que va a tener para la atención; por lo tanto, habría que darle otra vuelta. Respecto al punto 3, sobre que la dirección general competente establecerá el procedimiento de derivación para pacientes y demás...; bueno, no se corresponde con el texto, con los artículos 14 y 15 que ustedes refieren. Y en el punto 8, en el supuesto de que el paciente decline la opción de la oferta a otro centro, bueno, le serán de aplicación los tiempos máximos de espera... ¡Ojo aquí!, porque parece que entra en contradicción con el artículo 17. Por último, el artículo 24, constancia por proceso de cambios en la situación de espera y del cómputo del tiempo de espera, es uno de los artículos con contenido más complejo, como el de plazos máximos de respuesta; habría que definir en este el nivel de gravedad -alto o bajo-, concretarlo. Y, en cuanto a cirugía menor, habría que definirla, definir el concepto, porque, si no, ahí a la ley le queda un espacio que no se comprendería.

Respecto a la disposición adicional segunda, sobre el sistema de información, ustedes plantean un plazo de tres meses; para la complejidad de lo que sería esta ley, supone un plazo muy corto. Enhorabuena por la propuesta y ha sido un placer estudiarla. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díaz. A continuación, turno en contra de esta iniciativa. Grupo Popular; la señora Rabaneda habla en su nombre y toma la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RABANEDA GUDIEL**: Muchas gracias, presidenta. Señora García, la verdad es que ha hablado usted de todo en su intervención menos de su propia ley; no sé si es que tanto se avergüenza de esta chapuza que ustedes presentan (*Aplausos*), chapuza en la que no van a contar con el apoyo del Grupo Popular.

Miren, al recibir el texto, lo empecé a leer ilusionada pensando que ustedes, no sé, habrían trabajado algo con la intención de presentar un texto interesante, pero nada más empezar con la lectura del mismo, ya en la primera frase, me llevé la decepción, aunque tampoco esperaba mucho de ustedes, la verdad. Cualquiera que lea el texto se da cuenta de que es un texto que, más que plantear una solución a la gestión de las listas de espera, lo que hace es atacar la gestión de la Comunidad de Madrid

en el ámbito sanitario. En cada una de las partes en las que está estructurado hay frases que están fuera de todo rigor jurídico, completamente subjetivas, de índole política; incluso alguna cosa curiosa, como que las listas de espera también dependen de muchos factores, tal y como indican ustedes en la norma. Con las frases que han introducido ustedes en el texto, ustedes solitos se han cargado toda la posible credibilidad que este texto podría tener; hasta el Partido Socialista dice que hay que darle una vuelta..., pero bueno.

Pero, además, somos conscientes de que, por mucho que se aprobara esta norma, no se resolvería ningún problema, señorías, y esto es así porque se ha demostrado que las listas de espera no se garantizan con normas voluntaristas, ni las leyes ni los decretos son una garantía de plazos. Y les pongo un claro ejemplo de ello: miren, Aragón, porque hace unos años el Gobierno de Aragón aprobó un decreto sobre esto y no ha servido para nada bueno; sí para dos cosas, a lo mejor: por un lado, para quedar a la cola de las comunidades autónomas por las más altas cifras en las listas de espera y, por otro, para derivar a los pacientes a la privada. ¿Realmente es esto lo que persiguen ustedes con esta norma, la derivación a la sanidad privada a través del artículo 31, en el que plantean una indemnización? ¿Indemnización para qué, señorías?, ¿para que los pacientes se vayan a la privada? ¡Y luego dicen que somos nosotros los que hacemos pasar por caja!

Miren, nos presentan ustedes un texto totalmente politizado, un texto con un articulado para derivar a la privada y un texto a través del cual pretenden la creación de chiringuitos de gestión asamblearia que, además, se propone de una forma muy chapucera. Ya se lo ha dicho, además, la compañera del Partido Socialista; sí, sí. Justifican la creación de una nueva estructura recordando, además, a las estructuras estalinistas, con una nueva organización interna de trabajo que lo que va a suponer es una mayor carga de trabajo para los profesionales, empleados públicos, que actualmente, además, ya desarrollan esa actividad. Además ya sabemos qué es lo que menos necesitan en estos momentos los profesionales: unas estructuras que complican toda la eficacia que ha de haber en la gestión. Eso sí, en el texto no indican cómo se van a regular estas nuevas estructuras ni su responsabilidad, o incluso si contarán con un presupuesto adicional, ya que tampoco aportan ustedes una memoria económica; sé que no es obligatorio, pero para haber hecho un buen trabajo, lo podrían haber aportado.

Tampoco determinan ustedes quién puede ser el presidente de estos comités técnicos; dicen ustedes que tiene que haber un presidente, pero no regulan quién puede ser. Tampoco regulan los requisitos, cómo se elige un cargo que ponen ustedes en diferentes artículos, que además va a tener una carga excesiva de trabajo, una gran responsabilidad, sobre todo en la asistencia de varios de los comités a los que ustedes hacen referencia, pero no regulan esa figura que va a liderar esas estructuras estalinistas. Nada de eso aparece regulado en el texto, directamente, ustedes lo derivan a posterior desarrollo reglamentario.

Ni siquiera regulan nada sobre algo tan importante como puedan ser los procesos oncológicos y lo que regulan -ya les digo yo- es tan excesivo en burocracia que, en caso de llevarse a efecto, no aportaría ninguna garantía al paciente más de las que ya se ofrecen actualmente (*Aplausos.*) y, por otro

lado, complicaría la gestión dentro de los propios hospitales. ¿Y por qué digo eso? Porque daría entrada en esas nuevas estructuras a personas ajenas a la gestión sanitaria. ¿Ustedes consideran que nuestros profesionales no están lo suficientemente preparados, que quieren crear chiringuitos con la puerta abierta a personas ajenas a la gestión sanitaria? Representantes, los llaman ustedes, pero ¿representantes de qué? Porque, si después de quince años de estudio de nuestros médicos, de su esfuerzo, va a venir un representante de no sabemos qué a decirles cómo se tienen que hacer las cosas..., pues no lo entendemos.

Fíjense, en lo que podríamos estar de acuerdo es en el marco competencial, porque lo único que ustedes hacen en su exposición de motivos es un "copia y pega" del marco normativo que regula tanto la definición como la gestión de las listas de espera, y, como comprenderán, en esta cuestión la comunidad ya cumple con la norma. ¡Faltaría más! Y no es eso, sino que, además de cumplir con la normativa, lo que hace la comunidad es desarrollar aquella normativa que así lo ha requerido, como se ha hecho con las órdenes de la consejería 804/2016 y 110/2017; es más, se han redactado planes, como el Plan Integral de Mejora de las Listas de Espera 2016-2019, que ya recoge todo esto que ustedes vienen aquí a pedir y que ha supuesto, además, un avance muy importante tanto en transparencia como en trazabilidad. De hecho, Madrid sigue siendo una de las pocas comunidades autónomas que facilitan la información con carácter mensual tanto de la lista de espera quirúrgica como de las pruebas diagnósticas o de consultas de manera desagregada. Y ya les digo yo que ninguna otra comunidad facilita la información con ese grado de detalle y de periodicidad. Por eso les pido que no se inventen los datos, datos falsos que han dado ustedes aquí. Por ejemplo, señora Lillo, las camas 2021 son 14.891; quirófanos, 482. ¡Miren la memoria del Sermas 2021!

Fíjense en el grado de responsabilidad y compromiso con los ciudadanos por parte del Gobierno regional que en 2022, por motivo de la atención a la pandemia, con los ajustes que se han realizado, se ha puesto en marcha, además, una actualización del mencionado plan, una actualización muy importante, y esa actualización se está haciendo con la implicación y, por supuesto, con el compromiso de los profesionales, profesionales sanitarios magníficos que tenemos en la sanidad madrileña, junto con los gestores de la sanidad de la consejería.

Podemos decir que la Comunidad de Madrid se encuentra entre las regiones en las que menos tiempo hay que esperar tanto para una intervención quirúrgica como para la realización de una prueba diagnóstica o una consulta. Y es que lo dicen además los datos publicados por el propio Ministerio de Sanidad; miren el dato, la lista de espera quirúrgica que ofreció el ministerio: espera quirúrgica en Madrid, 65 días, frente a 144 en Canarias, frente a 111 en Castilla-La Mancha, frente a 151 en Cataluña... (*Aplausos.*); es decir, entre 86 y 151 días de espera en las comunidades de izquierdas donde gobiernan ustedes.

Pero les pongo también otro dato: las esperas en consultas. En las esperas en consulta, según datos del ministerio, Madrid está entre las tres comunidades con menor tiempo de espera: Madrid con 51 días, frente a Canarias con 101, Aragón 95, Navarra 87 o Cataluña 82. Y es así en las comunidades donde ustedes gobiernan. Por lo tanto, yo sé que a ustedes les fastidia, sé que les molesta, pero, como

dice mi compañero, siempre dato mata relato y, con estos datos, ustedes no pueden venir aquí a dar lecciones de nada, ide nada!

Y esa tendencia a la baja ya les digo yo que es una realidad, una realidad del día a día, como lo hemos visto por ejemplo hoy en los datos que se han publicado, que la tendencia es a la baja. Y no lo vamos a anunciar de cara a la época electoral, sino que lo estamos diciendo ya, señorías: los datos van a la baja. Por ejemplo, ya les digo yo que para antes de 2024 la demora media estructural será de 45 días en cualquiera de las tres listas; ya lo ha anunciado, además, el señor consejero. Luego, si quieren, yo se lo puedo detallar, pero será de 45 días la demora media. Y todo ello es posible gracias al esfuerzo de los gestores de la consejería, pero, por supuesto, de los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid.

No hace falta, señora García, que venga a aprobarse una ley tan farragosa como la que nos presentan ustedes hoy aquí. Saben perfectamente que lo que persiguen con ella ya se está haciendo, además, por el Servicio Madrileño de Salud a través de las normas que ya existen, cumpliendo con los objetivos y estando orgullosos, como no puede ser de otra manera, de la sanidad madrileña, que es la mejor de toda España gracias a los magníficos profesionales sanitarios -vuelvo a repetirlo- con los que contamos y gracias a un Gobierno y gracias a una presidenta que tienen como principal función ofrecer la mejor sanidad a los madrileños; una sanidad de pata negra, sí, pero no por la canción sino por ser de la más alta calidad. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rabaneda. Si hay algún grupo que desee intervenir... *(Pausa.)* Señora Lillo, de Unidas Podemos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidenta. Señora Rabaneda, al menos usted se puede ilusionar leyendo algo, porque los grupos de la oposición, si tenemos que leer los planes que anuncian pero que no existen...; los planes de listas de espera, el plan de salud mental, el plan de urgencias y emergencias, o la evaluación de los que están pasados..., no existen. Así que dese con un canto en los dientes, al menos usted tiene algo que leer, porque la oposición trabaja más que el propio Gobierno; o sea que basta ya de venir aquí a plantear cosas. *(Aplausos)*.

Dice que dato mata relato. Hay cosas que sí están: los datos. Acabo de volver a comprobarlo, así que me permito el lujo -porque parece ser que no lo ha tenido en cuenta- de volver a abrir los datos: memoria del Sermas de 2021, 456 quirófanos, no los cuatrocientos ochenta y algo. Entonces, no me va a dejar, encima, por mentirosa, porque no se lo voy a permitir, señoría.

Y habla usted de que la ley permite el trabajo de gente ajena a la consejería, ¿y qué pretenden hacer ustedes con la agencia de contratación sanitaria de la ley omnibus? ¡Si lo que quieren es desvincularlo todo de la Consejería de Sanidad y meter a dedo y contratar con empresas privadas! ¿Ahora le preocupa? ¡Pues quiten eso de la ley omnibus que se va a debatir hoy! ¡No permitan que sea la iniciativa al margen de la consejería que gestiona la sanidad madrileña!

Por otro lado, no me ha quedado claro si es un texto farragoso, si consideran que no hace falta o si no lo van a apoyar porque no les gustan algunos de los elementos de la ley. Yo le recuerdo que existe un mecanismo que se llama enmiendas parciales, esas que, cuando las hacemos la oposición, ni las leen y van directamente a la papelera; el año pasado, en los presupuestos, previo acuerdo con Vox, y esta vez, aunque no tengan acuerdo con Vox, no van a apoyar ninguna de las enmiendas de la oposición. Pero yo insisto: creo que es un mecanismo que puede favorecer la cuestión democrática, y es que se tome en consideración y que los grupos hagan las enmiendas que estimemos necesarias. La portavoz del Partido Socialista ha planteado una serie de ellas. Eso no significa que se critique el texto, sino que es mejorable. Porque eso también es algo que nos diferencia: los grupos de la oposición no tenemos ningún problema en dialogar y en llegar a acuerdos y a consensos, porque entendemos que de eso va la política. Aunque es una rara avis esa forma de funcionar en este hemiciclo, nosotros vamos a seguir haciéndolo, igual que por parte de nuestro grupo hemos planteado que también hay elementos que se podrían profundizar y desarrollar, y aprovechar esta iniciativa.

Desde luego, usted es el no por el no, usted no ha dejado claro... A lo mejor en la segunda iniciativa nos puede decir que, efectivamente, los datos son los que le hemos dicho, que no quieren trabajar, pero, de todas formas, no nos vamos a preocupar; a mí al menos no me preocupa que no salga adelante la ley que nos ha traído hoy Más Madrid, porque lo que sí está claro es que lo que van a dejar de gestionar ustedes el 28 de mayo es la sanidad en general. Por lo tanto, efectivamente, no pasa nada si no sale la ley adelante, porque ustedes el 28 de mayo van a dejar de gestionar. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lillo. Señora Joya, del Grupo Vox, tiene la palabra.

La Sra. **JOYA VERDE** *(Desde los escaños.)*: Yo simplemente quiero insistir en que tenemos normativa de sobra, no necesitamos más; lo que hay que hacer es actualizarla y desarrollarla. Tenemos recursos, lo que hay que hacer es hacerlos más eficientes. También contar con la sanidad privada, por supuesto, y con los conciertos, porque eso nos va a ayudar a que a la gente se la vea antes, que es lo que hace falta. Por eso digo que ustedes utilizan la sanidad desde el punto de vista político, porque, cuando toca contar con los médicos de la sanidad privada, ustedes no quieren contar con ellos.

Y lo que vienen ustedes a decir es que, como el Gobierno lo hace muy mal y el Gobierno no es transparente, es necesaria una ley. Mire, el Gobierno que no quiera ser transparente, tenga una ley o tenga 250, no lo va a ser; el Gobierno que no quiera gestionar de manera eficiente no lo va a hacer.

Y yo insisto: señora García, nos quedan cuatro meses de legislatura. Aparte del Partido Socialista, que ya en su día -insisto- dijo que no era necesaria esta ley, así es usted misma la que dijo en 2019 que no hacía falta! Se lo vuelvo a leer, porque dice usted que me he hecho un lío; no. Señora García, decía en su intervención, cuando estaba en Podemos: "¿Se necesita una ley? No." ¡Usted misma, que la trae hoy! "No se necesitaría si tuviésemos un Gobierno responsable." Y aquí solo hay dos alternativas, porque, como dice usted que va a ganar las próximas elecciones, o va a ganar usted con un Gobierno que no es responsable y por eso trae esta ley, que es para la siguiente legislatura, o no va a ganar usted. Por tanto, de esto lo que cabe deducir es que usted esto lo trae para echárselo a la cara

al Partido Popular, para hacer política iy para apuntarse un tanto! Pero, insisto, usted misma se contestó a sí misma que esta ley no hacía falta, pero que la traía usted porque no eran responsables. Bueno, si usted dice que va a ganar usted y que son muy responsables todos, muy buenos y muy obedientes, ¿para qué nos trae esta ley hoy aquí? Espero que me conteste. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Díaz, Grupo Socialista, adelante.

La Sra. **DÍAZ OJEDA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidenta. Yo voy a insistir en lo que le falta a este texto. Una norma sobre atención sanitaria que aspira a ser una ley no puede ser a coste cero. Y, efectivamente, le faltan las listas de espera de salud mental y, efectivamente, el texto utiliza la expresión "demanda excesiva", que habría que definir; también, alguna referencia al rendimiento de los quirófanos y también sobre participación de profesionales y pacientes.

Por último, señora Joya, usted habla de cumplir la ley; sí, la ley, los reglamentos y los acuerdos. Es que los Gobiernos tienen que cumplir todo eso, y estamos ante un Gobierno incumplidor, absolutamente incumplidor, y de su palabra también. Y le aclaro y le recuerdo que la oposición en esta Cámara no hace reglamentos, por necesarios que sean, propone, hace proposiciones de ley, pero no puede hacer reglamentos; quien tiene que cumplirlos y hacerlos es el Gobierno, y esto es lo que tenemos que controlar nosotros aquí.

Y, señora Rabaneda, usted dice: "la sanidad madrileña es magnífica gracias a sus profesionales", y yo le digo: sí, esos que están en huelga. ¡A usted se le ha olvidado que están en huelga! *(Aplausos.)* Profesionales de Atención Primaria que -le voy a recordar- cobran en la Comunidad de Madrid entre un 10 y un 15 por ciento menos que en el resto de las comunidades autónomas. Siguen siendo magníficos profesionales, pero mal pagados y con las peores condiciones de trabajo en relación con otras comunidades autónomas; por eso se van de la Comunidad de Madrid. Por tanto, señora Rabaneda, además de gratitud y reconocimiento, los profesionales necesitan respeto y justicia. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díaz. Concluye el debate... Perdón. La señora García, del Grupo Más Madrid.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, presidenta. Lo primero, agradecer tanto a la señora Díaz como a la señora Lillo el apoyo y la lectura pormenorizada. Obviamente, ¿hay cosas que se pueden mejorar? Mejórense. Para eso está la ponencia, para eso está el Legislativo, para eso está la política.

Que tanto el Partido Popular como Vox digan que esto está politizado... Como ya les ha dicho mi compañera, miren, señores, ¡es que ustedes se dedican a la política!, ¡es que nosotros estamos aquí haciendo política!

Y no sé si se han enterado también de que esto es una Cámara legislativa; aquí se traen leyes, se traen leyes. Y, señora Gádor, ¿me puede decir usted qué ha traído con respecto a las listas de espera?

Lo digo porque reprocha que nosotros traigamos una ley. ¿Me puede decir qué han traído ustedes respecto a las listas de espera, para mejorarlas? Igual lo trajeron a las 12:06 y por eso no hay nada registrado. *(Aplausos)*.

Esta ley llegará; si no llega ahora, porque ustedes se van a abstener porque, como decía usted, "en resumen, nuestra posición es, dos puntos...", que son un felpudo, si no llega ahora, llegará cuando gobernemos en 2023. No se preocupe que la traeremos. *(Aplausos)*.

Efectivamente, rigor y seriedad. Señora Rabaneda, para chapuza, la de su gestión sanitaria. ¡Hombre, que tienen la sanidad patas arriba! ¡Que tienen ahora mismo un comité de huelga encerrado en su propia consejería! Para chapuza, los 32 millones que se han dejado sin gastar del plan de listas de espera. Para chapuza, no saber que eso que usted llama "chiringuitos de gestión asamblearia" estaban en la Orden 62/2004, que hizo su propio Gobierno. *(Aplausos.)* Para chapuza, el Partido Popular. Por cierto, quien dice que los excedentes de demanda -que no se cumplen las garantías de plazo- tienen que irse a la privada es su compañero Carlos Mazón, de la Comunidad Valenciana, que ha dicho que por ley se vayan a la privada.

Hablemos de la falsedad de los datos. Mire, esto es muy sencillo de comprobar, es tan sencillo como irse a los datos del ministerio y, en la misma fecha, a los datos de la Comunidad de Madrid. Datos del ministerio de junio de 2022, los que mandan ustedes al ministerio: 71.000 pacientes; datos de la Comunidad de Madrid: 90.000. ¿Dónde se han dejado 20.000? ¡Se les han caído 20.000 pacientes! Datos de consultas externas: datos que mandan al ministerio, 400.000 pacientes en espera; datos de la propia Comunidad de Madrid, 578.000. ¿Dónde se han dejado 178.000 pacientes? Que sus datos son falsos es que ya ni computa en esta Cámara.

Señora Rabaneda, claro, usted ha pasado de la Viceconsejería de Políticas Sociales y Familia a directora de Planificación e Investigación de la Consejería de Sanidad, a directora de Administración Local, y tiene un lío a la hora de leerse las leyes. Y ya le digo, lo que usted llama "estructuras estalinistas" ¿es dar garantías a los pacientes?, ¿dar garantías a los pacientes del tiempo de espera es estalinista, señora Rabaneda? ¿Es estalinista dar transparencia? ¿Es estalinista mandar 20.000 pacientes menos al ministerio de los que realmente hay en la Comunidad de Madrid? ¿Es estalinista trazar una trazabilidad para saber dónde se ha quedado esa bolsa de pacientes que no encontramos ni los cirujanos ni los anestesiólogos ni los propios pacientes dentro de la...? *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Concluye el debate la señora Rabaneda, del Grupo Popular.

La Sra. **RABANEDA GUDIOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, presidenta. Mire, señora García, además de todo eso, se le ha olvidado decir que soy abogado, licenciado en Derecho *(Aplausos.)*, y que, además de todo eso, tengo más experiencia en gestión que usted, que no ha sido nunca ni siquiera jefa de servicio. Así que usted, dar lecciones de gestión, ¡ninguna! *(Aplausos)*.

Y le repito: votaremos en contra porque esta ley es una chapuza; es una chapuza porque lo que piden ustedes ya se hace y porque lo que no se hace es porque ustedes piden algo que entorpece lo que es la gestión sanitaria, pero como usted no sabe de gestión, ipues no se entera, señora García! (*Aplausos*).

Señora Lillo, no es que sea mentirosa, seguramente usted no ha leído bien la memoria de Sermas 2021; de verdad, léala para rectificar con sus datos.

Miren, en lugar de hablar mal de la sanidad madrileña, señorías, lo que ustedes deberían hacer es confiar más en los médicos. ¿Qué se creen, que los médicos no luchan para que se garanticen los menores tiempos de espera? Pues deberían ser conscientes de que la realidad en cuanto a lo que son los plazos sanitarios no se pueden regular por ley. Porque antes les ponía el ejemplo, el de Aragón, pero, ahora, les pongo otro: por ejemplo, con los procesos oncológicos, en los que no se puede garantizar que a un paciente se le pueda operar en quince días, porque, simplemente, incluso en el preoperatorio, puede aparecer cualquier cosa y no se puede cumplir con ese plazo que ustedes marcan.

Y ya que ha quedado claro en un audio cuál es su verdadero interés por la sanidad madrileña -lo han dejado claro en el audio-: su interés es el de las elecciones de mayo; por ello, vienen hoy aquí a decir que están muy indignados con la lista de espera de la Comunidad de Madrid, cuando ya les he explicado que la Comunidad de Madrid es la que tiene las cifras más bajas de toda España. (*Aplausos*.); vienen aquí a hacer espectáculo, pero en las comunidades donde ustedes gobiernan, que incluso duplican o triplican las cifras de Madrid, ustedes ¿qué van a hacer entonces en esas comunidades? ¡Estarán desquiciados!, ¿no? ¿Qué va a ir, a suicidarse? ¡Porque es que no entiendo qué van a hacer en esas comunidades! ¿O van a hacer huelga? Porque allí no se les ve el hecho de que vayan ustedes a hacer huelga; no se preocupen.

Miren, dejen de utilizar a los profesionales sanitarios, señorías. ¿No se dan cuenta que atacar con esa crueldad, con ese boicot, a la sanidad pública madrileña, como hacen ustedes, perjudica a sus propios compañeros de profesión, señora García? ¿No se dan cuenta de que con eso lo que hacen es echar por tierra el magnífico trabajo que hacen los profesionales? Así que dejen, de verdad, en paz a los profesionales, déjenles trabajar tranquilos. ¡Que hasta en las relaciones de un médico con un paciente tiene que haber un político de izquierdas! ¡De verdad, dejen de meterse en la vida privada de las personas! ¡Dejen de interferir!

Y, mira, si quieren hacer algo, vayan al Congreso de los Diputados, que sus compañeros de partido allí presenten esta propuesta y que sea aplicable a toda España. ¡Háganlo! ¡Háganlo! (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rabaneda. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-19/2022 RGE.P.23274, de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, para la inclusión de la noción de Soberanía Energética y la reversión de la prohibición de exploración, investigación y explotación de los recursos propios, minerales y energéticos, de España.

Se informa de que no se ha recibido manifestación del criterio del Gobierno. Procede, en primer lugar, la intervención del grupo proponente, el Grupo Vox; el señor Henríquez de Luna, en su nombre, toma la palabra presentando entonces su iniciativa y dispone, como es sabido, de un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora presidenta, con la venia. Buenas tardes a todos. El Grupo Parlamentario de Vox tiene el honor de traer aquí una iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados para impulsar la modificación de la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética, para la inclusión en la misma de la noción de soberanía energética, de reversión de la prohibición de la exploración e investigación y explotación de los recursos propios minerales y energéticos de España.

Señorías, yo creo que todo el mundo somos conscientes de que la energía es un elemento fundamental y estratégico que ha sido clave en el desarrollo de la humanidad. La historia la humanidad se ha basado siempre en la investigación, en formas de obtención de la energía cada vez más accesibles, baratas, fiables y abundantes. Esto ha sido así desde que el mundo es mundo, desde que en la prehistoria se descubriera el fuego, en la antigüedad se inventaran molinos de viento y agua, y en la edad contemporánea la máquina de vapor o la electricidad. Y, ahora mismo, en la tercera revolución industrial, es evidente que la energía es clave en la sociedad de la información en la que estamos.

La energía cada vez más accesible y barata ha sido el pilar indiscutible de ese progreso, y tal evolución lógica e histórica, que ha permitido la mayor cota de progreso que jamás hemos conocido, se funda en el axioma indiscutible de que, como teorizaba Julian Lincoln Simon, la inteligencia humana permite hacer cada vez más con menos. Esto es algo que ustedes, desde la izquierda, en esa religión catastrofista climática en la que militan, nunca han entendido; ustedes nunca han creído que la ciencia y la inteligencia humana cada vez nos han permitido superar todos los problemas que la humanidad ha tenido desde que el mundo existe. Y, sin embargo, esa voluntad de progreso material que siempre hemos tenido los seres humanos ha sido abrupta y artificialmente truncada en los últimos años. Los líderes políticos y empresariales de las sociedades occidentales han alentado precisamente lo contrario: un deliberado decrecimiento y reversión del progreso so pretexto de esa lucha contra el cambio climático y contra las emisiones de gases de efecto invernadero. Y, en esa línea, se han dedicado a dictar tratados internacionales y leyes que se han empeñado en reducir las emisiones de dióxido de carbono; han creado nuevos impuestos y han creado derechos de emisiones o tasas verdes que encarecen de forma ficticia y artificial nuestra energía. Hoy es indudable que ese sobreprecio lo terminan sufriendo las empresas y las familias, que además no reciben ninguna explicación por ello. Sin embargo, las emisiones

generadas por España ni siquiera representan el 0,8 por ciento de las emisiones globales y los países europeos, pues, curiosamente, han decidido suicidarse y dejar, sin embargo, que otros países, como China, India o Estados Unidos, que generan el 50 por ciento de las emisiones globales, lo sigan haciendo, y, sin embargo, curiosamente, no hemos renunciado a seguir proveyéndonos de los bienes y servicios que, paradójicamente, producen estos países.

Todo esto lo han hecho en base a supuestos estudios científicos, que hemos debatido en muchas ocasiones en este pleno, que ignoran los aspectos positivos que también tiene el calentamiento global, que los tiene, que ignoran cualquier análisis de coste-beneficio y de posibles alternativas de plazos en la posible adaptación, precisamente, a ese cambio climático o a ese calentamiento global. Y todo ello a pesar de que las previsiones que siempre han dado todos estos organismos que atienden el catastrofismo se han incumplido sistemáticamente: las previsiones del Panel Intergubernamental del Cambio Climático habían predicho una subida de las temperaturas de 0,3 tres grados cada diez años, cuando la realidad es que solo han subido 0,1; esto, si no me equivoco, pues es cerca de un 70 por ciento de error de cálculo, que ya me parece bastante como para que ustedes se replanteen todas sus teorías catastrofistas.

Yo creo que destruir la confianza en los avances de la técnica humana para conseguir superar todas las dificultades es un gravísimo error que estamos pagando y que vamos a seguir pagando. En realidad, lo que le hemos dicho a muchísimas empresas y a los países productores de gas y petróleo es que no va a existir dentro de treinta años su industria y, por tanto, es un claro elemento desincentivador, precisamente, para seguir haciendo avances tecnológicos que posibiliten superar todos los problemas de contaminación que estamos queriendo superar. Además, se han creado barreras artificiales a los proyectos de exploración y refino, cosa que no tiene absolutamente ningún sentido. Y en este contexto se enmarca la reciente negativa del Gobierno de España de no aceptar la inclusión del gas natural y la energía nuclear en la taxonomía verde europea, cuestión esta que ha quedado desautorizada -¡gracias a Dios!- por la Unión Europea, que precisamente lo que intenta reforzar es el papel de la energía nuclear y del gas natural en ese mix energético para superar la crisis energética que estamos viviendo.

Bueno, en este marco conceptual es donde se ubica la Ley de Cambio Climático y Transición Energética que se ha aprobado el 20 de mayo en el Congreso de los Diputados, que precisamente en su preámbulo centra toda la acción política en la lucha contra el cambio climático y la transición energética como vector clave para trabajar en favor de la neutralidad en las emisiones que se ha marcado como objetivo en 2050; un objetivo irrealizable, como todos ustedes saben.

Los nefastos resultados de todas estas políticas pues ya los conocemos; está ahí la subida exponencial de la factura la de la luz, que sufren los hogares, las familias y las empresas. Y el objeto de nuestra iniciativa es, precisamente, suprimir, no derogar, sino suprimir los aspectos más perjudiciales de la legislación referida. En primer lugar, los principios rectores que la que la inspiran, que son puramente ideológicos, y sustituirlos por otros principios mucho más lógicos, como son el de la soberanía energética, la centralidad del ser humano, la protección real del medio ambiente, de nuestra

industria y del sector primario; en definitiva, proteger la prosperidad de los españoles y el interés nacional.

En segundo lugar, aspiramos a través de esta modificación legislativa a acabar con los objetivos de reducción de emisiones, que no son susceptibles de conseguirse, eso lo sabe todo el mundo, y que puede acarrear para España una responsabilidad internacional de cuantía inasumible.

El tercer elemento que queremos cambiar es acabar con las distintas prohibiciones que afectan a la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, yacimientos de minerales radioactivos y también de recursos del carbón, como quiera que, además, no se prohíbe correlativamente la importación de energía de estos países; en España ya hemos renunciado a la explotación del carbón, de las minas y de la energía térmica, pero, curiosamente, importamos energía térmica producida por carbón de tres centrales térmicas de nuestro vecino país de Marruecos. Esto es el absurdo y la contradicción en la caen ustedes sistemáticamente.

También queremos acabar con los planes de movilidad sin emisiones en los municipios, de lo que hemos estado hablando esta mañana, y nuestra portavoz, Rocío Monasterio, le ha preguntado a la señora presidenta. Porque, en fin, yo no conozco absolutamente a nadie que tenga un coche antiguo por el placer de contaminar; la gente tiene coches viejos porque no se puede comprar coches nuevos. Y lo que estamos haciendo es empobrecer precisamente con estas normativas a todos aquellos españoles que menos recursos tienen.

En fin, todas las prohibiciones referidas no han hecho sino profundizar en nuestra dependencia energética, que ya alcanza casi el 75 por ciento, y la importación de combustibles fósiles llega nada menos a un 96,9 por ciento. Y curiosamente, señorías, España tiene la posibilidad de producir la energía necesaria para atender sus necesidades y reducir la dependencia energética, lo único que necesita es tener una legislación favorable a la investigación de nuevos yacimientos energéticos. Por eso, nosotros defendemos que el concepto que ha de presidir precisamente toda la gestión energética es el de soberanía energética, que tiene que entenderse como la elegida capacidad de una nación para asegurar y abastecerse de recursos energéticos necesarios, que nada tiene que ver con el autoabastecimiento o con la autarquía. Por ello, nosotros lo que pedimos es que se reduzca el grado de dependencia aprovechando nuestros recursos naturales, las reservas de hidrocarburos que tiene España, que las tiene, y nos permitirían tener capacidad de abastecimiento por setenta años; también nuestros recursos en materia de uranio; todo ello, señorías, ayudaría a fomentar una reducción de precios.

Lógicamente, para conseguirlo, también tendríamos -y así lo dice nuestra iniciativa- que conseguir una significativa reducción de los tributos estatales, porque la mayor parte del coste energético viene, en buena medida, causado por los tributos. Y la Agencia Tributaria, curiosamente, en esta crisis energética lo único que ha hecho es aumentar su recaudación nada menos que un 18,3 por ciento. Por eso, en la parte final de nuestra iniciativa, instamos al Gobierno de España precisamente a que presente en el plazo de tres meses una reducción drástica de la carga tributaria que está ahogando a las familias y a las empresas, y que está sumiendo a nuestra nación en una terrible crisis energética

que estamos sufriendo todos y que solamente se puede resolver con decisiones valientes y revertiendo las normativas climáticas dogmáticas de la izquierda. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, toman la palabra los grupos que se vayan a abstener en votación. (*Pausa.*) ¿Nadie? Turno, entonces, a favor de la iniciativa. (*Pausa.*) Turno en contra, por lo tanto, de todos los grupos parlamentarios. Comenzamos, de menor a mayor. Unidas Podemos toma la palabra; en su nombre, la señora Sánchez fija posición por un tiempo máximo de diez minutos desde la tribuna.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Muchas gracias, presidenta. Bueno, me tranquiliza una barbaridad ser la primera en intervenir, porque, por mucho que Vox nos quiera devolver al siglo XIX, parece que la sociedad ya sabe que la situación de emergencia climática en la que vivimos es real y no solo un elemento de discusión política. Cada vez existen más pruebas científicas del cambio climático y evidenciadas por la aparición de fenómenos que antes eran esporádicos y que ahora son cada vez más frecuentes, extremos y con mayores consecuencias para la salud y la economía.

Mire, señor Henríquez de Luna, ustedes hablan en la exposición de motivos de su PNL, con la boca chica, de ciencia, porque en la siguiente línea lo que hacen es directamente negarla. Un poco de ciencia: en 2019 se alcanzaron unas concentraciones medias anuales de 410 partes por millón de dióxido de carbono, 1.866 partes por millón de metano y 332 partes por millón de óxido nitroso, respectivamente. Como señala la Aemet, estas concentraciones han ido a más, alcanzando, año tras año, nuevos récord emisiones de dióxido de carbono: si en mayo de 2021 fueron 419,7 partes por millón, en abril de 2022 tuvimos 421,95 partes por millón; en 1984 estábamos en 345. Como consecuencia, la Organización Mundial de la Salud, que también para ustedes era un contubernio socialcomunista, dijo que el 99 por ciento de la población mundial respira aire contaminado. Y, si esto no les vale, porque ya sé que la ciencia les gusta poco a los de Vox, las consecuencias sociales. Miren, la emergencia climática es el elemento más determinante del volumen actual de desplazados; según indica Acnur, solo en 2020 hubo más de 30,7 millones de desplazados por la emergencia climática, cifra que superó en más de tres veces la de desplazados por conflictos armados o por violencia. Y, para 2050 -a ustedes que tanto les preocupa esto-, se prevé que el número de desplazados a consecuencia del clima alcance la cifra de 216 millones.

Además si todo esto no les vale -espero que les guste la vida, ustedes que son tan pro esto-, según los registros del MoMo, es decir, el sistema de monitorización de la mortalidad diaria por todas las causas, del Instituto de Salud Carlos III, que igual también les parece a ustedes sospechoso, reflejan que solo los efectos de la ola de calor que hemos tenido de mayo a julio de este mismo año han supuesto el fallecimiento de más de 5.000 personas y que la mala calidad del aire en las ciudades es un elemento acelerante para las enfermedades cardiovasculares y respiratorias, causando miles de muertes prematuras. Y, por mucho que los negacionistas y terreplanistas, como ustedes, lo nieguen, sabemos que la energía procedente de la quema de combustibles fósiles es la causa principal del incremento de las emisiones y que somos la última generación que puede hacer algo para revertirlo.

La política energética es la llave no solo para salvaguardar el legado que nos entregaron nuestros antepasados, sino para garantizar un modo de vida aceptable para las generaciones presentes y futuras. ¿Y qué nos trae Vox? Fracking, minas de uranio..., que el señor Henríquez de Luna no se ha cortado ni un pelo en decir, además, "irradiativo!", a ver si... Me parece muy bien, por lo menos no disimula usted. A poder ser que sean a cielo abierto, como la de Retortillo; pregunte usted a los paisanos y paisanas de Salamanca y que le cuenten la estafa económica, financiera y social, y las consecuencias que ha tenido todo esto para Salamanca. ¡Pregúnteselo usted, que le gusta ir por los pueblos! A mí es que, de verdad, me deja alucinada ver cómo está defendiendo un modelo extractivo de grandes empresas como Berkley, que lo que hizo fue hinchar su cotización en bolsa y engañar a los españoles y a las españolas, que tan mal les parece normalmente a ustedes. De verdad, es que por la boca muere el pez. Y además es que nos lo justifican hipócritamente apelando a una presunta soberanía energética, demostrando cómo se puede torturar un concepto para que contenga algo que nada tiene que ver con su significado. Y le voy a decir, señor Henríquez de Luna: soberanía energética, la suya, estilo Mordor; eso es lo que nos propone Vox: lluvia ácida, suelos envenenados, aire tóxico..., pero, ¡oye!, con el ojo de Sauron allí, emitiendo buenas vibraciones, pues por lo menos energía sí que habrá. Mire, es que igual los españoles y las españolas no son orcos y no quieren vivir en Mordor, que es el único proyecto que ustedes nos han traído aquí y demuestran tener.

¿Qué proponemos y contraponemos a ese Mordor en el que ustedes quieren convertir a España? Pues, verán, nosotras sí creemos en la soberanía energética real y para conseguirla lo primero que tiene que hacer alguien con dos dedos de frente es no tener problemas con lo único que no se puede tener problemas, señor Henríquez de Luna: ¡con la realidad! Es decir, analizar las necesidades y las carencias y las potencialidades de un territorio, de uno como nuestro, ¡de España!, que no hace falta que lo rasguen y acuchillen ustedes para traer uranio a cielo abierto, que tiene otras muchas ventajas, como, por ejemplo, las renovables.

Y, no, la dependencia energética no es nueva ni culpa del Gobierno del Estado. La energía, nosotros consideramos que es un bien básico de primera necesidad y, como tal, un derecho que debe estar recogido como base fundamental de toda política energética. Y, mire, la revolución de la demanda energética es una realidad y una oportunidad, porque, desde la capacidad de gestionar nuestras necesidades y de generar nuestra propia energía y almacenarla, seremos capaces de diversificar un modelo que hoy es unidireccional. La transición energética es una necesidad, pero también una oportunidad -¡es que no les cabe a ustedes en la cabeza!-, no solo para ampliar la seguridad del suministro y reducir la dependencia, que en eso estamos de acuerdo, sino también para crear valor añadido industrial y de servicios y, por lo tanto, para la generación de empleo de calidad y la participación de todos y todas con criterios de equidad y de inclusión -esto ya se les escapa a ustedes un poquito-; una oportunidad para revertir la estructura de empleo de las energías fósiles, en las que, por ejemplo, solo el 22 de las trabajadoras son mujeres, y en las que la exigencia de formación es escasa y la centralización de los puestos de trabajo excesiva e injusta. Esto puede ser motor de regeneración económica y una oportunidad.

Mire, usted hablaba de eficiencia, lo ha dicho hace un momento: hacer más con menos. Pues, verán, resulta que los avances tecnológicos han demostrado que es posible mantener una actividad económica con consumos de energía cada vez más reducidos. ¡Eso no es lo que usted ha contado! Es que no quieren ustedes entender esto; de hecho, después de veinticinco años, consumimos la mitad de energía por unidad de PIB; ¡igual esto se les ha escapado ustedes! Si a esta tendencia histórica le añadimos la mejora por la apuesta por la electricidad para un incremento del PIB de 1,3 por ciento anual, la demanda de energía en 2030 debería ser un 25 por ciento menor que la que existe en la actualidad. ¡Que son ustedes muy antiguos y muy cuadrículados, señor Henríquez de Luna! El objetivo para nosotros es mantener una mejora de la intensidad energética PIB del 3 por ciento anual. Y para eso ¿qué hace falta? Pues podemos hablar de cosas muy sencillas, que usted se las ha cargado: la rehabilitación de edificios, la movilidad y la apuesta por el autoconsumo.

Nosotros aspiramos a una oferta cien por cien renovable. Pero, ¡claro, cómo van ustedes a entender esto si son los socios, por lo menos de momento, de un Partido Popular que le puso un impuesto al sol, que retiró los apoyos a las renovables, que desde 2012 ha convertido a este país en el más denunciado en los tribunales arbitrales y en el Ciadi, a través del afortunada, valiente y sensatamente abandonado por el Gobierno del Estado Tratado de la Carta de la Energía! ¡Los miles de millones que ha perdido España allí por las políticas del Partido Popular!, bien lo sabe usted.

Nosotros creemos que es necesario capacitar y dotar de recursos a las instituciones públicas, y apostamos por la potenciación y el empoderamiento de las corporaciones locales como motor de la transición energética. Creemos que hay que adaptar la Ley de Cambio climático y Transición Energética a la exigencia de una mayor ambición y alcance de su reconversión como ley paraguas del compromiso legislativo; la reforma del sector eléctrico; obviamente acabar con la fijación de precios en un mercado marginalista. ¡No mientan a la gente, este es parte importante del problema! Y, desde luego, a Mordor váyanse ustedes a vivir. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Suárez Menéndez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Buenas tardes. Gracias, señor vicepresidente. Señor Henríquez de Luna, se lo dije una vez y se lo voy a volver a repetir: realmente son ustedes como la orquesta del Titanic, si no hacemos nada para remediarlo, el mundo se hundirá y ustedes seguirán tocando que el cambio climático no existe.

La proposición de ley que nos traen hoy a debate es, cuando menos, pintoresca. No solo niegan ustedes la existencia del cambio climático, sino que además niegan ustedes la necesidad de reducir emisiones y llegan a decir que los estudios científicos ignoran los indudables efectos positivos del calentamiento global. Yo es que, de verdad, todavía estoy intentando recuperarme del impacto que me ha provocado leer "indudables efectos positivos del calentamiento global" y me gustaría, de verdad, que en su siguiente turno nos explique cuáles son.

Ha hablado usted del panel de expertos de Naciones Unidas; bueno, pues es un equipo de expertos que, junto al expresidente de Estados Unidos Al Gore, recibieron el Premio Nobel de la Paz en 2007 por su labor en materia de cambio climático, pero debe ser que a usted los Premios Nobel también le parecen un chiringuito.

Y le voy a resumir lo que dice el informe publicado este mismo año por ese panel de expertos: "Los gases de efecto invernadero acumulados en la atmósfera se encuentran en los niveles más altos de la historia de la humanidad; si no logramos que las emisiones globales se reduzcan casi a la mitad para 2030, el mundo probablemente experimentará numerosos impactos climáticos extremos. El cambio climático comporta hoy en día un calentamiento de 1,5 grados en el Mediterráneo; si se mantiene la inercia actual, es probable que los gases de efecto invernadero provoquen el doble de calentamiento." Los expertos del panel también advierten de un aumento considerable de las sequías: por cada grado que aumente la temperatura veremos reducidas las lluvias un 4 por ciento, por lo que se predice unas reducciones de entre un 5 a un 20 por ciento, según sea nuestra capacidad de reducir emisiones.

Pero, mire, le voy a dar otro dato más cercano por lo que hemos vivido en los últimos días: algunos estudios sugieren que los días de precipitación más intensa llueve ahora más que en décadas pasadas; es decir, las lluvias torrenciales son más torrenciales. Esto se ha observado especialmente en puntos de la vertiente mediterránea peninsular. Y se ríe usted, pero es que esto lo dice la Aemet; no creo que ponga ustedes también en duda la Agencia Estatal de Meteorología. Según la misma agencia, el año 2021 fue el octavo más cálido en España, 2020 fue el más cálido en la península desde que hay registros, seguido por agosto de 2017, el sexto más cálido de todo el siglo XXI. Y, según el Ministerio de Medio Ambiente, que ya sé yo que este le gusta un poquito menos porque gobernamos nosotros, el 75 por ciento del suelo español estará en proceso de desertización y se prevé que un 20 por ciento de lo que hoy está a salvo se verá en riesgo dentro de 50 años. Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y prácticamente todo el Levante ya presentan una proporción de suelo con susceptibilidad de degradarse y la consecuencia de esto es que se verán afectados no solo los ecosistemas, sino también la agricultura y la ganadería. Pero, vamos, que no hace falta que se vaya usted muy lejos, señor Henríquez de Luna, porque puede preguntar a los ganaderos y agricultores de la Comunidad de Madrid cómo les han afectado las olas de calor del pasado verano. Pero es que, fíjese, ya hay constancia de que en los últimos cincuenta años las pérdidas de los cultivos europeos debidas a la sequía se han triplicado y en todo el mundo la producción de maíz, trigo y arroz ha bajado hasta el 5 por ciento.

Hablan ustedes de políticas de deliberado decrecimiento y de reversión del progreso; pues, fíjese, señor Henríquez de Luna, le leo: "Además de su grave impacto sobre el medio ambiente y las personas, el cambio climático también es una de las mayores amenazas para la estabilidad económica." ¿Y sabe qué líder revolucionario dice esto? Iberdrola.

En 2006, el Gobierno británico fue el primero en encargar a un economista, a un economista, la realización de un informe sobre el clima; el elegido fue Nicholas Stern, un señor muy sospechoso porque era execonomista jefe del Banco Mundial. El resultado fue un texto que se ha convertido en un referente en la materia, en el que Stern ya afirmaba que las emisiones de gases de efecto invernadero

son el mayor fallo del mercado que el mundo haya visto: "El calentamiento global de la Tierra puede costar al mundo más que la Primera o la Segunda Guerra Mundial, o despertar una crisis equivalente a la Gran Depresión de 1930." La principal conclusión del informe Stern es la necesidad de realizar una inversión equivalente al 2 por ciento del PIB mundial para mitigar los efectos del cambio climático. Y, fíjese, hay economistas que a lo mejor podrían ser más de su cuerda, como William Nordhaus, que recibió en 2018 el Nobel de Economía, y digo más de su cuerda porque defiende una economía del cambio climático alejada de los principios de justicia ambiental y sostenibilidad, pero él dice: "A los negacionistas y escépticos les diría que este es un problema muy importante y cada vez más grave, con un gran impacto por la subida del mar, los incendios forestales, consecuencias para la salud... Esto es real; si nos importa no solo el presente, sino el futuro de nuestro país, tenemos que tomarnos esto en serio y trabajar con otros países para detenerlo." Hasta él, que analiza la situación desde la perspectiva coste/beneficio, ¡hasta él!, no se atreve a negar el cambio climático, como hacen ustedes. Y, fíjese, ambos economistas reconocen además la necesidad de una acción colectiva, es decir, desde el Estado, para paliar las carencias del mercado en el caso del cambio climático.

Así que el panorama que definen los expertos y, entre ellos, como le acabo de decir, también los economistas, es: crisis alimentaria, sequía, extinción de especies, proliferación de especies invasoras... Aproximadamente 32 millones de personas ya sufren los impactos de las temperaturas extremas y de las lluvias torrenciales, las inundaciones o la sequía. Según Naciones Unidas, más de 140 millones de migrantes climáticos habrán tenido que dejar sus hogares para 2050. Pero ustedes hoy nos traen una proposición para modificar la Ley de Cambio Climático, con la que pretenden que desaparezcan principios rectores fundamentales, como son el desarrollo sostenible, la descarbonización o la resiliencia. Proponen también eliminar los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, poner fin a los planes municipales de movilidad sostenible o eliminar los informes de impacto de cambio climático. En definitiva, señor Henríquez de Luna, lo que ustedes traen hoy a este pleno, además de puro negacionismo, es un auténtico ejercicio de irresponsabilidad. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes a todas y a todos. Vox nos trae aquí hoy una iniciativa legislativa para modificar la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética, con el objeto de eliminar los objetivos de reducción de emisiones y poder seguir quemando carbón y combustibles fósiles a mansalva. ¡Felicidades!, el negacionismo del gorrito de plata ha llegado a la Asamblea de la mano de la ultraderecha, pero impulsado por Ayuso, que está dando alas a esos relatos conspiranoicos sobre lobbies climáticos y agendas verdes ocultas. Pues, miren, señorías de Vox, no hay ninguna conspiración verde oculta, hay décadas de investigación científica evaluando escenarios y haciendo propuestas; ¡llevamos años pidiendo leyes y acciones urgentes en materia de lucha contra el cambio climático!, porque no solamente es el medio ambiente lo que está en juego, sino también nuestra salud y nuestra economía.

Hay que hacer frente a una transición energética donde las renovables tengan el máximo peso posible para descarbonizar nuestra economía y minimizar los riesgos de la emergencia climática. Y en la Comunidad de Madrid hemos pasado de tener un Gobierno retardista, o sea, que hacía todo lo posible para retrasar las medidas que son imprescindibles para afrontar este desafío planetario, a una presidenta negacionista o que como mínimo se lo hace, para emular a Trump, a Bolsonaro, a Putin y a todos esos grandes demócratas contemporáneos. Miren, señorías, la conspiración climática no existe más que en su cabeza, en su cabeza calenturienta, pero en nuestro país sí que existe una conspiración política encabezada por los señores del Partido Popular, que mantienen secuestrado al Poder Judicial y al Tribunal Constitucional. *(Aplausos.)* ¡Quítense el gorrito de plata y cumplan la Constitución, señores del Partido Popular!

España es un país moderno y demasiado tarde estamos llegando ya a la imprescindible e inaplazable lucha contra el cambio climático, porque esta transición energética en la que se han embarcado Europa y España es la que está trayendo esos fondos europeos, de los que ustedes reniegan, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid se está viendo forzado, por fin, a iniciar un camino, aunque sea tímido, hacia esa transición energética, dando ayudas a la instalación de renovables, a la rehabilitación de edificios, a la movilidad eléctrica, etcétera, etcétera, etcétera, ayudando así a la reindustrialización de nuestra región y generando miles de empleos verdes; ayudas que, insisto, vienen de esa Unión Europea de la que ustedes reniegan.

Pero, vayamos al meollo de su iniciativa. Ustedes claman por la soberanía energética de nuestro país. ¡Qué palabras más contundentes y sonoras! Y dicen que la Ley de Cambio Climático y Transición Energética profundiza en nuestra dependencia energética de terceros países y, por eso, su receta es volver a favorecer los combustibles fósiles, el petróleo, el gas, el carbón y el uranio, que tenemos que importar en un cien por cien. A ver, que yo me aclare, señor Henríquez de Luna, para defender la soberanía energética de nuestro país, eliminamos los objetivos de eficiencia energética y penetración de energías renovables, que vienen en el artículo 3 de la ley de marras, que ustedes proponen derogar, ¡y proponen volver a subvencionar los combustibles fósiles que importamos del norte de África y del Golfo Pérsico!, en todo caso, en su totalidad, de países terceros. *(Aplausos.)* ¿A quién quieren engañar? ¿No se dan cuenta de que es absolutamente contradictorio lo que ustedes están pidiendo en esta iniciativa legislativa? Pero no solo eso, sino que todo su afán es devolver a los combustibles fósiles y al uranio, que son importados prácticamente al cien por cien, como digo, el protagonismo que están perdiendo en el mix energético gracias a las políticas de transición energética, que estas sí nos están permitiendo independizarnos más y más y tener una soberanía energética real.

En consecuencia, más allá de que sean ustedes unos negacionistas de libro, nos parece que sus motivaciones están muy lejos de garantizar una soberanía energética a nuestro país; más bien se encaminan a mantenernos en una dependencia energética per saecula saeculorum. ¿Y esto a quién beneficia?, ¿a las familias y empresas a las que ustedes dicen defender? ¡No! Esto que ustedes proponen -digámoslo claro- solo beneficia a las grandes multinacionales energéticas y, particularmente, a las petroleras *(Aplausos.)*, y, en segunda instancia, a Gobiernos dictatoriales tan sangrientos como el de

Arabia Saudí, el de Catar o el de Rusia, expertos en la vulneración de derechos humanos. *(Aplausos.)*
¿Con quién están ustedes, señor Henríquez de Luna?

Estamos asistiendo estos días al Qatargate, en el que políticos europeos están acusados de sobornos para favorecer a terceros países, y yo me pregunto si en esta Cámara no habrá representantes influenciados de alguna manera en las iniciativas que presentan, porque -digámoslo con suavidad- son harto sospechosas por contradictorias, porque, si quieren ustedes la soberanía energética, ¿qué hacen ustedes aquí defendiendo los intereses de las multinacionales del petróleo, señor Henríquez de Luna? Y de verdad que no valen las milongas que ustedes cuentan para justificar esta injustificable propuesta. ¿Quieren ustedes una soberanía energética real de España? ¿Quieren una energía barata, abundante, fiable, sostenible, eficiente y limpia, que esas son sus palabras? Pues apoyen las leyes y los planes que favorecen a las energías renovables, que son las que nos van a dar a corto plazo esa independencia energética que ustedes reclaman.

Unas últimas palabras sobre el procedimiento empleado, que dice mucho del espíritu democrático de Vox. Presentan ustedes aquí una iniciativa legislativa para que la Asamblea de Madrid defienda ante al Congreso de los Diputados la modificación de una ley que lleva poco más de un año en vigor y que ha sido aprobada con las mayorías que siguen vigentes en el Congreso, con lo que, incluso si se aprobase aquí, estaría abocada al fracaso en el Congreso de los Diputados. ¡O sea que esto no es más que el pataleo simbólico de un partido minoritario, de los del gorrito de plata, cuyas posiciones han sido rotundamente derrotadas en el Congreso de los Diputados! Y digo simbólico porque el texto de la propuesta sería para comentarlo despacio como ejemplo de incongruencia legislativa, pero ya sabemos que el trabajo parlamentario no es el fuerte de Vox. O sea, que intentan ustedes que una asamblea autonómica les apoye en su negacionismo democrático para enfrentarse a lo recién aprobado en la sede de la soberanía popular, supongo que con la esperanza de que, si el PP finalmente no les acompaña, poder decir: "¿Veis?, ¿veis? Nosotros sí que somos negacionistas, no como vosotros, que no lo sois." ¡Pues suerte con el gorrito de plata, señor Henríquez de Luna!

Y, por otra parte, ¿cuál es el hipotético interés de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo esta iniciativa? ¿Dónde están las prospecciones petrolíferas, las minas de uranio o los yacimientos bituminosos que pudieran explotarse con el fracking en la Comunidad de Madrid? No, yo ya he preguntado al Gobierno, yo ya he preguntado al Gobierno de la Comunidad de Madrid dónde van a instalar la central nuclear que quiere la señora Martín y la respuesta ha sido un rotundo: "no, no, nosotros no queremos ninguna central nuclear en la Comunidad de Madrid". Entonces ¿dónde está el interés, señor Henríquez de Luna? Quizás el interés simplemente resida en la peleíta que tienen ustedes entre la derecha reaccionaria de la señora Ayuso y la ultraderecha de Vox. Quizás piensen que con esto van a poner en un brete al Partido Popular, supuestamente encerrado en la pose negacionista de la señora Ayuso y las políticas europeas que impelen a tomar medidas urgentes contra el cambio climático, pero, señorías de Vox, el Partido Popular, particularmente el Partido Popular de Madrid, nunca se ha visto apelado por esas cuestiones, ¡y a negacionista no le van a ganar ustedes a la señora Ayuso, ya se lo digo yo! Eso no significa que no sigan poniendo el cazo para recibir ayudas estatales y europeas o que no hagan zonas de bajas emisiones obligados por las normativas comunitarias, porque son unos

cínicos consumados, señor Henríquez de Luna. (*Aplausos.*) ¡Pero no les van a ganar a negacionistas!, ¡a negacionistas no les van a ganar!

Señorías, más del 90 por ciento de las personas en la sociedad española piensan que el cambio climático es un desafío grave que las autoridades tienen que abordar, cada Administración con los medios a su alcance. Pero es que, además, ¡esa transición energética en la que Europa se ha embarcado es el futuro!, ¡es el camino para la auténtica independencia energética!; es la manera de no quedarnos atrás en esta nueva revolución energética renovable, que nos va a permitir tener una energía más barata, autóctona, segura y limpia, y a la vez combatir el cambio climático que nos afecta a todos, no solo a los verdes, señor Henríquez de Luna, también a los votantes del Partido Popular y a los votantes de Vox. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Portero de la Torre, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Muchas gracias, señor vicepresidente. "El cuidado de la naturaleza no es un asunto de derechas o de izquierdas, es una exigencia moral que nos concierne a todos. No quiero una ecología con prohibiciones sino un cuidado de la naturaleza o responsabilidad." Estas fueron las palabras, en el discurso de investidura, de doña Isabel Díaz Ayuso, en junio de 2021. No nos podemos apropiarnos del cuidado de la naturaleza porque la naturaleza es de todos. Y además saben ustedes que el crecimiento sostenible es un oxímoron, que además se demuestra matemáticamente. Eso lo dije yo; lo dijo Bartlett en el año 1970. Pero insisto en que debe ser en el Congreso de los Diputados donde el Grupo Parlamentario Vox inste la modificación de esta ley, siendo, además, la tercera fuerza política allí. Pónganse de acuerdo con el Partido Popular y con Ciudadanos allí, en el Congreso de los Diputados, para instar esta modificación que, en muchos aspectos, yo creo que sí es necesaria.

La exposición de motivos omite mencionar la necesidad de sustituir el artículo 1 de la Ley 7/2021, del cambio climático; sin embargo, hacen mención al resto de artículos, pero en la propuesta de modificación inciden en la modificación del objeto de la ley, recortan el objeto de la ley, y no se puede hacer. Eso no es técnicamente admisible, no se pueden cortar las patas a una ley que tiene un objeto y que hay que respetarlo, así de sencillo; todo lo demás sí, pero el objeto no, no es técnicamente admisible. Hablar de soberanía energética para la producción con recursos propios es, hoy por hoy, imposible. Por ello es tan importante la diversificación, tanto en origen de los vectores energéticos como de las tecnologías en el mix. Esto nos permite no ser rehenes absolutamente de nadie. De hecho, proponen en la disposición adicional séptima, que pretende que el Gobierno presente una ley fiscal en tres meses, algo loable, pero no se le da contenido alguno; es excesivamente simplista. Nos olvidamos de los impuestos a hidrocarburos marcados por Europa, los 33 céntimos por litro en el diésel y 36 en la gasolina. La reforma fiscal claro que es necesaria, pero primero tenemos que construir qué mix energético queremos para evitar la escasez de una de las fuentes básicas del mix; es mucho más complejo que un simple párrafo dedicado exclusivamente a la fiscalidad.

Pero también es cierto que coincidimos con algunas de las propuestas de Vox, porque la Ley 7/2021 tiene muchas incongruencias, y me refiero a las propuestas concretas de los artículos 9, 10, 11 y 29, que básicamente se centran en prohibiciones; prohibiciones que afectan a la exploración, investigación, la explotación de hidrocarburos, yacimientos minerales, radiactivos... Nunca debe prohibirse nada por la sencilla razón de que podría ocurrir una situación, como la que está ocurriendo ahora mismo entre Ucrania y Rusia, que diera lugar a una situación de emergencia energética; sería como pegarse un tiro en el pie si en un momento dado España tuviera que recurrir a medios como el carbón o como el uranio porque no tuviera otras fuentes de energía posibles para generar electricidad. Cierto también que es una ley que describe el clima y el desarrollo sostenible como inclusivo. Eso no es una ley seria. ¿Qué tiene que ver, además, como dice el artículo 2, la igualdad entre hombres y mujeres en los principios rectores?, ¿me lo puede explicar alguien, por favor? Me gustaría que alguien me respondiera a esa pregunta.

Tampoco es nada serio que el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el 2021-2030, el artículo 17 de la ley, que además no estaba redactado en el año 2021, no marque ni una sola directriz concreta ante los posibles efectos del cambio climático, porque únicamente da dos pinceladas respecto al tratamiento del agua, cuando plantea que el ahorro, la reutilización de las aguas regeneradas y la desalación, junto con el uso de energías renovables, pueden facilitar la adaptación al cambio climático. Incluso el propio programa de trabajo, que también colgaron el año 2022 y no en 2021, tiene una inversión de casi 1.400 millones de euros que impulsan conocimientos, diagnósticos, evaluación de riesgo, observación, modificación de normativa y ya, por último, refugios climáticos resilientes. Tampoco tengo ni idea de qué significa, pero todo parece un montón de chiringuitos para meter 1.400 millones de euros a los amiguetes.

En ningún momento se habla de la reducción de ese 40 por ciento del trasvase Tajo-Segura, que va ser una barbaridad y un problema enorme para todos, digamos, nuestros vecinos del sur. Es una medida que va a ser salvaje contra el campo. En ningún momento se hace mención a los trasvases. ¡Ni una sola medida concreta de limpieza en los cauces! Y la paradoja en España es que, hoy por hoy, cumplimos con las exigencias a 2030 de la Ley 2021, pues generamos un 47 por ciento de energías renovables, ¡pero solo se utiliza un 21 por ciento! ¿Por qué? ¿Por qué hay un 26 por ciento de placas solares y molinos de viento que no se están utilizando? Pues porque la energía es instantánea y, evidentemente, cuando existe un marco en donde la energía nuclear tiene un 20 por ciento, donde el ciclo combinado tiene un 30 por ciento y donde las energías renovables están generando casi un 70 por ciento, muchos de esos molinos y placas están quietos. Pero ¿qué pasa en España? España tiene una producción de energía de 100.000 megavatios y la media de uso de la demanda real a lo largo del año es de 40.000. ¿Por qué? Pues por la sencilla razón de que por la noche ni placas solares ni muchas renovables, como molinos, pueden usarse. Es donde surge la necesidad de aprovechar los grandes acumuladores de energía o las gigabaterías, de las que aquí no se ha hablado absolutamente nada, que son los embalses interconectados, que no pierden agua cuando se turbinan. Existe un macroproyecto, el Alto Tâmega, al norte de Portugal, que con tres presas es capaz de abastecer eléctricamente a 11 millones de personas en 24 horas! Son centrales hidroeléctricas reversibles. ¡De eso no se está hablando absolutamente nada! Aquí tenemos la posibilidad, incluso en Madrid, de generar una gigabatería, en los

embalses del Atazar y Riosequillo, en embalses que van en cascada, donde a lo largo del día, en esa energía sobrante e instantánea que no se utiliza, se podría estar bordeando agua para acumularlo como pila eléctrica en el embalse que esté en la cota superior. No se hace ni puñetero caso en este sentido. Su producción eléctrica evita, además, la importación –fijaos-, en el Alto Támega, de 160.000 toneladas de petróleo y evita 1,2 millones de toneladas de CO2. Para los ignorantes, las presas que hay en Madrid son propiedad de la Confederación Hidrográfica del Tago y las competencias son del Ministerio de Medio Ambiente. Saben ustedes que Portugal incluso ha simplificado los estudios de impacto ambiental en los proyectos de energía renovable; es decir, van a reducir los tiempos porque ellos quieren llegar, en 2026, a ser un 80 por ciento de energías renovables.

Miren ustedes, el verdadero cambio climático que hay aquí no es un cambio climático exclusivamente de la atmósfera, del agua, es también un cambio climático político, es un cambio en el calentamiento global, porque en España, en ningún sitio más que en España, hay un calentamiento global provocado por ustedes, iporque el cabreo que tienen muchos españoles está generando ese calentamiento global! (*Aplausos.*) El calentamiento global de lo que están haciendo ustedes, modificando leyes por las puertas traseras a finales de año, precisamente por eso, iporque lo que quieren hacer es un cambio climático político de la situación actual! Ustedes, por la puerta trasera, están intentando hacer eso desde la izquierda, pero sepan ustedes que el resto de españoles, como les gusta usted decir, somos muy resilientes y vamos a defender España y lograremos echarles algún día. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, si algún grupo parlamentario desea intervenir en el turno de réplica... (*Pausa.*) Partido Socialista, Vox... Bueno, tiene usted la palabra, señora Sánchez Maroto, por un tiempo de tres minutos, desde el escaño; cuando quiera.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO** (*Desde los escaños.*): Gracias, vicepresidente. Pues hablaba el señor Portero del calentamiento global; yo creo que el calentamiento global se está consiguiendo por frotación, con esta falta de reconocimiento de la legitimidad de cada uno de los Gobiernos en cada una de las Administraciones por parte del muy muy muy cabreado Partido Popular, que está perdiendo los papeles de manera continua.

Bueno, dicho lo cual, solamente añadir una cosa, y es de que, de verdad, yo creo que se han equivocado ustedes trayendo esto. Creo que se equivocan, que por supuesto tiene que haber una parte de la sociedad reaccionaria y negacionista, seguro que sí, y, si ustedes la recogen, pues, mire, tan bien va la cosa, pero creo que la mayor parte de la sociedad tiene muy claro que una propuesta valiente de política energética debe estar basada en cosas como las líneas de actuación, que serían la electrificación de la demanda, la eficiencia energética, el ahorro y el consumo responsable y, sobre todo, una oferta cien por cien renovable. Por mucho que quieran ustedes, la gente no quiere uranio, no quiere que su suelo se envenene, que se le mueran las vacas, que se le llenen de porquería los pastos... Y, ya que ustedes siempre tiran de esto, de que son tan españoles y les gusta tanto nuestro país, pues es que, de verdad, les queda feo que lo quieran dejar, como les decía antes, hecho un cristo, hecho Mordor. O

sea, de verdad, la gente no quiere esto, amamos nuestro país, nuestro paisaje, el medio ambiente... Y de verdad que esto es muy transversal, señor Henríquez de Luna, con esto me parece a mí que igual los cuatro aberrados con el tema de negar la evidencia, la científica y las demás, pues igual ustedes los afianzan ahí como votantes, pero, de conseguir alguno más, ya le digo yo que nada de nada, así que reconsideren esto porque me parece que por aquí van ustedes peor, ¡peor!, que con el tema de los presupuestos. Venga. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor vicepresidente. Mire, señora Sánchez Maroto, yo creo que Mordor, utilizando su referencia, es lo que están viviendo muchísimas familias españolas que no pueden calentar sus casas. Y ustedes, ustedes sí que son negacionistas; están instalados en una religión catastrofista climática que les impide ni siquiera analizar con objetividad los datos que se producen, porque ustedes ya militan en una secta y cualquiera que discrepe: ¡inegacionista!, ¡iterraplanista! Pero, mire, el otro día, noticias que han aparecido en los medios de comunicación, ¿no?; el otro día salió en El País –bueno, y en varios periódicos- que Groenlandia hace 1 millón de años era un vergel, ¿y allí estábamos los terraplanistas emitiendo CO2 para que cambiara el clima o aquello se produjo de forma natural? Otro dato que se ha producido recientemente: ha salido hace unos días un experimento que ha conseguido, por fin, que la fusión nuclear genere más energía de la que consume, ¡de la que consume! ¿Eso qué quiere decir? Que seguramente dentro 10 años, según han dicho algunos expertos, ¡itendremos otra alternativa energética que nos va a permitir tener una energía barata e inagotable! Porque es que es lo que le he dicho es que la historia de la humanidad se basa en eso, en la investigación, en el avance, en el progreso, ¡pero no el negacionismo de decir que esto va a ser un desastre y que el mundo se va destruir!, cuando la evidencia de muchos científicos también dice lo contrario.

En fin, la portavoz del Partido Socialista, la señora Suárez, invocaba a Al Gore para, de alguna manera, cimentar su intervención; Al Gore, que dijo que en 2014 los polos iban a estar completamente deshelados, ¡y en el año 2015 la NASA certificó que había más hielo nunca! ¡Ese es su referente! ¡Pero si son caraduras! Es gente, son las élites globalistas a las que la izquierda les ha vendido su alma en detrimento de los más necesitados para hacer cada vez más millonarios a esta gente y a las grandes multinacionales, ¡a las grandes multinacionales a las que nosotros no defendemos! ¡Ya sabemos que las grandes empresas energéticas, todas, están en esta historia! ¡Nosotros defendemos la soberanía energética de España, defendemos que, mientras sea necesario utilizar los recursos fósiles –y son necesarios, les guste o no les guste-, será mejor sacarlos de nuestro territorio que no importarlos de Arabia Saudí!, porque nos saldrán más baratos porque, evidentemente, estos países productores de combustibles fósiles están aprovechando que, lógicamente, empieza a haber, cada vez más, otras fuentes de energía alternativas y, por tanto, están subiendo los precios de los combustibles. Y eso está en la base de la crisis energética que estamos viviendo, eso es lo que les estamos diciendo, pero ustedes están instalados en su negacionismo, en su religión catastrofista climática y así nos va. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Suárez Menéndez.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Henríquez de Luna, le voy a hablar yo también de religión, pero católica, a ver si por esas...: 1971, Pablo VI decía en una de sus encíclicas que la problemática ecológica era una consecuencia dramática de la actividad descontrolada del ser humano; debido a una explotación inconsiderada de la naturaleza, el ser humano corre el riesgo de destruirla y de ser a su vez víctima de esta degradación. También hablaba de catástrofe ecológica bajo el efecto de la explosión de la civilización industrial, subrayando la urgencia y la necesidad de un cambio radical en el comportamiento de la humanidad. Juan Pablo II, en una de sus encíclicas, también avisó de que el auténtico desarrollo humano posee un carácter moral y supone el pleno respeto a la persona humana, pero también debe de prestar atención al mundo natural y tener en cuenta la naturaleza de cada ser y su mutua conexión en un sistema ordenado. Benedicto XVI invitó a eliminar las causas estructurales de las disfunciones de la economía mundial y corregir los modelos de crecimiento, que parecen incapaces de garantizar el respeto al medio ambiente. Y, por último, el papa Francisco –que ya sé que a ustedes este les gusta menos-: “El clima es un bien común de todos y para todas; a nivel global, es un sistema complejo relacionado con muchas condiciones esenciales para la vida humana. Hay un consenso científico muy consistente que indica que nos encontramos ante un preocupante calentamiento del sistema climático”; esta encíclica se llama *Laudato Si'*, sobre el cuidado de la casa común, y se la recomiendo, señor Henríquez de Luna. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Sánchez Pérez en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, vicepresidente. Señor Henríquez de Luna, no sé si ha visto usted la película *Tierra prometida*, de Matt Damon; yo se la recomiendo mucho. Es una película en la que el fracking, en Nebraska, arruina a los granjeros del Estado de Nebraska y además contamina el agua de sus granjas y se ven imágenes dantescas, que son reales, en las cuales sale el agua negra de los grifos de las granjas de Nebraska. Eso es el fracking, eso es lo que usted está proponiendo hoy aquí. (*Aplausos.*) Pero no lo está proponiendo, curiosamente, no lo está proponiendo para la Comunidad de Madrid, se lo está proponiendo ¿a quién?, ¿a los vascos, ¿a los navarros?, ¿a los asturianos?, ¿a los cántabros?, que es donde supuestamente -isupuestamente, insisto!- hay yacimientos bituminosos como para poder hacer fracking de manera que fuera rentable mínimamente. Miren, ustedes, viene muy al caso lo de *Tierra prometida*, porque es que están en un mundo irreal completamente. Parece que desde el año 1900, desde el año 1900!, no haya habido prospecciones geológicas en este país. Y le informo, señor Henríquez de Luna, de que el año pasado se cerró el último pozo de petróleo del Campo Casablanca de Amposta, y se cerró porque Repsol dijo que se había agotado, que estaba agotado. Nunca el petróleo que salió del Campo de Casablanca en Amposta, o de Ayoluengo en Burgos, nunca llegó al 0,5 por ciento de las necesidades de este país! Ni siquiera, ¡ni siquiera!, cuando Franco, en el año 1967, fue a abrir el pozo de Ayoluengo en Burgos, que es que parece que ustedes tienen esa nostalgia de que venga un Franco a abrir un pozo de petróleo ¡que no existe, señor Henríquez de Luna!, ¡no existe!

Y, mire, ¡qué quiere que le diga!, nosotros no queremos que se destruya el territorio a través del fracking, esto es así. El Parlamento de Cantabria ya hace años que prohibió el fracking por fractura hidráulica en su territorio. ¡Hace años de esto! ¿Por qué? Porque les interesa preservar su territorio y porque entienden que no les va a salir a cuenta destruir el territorio para, supuestamente, obtener unos beneficios energéticos. ¿Y no reconocen los datos? Pues, perdone, señor Henríquez de Luna, pero léase usted los informes del IPCC, ¡léase los y luego me dice a mí si yo no reconozco los datos sobre el cambio climático en el Estado español! Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Portero.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE** *(Desde los escaños.)*: Miren: La izquierda viene utilizando la ecología como excusa para aumentar las prohibiciones, subir impuestos y abanderar un freno al progreso, su mensaje siempre va a ser "todos a las cuevas"; Isabel Díaz Ayuso, junio de 2021. Esa es la realidad. No pueden ustedes ser negacionistas del uso de determinadas materias primas en situaciones de emergencia, no podemos pegarnos tiros en el pie. Miren ustedes, ustedes incluso son contrarios a las ayudas a las energías renovables. Hace poco más de un mes, en el Congreso de los Diputados, Más País –o más lo que sea, no sé cómo se llama-, Podemos y PSOE han votado en contra de facilitar ayudas a aquellos que quieran desarrollar energías renovables de ciclo, como el que he contado anteriormente, de bombeo reversible. ¡Háganselo mirar! Ustedes, ¡una vela a Dios y otra al diablo!, ¡pero en el Congreso de una manera y aquí de otra! Ustedes se están equivocando, básicamente. Miren, dentro de ese calentamiento global que ha provocado la izquierda en España, desgraciadamente, con todas las acciones antijurídicas que está realizando, donde realmente el único secuestro que hay es el secuestro que se está haciendo de todas las instituciones!, y ahora al acecho del Poder Judicial por parte de "su sanchidad", Pedro Antonio Sánchez, ¡ustedes tienen que hacérselo ver! Ustedes no se dan cuenta de que la última ley que les queda por aprobar en el Congreso de los Diputados es la famosa ley del embudo: ustedes, siempre que hablen, ustedes tendrán razón; los demás, sean de derechas, sean de centroderecha, o como les quieran llamar, no tendrán la razón. ¡Nosotros seremos siempre la parte estrecha, pero ahí estaremos, ahí estaremos nosotros! Miren, aplíquense un concepto nórdico, que es Janteloven, muy interesante, y sobre todo el señor Sánchez, que tan campanudo se le ve todos los días -¡campanudo!-: no se crean ustedes los mejores, no se crean especiales, porque incluso al clavo más esbelto y más prominente le llega su martillazo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (RGEP.24461/2022).

Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.24325/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.24462/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP.24498/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Se han recibido escritos de los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea. Al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del proyecto de ley, procede abrir directamente un turno de grupos parlamentarios y, al no haberse designado a la presidencia de la comisión para representar este dictamen, los grupos parlamentarios que lo soliciten podrán intervenir, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno, para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas mantenidas. A estos efectos, comenzamos; para ello tiene la palabra el señor Morano González, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Antes de iniciar, dar un recordatorio y mandar un abrazo a nuestra compañera, Paloma Adrados, presidenta de la comisión en la que se ha tramitado esta ley, a la que deseamos una pronta recuperación. (*Aplausos*).

Y vamos a ello. Por fin llegó la ley ómnibus, una ley urgente que ha tardado un año y pico en tramitarse –está bien, tampoco parece que muy urgente fuera- y con la que nos jugamos lo que quiere ser la Comunidad de Madrid en las próximas décadas, con lo cual, debería ser una ley, dado que plantea reformas de calado, donde se hubiera buscado un mínimo de consenso transversal en la Cámara. No ha ocurrido. Esta es una ley que sostiene el modelo del Partido Popular y de su apéndice parlamentario, Vox –déjenme mal mañana por la tarde, por favor, pero de momento digo “su apéndice parlamentario, Vox”, y que va a condicionar los Gobiernos futuros de la Comunidad de Madrid hasta que el próximo año la derogemos. ¿Qué es la ley ómnibus? Yo ya no sé cómo explicar esto. Lleva la señora Díaz Ayuso... Pues no está el Gobierno. Bueno, lleva la señora Díaz Ayuso, que está ahora a ver qué hace con los presupuestos, hablando mucho del pasado católico de España, de sus raíces católicas, pues se lo voy a intentar explicar por aquí. La señora Díaz Ayuso le está copiando la política al enemigo, al hereje, en este caso al Estado de Holanda en el siglo XVII. Como ustedes saben, en el siglo XVII, la

Compañía de las Indias Orientales empezó a recaudar muchísimo dinero. En 1637 recuperan Breda, el infame hereje, de las tropas españolas, y de repente hay una gran cantidad de recursos en Holanda, y coincidió con la existencia de una plaga de pulgón -esto es una cosa muy curiosa- que hizo que cambiara el color de los tulipanes. Con ese dinero que provenía de la Compañía de las Indias Orientales y del dinero internacional, y del comercio holandés, que era un comercio muy próspero, en lugar de irse a invertir en industria, en lugar de irse a invertir en desarrollo económico, empezaron a comprar tulipanes. El precio del tulipán se multiplicó por 200 en menos de un año. Esa compra absorbió todos los recursos y el país empezó a estancarse. Después de multiplicarse por 200, en prácticamente un día, el precio del tulipán se hundió de golpe. Su Gobierno, que era liberal, el de Federico Enrique de Orange-Nassau, el enemigo, el pérfido holandés, dejó que la burbuja explotara, porque era liberal, y después de unos años volvió la inversión, volvió la industria y Holanda se recuperó.

Bueno, pues nuestro tulipán es el ladrillo. La política del Partido Popular lleva a que el dinero que entra a Madrid, en lugar de orientarse a políticas que generen empleo de calidad, que generen desarrollo, vaya directamente a la especulación urbanística. Y encima tenemos la desgracia de tener un Gobierno que es solo medio liberal, y no digo que sea solo medio liberal porque también es conservador, que lo es un rato, sino que es medio liberal porque cuando las burbujas crecen no hace nada, pero cuando las burbujas van a estallar se pone ahí muy intervencionista y empieza a actuar para evitar que las burbujas caigan. Y cuando uno prolonga una burbuja, no está creciendo, se está hinchando, y lo que se hincha acaba estallando.

Pues esto es la ley ómnibus. En lugar de tener unas políticas públicas que orienten la actividad económica al desarrollo, a la innovación, a la inversión, a las políticas que pueden desarrollar una economía, se van a la especulación, al pelotazo rápido. La podríamos llamar ley bitcoin.

Permite su norma que se construya vivienda sin reservar el espacio mínimo para dotaciones, cambiándolo por dinero, pagando, y, además, destinar suelo dotacional a vivienda, que los ayuntamientos destinen a vivienda suelo que es dotacional, destinado a dotaciones públicas, a institutos, a centros de salud, a centros de mayores. Esto también tiene precedentes en la Comunidad de Madrid; lo podríamos llamar la ley pocero.

También incluyen los llamados proyectos de alcance regional. Si algún ayuntamiento se les rebela en la construcción de un macroproyecto para el que se quieren saltar la regulación urbanística o las reservas de suelo, ya llega la Comunidad de Madrid y lo sustituye. Lo podríamos llamar ley Eurovegas.

Establecen que el nivel de protección de las zonas protegidas dependa del nivel de degradación. Aquí están invitando a la generalidad a que se produzca voluntariamente la degradación del suelo protegido para así poder construir en él. Esto lo podríamos llamar ley pirómano o ley Nerón.

Y también es la ley "ya que", la ley "ya que estamos". Durante todo el periodo en el que tenían el pacto con Ciudadanos, en esa relación de Pimpinela en la que no aprobaban prácticamente ninguna ley, no pudieron aprobar leyes, y ahora, de repente, como los malos estudiantes que quieren hacerlo

todo a última hora -señores de Vox, cuidado con esto; el consejo también va por ustedes-, quieren aprobar de golpe una serie de reformas legislativas que, como digo, la señora Díaz Ayuso, que ya veremos si con su mayoría es capaz de aprobar unos presupuestos, no pudo aprobar en todo el tiempo que estuvo en el Gobierno con Ciudadanos. Y, como digo, ley "ya que estamos": ya que estamos haciendo esa reforma para la especulación urbanística, cambiamos -que ya me dirán ustedes qué sentido tiene y qué relación tiene- el silencio administrativo negativo de las máquinas tragaperras a un silencio administrativo positivo. La Administración autorizará las tragaperras sin ni siquiera analizar los expedientes -esto es la ley Codere-, tragaperras a las que también les quitaron los impuestos. También permiten que se cace en zonas protegidas, lo podríamos llamar ley Juan Carlos de Borbón; por cierto, vuelve a casa por Navidad, te echamos de menos. Y ya que estamos y que pasaban por ahí, restringen los derechos de las parejas de hecho, tratándolas distinto que a los matrimonios, y pactan con los señores de Vox -que es lo único que han sacado de esta ley..., en fin, no lo voy a valorar- la eliminación de los informes que valoran los impactos en materia de igualdad; lo podríamos llamar la ley Pilar Primo de Rivera. *(Aplausos)*.

Pero todos estos "ya que estamos" no obstaculizan cuál es el fondo de esta ley, que es que, al que tiene un martillo, todo le parece un clavo. Gobernar es solucionar problemas y encontrar soluciones a los problemas, y ahí ustedes son muy buenos: cada vez que hay un problema, encuentran una solución; lo que pasa es que siempre es la misma y siempre es errónea: el ladrillo. Problemas con la sanidad, construimos un hospital sin médicos; problemas de movilidad, radiales sin que pasen coches por ellas; problemas con la justicia, una Ciudad de la Justicia que lleva veintitantos años -y lo que te rondaré, morena- sin tener un solo juicio. Todo, todas sus políticas y todas las soluciones a la crisis, siempre son fomentar la construcción y la especulación inmobiliaria. Ustedes, si ven un brote verde, van corriendo y lo cortan para construir una torre de pisos encima. Señores del Partido Popular, los ladrillos ni curan ni educan ni se comen. Cuando tengamos el último metro cuadrado construido de la Comunidad de Madrid sin que haya equipamientos públicos, sin que tengamos los suficientes centros educativos, sin que tengamos los suficientes centros sanitarios, ¿cuál va a ser la solución que van a dar ustedes a los madrileños y madrileñas?

La ley ómnibus es una muestra de que no hay ningún tipo de proyecto de región por parte del Partido Popular, lo único que hay es un plan de negocio. El 99,99 periódico puro de los madrileños pierden y solo ganan unos cuantos, los mismos de siempre: los que van a construir la Ciudad de la Justicia, los que construyen sus aeropuertos sin aviones, los que construyen también sus hospitales sin médicos.

Yo les pido, señores del Partido Popular, que recapaciten, y les pido a los señores de Vox que, viendo cómo les tratan sus presuntos socios, no les avalen en esto; si les avalan, tendremos una mala noticia, y lo que tendrá que haber es un próximo Gobierno, en este caso progresista, que sí tenga un modelo de región y que acabe con este esperpento y este ataque a la economía madrileña por parte de nuestras derechas. Yo les pediría que, por una vez, piensen en Madrid y no vuelvan a hincharnos la burbuja inmobiliaria. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra a continuación el señor Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes en representación del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señor presidente. Después de una negociación larga, extensa, profunda, compleja..., Vox y el Partido Popular consiguieron llegar a un acuerdo global sobre esta ley ómnibus que se somete hoy aquí a votación definitiva, a votación final. Y esta ley, la tramitación de esta ley y su resultado final han sido un ejemplo de cómo debemos funcionar, de cómo deberíamos funcionar siempre. Estaba diciendo el portavoz de Podemos que, claro, somos el apéndice, y nos ha hablado luego de tropas, de pulgones y de cosas raras. Ahora explicaré... Claro, quizás lo que le fastidia es que Vox ha sacado adelante la práctica totalidad de las enmiendas que presentaba a esta ley, mejorando claramente el texto que presentaba el Gobierno, siempre pensando en la eficacia y en la eficiencia de la actividad administrativa, en la celeridad, en la prosperidad, en la creación de riqueza, en la actividad económica, etcétera; al fin y al cabo, para mejorar el día a día de los madrileños en sus relaciones con la Administración, en su actividad jurídica y económica.

Tuve el honor de coordinar la actividad de mi grupo parlamentario en todos estos trabajos de preparación, de negociación, de acuerdos con el Gobierno. Desde luego, debo agradecer y reconocer el trabajo ímprobo de mi grupo parlamentario, de todos los diputados, del staff, en ese trabajo, cada uno en su ámbito sectorial y todos juntos, en esta materia, y, a su vez, también reconocer que, con vistas a ese acuerdo, ha habido en esta materia en concreto una razonabilidad, una seriedad en la negociación por parte del Gobierno, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, y en el tramo decisivo y final, de concreción, de hilado fino final de la ley, mano a mano, en su caso, con el viceconsejero de Presidencia. Hay que reconocer la razonabilidad que ha habido, la seriedad, el rigor, la paciencia, la diligencia en estos trabajos. La verdad es que los trabajos de la comisión fueron arduos, pero también de calidad, con gran complejidad en una tramitación, a su vez, muy muy traumática. Por cierto, desde luego, mi recuerdo y mi deseo de recuperación total a la querida presidenta de esta comisión, a Paloma Adrados, que sigue todavía recuperándose (*Aplausos.*), y a la que deseamos de verdad su recuperación total a partir de la afección de salud que tuvo precisamente durante la tramitación de esta ley.

La ley la verdad es que se refería teóricamente a la agilización y la modernización de la actividad administrativa y tenía ciertas cuestiones que poco tenían que ver con todo eso. Algunas de las cuestiones en realidad eran la toma de control de algunos órganos precisamente supervisores o de control, de supervisión, que siempre hemos defendido que deben ser independientes y que deben tener su debida autonomía e independencia; por ejemplo, la Cámara de Cuentas. Esa cuestión, primera cuestión, señores de Podemos, que dicen que somos un apéndice..., pues ya ven, esta primera cuestión salió absolutamente del objeto de regulación de la ley. Vox ha conseguido que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no pueda controlar la Cámara de Cuentas, no politizar la Cámara de Cuentas. El Gobierno quería que se ampliara a siete consejeros y que estos miembros pudieran ser elegidos por mayoría simple, y Vox ha logrado sacar esa materia del objeto de la ley. Son tres consejeros siendo elegidos por mayoría cualificada de este Parlamento. Por tanto, esta es una de las primeras cuestiones en que tiene muy poca razón en lo que ha dicho hasta ahora la oposición, que, ciertamente, montó en

cólera con toda esta capacidad de negociación, capacidad de acuerdo, y armaron más de un jaleo muy importante durante la tramitación de esta ley, por ejemplo, por la cuestión de los informes de impacto de género en materia urbanística, que todavía no hemos llegado a entender y nunca nos han logrado explicar cómo un planeamiento urbanístico territorial puede ser machista o lo que sea; luego lo veremos. Por tanto, en primer lugar, independencia de los órganos de control y en concreto, específica y destacadamente, de la Cámara de Cuentas.

En materia de sanidad, también hemos conseguido mejorar las condiciones laborales de los profesionales médicos y su contratación en mayor cantidad, y Vox ha conseguido, sobre todo, que el Gobierno acepte crear la categoría de médico de cuidados paliativos. Reforzamos así, enfatizamos, como catalizador de toda la política sanitaria, esa política de cuidados, de modo que la dignidad de la persona, del paciente, la humanización, orienten siempre la política sanitaria, cuidando de la vida de las personas de principio a fin, desde su concepción hasta su muerte natural, que es fundamental para que los enfermos puedan vivir dignamente y con esperanza hasta el final, y no entregándose, sin otra solución, sin otra opción y con dolor, a la provocación de la muerte que supone, por ejemplo, la eutanasia; cuestión relevante.

En cuanto a la materia de presidencia, justicia, interior y emergencias, hemos conseguido que el Cuerpo de Bomberos y Forestales vea reconocida una reivindicación que es claramente histórica, que durante mucho tiempo han pedido y defendido, que es la de la segunda actividad, que se incorpora a la ley gracias a Vox; es decir, que cuando por razones sobrevenidas de edad o salud deba haber una adaptación de sus funciones, esta se pueda hacer sin detrimento económico alguno para ellos. En esta materia, por ejemplo, Vox defendía una posición que en algunos casos ha sido coincidente con la de algún grupo del resto de la oposición y que hemos conseguido incorporar a la ley con esa capacidad, como decía, de negociación, de acuerdo, que es importante en la labor legislativa y en la labor de Gobierno. Segunda actividad.

También, Vox ha logrado el compromiso del Gobierno para regular mediante reglamento el Cuerpo de Forestales, negociado con el sector, como el sector quería, no llevándolo a cabo de modo un tanto sorpresivo con la ley, cuando estaba siendo objeto de negociación o había sido incluso objeto de acuerdo, y poniéndole, además, un plazo de seis meses.

En materia de policías locales, también hemos incorporado una serie de medidas para poder dotar a las policías -sobre todo en los municipios más pequeños, que no tienen policía o que la tienen insuficiente-, para poder llevar a cabo esa dotación policial. Se ha eliminado en la ley, mediante acuerdo de los dos grupos, la reserva de policías de otros municipios, que era pedida por los ayuntamientos. Vox ha incorporado la posibilidad de reserva para militares profesionales de tropa y marinería y de complemento, que haya un cupo de reserva para incorporación de estos profesionales militares a las policías locales, que muchas veces se quedan sin trabajo, y que puedan aportar toda su experiencia en esta materia, sin duda, muy rica.

En materia de transparencia y lucha contra la corrupción, Vox ha logrado mantener las obligaciones de información de los cargos del Gobierno que el Gobierno quería eliminar, que la ley quería eliminar, sobre sus ingresos y sus actividades durante el ejercicio de sus cargos, de forma que se permite tener una información razonable que evite, desde luego, el enriquecimiento ilícito por corrupción política. Por tanto, hemos conseguido en esta materia esa medida tan relevante en la lucha contra la corrupción.

A partir de ahí, simplificación y eliminación de la burocracia de forma real, en medidas que se concretan. Algunas estaban, pero de forma mucho más insuficiente o inexistente, en el proyecto de ley, y se terminan incorporando. Vox ha conseguido, por ejemplo, reducir a la mitad el tiempo de espera de las resoluciones en Atención Temprana, que es trascendental en los nacimientos con algún trastorno o con riesgos de padecerlo; a la mitad del plazo, por acuerdo expreso que ha sido desarrollado por reglamento por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Se elimina la traba en la tramitación urbanística de la necesidad de los informes -como decía antes- de impacto de género, que son innecesarios; y si no, explíquennos ustedes esta exigencia, que lo único que hace es suponer un retraso en la obra pública y paralizar la inversión. ¿Cómo puede ser un planteamiento territorial o urbanístico machista o todos los fobos que ustedes suelen enunciar? ¿Cuál es la necesidad de este informe en materia de construcción, de urbanismo y planeamiento territorial?

Diseñamos a su vez también un sistema más ágil de tramitación de la calificación y de las licencias urbanísticas y de modificación de los planes generales, pero, a su vez, introduciendo Vox ciertas garantías de seguridad jurídica que hacen que el Gobierno tampoco pueda aprobar prácticamente sin control planes especiales o proyectos de alcance regional, que deberán siempre, a exigencia de Vox, justificar su utilidad pública, y que deberán respetar siempre, desde luego, la legislación medioambiental.

Y a su vez, en materia de defensa del medio ambiente, agricultura, ganadería y caza, Vox introduce en la ley ómnibus una mejora de la gestión forestal, de la limpieza de nuestros montes, que tantas veces hemos exigido y pedido, porque es tan importante para la prevención de los incendios; y también, una mejora del aprovechamiento y valorización de la biomasa, que es un recurso económico para la generación de energía térmica, eléctrica y biocarburantes y otros bioproductos de alto valor añadido para la industria, lo cual tiene, a su vez, muy importantes beneficios medioambientales.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, vaya finalizando, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Y, por último -termino ya-, se establece una disposición final, a exigencia de Vox, que requiere un mandato al Gobierno para la revisión general de toda la Administración de la Comunidad de Madrid con vistas a la reducción del gasto público o político superfluo o innecesario. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado. A continuación tiene la palabra el señor García Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que lo que me hubiese gustado en esta sesión de hoy sería que nuestra presidenta, que nos ha acompañado en las sesiones de la comisión, hubiese presentado este proyecto de ley, aunque no estuviésemos de acuerdo. La verdad es que espero que Paloma Adrados pueda incorporarse algún día con nosotros. *(Aplausos)*.

Y también quiero agradecer a todas las personas y entidades vecinales, sindicatos, ayuntamientos, que nos han facilitado la labor para intentar hacer un proyecto alternativo a este que nos han presentado ustedes, y también tengo que agradecer a todos los compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario Socialista que han hecho aportaciones interesantes en este volumen de enmiendas -que han sido poco útiles, porque nos han hecho poco caso, ciertamente-; y cómo no, en un día como hoy, a la compañera portavoz adjunta, que estuvo coordinando todos los trabajos, la querida compañera Pilar Sánchez Acera, que hizo un trabajo magnífico en esta comisión. *(Aplausos)*.

Por otro lado, este proyecto de ley, realmente, empezó mal y acaba mal. Yo creo que hoy se ha manifestado un colectivo importante de entidades con varios representantes, a los que nos unimos y mostramos nuestra solidaridad y apoyo, y con el deseo de que el próximo año podamos cambiar esta ley que no nos gusta y que me temo que hoy se va a aprobar, porque el pacto parece que sí funciona.

¿Por qué nos oponemos a este proyecto de ley? Fundamentalmente, porque ha sido una burla a la ciudadanía madrileña pretender que se presentasen alegaciones a este anteproyecto con un plazo de siete días, en plenas fiestas navideñas. ¡Siete días nada más! Y por otro lado, cuando cantidad de entidades hacen el esfuerzo de estudiarse ese proyecto en ese plazo tan breve, que luego tuvo que ser ampliado, hacen más de 600 alegaciones y todas ellas las guardan en un cajón. Eso fue lo que hicieron.

Y, por otra parte, hay otra burla a la que antes se ha referido el señor Morano: la burla a la oposición. Cuando se plantean las enmiendas, ciertamente, hay enmiendas en las que había acuerdo de los portavoces, pero hay otras enmiendas que no tenían el acuerdo unánime de los portavoces de los grupos y fueron rechazadas. Pero, es más, en el acuerdo que hace la Mesa para buscar la congruencia de esas enmiendas, la número 23 de Vox y la 5 del Partido Popular no tienen afinidad material con lo que justifica el incumplimiento de la ley. Esas enmiendas no tienen nada que ver con lo que ustedes quieren eliminar, que es el documento de informe de impacto de género en los planeamientos, que no tiene nada que ver con lo que ustedes han planteado. Y, por tanto, ante esa decisión que toma la Mesa, de intentar seguir adelante como fuese con este acuerdo que habían forzado Vox y Partido Popular, es cierto que desde el Partido Socialista estamos pensando muy seriamente recurrir estas decisiones arbitrarias que toma la Mesa de la Asamblea, con mayoría absoluta, y que también se han puesto de manifiesto cuando se han tratado las enmiendas a los presupuestos. Por tanto, nosotros vamos a plantearnos este recurso, y probablemente al final repercutirá, lógicamente, en el recurso contra la ley. *(Aplausos.)* Muchas gracias.

Ustedes también quieren buscar con esto la tramitación precipitada de la ley. Fundamentalmente, buscaban mayor opacidad y falta de transparencia en el obligatorio proceso que tienen que seguir con esta ley; eso es lo que han buscado. Es cierto que las leyes ómnibus son opacas por sistema, porque son un montón de leyes que se modifican, pero tenían tres objetivos claros: impulsar la actividad económica, modernizar la Administración y ayudar a los más vulnerables. Y creo que con este proyecto de ley no se reactiva la economía, me temo que no; se reactiva la economía, por ejemplo, con lo que está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez, ayudando a las empresas, a los trabajadores, a los pensionistas, subvencionando el Abono Transportes, cosa que ustedes no quieren hacer, y no con lo que hacen ustedes, que es fundamentalmente bajar los impuestos al 2 por ciento de la población. Por lo tanto, copien el modelo del Gobierno de España y seguro que a esta economía madrileña le irá mucho mejor que con lo que están haciendo ustedes en este proyecto de ley, que realmente no va a defender a los madrileños.

Y también se lo expuso nuestro compañero y querido portavoz, Juan Lobato, en el debate que tuvimos de la enmienda a la totalidad de los presupuestos. Realmente, si queremos reactivar la economía, tenemos que saber hacia dónde vamos, y ahí hay propuestas importantes en industria, en ciencia, en innovación, que en este caso se han olvidado totalmente. Eso no existe, y como antes ha dicho el compañero y amigo señor Morano, aquí lo que existe es lo de siempre: volver a la historia de siempre. Y, además, son poco originales; siempre es lo mismo. Ya lo dijo Aznar, en su momento, cuando modificó la ley del suelo y dio los primeros pasos para la burbuja inmobiliaria. Eso ya lo hizo Aznar. Eso ya empezó, y esa es la única receta que tienen ustedes para todo, para reactivar la economía: permitir la construcción donde no esté expresamente prohibido, en lugar de permitir la construcción donde esté permitido, que sería lo más razonable. Pues ahora cambiamos el chip y decimos que vamos a hacer esto.

Y otra medida que plantean ustedes con cierta trampa hacia los ayuntamientos es hacer como que permiten a los ayuntamientos de más de 15.000 habitantes que puedan, con planes especiales, modificar su planeamiento. Pero es cierto que ese planeamiento va a estar sometido a los informes que tienen que hacer directamente las consejerías, y las consejerías están descapitalizadas de funcionarios y funcionarias. El retraso va a ser el mismo y, dado el sectarismo que aplica el Partido Popular en el Gobierno, es difícil que esos planes que se tengan que modificar por parte de los ayuntamientos puedan ver la luz en el plazo previsto, porque al final dependerán de las decisiones que adopten ustedes.

Y otra gran medida que van a tomar en estos momentos es la regulación de las entidades privadas colaboradoras de urbanísticas. Y cuando paseo por la Plaza de Colón -no con sus manifestaciones, pero cuando paseo por la Plaza de Colón-, me parece que es lamentable lo que está ocurriendo en esa plaza. Hay un edificio que diseñó y construyó el arquitecto Antonio Lamela y de repente, mediante cuatro declaraciones responsables, ese edificio va a subir cuatro alturas más; está subiendo, de hecho. Eso yo creo, sinceramente, que es un perjuicio. Para esas medidas, con nosotros no cuenten, porque yo creo que hay cosas de sentido común, en las que se debe saber qué hace la Administración y cómo las hace.

Aparte de eso, tampoco han sido valientes. Es verdad que la señora ayuso anunció en el debate de investidura que iba a modificar la legislación del suelo, y al final lo que hacen es hacer aquí un galimatías en el que todo vale, en este cajón de sastre que han hecho de proyecto de ley. ¿Por qué no han traído un proyecto de ley del suelo, en lugar de hacer la decimoséptima modificación de la ley del suelo? ¿No sería más fácil debatir sobre la ley del suelo y que hubiesen planteado aquí las propuestas?

Y, por otro lado, también, por ejemplo, quitan algunas cuestiones de evaluación ambiental. ¿Por qué no se plantean -habrá que hacerlo cuando llegue otro Gobierno- una ley de evaluación ambiental madrileña, que permita razonablemente ver qué se puede evaluar aquí?

Al final, este proyecto a nosotros no nos gusta, y sería bueno que entre todos hubiésemos definido qué queremos para Madrid. Eso es lo que habría que haber definido, y no estar pendientes de las decisiones -malas decisiones, muchas veces- que toma el Gobierno de Díaz Ayuso junto a algún promotor que viene con un casino en mente y que lo quiere llevar a cabo. Creo que, en ese sentido, este es un mal proyecto de ley que me temo que se va a aprobar.

Por otro lado, cuando hablan ustedes de modernizar la Administración -antes ha dicho el señor Morano algunas cosas-, ¿ustedes creen que se moderniza la Administración reduciendo los miembros del Consejo de Administración de la Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor o de la Agencia Madrid Digital? Pues me temo que no. ¿Ustedes creen que se moderniza la Administración cuando suprimen el informe que tiene que hacer la Comisión de Coordinación de Policías Locales, que tenía que ser favorable anteriormente? Ahora quitan la obligación de que sea favorable. Da igual; lo consultan y ya está. ¿Eso es realmente mejorar y modernizar la Administración? Pues me temo que tampoco.

Y ahora, cuando imponen de forma claramente injustificada un régimen disciplinario a los más de 200 agentes forestales que hay en Madrid, ¿ustedes creen que este proyecto de ley...? Mientras ellos negociaban con ustedes las mejoras de las condiciones laborales, de repente van y se les ocurre como mejor idea la imposición de un reglamento de régimen disciplinario; no un reglamento: en la ley va el régimen disciplinario. ¿Pero qué les han hecho a ustedes los agentes forestales? Yo creo que, en ese sentido, señor Cabiedes, le han engañado en ese pacto. Le han engañado, porque el acuerdo de 2018 ya existía para que se pudiese hacer el reglamento. El acuerdo del año 2018, que han incumplido durante cuatro años, era... Le han engañado con las enmiendas, que han sido muy livianas para lo que querían ustedes aprobar, sinceramente.

Por otro lado, como tantas veces se ha dicho, ¿por qué persiguen a las uniones de hecho? ¿Qué han hecho las uniones de hecho? En el territorio de la libertad, de repente, persiguen a las uniones de hecho. Vamos a ver, yo creo que podrían dejarlos tranquilos, porque eso no va a mejorar para nada la Administración.

Y en cuanto a las casas de juego, las casas de apuestas y los locales de juego -también lo ha referido antes el señor Morano-, han conseguido que al final no solamente no se reduzca la distancia

con los colegios públicos, sino también que no se reduzca el número de casas de apuestas y locales de juego y que vayan a aumentar, a pesar de la moratoria de... La verdad es que es un logro importante.

Y, para colmo, ¡qué euforia les ha entrado ahora con la creación de organismos!: la Agencia de Ciberseguridad, la Agencia de Emergencias... Ahora crean la agencia de contratación sanitaria... ¡Si ya tenemos una central de compras!, ¡hagan que funcione!

En fin, creo que estas medidas que ustedes plantean no son para modernizar la Administración, son para hacer una gestión con menos rendición de cuentas. Han supuesto una burla para muchos ciudadanos de Madrid, como los que han estado en la tramitación de la ley, y ha faltado diálogo con los sindicatos y con los ayuntamientos, los han despreciado; hay decisiones en esta ley que afectan directamente a los ayuntamientos y que tenían que haber consultado y hablado con ellos. Y también creo que la opacidad que plantean ustedes significa...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos oponemos rotundamente a este proyecto de ley. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Sánchez Melero en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Buenas tardes. Es inevitable hoy, como han hecho el resto de grupos, echar de menos a nuestra presidenta, Paloma Adrados; quiero mandarles un enorme abrazo y compartir la alegría de todos de saber que se recupera lenta, pero segura. *(Aplausos)*.

En el debate de esta ley partimos del despropósito general de su tramitación y debate: en mitad de las navidades del año pasado presentaron con muchísima urgencia, tanta que solo hubo diez días para que la ciudadanía pudiese alegar, esta ley de medidas urgentes. Eliminada la participación, se acabó la urgencia y aquí estamos, un año después de esa ley tan urgente; si hubiera algo medianamente urgente, estarían ustedes llegando muy muy tarde.

En segundo lugar, convenientemente ignoradas las 600 alegaciones de la ciudadanía madrileña, viene la segunda chapuza: el Partido Popular se autoenmienda y mete, ¡oh, sorpresa!, toda la Ley del Suelo, que va a ser tumbada por el Constitucional por la chapuza de gestión de la legislatura anterior. De verdad, ustedes deberían aprender de la sabiduría popular: las cosas bien hechas bien parecen. Un Gobierno que se autoenmienda es bastante vergonzante.

Y, en tercer último lugar, el bochornoso método de incorporar las propuestas del odio de Vox contra los derechos conquistados por la ciudadanía, que reclama igualdad y libertad para amar a quien quiera sin ser discriminado por ello. Por si no se han dado cuenta, ustedes han hecho con estas enmiendas exactamente lo mismo por lo que el señor Feijóo ha pedido amparo al Constitucional: tratar, vía enmienda, un asunto que no estaba en debate en la ley; ¡exactamente lo mismo!, señor, ¡como siempre! *(Aplausos.) (Rumores.)* No, no, no; ya. Esta es la retahíla de siempre: lo que ustedes hacen

es el orden y si hace lo mismo otro ser humano es un golpe de Estado, en fin... Lo grave es el fondo de esas enmiendas, que por más que insistan en que los informes de impacto de género en el planeamiento urbanístico no aportan nada, no soy yo, señor Cabiedes, el Tribunal Supremo ya les ha dicho, en una sentencia sobre el plan urbanístico de Boadilla, que el principio de igualdad de género no es una cuestión neutral en materia de urbanismo. Una vez más lo que digan los jueces es sagrado, salvo que contradiga sus ideologías. (*Aplausos.*) Este atropello que han cometido en método y forma de los colectivos LGTBI una vez más es muestra de su odio al Madrid real, al pueblo que se ha mostrado siempre pionero en avances democráticos, solidario y comprometido con la libertad de amar y vivir como se quiera. En esto también abandonan al pueblo madrileño y se ponen del lado de países antidemocráticos que persiguen y encarcelan a quien se atreve a amar libremente. Esta es la tónica general de toda la ley.

Ustedes llaman modernización administrativa e impulso económico a lo que solo es desregulación y desprotección de la ciudadanía; una vez más su absurda visión por la que la mejor regulación posible es la que no existe, empeñados en la fanática creencia de que el dios mercado, justo y benévolo, es capaz de proteger a la ciudadanía, a las instituciones y al planeta. Si no fuera tan peligroso para la gente ese empeño en este mantra, tantas veces demostrado falso, resultaría enternecedora su fe ciega, pero la verdad es que esa fe no es ni bien intencionada. La verdad es que ustedes, como todos los neoliberales, saben de sobra que la regulación no es sinónimo de libertad, es la forma de intervenir para proteger al poderoso y desproteger al débil; proteger a las empresas internacionales frente a las nacionales, a los especuladores frente a la ciudadanía, a quien antepone su avaricia frente a la viabilidad ambiental del planeta y con esta brutal intervención garantizar la plena libertad de una minoría para que la inmensa mayoría tenga la cantidad justa de libertad que pueda pagarse.

No nos engañemos, esta ley tiene un único objetivo: un nuevo empujoncito a los sectores económicos que viven de especular y aquellos que se benefician de los grandes gastos públicos en elementos esenciales como la salud. Lo demás, pequeños adornos y apaños que no se han atrevido a traer a un debate directo y que han querido manipular en esta ley. Todo el Título IX es un apaño de pequeñas reformas que no aportan nada a la ciudadanía o, en el peor de los casos, eliminan derechos consolidados. ¿Qué aporta a la modernización vincular exclusivamente al empadronamiento la condición de pareja de hecho? ¡Como si no hubiese un montón de situaciones en que las parejas de hecho viven separadas por trabajo o por otros motivos! Aquí la libertad del Gobierno Ayuso, metiéndose en tu cama para certificar que eres pareja de hecho. (*Aplausos.*) ¿Qué aporta la modernización administrativa a modificar las condiciones de trabajo de policías locales, de bomberos y de forestales, un mes después de haber negociado con ellos y sin haber propuesto nada, y dos meses antes de que se debata la ley de emergencias, donde tampoco van a proponer nada? ¿Qué aporta modificar la Ley de Servicios Sociales en esta ley, cuando se va a debatir a continuación de esta ley? ¿Qué aporta eliminar los compromisos que no ha tenido esta Asamblea con acabar con el juego, para que Madrid deje de ser el sitio donde es más fácil perder tu futuro por una apuesta deportiva que tener una plaza de una escuela deportiva? (*Aplausos.*) Por no hablar de confundir la modernización con el recorte del principio democrático de control en materia de estadística, de transparencia, de registro de altos cargos... Esta es la idea de modernidad del PP: la democracia está pasada de moda.

Uno de los más graves es la eliminación de mecanismos de control que supone la Agencia de Contratación Sanitaria; gestionará miles de millones de euros para una materia tan sensible y necesitada de inversión como la sanidad. Ustedes lo tramitan como un artículo de una ley, reglamentan un organismo cuyos procedimientos son opacos, donde la dirección y gestión de sus órganos estará en manos de los cargos políticos que nombre el Gobierno de turno, donde no está claro cómo se va a incorporar a las decisiones el conocimiento clínico experto, y, por supuesto, que limita la capacidad de control. ¿No les parece una broma de mal gusto, cuando están reclamando los médicos y la ciudadanía mejoras en la sanidad, que su única reforma legislativa sanitaria en esta legislatura sea para regalar dinero a las empresas farmacéuticas? *(Aplausos)*.

Y llegamos a la estrella de la modernización, a la estrella de la modernización de esta ley: setenta y cinco años quieren regalar el acceso a montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid sin control alguno sobre la actividad. Veinte años han tardado en tocar la legislación ambiental para ahora, a través de esta chapuza, desregularla automáticamente. ¿No se dan cuenta del absoluto atentado ambiental que están cometiendo?

Y vamos a terminar con los ladrillos, con lo que de verdad les importa. Desde que yo empezaba a pensar en salir de casa de mis padres, fíjense si ya hace años, escucho al Partido Popular defender que liberalizar el suelo es el mejor mecanismo para garantizar el derecho a una vivienda digna. Hoy para un joven con menos de 35 años es prácticamente imposible comprar una vivienda y alquiler por debajo de 25 solo es posible en casas compartidas, a las que dedicarán más del 60 por ciento de su salario. Y esto, que tiene un impacto brutal en la vida, en las generaciones y en el famoso invierno demográfico, que tanto le preocupa a Vox, también tiene un impulso brutal en las ciudades, en las ciudades de hoy, las que habitamos todos nosotros.

Y es algo que a ustedes y a sus socios de Vox siempre dicen preocuparles mucho: la seguridad y el desarrollo económico. Cuanta más libertad tienen los especuladores de convertir locales comerciales en viviendas sin que ninguna Administración planifique el impacto sobre los barrios, más inseguridad hay en nuestras calles. Si ustedes preguntan en mi barrio, en San Isidro, en Carabanchel, dónde tiene la gente miedo y por qué, la gente no habla ni de los jóvenes, ni de las bandas latinas, ni de los migrantes, la gente habla de las calles inmensa sin un solo centro comercial, sin una sola tienda, todo convertido en viviendas por un precio que los propios vecinos no podrán pagar; eso sí es inseguridad. Y no solo es inseguridad ciudadana en las calles, es inseguridad material. Por cada local comercial convertido en vivienda, por cada nave industrial derribada en San Isidro, ustedes truncan un posible proyecto de emprendimiento, un pequeño comercio, un apoyo... Ríase, señor consejero, ríase y váyase a los barrios del sur a ver cómo no se pueden abrir comercios porque están especulando con los locales. *(Aplausos)*. Se lo digo porque lo sé. En mi barrio, con leyes como esta, donde ninguna Administración protege los derechos de los más desfavorecidos, están en riesgo locales de ensayo, el comercio y hasta una fábrica de cerveza artesanal que produce en Carabanchel, que si no lo conoce le invito a que lo haga.

Cualquier especulador extranjero, poniendo dinero encima de la mesa y con la complicidad de la Comunidad de Madrid, destruirá el suelo industrial y hará inviables esos proyectos. De ninguna de las medidas que contiene esta ley se va a beneficiar un solo madrileño o madrileña, que son, si no lo recuerdan, los que les han puesto ahí a todos ustedes. Nosotros votaremos en contra de esta ley, y estaremos siempre del lado del pueblo de Madrid y, sin duda, la derogaremos cuando gobernemos en 2023. Gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluye el debate el Grupo Popular; en su nombre, el señor Menéndez toma la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

EL Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Presidenta. Buenas tardes a todos. Traemos, por fin, al pleno de esta Asamblea esta Ley de Medidas de Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, conocida coloquialmente como ley ómnibus. De esto es de lo que voy a hablar yo hoy: de la ley ómnibus; no sé de qué han hablado algunos de ustedes, porque, la verdad...

Es una ley que modifica más de 50 textos normativos, dando más seguridad jurídica a los actos administrativos y modernizando la legislación madrileña en el sentido que los ciudadanos quieren. Acaba hoy una tramitación larga, compleja y laboriosa, con muchas horas de trabajo y de negociación, donde el Gobierno ha colaborado intensamente; por ello quiero dar las gracias al consejero y al viceconsejero, Miguel Ángel García, también. Y, del mismo modo, tampoco puedo olvidar a los compañeros de mi grupo en la comisión, especialmente a las dos Palomas: Paloma Tejero, como ponente en la mitad de esta ley, y Paloma Adrados, como magnífica presidenta, a la que seguimos echando mucho de menos. (*Aplausos*).

Señorías, presentamos una ley ómnibus que está hecha por y para los ciudadanos del Madrid del siglo XXI. Hablábamos en marzo, cuando se inició la tramitación, de que era una ley necesaria y hoy, tras muchas horas de trabajo dedicados a ella, pensamos que nos quedamos cortos: es hipernecesaria. Las modificaciones habidas en esta ley son necesarias para una región de Madrid que quiere seguir prosperando tras pasar la pandemia, para unos madrileños que quieren seguir llevando a cabo sus proyectos de emprendimiento y de vida en libertad, que quieren que cuando tenga una relación con la Administración autonómica los trámites sean ágiles y fáciles, y que quieren que Madrid siga siendo tan rica medioambientalmente. Y son también necesarios para los jóvenes, para que tenga acceso a una vivienda digna; para unos servicios sociales y sanitarios más modernos y eficaces; para los ciudadanos, precisamente siendo los trabajadores de dichos ámbitos personas que se vuelcan en el cuidado de los más necesitados, y también incorporando médicos extracomunitarios en aquellas especialidades en las que hoy hay carencia; para nuestros bomberos, agentes forestales y policías locales, siempre preocupados por los demás desde su vocación de servicio y altruismo; para las víctimas de violencia de género, a quienes todo les debemos ofrecer; para que, respecto a la actividad del juego, se pueda compaginar una actividad con libertad empresarial, pero protegiendo los derechos de los menores y los más vulnerables; para aquellos más necesitados, especialmente beneficiados del RMI, que tenga más opciones laborales y ocupacionales; para unos ayuntamientos madrileños que podrán

optimizar recursos agrupándose y para una propia Administración madrileña que dé paso un definitivo hacia su digitalización.

Señorías, para todo esto, para estas realidades, para el Madrid real, es la ley ómnibus. Todo ello a la izquierda madrileña ni le interesa ni le gusta, prefieren seguir anclados en sus principios ideológicos, anclados hace muchos años. Una sociedad madrileña que es cambiante, dinámica y que no se puede parar; los madrileños no quieren detenerse, quieren que su Gobierno autonómico esté a su altura y les facilite un marco legal y político que no les constriña ni les coarte en sus ansias de libertad y de progreso. Al final, la realidad es que con esta ley ómnibus se contrastan dos maneras antagónicas de ver la vida, de ver la realidad y de hacer política: la representada por el Partido Popular, que representa acompañar a los madrileños en su afán de superación, combinando su ansia por la libertad con un marco legal que posibilite esos avances, y la representada por la izquierda madrileña, que supone que los ciudadanos tienen que plegarse a unos presupuestos ideológicos antiguos, todo ello enmarcado en una concepción de la política estatista, en la que el ciudadano está al servicio de un Gobierno que todo lo dirige y lo decide. Como ven, dos modelos muy antagónicos, y quizá esa sea la razón por la que, elección tras elección, siguen perdiendo, y en mayo de 2023 esto se agravará.

Pero es que a todo esto, ustedes la crítica que lanzan a esta ley ómnibus son los mismos clichés y lemas de hace veinticinco años: esa privatización de la sanidad, la destrucción de los servicios públicos, el urbanismo depredador y salvaje, el matar el medio ambiente, el favorecer a los ricos, el gobernar para unos pocos...; lo de siempre, siempre diciendo lo mismo. Y ahora, además, añaden una nueva argumentación en contra: que se recortan supuestamente los derechos del colectivo LGTBI, cuando es totalmente falso, porque lo que hacemos es aplicar el sentido común a los planes generales de urbanismo municipales. Que, aunque sigan con su particular manera de infundir temor, infundir miedos, Madrid sigue siendo la tierra de refugio para quienes han sufrido persecución por motivos sexuales, políticos o lingüísticos en otras partes de España. Y no es sano hacer política infundiendo el temor y el miedo a las diferentes personas que conforman una sociedad tan plural y diversa, donde todos tenemos los mismos derechos. Todos estos argumentos, perdonen, huelen a naftalina y tienen un sabor muy rancio. Y, al final, es que ese es su problema, que, si fuera solo suyo, nos daría igual, pero es que lo que convierten en problema de todos es ofrecer a los madrileños un futuro sin esperanza, un nivel económico estilo Bangladesh y un nivel de libertad desde Corea del Norte. Y esto no es una caricatura, esto es su programa electoral, elección tras elección.

Y, señorías, al final, como les digo, la ley ómnibus es contrastar dos maneras de ver la realidad ante una sociedad, la sociedad madrileña, que es muy adulta y que está muy segura de sí misma. El modelo de la izquierda, como les decía, sigue anclado en los ochenta, en ese Madrid más oscuro que salía de la dictadura, con ansias de libertad y que, mirado con cierta perspectiva, sin embargo, sus actuales políticas liberticidas hubieran supuesto un freno hoy a aquel despertar. Sus actuales parámetros de qué pensar, qué decidir, cómo hacer la música, cómo hacer el humor, hubieran hecho palidecer a los censores de la época más gris. Décadas después de la llegada la democracia, muchas cosas de lo que en los años ochenta eran normales, hoy son vistas como supuestas agresiones intolerables a no sé qué colectivo. Seguir anclados en los postulados políticos de los ochenta es lo que les hace ver tan

amenazantes todas las medidas políticas y sociales que toma este Gobierno. Esto y no otra cosa es lo que les preocupa: que los ciudadanos seamos libres.

De esta manera se entiende que sigan apostando por este Madrid, que, al final, resulta su Madrid tan triste, tan blanco y negro, y tan mustio. Dos ejemplos: siguen anclados en aquellos presupuestos urbanísticos del año 85, que dieron lugar al plan general de ordenación urbana de Madrid, posteriormente trasladados a la Comunidad de Madrid, ideados por el señor Mangada, que decían algo así como que Madrid ni crece ni crecerá y que Madrid no necesita vías de comunicación ni mejorar su transporte. Lo tienen muy interiorizado y ven cualquier avance social como una amenaza, como un retroceso, cuando la historia avanza y la modernidad llega siempre, a pesar de los más conservadores, que en Madrid son ustedes.

Y, en segundo lugar, siguen ustedes guiándose del mismo espíritu de aquellas declaraciones, del tipo del señor Simancas, de "a la sanidad madrileña habrá que ir con tarjeta de crédito". Este fue un visionario, pues Madrid es la comunidad, hoy en día, que encabeza todos los rankings de sanidad por su oferta y por la calidad de sus instalaciones y de sus profesionales.

Son solo dos ejemplos, dos argumentaciones, de por qué la izquierda supone el antiprogreso en Madrid; los hay a cientos y cada día nos ofrece algunos más. Son ese Madrid que enfrenta al coche con el resto de medios de transporte, con la bicicleta, cuando deberían ser complementarios; ese Madrid que presenta nuestros entornos medioambientales, la comunidad de España precisamente con más entornos protegidos, como freno al desarrollo urbano y humano, convirtiendo en enemigos desarrollo y medio ambiente; son ese Madrid que desdeña la colaboración público-privada, cuando desde la sociedad civil suelen surgir las mejores iniciativas; son ese Madrid que llama petróleo barato a los médicos extracomunitarios; ese Madrid que quiere funcionarizar todo, cuando limitar la libertad es imposible; son ese Madrid en línea con los peores momentos de nuestra historia, resucitando odios y revanchas, que a la gran mayoría no nos interesan pues recibimos una formación democrática en la que el adversario político no es enemigo; son ese Madrid que sigue acentuando la división en clases sociales o en orígenes, cuando en Madrid sí funciona el ascensor social; son ese Madrid, en definitiva, que los madrileños no queremos que vuelva.

Y concluyo ya. En unas horas aprobaremos, por fin, esta ley ómnibus, que es la ley para que los madrileños puedan seguir avanzando y prosperando, que facilita el desarrollo de todas sus potencialidades, que busca que la Administración autonómica y su legislación estén a la altura de los anhelos de vida, de las ilusiones y de la esperanza de un futuro mejor que caracteriza a los madrileños. Y, en definitiva, una ley para los madrileños del siglo XXI y que pretende que Madrid siga siendo el lugar donde todos los sueños se hacen realidad. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos, señorías, al siguiente punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley PL-6/2022 RGEP.12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. (RGEP.25032/2022).

Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.25009/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-6/2022 RGEP.12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.

Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP.25025/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-6/2022 RGEP.12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.

Se han recibido escritos de los Grupos Parlamentarios Socialista y Unidas Podemos comunicando la reserva de las enmiendas que no han sido incorporadas al dictamen de la comisión. Por lo tanto, conforme al 148 del Reglamento, y una vez se ha celebrado el debate de totalidad del proyecto de ley, al no haberse designado a la Presidencia de la comisión para la presentación del dictamen, procede abrir un turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, y lo hacemos de menor a mayor, para fijar posición sobre el dictamen o las enmiendas. Comenzamos con Unidas Podemos; la señora Lillo, por lo tanto, vuelve a tomar la palabra y lo hace en esta ocasión por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo. Bueno, pues terminamos con una ley que pretende atacar la línea flotación de los servicios públicos y ahora nos vamos con otra ley que pretende atacar también algo tan importante como es lo que tiene que ver con la regulación de las farmacias.

Y, antes de empezar con el resultado final de los trabajos en esta ley, creo que se hace...
(*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, guarden silencio. Gracias.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: ... se hace necesario hacer un rápido recorrido sobre esta tramitación. Recordemos que aquí ya tuvimos el debate sobre las enmiendas a la totalidad y en ese momento ya denunciábamos que esta ley la traían ustedes aquí; una ley que han dejado ustedes en el cajón e incluso en declaraciones sobre las razones y las justificaciones para quedarse en el cajón de la que hoy es presidenta, por parte del partido, de la que hoy es presidenta de la Comisión de Sanidad, decía que no veía beneficio en la iniciativa, un incendio que no iba a ninguna parte, que no había sido consensuado con los partidos políticos y con los colectivos sanitarios, y por eso se rechazó la lectura única y la tramitación. Algo habrá cambiado que ustedes ahora han venido otra vez con esta ley y para volver a hacer lo mismo además, porque la tramitaron y por eso les dijimos que volviesen a traer el texto con un mínimo consenso del sector, porque cuando se debatió aquí por primera vez sabían que no tenían el consenso y hubo una gran protesta relativa a la tramitación por la urgencia, porque no se sentían

escuchados por parte del colectivo, con una ambigüedad necesaria en el lenguaje para abrir la puerta a la privatización y a la precariedad. Veremos cómo ha quedado el texto.

Es un texto que, además, más que generar certezas jurídicas, como se entendía que tendría que hacer un texto legislativo, abrió la desregulación, introduciendo unos aspectos nuevos, pero no regulándolos. Eso ya lo denunciábamos cuando era el anteproyecto, y lo que decíamos es que iba a perjudicar a los pequeños, que iba a precarizar también a los más precarios y que atentaba contra los propios intereses de pacientes y profesionales. Y, en segundo lugar, lo que les pedíamos es que realizasen una tramitación que no fuese tan chapuza, que, al menos, pudiese justificar la urgencia, porque lo que ha venido a acreditarse es que no había urgencia, había mucha prisa, no sabemos por cuáles razones, porque no estaba ni siquiera previsto en su propio plan normativo; es decir, se sacaron este texto de la manga, y veremos qué pasa con las consecuencias legales.

Y ya aprovecho en insistir en una petición. Ya entonces yo le solicité, por favor, que nos diesen una copia y luego he hecho la petición por escrito, que nos informasen sobre la petición que se había hecho al Ministerio de Política Territorial para realizar el informe pertinente respecto a esta ley. Bien, pues lo que me han contestado es que sí, que se envió esa solicitud, que se envió un correo electrónico. Volveré a hacer la petición de información porque todavía no tenemos copia de qué comunicación se hizo al ministerio, que formaba parte de la tramitación de esta ley.

¿Y qué tenemos hoy? Pues un texto en el que sigue vigente al menos una de las observaciones que ya hizo la Abogacía General en el texto de anteproyecto, y es la que tiene que ver -literal- con "introduce novedades, sin definir los conceptos que introduce ni delimita convenientemente el ámbito de aplicación de los preceptos", como tiene que ver con lo que tiene que ver con la dispensación a domicilio o lo que tiene que ver con lo que se refiere a las instalaciones adecuadas o protocolos. Esto nos lleva, señorías, a llegar a la segunda parte en la que nos encontramos ahora: cómo ha sido el trabajo de esta ponencia y cómo ha quedado recogido en el texto.

En primer lugar, tenemos que decir de los trabajos de la ponencia que, si no es por la insistencia de los grupos de la oposición, a esta ponencia se hubiese dado carpetazo en una sola reunión; un carpetazo que es lo que ustedes pretendían desde el momento número uno, desde el primer momento. Y, como no fue así, lo que se puso en marcha a operar fue la presión de algunos actores externos al Poder Legislativo, que se pusieron en marcha como diciendo que ¡venga!, que ¡venga!, que qué estábamos haciendo aquí, que la ley tenía que seguir adelante. Así que en este punto yo voy a agradecer a mis compañeros y a mis compañeras de los grupos de la oposición la voluntad para respetar los cauces y los trámites, que recoge estos cauces parlamentarios y de la ponencia, para debatir, para poder escuchar las enmiendas que hemos hecho por parte de todos los grupos, por respeto a esta Cámara y, sobre todo, por respeto a los que sí hemos escuchado a los colectivos, y que las enmiendas presentadas respondían a trabajos y reivindicaciones de los colectivos, que ustedes no escucharon cuando trajeron aquí el texto. Eso es lo que no pasó: que se diese carpetazo en una primera reunión, pero no fue por su propia voluntad. Lo que sí ha pasado en los trabajos de la ponencia, dos cuestiones: uno, la permanente confusión entre Poder Ejecutivo y Legislativo, y es que hemos estado negociando

no sabemos muy bien si con el PP o con, directamente, la Consejería de Sanidad. Hasta el punto de que, una vez firmada la ponencia, aparecen un par de cuestiones técnicas, consejos técnicos, revisiones técnicas, por parte de la consejería, por sorpresa, lo que para nosotros supone invadir las competencias que tienen que tener los letrados de la Cámara. Y aquí, en este punto, aprovecho para agradecer el trabajo desarrollado por el letrado de esta ponencia, que nos ha facilitado mucho el trabajo y nos ha resuelto todas las dudas que hemos tenido, sobre todo para las que no habíamos hecho un trabajo de ponencia hasta el momento. Y, en segundo lugar, lo que ha pasado es la dinámica el pescado vendido: como los presupuestos del año pasado, ya es una tónica y un acuerdo previo entre el Partido Popular y Vox y eso significa que todo lo demás queda fuera, aunque ahora se hagan los enfadados; pero, evidentemente, lo que no estaba acordado por PP y por Vox no ha habido manera de que saliese adelante. El resultado de todo este trabajo es un texto del Partido Popular y de Vox que viene a reafirmar las amenazas que ya reflejaba el anteproyecto. En concreto, me voy a referir a tres: una, la precarización laboral; dos, el agravio comparativo entre grandes empresas y pequeñas farmacias, y, tres, la uberización del sector, por mucho que ustedes digan que no.

En concreto, las enmiendas presentadas: el Partido Popular presentó 3 enmiendas. Aquí cabe resaltar, como han dicho antes, un Gobierno, un partido que es el que está en Gobierno y se tiene que autoenmendar; esto ya demuestra que son ustedes chapuceros per se a la hora hacer los trabajos, o que no escucharon cuando debían a quien tenían que haber escuchado. Vox presentó 35 enmiendas; Partido Socialista, 84; Más Madrid, 22; Unidas Podemos, 79 enmiendas. En el caso de nuestras enmiendas, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, de todas ellas han sido rechazadas 61; es decir, el 77 por ciento de las enmiendas han sido rechazadas; este es un dato. Pero es el que otro es que hay que añadir que las que han sido aceptadas son, precisamente, las que tienen que ver con los artículos que el propio Partido Popular se enmendó, es decir, las funciones y lo relativo a farmacia hospitalaria, porque se lo habían ventilado del texto y, después de escuchar al colectivo, se incorporan. La mayoría de las enmiendas aceptadas tienen que ver con el propio texto enmendado por el propio Partido Popular, el resto han ido automáticamente a la papelera. ¿Y de qué iban esas enmiendas por parte de nuestro grupo que iban a parar a la papelera? Pues, precisamente, las que pretendían cerrar esas tres amenazas que les acababa de comentar. En primer lugar, la prevaricación laboral; enmiendas que han rechazado, las que se referían a velar por el cumplimiento y garantizar los derechos laborales, no solamente de los titulares de las farmacias, sino de todo el personal que allí trabaja; es decir, lo que tiene que ver con cumplimiento de convenio colectivo, lo que tiene que ver con el horario y lo que tiene que ver con la subrogación, el cambio de titulares. La excusa que se nos dio para no aceptarlas es que nos estábamos refiriendo a elementos que ya aparecen en otros textos legislativos, pero aquí, igual que dijimos en su momento, parece una respuesta arbitraria, porque en el texto, ien todo el texto!, sí hay elementos que igualmente están recogidos en otros textos y no por ello han desaparecido de esta ley de ordenación.

En segundo lugar, todas las que tenían que ver con evitar el agravio comparativo entre las pequeñas oficinas de farmacia y las grandes empresas; esto es lo que tiene que ver, en concreto, con el artículo 16 y el que tiene que ver con las secciones. Ustedes han traído un texto que, por un lado, habla de fortalecer el papel público, pero, por otro, también, con lo que tiene que ver con la visión empresarial. Y, en esto, esta incorporación de servicios a modo de centro comercial, sin establecer unos

criterios, evidentemente va a perjudicar sobre todo a las farmacias, oficinas de farmacia rurales y pequeñas, que no van a por poder competir con las grandes farmacias para incorporar la prestación de nuevos servicios. Y con otro dato más: profesionales que van a trabajar en esa farmacia, dietistas, nutricionista, que van a depender del titular de la farmacia; es decir, vender complementos alimenticios no se puede entender..., o vitaminas de una empresa no se puede entender como una prestación de un servicio sanitario. Y eso, vincular servicios a la venta de productos, entendemos que es peligroso y genera un agravio comparativo con las pequeñas oficinas de farmacia.

Y, en tercer lugar, lo que tiene que ver con la uberización, el famoso artículo 13. Es decir, una de las principales razones que justificaban esta ley y que no se desarrolla normativamente y el texto dice que no se podrá llevar a cabo hasta que no se desarrolle el reglamento, que ya sabemos que el reglamento no se va a elaborar aquí, en esta Cámara, se va a elaborar fuera. Y ustedes dicen que no, pero va a pasar, como pasa en Portugal, en Alemania o en Estados Unidos, que es Amazon quien se encarga de ello y que en diez años han cerrado 1.500 farmacias.

En definitiva, consideramos que no regular esto y dejar esa puerta abierta es un gran peligro. Ustedes son conscientes de ello, pero no han querido escuchar ni los cientos de alegaciones que han hecho pequeños farmacéuticos -que les están avisando- ni las enmiendas, muy positivas -estoy convencida-, que van a explicar tanto Más Madrid como el partido Socialista. No podemos ser cómplices de lo que entendemos que no va a mejorar la ordenación farmacéutica en la Comunidad de Madrid ni va a beneficiar a la ciudadanía, sino que va a beneficiar los negocios empresariales. Gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lillo. Avanzamos. Grupo Vox; la señora Joya ya se encamina a la tribuna y toma la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **JOYA VERDE**: Muchas gracias, señora presidenta. Quiero saludar a los representantes del Colegio Oficial de Farmacéuticos, a la señora directora general y a los representantes de asociaciones de profesionales farmacéuticos que están asistiendo a este debate.

En primer lugar, después de un año trabajando en esta ley, y después del trabajo que he llevado a cabo con farmacéuticos y asesores jurídicos, desde aquí quiero darles las gracias y reconocer todo su trabajo desinteresado, de noches y noches, redactando enmiendas y asesorándome. A esos farmacéuticos, que están al pie de la farmacia, que nos han ayudado a conocer mucho más en profundidad el servicio farmacéutico, quiero darles mi más profundo agradecimiento y hacer un reconocimiento a todos ellos. A pesar de ser médico y, aparentemente, deber tener un mayor conocimiento de lo que supone el servicio farmacéutico, me han enseñado muchísimo durante este año en el que he estado trabajando con ellos, preparando las enmiendas a la Ley de Farmacia, 125 enmiendas, recogidas en 35 artículos. He conocido más a fondo un papel que ya los farmacéuticos durante la época dura de la pandemia han demostrado que son capaces de llevar a cabo, y esa ha sido un poco, entre comillas, mi obsesión a la hora de intentar mejorar una ley, que podía ser necesaria o no, porque quizás se podría haber desarrollado en profundidad la que tenemos de hace veinte años, que nunca se llegó a desarrollar.

Como decía, después de reconocer, conocer y ver cómo han trabajado los farmacéuticos durante todo este tiempo, mi obsesión, mi interés fundamental, ha sido introducir en la ley el papel y el valor fundamental del farmacéutico como profesional sanitario en el cuidado de la salud de los ciudadanos y de los madrileños; por eso, cada vez que ustedes lean en esta ley el término "paciente", sepan que ha sido porque Vox quiso que se introdujera este término en la ley, porque no son solo usuarios quienes acuden a las farmacias, también son pacientes. Y también por eso, y a pesar de la resistencia de todos los grupos, incluida una resistencia muy dura por parte del Partido Popular, si figura el término "indicación farmacéutica" en esta ley ha sido porque Vox, contra viento y marea -insisto, con la resistencia de todos los grupos, incluso del ponente de esta ley-, ha querido que figuraran el término y el concepto de "indicación farmacéutica." Y es que me parecía un insulto renunciar a que esto figurara en la ley, porque los farmacéuticos pueden, deben y están preparados, como profesionales sanitarios que son, para realizar la indicación farmacéutica en caso de síntomas menores, junto con otros profesionales que también la pueden realizar, y el término "indicación farmacéutica" refleja el valor y la importancia que Vox da al servicio de farmacia en la Comunidad de Madrid.

Hemos querido introducir también el derecho a la objeción de conciencia de los farmacéuticos, que no figuraba en la ley. Nos ha parecido que era importante reconocer el derecho a la objeción de conciencia de los farmacéuticos, del mismo modo que de cualquier otro profesional. Por los tiempos en los que estamos y porque hoy en día hay tantas leyes que en muchas ocasiones suponen que se pueda ejercer este derecho, que se están aprobando en el Congreso de los Diputados, nos ha parecido que los farmacéuticos necesitaban ser protegidos por esta ley en cuanto a su derecho a la objeción de conciencia.

Hemos querido fortalecer las funciones de los farmacéuticos y hemos introducido también una enmienda -que finalmente el Partido Popular ha tenido también que introducir- en cuanto a las funciones y a las características de los servicios de farmacia hospitalaria.

Por otra parte, nos hemos empeñado, desde el principio, en que se respete el derecho a la libre elección de farmacia, porque, aunque ya figura en la ley, había artículos que, tal y como estaban redactados, parecía que no la respetaban, y me refiero al caso de los centros sociosanitarios. Los farmacéuticos en 2020, en la época dura de la pandemia, y con el temporal Filomena, fueron los únicos que pudieron asegurar que los pacientes madrileños recibieran su medicación en tiempo y en forma, porque fueron con sus medios, con sus vehículos, con sus medios económicos, a llevar los medicamentos, tanto a los domicilios como a las residencias. Además, tanto que se ha hablado de los centros sociosanitarios, nosotros hemos querido que se vele y se respete el derecho a la elección del residente, porque vive en su residencia, que es su hogar. Nos parecía que era fundamental que esta ley no restringiera y no coartara expresamente ese derecho a la libre elección de farmacia, para que los residentes que están en los centros sociosanitarios puedan seguir beneficiándose de esos servicios que, además de otros niveles asistenciales, les puede y debe ofrecer la oficina de farmacia, ya que, en determinadas situaciones, como hemos comprobado, si no los hubiesen ofrecido ellos, no los hubiera ofrecido nadie.

También hemos querido eliminar trabas a la hora de desarrollar los otros servicios sanitarios de las farmacias. Nos parecía que la ley restringía y constreñía mucho la libertad de decisión del farmacéutico de ofrecer otro tipo de servicios, como óptica, nutrición, dietética y ortopedia. De este modo, pueden tener más libertad y más flexibilidad a la hora de poder ofrecer la disponibilidad de estos servicios.

También hemos querido que en pleno siglo XXI constara una referencia a los nuevos adelantos y a las nuevas tecnologías; era inconcebible que en una ley del siglo XXI no se tuvieran en cuenta las nuevas tecnologías para adaptar el servicio farmacéutico a los tiempos actuales.

También hemos querido asegurar la participación, además del Colegio Oficial de Farmacéuticos, de otras asociaciones y entidades representantes del sector, para que la consejería los pueda tener en cuenta en campañas, en situaciones de emergencias; para que también se pueda contar con ellos como profesionales sanitarios, como farmacéuticos que son; es decir, hemos querido que la ley contemple que la consejería también debe contar con estas entidades y estas asociaciones a la hora de tomar iniciativas.

Hemos querido también ayudar y favorecer a los farmacéuticos en cuanto a la organización de los servicios de guardia, de modo que en aquellas zonas donde hay farmacias de 24 horas los farmacéuticos, teniendo en cuenta ese factor, puedan organizar sus guardias si así lo deciden.

Hubiésemos querido que se hubieran aceptado todas nuestras enmiendas -como digo, 125-; no ha sido así, pero por lo menos hemos intentado que se aprobasen las más importantes. Y la señora Lillo acaba de decir aquí algo que no se ajusta a la verdad, porque usted, al igual que el resto de miembros de los grupos de izquierda, sabe cuántos mensajes les he mandado antes de que comenzaran las ponencias pidiendo tener yo -mi grupo- una reunión con cada uno de ustedes en privado para tratar sus enmiendas y las nuestras; por tanto, no es cierto, al menos por parte de nuestro grupo, Vox, que no hayamos querido hablar con ustedes; de hecho, las enmiendas de la izquierda que figuran en la ley están gracias a que Vox en la ponencia dijo que las quería introducir.

Dicho esto, reiterar las gracias a todos los portavoces de Sanidad, a nuestro grupo, y también a la señora Marbán, que ha hecho un buen trabajo en el desarrollo de estas ponencias y de la ley. Y, repito, hemos querido que la nueva ley que tengan los farmacéuticos sea, al menos, lo más respetuosa posible con ellos, con su libertad, con el ejercicio de su profesión y con el papel fundamental que tienen, deben y van a tener a partir de ahora, pero no para descongestionar la Atención Primaria, sino para colaborar en el cuidado de la salud de los madrileños. Son profesionales sanitarios como nosotros y deben tener el papel que merecen tener, porque lo han demostrado; a partir de ahora, en esta nueva era, con esta nueva ley, que nosotros hemos intentado mejorar dándole una pátina de libertad mayor de la que tenía en sus comienzos, espero que podamos seguir apoyándoles. No todo el mundo puede estar contento con todo lo que se ha propuesto, pero creo que hemos mejorado de una manera importante esta ley, y en temas fundamentales, cruciales.

De nuevo, agradecer a todos los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid su apoyo y su trabajo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Joya. Es el Grupo Socialista quien toma la palabra a continuación; en su nombre, la señora Díaz lo hace por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Este proyecto de ley, en los términos planteados, no era necesario, y en este sentido ya nos manifestamos hace meses, porque responde sobre todo a intereses gremiales, y no siempre compartidos por todo el colectivo de farmacéuticos.

El Grupo Socialista ha presentado 84 enmiendas, que en su conjunto suponen un texto alternativo a este proyecto de ley, que tiene 55 artículos. Salvo nueve de ellas, sobre el Capítulo Quinto, del Título II, exclusivamente para servicios de Farmacia en Atención Primaria y Hospitalaria, coincidentes en gran medida con las de otros grupos, y a instancias de sociedades científicas afectadas, solo han sido transaccionadas tres enmiendas socialistas.

Por otra parte, no compartimos los contenidos de las 16 enmiendas transaccionales del Grupo Popular con sus socios de la extrema derecha. El contenido de este proyecto de ley ha empeorado en la exposición de motivos, en la que sobran algunos párrafos sobre tecnología y faltan párrafos sobre la situación y el modelo de la farmacia, la creación de empleo, su capilaridad y accesibilidad, y las necesidades de las personas en la Comunidad de Madrid, y también ha empeorado en la parte dispositiva, que ignora los derechos de los empleados en las farmacias y está sembrado de imprecisiones muy propias de una ley que consideramos coladero, que abre paso a los grandes operadores privados, deslocalizados, y son una amenaza para nuestro modelo mediterráneo de farmacia, tan apreciado por la ciudadanía. Los socialistas no compartimos esta ordenación farmacéutica, que, gracias a las derechas, las multinacionales y los grandes grupos empresariales, tienen luz verde en la Comunidad de Madrid y se van a hacer de oro a costa de que desaparezcan las pequeñas farmacias.

Nuestras razones para presentar una enmienda a la totalidad persisten y se han reforzado, justificando nuestras enmiendas parciales, que han supuesto un esfuerzo por mejorar el proyecto de ley, sin obtener ningún resultado satisfactorio. Yo quiero agradecer el trabajo del letrado, también de todos los portavoces en la ponencia, y especialmente la actitud favorable y positiva del señor Raboso, pero que, francamente, fue infructuosa. Por tanto, gracias, repito, al señor letrado, señor Greciet.

El proceso de debate del proyecto de ley ha evolucionado, efectivamente, según las directrices estrictas de la Consejería de Sanidad, transaccionales del Grupo Popular con la extrema derecha y el rechazo a la mayoría de las enmiendas del resto de los grupos, y esto fue desde el inicio del trabajo; el Grupo Popular ha conformado esta ley única y exclusivamente con sus socios de la ultraderecha. Por su parte, las enmiendas socialistas conforman otra ley de ordenación farmacéutica: son enmiendas garantistas para la ciudadanía, que necesita la interacción con los profesionales, la capilaridad y la calidad en la atención farmacéutica; son garantistas para las farmacias, porque la mayoría de ellas son pequeñas empresas que generan empleo y prestan un servicio de ciudadanía, un servicio de cercanía,

y son insustituibles, y son garantistas también para el Servicio Madrileño de Salud, porque refuerzan en los servicios de farmacia la gestión pública directa. Por eso, han levantado barreras contra ellas, de las que haré un resumen sobre la vigencia y justificación de todas y también haré algunos comentarios sobre algunos artículos en los que el texto ha empeorado.

Artículo 1, objeto de la ley y ámbito de aplicación. Aquí se repite el título de la ley y sigue sin contenido, por lo que estamos ante una ley coladero, en especial por la definición de servicio de farmacia.

Artículo 2, principios rectores. Aquí se olvidan de la equidad; mal vamos. En definiciones, respecto a la ordenación farmacéutica, se olvidan de los poderes públicos; mala cosa. Se introduce la indicación farmacéutica con una transaccional de la extrema derecha que invade competencias de la enfermería y, a nuestro juicio, de todos los prescriptores, porque atribuye o presupone competencias diagnósticas previas al farmacéutico. Y el servicio de farmacia se define como unidad asistencial para la prestación de atención farmacéutica en los diferentes ámbitos institucionales, por lo que cabe cualquier fórmula organizativa o empresarial y en cualquier institución, y escapa a la planificación farmacéutica. La ley describe tres servicios de farmacia, pero queda sin acotar su ámbito a la farmacia de Atención Primaria y Atención Hospitalaria, y, en su caso, a determinados centros de servicios sociales de carácter residencial, como indicaba nuestra enmienda claramente. Esto da pie a que, en el Capítulo Quinto, Título II, el artículo 34 y la enmienda 1 del Partido Popular al artículo 35 establezcan ese coladero para grandes grupos empresariales que gestionan residencias, fondos de inversión y multinacionales, para que puedan constituir servicios de farmacia ajenos a la Atención Primaria, farmacia hospitalaria y oficinas de farmacia. Es muy probable que las multinacionales o los fondos de inversión del sector sociosanitario constituyan esos servicios de farmacia, compitan y desplacen a las pequeñas farmacias de barrio y localidad, que son pymes y micropymes.

Artículo 4, cooperación institucional. Es un concepto corporativo el que ustedes mantienen que circunscribe a los profesionales farmacéuticos y a las asociaciones y entidades profesionales más representativas del sector, pero excluye a la ciudadanía, a las organizaciones sindicales, a la de los trabajadores...; o sea, es contrario a la cooperación abierta y transversal.

Artículo 5, derechos y obligaciones de los pacientes y usuarios. La libre elección de oficina de farmacia se abre a todas las posibilidades que ofrece el mercado e incluye las que están fuera de España o deslocalizadas y son una amenaza a las pequeñas farmacias de proximidad.

Artículo 6, establece el derecho de los farmacéuticos a la objeción de conciencia en el ejercicio de su profesión, pero sin asegurar que la objeción de conciencia no entre en conflicto con los derechos de los pacientes, como es el caso, por ejemplo, del acceso a la píldora postcoital.

Artículo 13, acto de dispensación. Sigue siendo un riesgo que la atención farmacéutica domiciliaria y la dispensación de medicamentos y productos farmacéuticos con entrega informada a domicilio no disponga de un desarrollo reglamentario adecuado. No acota la zona de delivery farmacéutico; más bien, lo deja abierto a la actividad del farmacéutico, que podría pertenecer a un

servicio de farmacia, oficina de farmacia, botiquín o depósito; de hecho, en ese mismo punto habla de "establecimientos farmacéuticos", pero no de la logística necesaria. La ley tampoco hace indicación sobre este servicio y la proximidad de las farmacias a los domicilios, y no hace recomendación alguna ni establece nada sobre la ruralidad u otros factores que orienten a las farmacias como servicios públicos de proximidad, por lo que el requisito de que -abro comillas- "la entrega de los medicamentos a domicilio deberá realizarse por personal cualificado de la oficina de farmacia" -cierro comillas- no garantiza la proximidad, solo la profesionalidad.

Artículo 16, secciones en oficinas de farmacia. Tal y como lo plantea el proyecto de ley, se trata de una opción para farmacias grandes, para su diversificación de negocio y actividad empresarial.

Artículo 41, centros de servicios sociales de carácter residencial. Pues aquí es obligada una referencia al artículo 6 del Real Decreto Ley 1672012, que establece obligatorio un servicio de farmacia hospitalaria propio en centros de asistencia social que tengan 100 camas o más en régimen de asistidos, pero también deja a la consejería responsable la exención de dicha exigencia en determinadas condiciones. Sin duda, los centros de servicios sociales van a ser un campo de batalla en el mercado para establecer vinculación como proveedores de medicamentos y productos sanitarios; es posible que esto dispare también el gasto público. Pero la mayor pérdida de este proyecto de ley es la no inclusión de la enmienda socialista, de gran calado, sobre la creación de una comisión de farmacia y una comisión de uso racional del medicamento de la Comunidad de Madrid. Nada de esto ha sido posible después de justificar su existencia en otras normas autonómicas; sin embargo, hay que tener, en fin, cierta desfachatez, para anunciar que se va a constituir esa comisión, después de doce años sin ella, porque la declaró nula el TSJ de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, el 24 de octubre de 2010, por no haber seguido el procedimiento adecuado para su elaboración y haber omitido el dictamen del Consejo Consultivo. No lo han querido incorporar en este proyecto de ley; por tanto, nos parece que debemos seguir manteniendo la posición de votación contraria a este proyecto de ley. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díaz. Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Más Madrid; el señor Padilla habla en su nombre y lo hace por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Gracias, presidenta. Voy a intentar ser breve, que tenemos aquí todavía para rato. No voy a repetir las valoraciones que ya hemos hecho durante el recorrido legislativo de esta iniciativa, tanto de la enmienda a la totalidad como en los debates en la ponencia, como en la Comisión de Sanidad, simplemente voy a intentar hacer una valoración de lo que hoy se va a votar y que probablemente se aprobará con los votos de la derecha y de la derecha que llega tarde.

El único artículo en el que me voy a detener es el primero, el artículo 1, objeto de la ley y ámbito de aplicación, dice: "La presente ley tiene por objeto la regulación de la ordenación y la atención farmacéutica en la Comunidad de Madrid." Este artículo es el que se ha usado durante toda la ponencia para desdeñar multitud de enmiendas que podían haber mejorado la ley, porque se ha usado la excusa de que no eran objeto de ley, aunque nadie realmente fuera capaz de delimitar el porqué y la única

argumentación que se diera fuera que la consejería no lo ve. La consejería no es parte del legislativo, pero ya sabemos que la separación de poderes se lleva regular, y creo, como ya han nombrado algunos de mis compañeros, que el papel de la consejería ha sido bastante notable a la hora de poner barreras sobre la posibilidad de ampliar o no ampliar el objeto de esta ley.

La ley ha incorporado algunos elementos que faltaban, con algunos de los cuales estábamos de acuerdo todos los grupos, pero creo que lo más reseñable es que se lleva una huella bastante notable de las enmiendas de Vox. Hay una huella en concreto que a mí me parece que debemos lamentar, hablo del artículo 6, derechos y obligaciones de los farmacéuticos, de los establecimientos y servicios de farmacia, donde se recoge la objeción de conciencia por parte de los farmacéuticos, pero no se recoge haciendo una regulación o una delimitación de la misma -cosa con la que uno podría estar o no de acuerdo, pero que entra en el disenso ideológico-, es que lo recogen sin más, haciendo la peor regulación de la objeción de conciencia que yo haya visto en ninguna ley vigente actualmente. La ley del aborto era muy chapucera en su momento cuando incorporó la objeción de conciencia, pero con la nueva legislación es más reguladora y garantista, y la ley de eutanasia avanzó un poco más, fue un poco más específica y dio un paso adelante, pero es que ahora, básicamente, lo que hace es desproteger, incluso creo que llega a desproteger a los propios farmacéuticos, y no delimita el asunto sobre el cual objetar; o sea, si yo quiero realizar objeción de conciencia sobre la venta de hormonas para las personas trans, recogido en la ley queda que puedo hacerlo; si yo quiero objetar frente a la venta de preservativos para las personas que necesiten un anticonceptivo barrera, recogido queda que pueden hacerlo, y, si yo trabajo en un servicio de farmacia y quiero objetar frente a la distribución de un diurético para que a una persona le vayan a poner una trasfusión, simplemente por el hecho de que soy testigo de Jehová, pues, según esto, tampoco estaría imposibilitado. Es un auténtico disparate, pero es que, además, no solamente es un disparate en su apertura y no regulación, sino que es un disparate en que no garantiza absolutamente nada. Casi todas las leyes que recogen algo relacionado con la objeción de conciencia una de las cosas que hacen es delimitar que el servicio tenga que ser prestado a la persona que lo necesita, independientemente de que el profesional que lo vaya a prestar inicialmente sea objetor. (*Aplausos.*) Aquí, si eres una chavala de 17 años que vive en un municipio en el cual solo hay una farmacia y necesitas anticoncepción de emergencia un fin de semana, si resulta que en esa farmacia hay un objetor, allá te las apañes, porque nadie delimita que tienes el derecho a recibir esa prestación. Confunden la libertad con decirle a la gente, básicamente, que se busque la vida.

Había dos aspectos que considerábamos centrales desde nuestro grupo para plantear eventualmente un cambio de signo de voto respecto a lo que hicimos en la tramitación de la enmienda a la totalidad: uno era la coordinación desde el ámbito de la Atención Primaria, la existencia de comités de coordinación formales que superaran el voluntarismo en el que está actualmente; es decir, básicamente, que el que un profesional sanitario de un centro de salud y un farmacéutico de la oficina de farmacia se coordinen depende de que les dé la gana coordinarse. Y, otro, la delimitación territorial de la atención farmacéutica domiciliaria. Yo he leído todo lo legible sobre el tema, y no, la ley no garantiza que esto no sea así, la ley no garantiza que una farmacia no pueda acabar haciendo un delivery de un producto farmacéutico, aunque sea un farmacéutico puesto por el farmacéutico responsable de esa farmacia quien vaya en una motillo. Yo lo siento mucho por la señora directora

general -creo que no está por aquí-, pero ni ella lo explicó en la Comisión de Sanidad cuando compareció ni los artículos de la prensa farmacéutica -que perfectamente podrían estar firmados por ella- donde intentan desmentir esta situación lo logran hacer. Ninguno de estos aspectos ha sido tenido en cuenta, de forma que nuestro voto, como era de suponer, es contrario.

Termino diciendo, simplemente, que nosotros, obviamente, seguiremos defendiendo el modelo de farmacia que defendemos desde Más Madrid, que es un modelo que, si tiene que elegir entre el alma comunitaria de la farmacia o el alma comercial, básicamente va a apoyar el alma comunitaria y va a apoyar el desarrollo del alma asistencial; que, si tiene que elegir entre que cada cual vaya por su lado o que haya coordinación real en el ámbito de la atención primaria, va a apoyar que haya una coordinación en las zonas básicas de salud liderada por los farmacéuticos de Atención Primaria, donde estén todos los profesionales prescriptores y donde estén también los farmacéuticos de las oficinas de farmacia; que, si tiene que elegir entre centros sociosanitarios como opción de negocio o como opción de cuidados, apueste por esto último, porque el choque competencial sea dirimido dentro del trabajo entre los diferentes agentes implicados, y, por supuesto, que entre un modelo basado en la cercanía y un modelo basado en la uberización, sea muy consciente de que territorializar la asistencia es una garantía de que no se van a uberizar ni la prestación farmacéutica ni los derechos de los trabajadores.

No me alargo más. Seguiremos trabajando en todo esto, quede como quede esta ley. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Padilla. Concluye el debate el señor Raboso, del Grupo Popular, que toma la palabra, por el tiempo conocido de diez minutos, desde la tribuna.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Gracias, señora presidenta. Con la venia. Muchas gracias. Ante todo, quisiera iniciar mi intervención saludando a los farmacéuticos que hoy nos acompañan, que representan a diversas instituciones tremendamente importantes que regulan y administran el conocimiento y la práctica farmacéutica en nuestra comunidad. Debería mencionarles a todos ustedes por nombre y apellidos, pero me van a permitir que incorpore ese saludo en mi amigo Ángel Caballero, que es un humilde farmacéutico de barrio, que, con la misma lucidez, prudencia y vocación de servicio público con la que atiende a todas las personas que entran en su oficina, leyó este texto, me dio valiosas indicaciones y, finalmente, su humilde aprobación, para que esta ley se enriqueciera con su aportación, así como se ha enriquecido con las aportaciones de todos ustedes y de tantos y tantos farmacéuticos anónimos de la Comunidad de Madrid que nos han transmitido su opinión acerca de este texto. *(Aplausos)*.

Esta ley era una ley necesaria. ¿Por qué? Miren ustedes, no hay ningún área de conocimiento humano que avance tan rápido como la sanidad, sencillamente es imposible seguir la evolución del conocimiento en sanidad. Esta evolución en sanidad, evidentemente, conlleva, de forma muy importante, una evolución muy rápida en las terapéuticas, y una parte de esa terapéutica va vehiculizada por la farmacología. La ley que teníamos no era mala, sencillamente era obsoleta, no atendía a muchas necesidades que habían quedado evidenciadas con el paso de los años debido a las características de

nuevos fármacos, nuevas terapias y nuevos requerimientos sociales, que quedaron evidenciados de una forma muy patente durante la pandemia; por tanto, procedía actualizar ese marco normativo.

Esta ley no ha sido, bajo ningún concepto, una ley precipitada, esta ley inicia su andadura hace cinco años; de hecho, un debate inicial en el Colegio de Farmacéuticos, en el que participaron el partido Socialista, Ciudadanos y, por supuesto, el Partido Popular -incluso, una persona en representación de Vox, que luego no apareció en su candidatura, pero que, bueno, expuso allí sus ideas-, quizá fue el pistoletazo de salida para la actualización de este marco normativo. La ley quedó paralizada por ese extraño tiquitaca político al que jugaba el partido Ciudadanos por aquellos tiempos, y tuvo que aguardar a mejores tiempos en un cajón, hasta que la directora general, doña Elena Mantilla, se puso a actualizar el texto, a trabajar en él durante años, con su equipo, y produjo lo que en definitiva es un texto francamente útil. El texto pasó a la Asamblea, que decidió su debate en ponencia. En contra de lo que se ha afirmado aquí, creo, por la experiencia parlamentaria que tengo, que el paso por la ponencia fue realmente ejemplar, sobre todo en el sentido de que se escuchó a absolutamente todas las partes con el máximo respeto, ya que se incorporaron un número insólito de enmiendas de la oposición. Y quiero decir aquí que contrasta mucho el número de enmiendas de la oposición que se aceptaron, que superan el 20 por ciento de las presentadas, con las enmiendas que, por ejemplo, los partidos que conforman la coalición de Gobierno en la nación en este momento han aceptado del Partido Popular: de 1.780 enmiendas, a fecha de ayer, que es la última actualización que yo tengo, no habían aceptado absolutamente ni una sola enmienda; es más, mi experiencia es que las enmiendas de sanidad ni siquiera se habían molestado en leerlas. Por lo tanto, me parece que tienen un escaso derecho a quejarse, tanto por una cosa como por la otra, acerca de las enmiendas que han sido aceptado entre las presentadas por la oposición.

La ley alcanza grandes logros, determina y actualiza las funciones de la farmacia en todos ámbitos: en el ámbito comunitario, en el ámbito de Atención Primaria, en el ámbito de las residencias y, por supuesto, también en el ámbito hospitalario, y esas funciones, además, fueron fruto de un consenso particularmente intenso de todas las fuerzas políticas. Es quizás el momento en el que más participaron todos los partidos presentes en la ponencia. Produce innovaciones en la oficina comunitaria, que facilita y actualiza enormemente sus funciones, e introduce también, por fin, la posibilidad de que personas incapacitadas reciban medicación en sus domicilios, cosa que se necesitó dramáticamente durante la pandemia y que no solamente no estuvo disponible sino que además costó expedientes y sanciones a personas que, en contra del reglamento y en un ejemplar ejercicio de sus obligaciones con la sociedad, tomaron la opción de llevar a los domicilios de personas que no podían abandonarlos las medicaciones que perentoriamente necesitaban.

Se han oído aquí cosas como que... Bueno, la verdad es que me asombra mucho que la señora Lillo, por ejemplo, haya alabado la labor del letrado de la Cámara, que, por cierto, señor Greciet, se lo agradezco enormemente, en nombre de mi partido, y se lo agradezco sinceramente, no como la señora Lillo, porque la señora Lillo lo cierto es que, igual que el resto de los partidos de la oposición, cuando el letrado se leyó el texto y aportó una serie de matizaciones de índole exclusivamente técnico-jurídica, ustedes votaron en contra, señora Lillo. Es que tienen ustedes una afición tremenda despreciar a los

servicios jurídicos de las Cámaras donde están. Luego, les pasa con las leyes lo que les pasa con las leyes, ¿sabe? Hicieron ustedes exactamente lo mismo que les ha pasado con lo del "solo sí es sí". ¡Exactamente lo mismo! (*Aplausos.*) ¡Es que no aprenden ustedes de sus propios errores, de ninguna manera!, ¡de ninguna manera, señora! A mí me pareció un desprecio al letrado de la Cámara, sinceramente. Entonces, bueno, por tanto, que usted alabe las funciones del letrado de la Cámara y sin embargo vote en contra del dictamen del letrado de la Cámara, pues ¡qué quiere que le diga!, me parece una contradicción. Y le vuelvo a decir eso: no han aprobado ustedes ni una sola enmienda de las presentadas por la oposición en las Cortes Generales y, sin embargo, a usted se le ha escuchado con mucho cariño, con mucho respeto, y se le han aprobado muchas de sus enmiendas. A mí me parece que ha sido, no ya injusta, sino incluso ingrata, sinceramente.

Al Partido Socialista le digo un poco lo mismo: no han aprobado ustedes ni una sola enmienda en las Cortes Generales de nadie y, sin embargo, señora Díaz, a usted se le ha escuchado con mucho respeto, se ha atendido su criterio, aportó usted perspectivas muy interesantes en aspectos críticos de la ley y, sinceramente, me siento... Le agradezco mucho la mención que ha hecho, sinceramente, pero esperaba un poco más de reconocimiento en ese sentido; o sea, a usted se le han incorporado enmiendas directas y creo que su criterio ha sido tremendamente positivo para la ley. No comparto su perspectiva de que el texto va a inducir una especie de caos en las farmacias de la Comunidad de Madrid; el tiempo quita y da razones, yo creo que a las farmacias de Madrid les va a ir mucho mejor con este texto que con el previo.

Y al portavoz de Más Madrid, mire, le quería decir dos cosas. La primera: yo no llevo muchas leyes desde que estoy en esta Cámara, pero sí que le tengo que decir –y quiero darle las gracias al consejero- que nunca he tenido mayor libertad para negociar con el resto de las fuerzas políticas en ponencia, el texto de las leyes, las enmiendas, las transaccionales, etcétera, que la que he tenido con esta ley de farmacia, se lo garantizo. Y se han tomado decisiones y se han firmado transaccionales durante la tramitación de la ponencia que han sido muy valiosas, donde usted ha participado, en ocasiones, de forma decisiva. Se le ha olvidado a usted mencionar en su alocución que el registro farmacológico que consta en la ley fue idea suya; me parece un aspecto muy importante de la ley, que adoptó la ponencia y ahí está. Entonces, a mí me parece que decir que no se ha hecho caso a sus perspectivas, sinceramente, le vuelvo a decir que me parece un poco ingrato, sinceramente. Bien, espero que, si no lo dice, su voto sea a favor de la ley. Bien.

Bueno, como conclusión, es evidente y queda constancia de la ingrata insatisfacción escenificada por la oposición. A mí me parece que, bueno, hay mucho de escenificación –ya digo- en esta postura, pero a nosotros lo que nos vale es la fantástica experiencia de haber elaborado una ley con un colectivo tan admirable como los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid y desde aquí quiero dejar constancia, en nombre del Partido Popular, de nuestro más profundo agradecimiento por su labor. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Raboso. El tercer y último dictamen que se debate y vota en esta sesión plenaria nos lo remite la Comisión de Familia y Políticas Sociales.

Dictamen de la Comisión de Familia y Políticas Sociales sobre el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (RGEP.24956/2022).

Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.24951/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.24955/2022) sobre el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Se han recibido escritos de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas en el dictamen de la comisión. Al amparo del 148 del Reglamento, al haberse celebrado en su momento el debate de totalidad del proyecto de ley, y al no haberse designado a la presidencia de la comisión para la representación del dictamen, procede abrir un turno de intervenciones de los representantes de los distintos grupos parlamentarios a fin de que fijen posición respecto al contenido del dictamen y las enmiendas. Comenzamos con el Grupo Unidas Podemos; la señora Alonso habla en su nombre y lo hace por este tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muy buenas tardes. Gracias, presidenta. Hoy el Partido Popular trae a esta Cámara la peor ley de servicios sociales que podía haber traído, y permítanme explicar por qué digo esto. Los servicios sociales son la red de salvación de cientos de miles de personas que necesitan el apoyo de las Administraciones en cuestiones diarias básicas relacionadas con su autonomía, con su bienestar y, en definitiva, con su dignidad. Tener un buen sistema de servicios sociales es necesario para que nadie se quede fuera de esta sociedad, para que la integración sea plena y haya igualdad de oportunidades. Es, por tanto, algo tan básico y necesario como un buen sistema de salud y ustedes, como no podía ser de otra manera, en vez de proteger y cuidar el servicio, lo destrozan y lo ponen en venta; de hecho, no hay nadie del Gobierno aquí, ni siquiera la consejera que presenta esta ley.

La cosa viene de lejos: hace casi veinte años que tenemos en esta región una Ley de Servicios Sociales –por cierto, casi mejor que la que presentan ahora-, pero en veinte años no se han molestado siquiera en desarrollar el reglamento, por lo que la arbitrariedad a la hora de aplicarla ha sido la norma; la arbitrariedad y los recortes, porque esa es la seña de identidad del Partido Popular. Y es que ustedes no se han cortado a la hora de dismantelar también este sistema de protección pública. Que nuestros abuelos en las residencias tengan que comer bazofia y pasarse el día con un pañal sucio porque no hay personal es el precio que ustedes nos obligan a pagar para que una serie de privilegiados en esta Comunidad de Madrid no paguen impuestos –y no se alteren, porque es que son cuestiones que han salido en prensa y, de hecho, nosotros hemos podido comprobar cuál es la situación de las personas mayores en las visitas que hemos realizado a las residencias de la Comunidad de Madrid-, para que el hermano de la presidenta y para que su amigo de la infancia también puedan beneficiarse de esos

contratos a dedo, de esos beneficios que hemos visto durante toda esta corta legislatura. Y las noticias son también malas para las personas que no pueden salir de casa, que llevan años encerrados porque no tienen un ascensor o porque necesitan ayuda hasta para poder ducharse; desde luego, con esta ley su situación no va a mejorar.

Y es que en la Comunidad de Madrid se supone que tenemos el mayor producto interior bruto de toda España; hay recursos, se podrían ustedes permitir sacar de la exclusión social a todas las personas que ahora mismo se encuentran desamparadas, pero no, ustedes no tienen esa voluntad política ni el valor que hace falta. Su plan es otro: es sacrificar, precisamente, el bienestar de la mayoría social para mantener los privilegios y alimentar la codicia de una minoría, y esto lo estamos viendo hoy, durante toda la jornada, con las leyes regresivas que están trayendo y durante todo el mandato de la señora Ayuso.

Y hablo de que es la peor ley que podríamos tener porque además se ha hecho a espaldas de todo el mundo: de ha hecho a espaldas de los usuarios, se ha hecho a espaldas de los profesionales, se ha hecho a espaldas de las asociaciones, del Tercer Sector, de los grupos de esta Cámara, se ha hecho con auténtico despotismo y, bueno, riéndose, de alguna forma, de las asociaciones y de las entidades del Tercer Sector, que llevan mucho tiempo trabajando en esta materia. Es tan mala tan mala tan mala y tan despótica que han ustedes conseguido poner de acuerdo absolutamente a todo el mundo en su contra; es más, incluso a las asociaciones y a las ONG que ustedes siempre han tenido más cercanas. Todo el mundo dice que es una chapuza y que, desde luego, no se tienen en cuenta las necesidades de la mayoría social de esta región. En todo caso, esta forma despótica de gobernar es un sello de identidad del Partido Popular y muy concretamente de la señora Ayuso, que además se caracteriza por no tener palabra. La presidenta de esta comunidad no tiene palabra porque ella personalmente se comprometió con mi compañera Alejandra Jacinto y conmigo a aprobar esta ley de servicios sociales teniendo en cuenta a todos los grupos de la Cámara y teniendo en cuenta a todas las asociaciones y a la gente que trabaja en el sector; nada más lejos de la realidad, otra mentira y otra promesa no cumplida por parte de la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Desde Podemos creemos que los derechos sociales deben estar protegidos y garantizados como un pilar fundamental del sistema de seguridad que debe sostener una sociedad. Con esta ley, que, si ustedes aprueban, desde luego, no va a ser con nuestro voto a favor, han abierto otro boquete al sistema público por donde se va a colar la privatización, el beneficio económico por encima de todo: si no eres rentable, te quedas fuera de este sistema. Lo que antes era un goteo constante de precariedad en los servicios ahora se va a convertir en un verdadero chaparrón, y no tardaremos en ver las trágicas consecuencias de esta ley.

Nosotros planteamos algo de sentido común: una ley que blinde los servicios sociales, que garantice y que atienda con dignidad a nuestros mayores en las residencias, que las mujeres reciban la atención de calidad contra la violencia machista que necesitan, una ley que dote de recursos a los servicios sociales y con la que nos aseguremos de eliminar las listas de espera, de teleasistencia y en el servicio de ayuda a domicilio. Son cosas que en pleno siglo XXI tendrían que estar resueltas, pero que

siguen ahí, lastrando como lastran ustedes a las mayorías sociales para que puedan avanzar en esta región. En Podemos no creemos en los copagos, creemos que los servicios sociales tienen que ser públicos, apoyados en las entidades de acción social sin ánimo de lucro. Sí, creemos que tenemos que poner más recursos donde hay más necesidades y allanar el camino, no como ustedes, que en cada Administración por la que pasan, por la que pueden gestionar, vuelven a poner barreras a lo que tanto costó quitar. Y por eso ya les adelanto que desde mi grupo parlamentario vamos a hacer todo lo posible por que esta ley fracase, por que esta ley despótica no salga adelante, para que la pesadilla no salga de aquí.

Y no entiendo cómo no han tenido ninguna voluntad de diálogo, señora consejera, imi compañera Paloma presentó 103 enmiendas parciales a esta ley y no han sido capaces de aceptar absolutamente ninguna! No han sido capaces de aceptar ni una sola de las 103 enmiendas que presentó ni tampoco de escuchar las alegaciones de las entidades sociales, que han sacado un comunicado manifestando su estupor por la situación que están viviendo. Si lo hicieran, igual podríamos ahorrarnos alguna noticia triste, como el centro de día de Muguet de Carabanchel, porque económicamente la Administración pública no garantiza ese servicio. La consecuencia de su cerrazón, de no querer escuchar al resto de grupos de la Cámara, de no haber querido escuchar a ninguna entidad social, ini siquiera a la Cruz Roja!, ini siquiera al Cerami!, es la que es: que tienen ustedes la peor Ley de Servicios Sociales que podrían presentar y 65 mayores con alzhéimer van a perder un espacio para desarrollar una vida digna posible, precisamente porque estas cosas que le estoy comentando, señora consejera, están empezando a suceder en la Comunidad de Madrid. Esperemos que esta ley no salga adelante y, si sale adelante, desde luego, con nosotros no cuenten. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Alonso. Tiene a continuación la palabra el señor Arias, que habla en nombre del Grupo Parlamentario Vox y fija posición sobre este proyecto de ley, y lo hace por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora presidente. En primer lugar, quería agradecer a la consejera y a todo su equipo el talante que han manifestado durante toda la negociación y la tramitación de la ley; quizás ese talante, si otro consejero lo hubiese tenido, sería mucho mejor para todos. Le agradezco realmente su talante. También agradecer a la diputada, señora Blanco, su talante y todo el trabajo que se ha realizado previamente, no solo antes del texto sino también durante la ponencia y en el tiempo anterior a la ponencia. Y tampoco puedo dejar al margen a mis compañeros diputados, el señor Calabuig y la señora Rubio, que han trabajado conmigo, codo a codo, en esta ley y espero que, hoy sí, va a ver sus frutos.

Señora Alonso, nosotros, le digo lo que hemos hecho: nos hemos reunido con absolutamente todas, con todas las entidades, con Famma, con Cerami, con todas las entidades del sector, absolutamente también. Se lo digo más que nada para que piense que no nos hemos reunido; sí, lógicamente. El trabajo gustará o no gustará, pero, bueno, eso es independientemente. Creo que las enmiendas que han sido transaccionadas y hemos llegado a un acuerdo entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox; realmente mejoran muchísimo el texto que el Gobierno trajo a

esta Cámara. Y creo que será el tronco básico para el desarrollo de todas las materias, no solo que contiene la propia ley sino otras leyes específicas que se están negociando y que creemos que en un futuro también se negociarán.

Y no podemos confundir una ley con un reglamento, con un plan o con unos presupuestos; se lo quiero dejar claro, señora Alonso, porque, claro, usted nos está hablando de casos concretos, y casos concretos hay muchísimos, pero lo importante es que se trabaje para y por las personas que lo necesitan y creo que esta ley es el tronco que va a permitir trabajar y dar un mayor bienestar a las personas que realmente lo necesitan. También es cierto –usted ya lo ha dicho– que, bueno, ninguna de sus enmiendas ha sido tomada en cuenta. ¡Claro!, lógicamente; una vez que uno lee sus enmiendas, lee las enmiendas a la totalidad con el texto alternativo, pues, claro, lógicamente, vemos que es casi un “corta y pega” de la ley valenciana! Y, señora Alonso y señores de la izquierda o de la extrema izquierda, Vox ha venido aquí para ser el escudo contrario y para evitar cualquier tipo de leyes de la extrema izquierda, leyes de la extrema izquierda que son ñapas ideológicas, incluida la ley del “solo sí es sí”. Ustedes pensaban que el Supremo les iba a dar la razón; pues, mire, el Supremo ha dicho a la ley del “solo sí es sí”, que sí rebajan las penas y sí salen los violadores y los abusadores a la calle. Por lo tanto, lógicamente, sus enmiendas no pueden ser incluidas.

Las enmiendas han mejorado y han incluido a la familia como eje social; efectivamente, faltaba en el texto original. También se ha desarrollado; es decir, en una reunión previa, el texto ya vino con la historia social única, que va a servir como un control de las ayudas para evitar fraudes y duplicidades, un banderín para la corrupción, y va a crear un mecanismo claro de coordinación con otras comunidades autónomas. También las enmiendas van a establecer equipos pluridisciplinarios para la elaboración de los informes y evitar que solo una categoría profesional intervenga en los procesos sociales, que es algo de sentido común. También se van a garantizar los principios de la tutela judicial efectiva en los procedimientos de limitación y retirada de derechos fundamentales, para evitar arbitrariedades, como el caso de la Junta de Andalucía, que ha sido condenada por un informe obtenido mediante coacción a un menor. También ha servido para establecer las bases para que, a través de la ley de infancia, los menores extranjeros no acompañados puedan volver con sus familias, como la Convención de los Derechos del Niño reconoce y exige. Se ha elaborado un texto con un lenguaje jurídico y ortodoxo, no ideológico, como ustedes pretenden. También las enmiendas van a promocionar los procedimientos de mediación familiar en la resolución de conflictos, para evitar, en la mayoría, la judicialización de los mismos. También las enmiendas van a beneficiar a la atención a las personas con discapacidad en todas las fases de su vida, evitando el maltrato y el desamparo de este colectivo. Las enmiendas van a introducir o han introducido la humanización, evitando situaciones de soledad no deseada, abandono de nuestros mayores, de las personas con vulnerabilidad, de las personas con discapacidad. También las enmiendas van a fomentar la autonomía personal de las personas atendidas por los servicios sociales, evitando su institucionalización. También las enmiendas van a garantizar un procedimiento de participación real donde solo intervengan los profesionales, las entidades, los usuarios y las familias, que son realmente las personas importantes en el proceso social. Se va a impulsar el voluntariado en los términos previstos en la ley específica del voluntariado. Se va a incluir toda la violencia como elemento a erradicar; toda, absolutamente toda.

Y, por lo tanto, con todos estos mimbres y con todas estas enmiendas creemos que tendremos en la Comunidad de Madrid una Ley de Servicios Sociales que va a ayudar a quien los necesita y no va a ser una ley ideológica impulsada por la izquierda. Y sí es cierto que también tenemos que tener en cuenta que esta ley tiene que ser desarrollada por los reglamentos competentes, y también estaremos vigilantes de que la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la comunidad, en el menor tiempo posible desarrolle los reglamentos de esta ley. Y así es el compromiso que adquirimos en esta Cámara: vamos a perseguir al Gobierno para que desarrolle los reglamentos y que no pasen veintitantos años entre una ley y el desarrollo reglamentario que nunca ha llegado. Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Arias. Continuamos con el Grupo Socialista; habla, en nombre de su grupo, la señora Morales y dispone del conocido tiempo de diez minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Señor Arias Moreno, si tanto le preocupaban los plazos, haber obligado a sus socios de la Comunidad de Madrid a que los introdujera. Y a mí, verdaderamente, me hubiera podido gustar también dar las gracias por la capacidad de consenso, pero es que desde el Grupo Socialista todavía estamos esperando a que nos llamen respondiendo a nuestra petición de reunirnos para poder alcanzar acuerdos sobre nuestras enmiendas, que, por cierto, no solo se refieren a la ley valenciana, sino que recogen expresamente las alegaciones que han hecho el Tercer Sector, sindicatos, marea naranja, colegios profesionales... ¿Esos también están equivocados, señor Arias Moreno? ¿También lo han hecho muy mal? *(Aplausos)*.

Miren, señorías, hoy no vamos a aprobar una ley, lo que se va a aprobar es la subasta de los servicios sociales, porque ese es el único objetivo de este texto: la puesta a la venta de todo el sistema. No es que no haya la más mínima apuesta por lo público, que no la hay por supuesto, es que tampoco hay reserva de concierto social al Tercer Sector, así que esa venta será al peor postor. No es de extrañar, entonces, que no haya aceptado ni una sola de las propuestas del Tercer Sector, Cáritas, Cermi, Cruz Roja, entre cientos de entidades que están sobre el terreno ayudando a muchísimos madrileños, propuestas que este grupo sí recogió en sus enmiendas. ¡Si hasta se ha cargado de un plumazo la mesa de diálogo social, que fue una iniciativa de su propio Gobierno regional, no fuera a ser que las entidades mantuvieran un espacio donde poder alzar la voz y reprocharle cómo se está cargando el sistema de servicios sociales y el Tercer Sector!, ¿verdad, señora consejera? *(Aplausos)*.

Mire, esta ley pasará a la historia por abandonar a las personas mayores que viven en residencias; desaparecen los pocos derechos que la ley anterior recogía; han eliminado la obligación, por su parte, de garantizarles dignidad; han cambiado sus derechos por la descripción exhaustiva de las sanciones que pueden imponerles, para que sea más fácil expulsarles, para que imperen, todavía más, el miedo y el silencio. Miedo, como el que tiene María, con 94 años, usuaria de una residencia pública de Arganda, que no se atrevía a contarle a su familia lo que le había ocurrido el pasado jueves hasta que ellos mismos, en la visita del domingo, descubrieron los moratones en su rostro. La dirección de la residencia -su dirección!- no avisó a la familia y no hay constancia en ningún sitio de lo que pasó aquella noche. Es grave, señora consejera, y deben dar explicaciones, ¡ya!, sobre el caso de María y garantizar en esta ley que las personas mayores viven con paz sus últimos años.

Mire, esta ley permite la entrada total del peor capital en las residencias y no se compromete a la ratio de inspectores, así que las empresas que gestionan sus residencias seguirán actuando sin control mientras hacen caja con el cuidado de los mayores, que es el gran negocio del siglo XXI. Le voy a poner un ejemplo de lo que ya ocurre y que, con esta ley, en lugar de poner pie en pared, lo va usted a agravar: Los Frailes, una de sus residencias públicas vendidas al peor postor, solo siete inspecciones en tres años. A pesar de las pocas inspecciones y de lo limitadas que son, se describen repetidamente: instalaciones deterioradas, lencería de cama sucia y rota, medicación caducada y mal administrada, oxígeno –en plena pandemia- que ni una sola vez coincidía con el pautado, una usuaria que acaba en el hospital intoxicada con benzodiazepinas que no tenía recetadas, ni ella ni ninguno de los mayores que estaban en su entorno. El sistema de aviso de emergencia de los dormitorios, ¡y esto es muy grave porque es una residencia en la que sus 200 usuarios son dependientes y con movilidad reducida!, no ha funcionado bien ni una sola vez en tres años. ¿Cuántas veces habrán pedido auxilio estos mayores sin que nadie se haya enterado y haya acudido a socorrerles? La dirección de la residencia no le comunicó al inspector durante su visita el pasado junio que había un brote de gastroenteritis -y eso que había ya varios mayores hospitalizados-, brote provocado porque las tuberías de la residencia son tan viejas que el hierro en agua superaba 9 veces lo permitido -y tengo los análisis, porque me los han mandado ustedes-, y, por si fuera poco, el uso de las contenciones lleva sin justificar desde el año 2020. Mire, he llorado, de verdad se lo digo, leyendo las actas de las inspecciones; si quiere, se las dejo.

Pero ante esta residencia de los horrores, con las familias manifestándose en la calle y pidiendo que la Fiscalía investigara, ¿qué han hecho ustedes, señora consejera? No han propuesto ni una sola sanción para la empresa. Claro, es que es uno de los grandes grupos del sector el que la gestiona y, cuando solo se tienen 25 residencias públicas de 500 que hay en Madrid, son ellos los que le mandan a usted en lugar de ser al revés, ¿verdad, señora consejera? Este es el sistema que viene usted hoy a perpetuar. Pues frente a esta falta de humanidad, nuestro modelo, que sí apuesta por residencias públicas, con personal suficiente y donde se atiende a las personas mayores con la dignidad que merecen, consejera. *(Aplausos)*.

Miren, esta ley discrimina, es la ley norte-sur, porque empeora el desequilibrio territorial y el abandono de los ayuntamientos. Su ley carga con sus responsabilidades a las Administraciones locales, pero sin garantizarles los recursos necesarios. ¡Qué cómodo!, ¿verdad, consejera? Los ayuntamientos necesitan su apoyo y coordinación, algo que brilla por su ausencia en la ley -¡pero si ni siquiera les recibe!-, para que deje de haber tantos servicios sociales como municipios hay en esta comunidad. Por ejemplo, Arganda destina 5 millones a servicios sociales y usted, que es la Administración con más competencia, solo le da 600.000. Y los vecinos de Arganda son unos suertudos porque tienen un alcalde con voluntad y que puede permitirse esa inversión, pero es que hay muchos ayuntamientos, sobre todo los más pequeños, que no tienen esa capacidad y usted les está dando la espalda. Frente a esto, nuestra propuesta de un nuevo sistema para que los servicios sociales de atención primaria salgan de la asfixia en la que usted los mantiene, que dejen de ser meros tramitadores de documentación y puedan acompañar y tender una mano para volver a empezar cuando se atraviesa un momento difícil, sin importar si uno vive en Parla o en Pozuelo. *(Aplausos)*.

Mire, esta ley es ciega, porque no ve -como le ocurría al señor Ossorio- que en Madrid hay 1,5 millones de personas que no llegan a fin de mes, muchas de ellas mujeres solas con sus criaturas, las grandes olvidadas por este texto y por su Gobierno. Necesitamos que su ley haga compatible la renta mínima de inserción, la más baja de este país, con el ingreso mínimo vital -que el Gobierno de España sí se lo permite, consejera, sí lo permite-, para que pongan fin de una vez a la exclusión masiva de las personas que recibían su ayuda. No les ha temblado el pulso, señora Dancausa, y han expulsado en tres años a más de 25.000 familias de su renta mínima, el 86 por ciento, en un momento durísimo por la pandemia y la guerra, en el momento en el que más les necesitaban a ustedes.

Decía el obispo Desmond Tutu: "no estoy interesado en recoger migajas de compasión arrojadas desde la mesa de alguien que se considera a sí mismo superior, quiero el menú completo de derechos". Esta ley son migajas, porque ustedes consideran los servicios sociales caridad en lugar de justicia social; una ley que es un brindis al sol, que no garantiza derechos ni prestaciones, sin plazos, señor Arias Moreno, y que lo único que garantiza es el negocio a los grandes grupos empresariales. Migajas desde su mesa, desde su atalaya, consejera, porque no ha querido escuchar a nadie y tiene en contra a todos los implicados: Tercer Sector, que ya han sacado comunicados; entidades como Cermi, Cruz Roja y Cáritas, a los que tenía usted a su lado en muchas ocasiones; Federación Madrileña de Municipios; sindicatos, marea naranja, colegios profesionales... Hágaselo mirar, señora consejera. Es un hito tener a todo el mundo en contra, pero para mal. *(Aplausos)*.

Mire, de nada sirve ser la región más rica si ustedes dejan atrás a miles y miles de personas. Por eso, esta ley va a durar muy poco, porque a partir del próximo mes de mayo tendremos una nueva ley que sí sostenga a las familias y les ofrezca una oportunidad para volver a empezar; que les dé una atención digna a las personas mayores, la que merecen, personas que lucharon tanto para que tuviéramos los derechos que ellos no disfrutaron. Señora consejera, se lo he dicho en alguna ocasión, pero se lo repito: ustedes son el Gobierno -usted, en concreto- que en lugar de corazón tiene una piedra, y los madrileños y las madrileñas se lo van a decir alto y claro en las urnas el próximo mayo. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: El Grupo Más Madrid toma a continuación la palabra; en su nombre, el señor Delgado tiene diez minutos desde la tribuna.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias, señora presidenta. La sociedad madrileña se ha transformado profundamente desde aquel lejano año 2003, cuando echó a andar la vigente Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid: la población ha envejecido, lo que obliga a prestar más atención a las políticas de cuidados para las personas mayores; la tasa de natalidad se ha desplomado, por lo que hay que prestar mayor atención a las políticas de conciliación y de infancia; se incorporan nuevos perfiles a los servicios sociales, como es el de los trabajadores pobres; se amplía la cartera de servicios con elementos que tienen que ver, por ejemplo, con la dependencia.

En estos veinte años de la vieja ley, ustedes no han tenido tiempo de hacer el reglamento; en veinte años no han tenido tiempo de hacer el reglamento de la misma. Los servicios sociales se han ido

convirtiendo en estas dos décadas en esa barra que colgamos del perchero al principio para ir colgando las prendas de verano y que después, paulatinamente, hemos ido llenando con prendas más pesadas y numerosas. ¿Que no se podía pagar la luz?, a servicios sociales; ¿que había problemas de dependencia?, a servicios sociales; ¿que había problemas de empleo?, a servicios sociales; a servicios sociales iban también los problemas de vivienda, si había bullying, de salud mental..., y la barra del perchero se ha combado.

Los servicios sociales en la Comunidad de Madrid están en un punto extremadamente complejo y prácticamente colapsados. Según la prestigiosa Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España, de los 37 municipios peor dotados en servicios sociales de todo nuestro país, 20 se encuentran en la Comunidad de Madrid. Mientras que en Navarra hay 1 profesional de los servicios sociales básicos por cada 739 habitantes, en Madrid hay 1 profesional por cada 5.500 habitantes. Esta prestigiosa entidad todos los años hace un balance anual de los servicios sociales de este país y considera que los servicios sociales de la Comunidad de Madrid son los peores de toda España; no este año, los cinco últimos años, en una comunidad en la que, según Cáritas, la pobreza ha crecido un 5 por ciento, hay 800.000 personas en exclusión social severa y las rentas bajas han perdido un 22 por ciento de sus ingresos, mientras que las rentas altas han incorporado un 18 por ciento a sus ingresos. Ante este balance desolador, señora consejera, usted no ha tenido ni la dignidad de dimitir ni la humildad de pedir ayuda.

Y hoy nos traen un texto a esta Cámara que no solamente da la espalda a la realidad social de nuestra región, sino que directamente va en contra de lo que dicen que hay que hacer quienes trabajan en esto, quienes saben de qué va esto. Fíjese usted que el Colegio de Trabajo Social, el Colegio de Educación Social, el Colegio de Psicólogos, la marea naranja -compuesta por trabajadores, familiares y usuarios de los servicios sociales-, la Plataforma y la Coordinadora del Tercer Sector, los sindicatos, todos al unísono, se han opuesto a esta ley. Hoy no verá usted a ninguna de estas entidades aquí, porque directamente han decidido no venir en señal de protesta por la futura aprobación de esta ley. Fíjense si la ley es lamentable que la única entidad que ustedes han sido capaces de traer a esta Cámara para avalarla, para decir que es buena, es una asociación cuya presidenta ha sido veinte años diputada del Partido Popular y a la que la señora Díaz Ayuso le dio a dedo 2 millones de euros hace menos de un año. (*Aplausos.*) Supongo que deben estar orgullosos.

Esta ley no va a solucionar ninguno de los problemas que arrastra crónicamente el sistema de servicios sociales en la Comunidad de Madrid: no va a solucionar ni la financiación, ni las ratios, ni una cartera de servicios homogénea, ni la coordinación entre los distintos servicios sociales municipales y de los mismos con otros sistemas como el de empleo, vivienda o justicia, ni la coordinación de los servicios sociales -que es nula- con la Comunidad de Madrid, ni el altísimo grado de privatización al que están expuestos los servicios sociales en nuestra comunidad. Esta ley no va a cambiar las lamentables condiciones en las que se encuentra el sistema residencial de la Comunidad de Madrid, que está absolutamente carcomido. No va a mejorar el servicio de atención a domicilio, en el que, merced al alto grado de externalización, tenemos a ciudadanos que tienen que esperar en listas de espera incompatibles con ser la región más rica, y tenemos a unas trabajadoras cuyos contratos son

lamentables, cuyos horarios son extenuantes y cuyos sueldos son directamente de pena. No va a mejorar la situación de la infancia; no va a mejorar la situación de las personas con discapacidad; no va a mejorar la situación del colectivo LGTBI; tampoco va a mejorar el laberinto burocrático al que ustedes someten a quienes solicitan una prestación en esta comunidad, ni al Tercer Sector, al que están vapuleando a base de sacar las subvenciones siempre tarde y mal. Tampoco va a solucionar la falta de controles e inspecciones, que hace que ustedes no sepan qué está ocurriendo en los servicios. Llevamos un año esperando el informe que prometieron que iban a hacer del caso de las menores prostituidas en la Comunidad de Madrid, cuando la Comunidad de Madrid fue alertada muchos meses antes de que esto sucediera y la policía destapara el caso Sana; estamos esperando todavía ese informe al que se comprometieron.

Señorías, para encontrar la preocupación de su Gobierno en esta ley, hay que irse a la cuestión del concierto. Mucho nos tememos que el interés del legislador en esta ocasión tiene que ver con las posibilidades de negocio, con abrir lo poco que queda de privatizar los servicios sociales a las empresas privadas, donde ni siquiera han hecho una reserva para que las entidades sin ánimo de lucro puedan acceder al concierto, como han hecho otras comunidades autónomas. No se reconoce tampoco el sistema de servicios sociales como un sistema público esencial, ni existe una comisión transversal de diferentes competencias, ni comisión ética de ningún tipo. La cuestión de las ratios trabajadores/usuarios ustedes la mandan al reglamento; teniendo en cuenta la experiencia que hemos tenido con el reglamento anterior, a lo mejor lo tenemos en 2042.

Fíjense en que la ventaja que tenían es que ustedes han sido la última comunidad autónoma en actualizar su marco legislativo; estaba Cantabria, estaba Baleares, estaba Valencia, estaba Canarias..., ¡podían haber aprendido algo de estas comunidades!, ¡pues ni por esas! Pero es que, para eso, ustedes tenían que haber estado pensando en las necesidades de la Comunidad de Madrid, y ustedes no vienen aquí a eso, ustedes vienen aquí sencillamente a soltar barbaridades y burradas, cuanto más grandes, mejor; vienen aquí a culpar a Mónica García de todo lo que les pasa, o a inventarse democracias ficticias, o a hablar de un estado totalitario que no existe... No me pongan esa cara, señorías. Cuéntenle ese cuento a quien no haya vivido en este país en los últimos veinte años (*Aplausos.*), porque yo sí que estaba aquí cuando gestionaron ustedes la anterior crisis, de 2008 a 2014, y recuerdo perfectamente cómo sacaban a la gente a rastras de sus casas -¡más de medio millón de desahucios hicieron ustedes!, ¡fíjense!-; cómo golpeaban y lanzaban a la policía persiguiendo a la gente por las calles y por las paradas de Metro y en el Cercanías, a golpear a la gente que protestaba por esos desahucios; cómo sacaron una ley mordaza, para amordazarlos y que no hablaran; cómo utilizaron el Ministerio del Interior para perseguir a adversarios políticos con una policía ilegal (*Aplausos.*); cómo ustedes entregaron 60.000 millones de euros a los bancos, mientras dejaban que desahuciaran a gente, o cómo ustedes robaban a manos llenas y después intentaron destruir pruebas. (*Aplausos.*) Si ustedes creen que hoy hay una dictadura en nuestro país, pónganle nombre cuando suban aquí a lo que hicieron ustedes cuando gobernaban, señorías. (*Aplausos.*)

Ustedes vienen aquí a decir barbaridades para que no nos preocupemos de lo esencial. ¿Y qué es lo esencial? Lo esencial es que ustedes han sido elegidos para gobernar una comunidad que

desprecian profundamente. La desprecian cada vez que vienen aquí y hablan siete veces más de cualquier otra comunidad que de Madrid; la desprecian cuando desguazan nuestros servicios públicos y se los venden siempre a las mismas empresas; desprecian a esta comunidad cuando no admiten ni una sola enmienda ni de la oposición ni de los agentes sociales, que algo tendrán que ver con la sociedad civil madrileña; desprecian a esta comunidad, en definitiva, cuando hacen leyes como la de hoy, que nos colocan en el último vagón de todas las comunidades autónomas de España, y desprecian a esta región cuando vienen aquí a tomarnos por tontos.

Miren, para alumbrar cualquier cambio en la Comunidad de Madrid, para mejorar la situación de Madrid en general y la de las políticas sociales en particular, la condición sine qua non es liberarnos del fardo con el que ustedes lastran las posibilidades de desarrollo de esta región. Esa es la condición fundamental. Cuanto más lejos estén ustedes del poder, mejor para todos, y a eso se dedica Más Madrid. Para aprobar leyes que acorralen a los servicios sociales, a los trabajadores y a los usuarios, no cuenten con nosotros. Esta ley ni la merecen ni la necesitan las personas que están trabajando en el Tercer Sector y en los servicios sociales de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluye el debate de este dictamen el Grupo Popular; la señora Blanco habla en su nombre y lo hace por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, con el permiso de la señora Morales, hoy vuelvo a decirles -porque ayer, por decir esto, nos llamaron machistas- que les noto en sus intervenciones muy nerviosos porque las encuestas no les son para nada favorables y, desde luego, están viendo ustedes un horizonte muy negro de cara al próximo 28 de mayo. *(Aplausos.)* Por dos motivos: el primero, porque hoy han vuelto a sacar el tema de las residencias. Como no están sacando la rentabilidad política de la sanidad que ustedes pretendían sacar, una vez que hemos escuchado todos los madrileños los audios, volvemos al tema de las residencias, para ver si ahora pillan algo, pues el problema es que los madrileños ya no les creen.

Y, mire, al portavoz de Más Madrid le tengo que decir que, cuando acuse, mire bien las fechas, porque usted ha hablado de acontecimientos que van desde el año 2008 al año 2011 inclusive y, oye, si la memoria no me falla, creo que gobernaba un Gobierno socialista bajo el mandato de Zapatero *(Aplausos.)*; con lo cual las críticas que han hecho creo que se las tienen que hacer mirar muy mucho.

Miren, hoy, a pesar de la izquierda, señora consejera, señorías, es un día muy importante para los madrileños, porque damos un paso más en la aprobación de una ley que nace con una vocación muy clara, como es la de reforzar aún más nuestro sistema público de servicios sociales para dar respuestas y aportar soluciones a las demandas de los madrileños y, muy especialmente, de las personas vulnerables. Estamos ante una ley de servicios necesaria, de última generación, que establece y reconoce el derecho subjetivo a las prestaciones, que define el catálogo de las prestaciones y servicios que se integran en el sistema de nuestros servicios sociales; una ley, señorías, que supera la mirada asistencial y que dará respuesta a la necesidad de convertir el sistema público de servicios sociales en un modelo basado en la equidad y en la igualdad real y efectiva; una ley que va a poner un especial

empeño en la atención a la infancia y a los jóvenes, para favorecer su autonomía y emancipación cuando no existen redes de apoyo familiares, y también, que va a poner el foco en el empleo -eso que a ustedes les suena tan lejano-, porque la carencia de empleo y oportunidades continúa siendo la principal fuente de exclusión y desigualdad, y de eso saben ustedes mucho los que gobiernan en ese gobierno socialcomunista. En definitiva, hablamos de una buena ley, tal y como recoge el último informe de la OCDE -que además se basa en una petición expresa hecha por el Ministerio de Derechos Sociales-, el cual pone como modelo precisamente los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, un reconocimiento importante que debería hacerles recapacitar y votar a favor de esta ley. *(Aplausos.)* Hacer lo contrario es dar un portazo a todos y cada uno de los madrileños y muy especialmente a los más vulnerables.

Por lo tanto, señorías, esta ley es la evidencia del compromiso del Gobierno del Partido Popular con los madrileños, demostrando que, frente a la demagogia y el eslogan permanente en el que se asientan las políticas de la izquierda, este Gobierno cumple sus promesas para no dejar a nadie atrás, poniendo a su disposición los mejores servicios sociales. Y, para ello, continuamos defendiendo la colaboración público-privada, sí, señorías de la izquierda, igual que hacen ustedes allí donde gobiernan. Díganme una sola comunidad donde no se aplique la colaboración público-privada y donde hayan gobernado ustedes. Ustedes mismos lo piden y lo defienden, y votan a favor aquí, en esta misma Asamblea, cuando la iniciativa es de la izquierda. ¿Verdad, señora Morales? Y hoy, de nuevo, vuelven con el mantra de la privatización de los servicios sociales, cuando saben que es rotundamente falso. El problema es que, cuando no encuentran motivos para votar en contra, la culpa es de la privatización, aun sabiendo que es mentira y que no van a encontrar ni un solo precepto en toda la ley que hable de privatización o que se haya previsto para favorecer al sector privado.

Mienten de nuevo cuando vuelven a reiterar que no ha existido participación, cuando todos los actores del sector saben que ha existido participación y que se ha contado con ellos a lo largo de todo el proceso. Por supuesto, les queremos agradecer su implicación y su colaboración. Por eso, este Gobierno no solo ha contado con ellos, como no podía ser de otra manera, sino que por primera vez se ha incluido en una ley de servicios sociales un catálogo de derechos y deberes, lo que supone un verdadero reconocimiento a su trabajo y a su compromiso en el sistema público de los servicios sociales. *(Aplausos.)* Por lo tanto, señorías, no vamos a tolerar que aquí se diga que este grupo o este Gobierno ni valora ni respeta en todas las medidas a cada uno de los profesionales. Y, por supuesto, se ha consultado con las entidades locales, colegios profesionales y universidades, y cuenta con todos los informes previstos e incluso otros facultativos de órganos de participación en los que están representados el Tercer Sector y los agentes sociales.

Y quiero en este punto, señorías, agradecer al Grupo Parlamentario Vox, al señor Arias y al señor Calabuig, su predisposición a dialogar y a debatir con el objetivo de alcanzar un acuerdo, así como su apoyo a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, como también a sus enmiendas presentadas, lo que ha permitido llegar a un acuerdo entre ambos grupos, porque considerábamos -como así lo ha manifestado usted, señor Arias- que completan y mejoran la redacción inicial.

Desgraciadamente, no hemos podido aceptar ninguna enmienda de la izquierda representada porque, lejos de mejorar el texto inicial, lo que perseguía cada una de esas enmiendas era aportar una carga ideológica, poniendo en riesgo la eficiencia de la ley, como sucede en otros ordenamientos como, por ejemplo, el de la Comunidad Valenciana; una ley, la valenciana, por cierto, que no ha hecho otra cosa que aumentar la brecha social y aumentar la tasa de pobreza, la cual le recuerdo que se encuentra en un 30 por ciento, según el INE. Como comprenderán, lo que no es bueno para los valencianos tampoco lo es para los madrileños.

Miren, ya sabemos que esta ley no les gusta simplemente porque ustedes están acostumbrados a arrogarse el patrimonio exclusivo de las políticas sociales, como si la conquista de lo público y universal de los derechos sociales fuera un mérito de los gobiernos socialcomunistas, cuando la realidad es que la mejor política social que ustedes siempre ponen en marcha y defienden es la pura demagogia; la misma demagogia que utilizaron para anunciar una ley de servicios sociales estatal que todavía estamos esperando, guardada en un cajón y que todo apunta a que se va a convertir en otra leyenda urbana de este Gobierno socialcomunista. En cambio, sí que tienen mucha prisa para aprobar otras leyes que permiten que salgan de la cárcel violadores y abusadores de menores. (*Aplausos.*) ¡Para eso sí que tienen ustedes prisa, señorías de la izquierda!, ¡61 a día de hoy han visto rebajada su condena y 13 ya están en libertad! ¡Gracias, señora Morales; gracias, señor Alonso; gracias al Gobierno socialcomunista, que ha puesto encima de la mesa una de las peores leyes de nuestra democracia! ¡Esta sí que es una de las peores leyes de nuestra democracia, la ley del “sí es solo sí” o como se llame! (*Aplausos.*) La misma demagogia que nos ha llevado a una crisis económica y social sin precedentes, lo que se traduce en más pobreza y más desigualdad; unas políticas, las de ustedes, que han abandonado por completo a las familias, familias que hoy son un 6 por ciento más pobres y que están preocupadas no ya para llegar a final de mes sino para acceder a diario a los productos de primera necesidad; unas políticas que han conseguido que España lidere todos los rankings de pobreza y miseria. En España tenemos, desgraciadamente, casi un 28 por ciento de personas en riesgo de exclusión social -¡esto sí que es una verdadera lástima!-, 2 puntos más, señorías, desde que ustedes gobiernan o, mejor dicho, des gobiernan España. Ese es el verdadero problema.

Por lo tanto, señorías, miren, frente a la carga ideológica de la izquierda que, en definitiva, era lo que pretendían trasladar con sus enmiendas, calidad en la prestación, que es lo que aporta esta ley; y frente a la demagogia de ustedes, el Partido Popular ofrece soluciones, que es lo que quiere aportar esta ley a los madrileños y, sobre todo, a las personas más vulnerables.

Miren, el compromiso de este grupo y de este Gobierno ha sido siempre con las personas, con los más vulnerables, con los que tienen más dificultades, y nuestro objetivo principal es y será mejorar su calidad de vida, algo que no comparte la izquierda, claro está, y hoy lo demostrarán una vez más votando no a esta ley. Porque hoy, con su voto en contra, dicen no a un marco legislativo acorde a la sociedad moderna, avanzada y solidaria en la que vivimos; dicen no a un marco legislativo que hará más justa la vida de los madrileños, sobre todo de las personas más vulnerables, y dicen no a una ley que será un avance sin precedentes en la garantía de prestación de los servicios sociales.

Termino, señorías, agradeciendo -cómo no- a la Consejería de Familia, Juventud y Políticas Sociales y especialmente, con el permiso de la consejera, a la Dirección de Servicios Sociales el trabajo realizado, así como al procedimiento de transparencia, participación y escucha activa para la aprobación de esta ley; pero también quiero agradecer este trabajo pormenorizado que hemos hecho en esta ley a mi compañera Encarna Vivero, por su incansable trabajo y ayuda, sin olvidar, por supuesto, al letrado de esta comisión, por su trabajo y también por su paciencia. (*Aplausos.*) Hoy, señorías -termino ya, presidenta-, en definitiva, podemos decir que ganan los madrileños, y especialmente los más vulnerables. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Blanco. Avanzamos, señorías. Estamos ya en el punto del orden del día de las proposiciones no de ley. Son cinco las que tramitamos y debatimos en esta sesión plenaria. Comenzamos con la primera de ellas.

PNL-384/2022 RGEP.24401 (Escrito de enmienda RGEP.25776/2022). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Poner en marcha un Plan Estratégico para la implantación real y efectiva de la administración digital en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid y garantizar que puedan cumplir con las obligaciones en materia de administración electrónica que se derivan de la Ley 39/2015 y de la Ley 40/2015. 2.- Definir los servicios electrónicos y herramientas de gestión interna que deben configurar el modelo de administración electrónica para los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid. 3.- Realizar un inventario de actuaciones a acometer en cada uno de los ejes del Plan Estratégico, con su plazo de ejecución y el presupuesto necesario. 4.- Implementar recursos suficientes para que en los presupuestos de 2023 de la Comunidad de Madrid se pueda incluir la suficiente consignación presupuestaria que permita la puesta en marcha de una solución pública compartida de administración electrónica para los municipios de la Comunidad de Madrid. 5.- Desarrollar un servicio de asistencia y formación a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para garantizar que puedan ofrecer unos servicios digitales de calidad a todas las personas residentes en su municipio. 6.- Promover una campaña de información y sensibilización dirigida a los municipios de menos de 20.000 habitantes para que conozcan y colaboren en el diseño, desarrollo y puesta en marcha del Plan Estratégico para la implantación de la administración digital en los municipios de la Comunidad de Madrid. 7.- Desarrollar un sistema de evaluación y seguimiento de las anteriores medidas. 8.- Hacer público en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid todas las medidas adoptadas y los indicadores para comprobar su nivel de cumplimiento.

El Grupo Socialista es el que la ha registrado. La defiende la señora Barahona; dispone para ello -proposición no de ley- de siete minutos desde la tribuna; cuando quiera, gracias.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero saludar y agradecer la presencia en la tribuna de miembros del Grupo de Archiveros Municipales de Madrid; gracias. (*Aplausos.*) Hace un mes acudieron a la Comisión de Administración Local y Digitalización para darnos a conocer su propuesta de plan de actuación para que la Comunidad de Madrid pudiera crear un modelo de prestación de servicios compartidos de Administración electrónica para los municipios de nuestra comunidad. Ante el interés unánime surgido en la comisión, el Grupo Parlamentario Socialista decidimos presentar la PNL que nos ocupa.

¿Qué situación actual nos encontramos? Las normas legales vigentes garantizan, por un lado, el derecho de la ciudadanía a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones públicas y, a su vez, estas están obligadas a aplicar la Administración electrónica de un modo integral a todos sus procedimientos. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid, la Administración local plenamente digital no se ha podido hacer realidad en la mayoría de nuestros municipios. La comunidad asumió las funciones de la extinta diputación, pero el Gobierno del Partido Popular no ha promovido una estrategia común que garantice la puesta en marcha de la Administración electrónica en todos los municipios de la región. Sin embargo, esto sí lo han hecho con éxito, curiosamente, otras comunidades uniprovinciales como Asturias, Navarra, Murcia o La Rioja, que cuentan con muchos menos recursos que la Comunidad de Madrid.

El resultado en nuestra comunidad es un desarrollo insuficiente y dispar que produce una brecha digital elevada entre los distintos municipios; y todo ello, a pesar de que la presidenta Isabel Díaz diga que la región de Madrid es la mejor digitalizada de Europa, que defiende el municipalismo y que establece que la digitalización es uno de los siete retos urgentes y necesarios. Es necesario, eso sí, que el Gobierno regional primero conozca la realidad del mapa de la Comunidad de Madrid, con las múltiples y diferentes soluciones de Administración electrónica en nuestros municipios.

Siempre respetando la autonomía municipal, este modelo que nos ha presentado el Grupo de Archiveros Municipales de Madrid, el modelo de servicios compartidos de Administración electrónica, pretende conseguir, por un lado, promover una estrategia común que permita que toda la ciudadanía pueda ejercer su derecho de acceso a una Administración electrónica plenamente digital independientemente de dónde viva; también, asegurar la preservación de la memoria digital, y obtener una mayor eficacia y eficiencia. El coste del modelo planteado sería mucho menor que la suma de todos los contratos suscritos por el total de ayuntamientos con trece empresas distintas y, además, se podría financiar con fondos europeos.

Esperamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley. Ayer, en el XII Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos -CNIS-, el viceconsejero de Administración Local y Digitalización anunció el diseño de una plataforma de Administración electrónica para municipios de menos de 20.000 habitantes, y el subdirector general de Sociedad y Economía Digital presentó un proyecto integral de digitalización de las entidades locales de la Comunidad de Madrid. En la memoria del presupuesto 2023 también hablan de poner en marcha una plataforma en la nube para la prestación de servicios comunes de gestión para una entidad local y describen un indicador con una

plataforma de servicios para 144 municipios adheridos. Realmente, desconocemos el contenido y el alcance de estos proyectos, pero quiero dejar claro que la solución no pasa por comprar una determinada aplicación comercial que ya exista en el mercado. Es necesario elaborar un plan estratégico donde la arquitectura de la solución la defina la propia Comunidad de Madrid, que se asegure su control y que, con los municipios, defina la política de gestión de sus documentos electrónicos, garantizando su libre acceso, uso y preservación no solo ahora sino también en el futuro.

El Grupo Parlamentario Vox ha presentado dos enmiendas. Una de ellas es garantizar la presencialidad del servicio. Nos parece oportuno incorporarla, ya que esta PNL lo que pretende también es ayudar a romper la brecha digital y promover la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía. Y la otra enmienda es que se estudien fórmulas de colaboración público-privada. Realmente, es una propuesta atractiva, porque estas fórmulas en realidad sirven para impulsar iniciativas innovadoras de desarrollo experimental de servicios y plataformas digitales. Además, se puede aprovechar el Centro de Innovación Digital Digitaliza Madrid, que cuenta con un consejo asesor con 53 miembros de empresas y organizaciones tecnológicas y un laboratorio de ideas a través del cual la ciudadanía puede trasladar su experiencia como usuarios en los distintos proyectos. Por cierto, estaría muy bien que el Gobierno regional preguntara a la ciudadanía por los problemas que tiene para relacionarse electrónicamente con sus ayuntamientos. Muchos ciudadanos acuden a otros municipios para poder utilizar servicios electrónicos más avanzados que les permitan acceder a trámites con otras Administraciones, incluida la propia Comunidad de Madrid. También, la Factoría Digital, con un espacio de colaboración público-privada con más de 200 empresas; pero, sobre todo, creemos que estaría bien contar con el talento del Grupo de Archiveros Municipales de Madrid.

Quiero aclarar determinados aspectos: no se trata de un tema de archivos ni de gestionar documentos, es un asunto de Administración Local y Digitalización, no de Cultura: se trata de poner en valor la información pública, se trata de que la ciudadanía pueda ejercer por igual su derecho de acceso a los servicios públicos digitales en todos los municipios, se trata de transparencia y de democracia. En definitiva, se trata de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid cumpla con sus obligaciones y ponga en marcha un plan estratégico, de acuerdo con los puntos de la proposición no de ley, que permita que la Comunidad de Madrid sea un referente de Administración electrónica a nivel mundial. Gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Barahona. El Grupo Vox ha presentado enmiendas a esta iniciativa, una de modificación y otra de adición; en su defensa, toma la palabra el señor Babé y lo hace por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidente. Señorías, hoy debatimos un tema importante para los madrileños: la digitalización de los municipios de menos de 20.000 habitantes. A pesar de que en octubre de 2022 se nos comunicó por la consejería que, gracias a las compañías privadas del sector TIC, el 98 por ciento de los municipios de nuestra región ya contaban con fibra óptica y el 99 por ciento con 4G, vamos a entrar ahora en un debate que no es solo el de los anuncios, que es al que nos tiene acostumbrado la consejería; aquí se apunta la consejería de forma permanente

los éxitos del sector privado de las telecomunicaciones. Estamos debatiendo sobre algo más: hoy abordamos la estrategia de digitalización de la Comunidad de Madrid y su impacto en los municipios más pequeños, y la muestra del interés es la presencia del consejero hoy aquí de forma virtual, haciendo uso de las tecnologías, solo accede de forma virtual al debate.

¿Estamos de verdad facilitando la vida a los madrileños, en general, en su relación, cada vez más digital, con las administraciones públicas, con sus ayuntamientos? Hubo dos leyes en el año 2015 sobre el régimen jurídico del sector público. Se tardó 6 años en conseguir un reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos; esa es la prioridad que le da la Comunidad de Madrid a estos temas. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, como les digo, anuncia muy bien las cosas con sus campañas de autopromoción. En eso, no cabe duda, son grandes expertos en marketing político, pero, claro, apuntarse siempre los éxitos del sector privado y no hacer planes de actuación sobre esta materia, como tienen que presentar aquí, me parece grave. Hoy debatimos un aspecto muy importante: qué directrices y qué apoyo tienen los ayuntamientos pequeños, respetando la autonomía local, para trabajar en plataformas comunes sencillas para los usuarios que garanticen que los ciudadanos no tienen que ser expertos informáticos para relacionarse electrónicamente con la Administración.

Esta proposición no de ley recuerda en su exposición de motivos muchos aspectos, pero también pone de manifiesto ese retraso de 6 años en aprobar un reglamento que lo hiciera posible. Hay también recogida en esta proposición de ley -y así lo dijimos desde Vox en la Comisión de Administración Local y Digitalización del pasado 2 de noviembre- una legítima demanda de los archiveros municipales, a los que también saludó desde aquí, respecto a la situación insostenible de los archivos municipales. Quieren recibir indicaciones de cómo deben trabajar de manera integrada para garantizar la interoperabilidad de los documentos que se archivan, para garantizar que no son repositorios de documentos en compartimentos estancos, para garantizar que no les afecte la obsolescencia tecnológica, que no corren riesgos de integridad; todas legítimas demandas que no han sido atendidas hasta ahora.

Nosotros defendemos un modelo común para el sistema de archivos de los municipios madrileños, que en modelos de colaboración público-privada permitan que garanticemos un buen servicio a los ciudadanos, y en otras muchas materias, no solo en los temas de archivos. Existe la posibilidad de ir unificando los trámites municipales más frecuentes; fruto, sin duda, de esa esquizofrenia que vivimos autonómica y municipal es un insostenible crecimiento del intervencionismo en todo, que complica la vida en el día a día a los ciudadanos cuando quieren relacionarse con la Administración.

La consejería, como digo, debía haber presentado ya un plan director de digitalización para los municipios, preguntarse qué es la digitalización de los municipios, qué queremos ofrecer, incluso qué debe ofrecer una Administración pública, qué sí y qué no. Señorías, no olvidemos que estamos en el siglo XXI, en una era tecnológica en la que las aplicaciones se crean con la misma facilidad con que antes íbamos al teléfono, a las cabinas o a los teléfonos fijos; es decir, el cambio tecnológico es brutal

y aquí todavía no se ha presentado ningún plan al respecto. Más vale hacer poco y muy bien que pretender que las farolas sean inteligentes en las plazas de los pueblos. Contamos, además, con circunstancias favorables; podemos utilizar los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea y, desde luego, si se actúa de forma coordinada, puede haber economías de escala y que los sistemas y aplicaciones a utilizar no vayan en contra del sufrido bolsillo de los madrileños. Si el Gobierno de la Comunidad de Madrid no coordina de manera inteligente la participación de las entidades locales en estos mecanismos de ayuda, corremos el riesgo de atomización de subvenciones y ayudas que llevan a la ineficacia.

En el último debate del estado de la región, la presidenta Ayuso, en su política de anuncios, anunció la próxima aprobación de la estrategia de digitalización; fue en septiembre, estamos en el mes de diciembre y todavía estamos esperando. ¿Dónde está esa estrategia para los municipios madrileños? Esto me suena a lo de que abriremos 80 SUAP y miren dónde nos encontramos. Lo dicho, ustedes, para el marketing y los anuncios, ifenomenal!, pero hay que pasar a la gestión ágil, eficaz, concreta, estudiada detenidamente, con pros y contras a corto, medio y largo plazo, y eso brilla por su ausencia. Seguro que en unos días vuelven a anunciar un plan al respecto, iya lo verán! Basta que se haya presentado esta proposición no de ley para que reaccionen.

Precisamente estamos hablando de un ámbito donde, como les digo, la digitalización, los cambios y las innovaciones son continuos y muy rápidos. No perdamos el objetivo de facilitar la vida a las personas, seamos pedagogos y planifiquemos una estrategia real, concreta, trazable, medible. Si me permiten una ponderación de Aristóteles, tratándose de Derecho, Aristóteles sostiene que hay que atender las dos dimensiones que tienen las leyes, su valor normativo y su valor pedagógico; es decir, mostrar al pueblo de lo que es bueno. Ojalá hubieran previsto también en los presupuestos algunas medidas al respecto y lo hubiéramos podido enmendar; presupuestos que ustedes han preferido negociar con la izquierda de Más Madrid y no con un socio leal como Vox, que permitió la investidura y que ha sacado adelante muchas leyes en beneficio de los madrileños. Esta es la lealtad mostrada por el Partido Popular. *(Aplausos)*.

Hemos presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley: una, garantizando la presencialidad, pensando en las personas mayores, asegurando siempre el derecho de una atención presencial y formando a los posibles usuarios de los servicios digitales y, además, haciendo una reflexión: cómo es que, con tanto funcionario, hemos crecido tanto en funcionarios desde que se aprobó el Estado autonómico. Hay una segunda para estudiar fórmulas de colaboración público-privadas para alcanzar los objetivos que se plantean en esta proposición no de ley. Pensamos que son mejoras de esta proposición no de ley que espero que cuenten con el apoyo de esta Cámara. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Babé. A continuación toman la palabra los grupos que no han presentado enmiendas. Se ordena el debate de menor a mayor y comenzamos con el señor Santos, que habla en nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos; dispone de los siete minutos que da el Reglamento, desde la tribuna.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias. En primer lugar, agradecerle al Partido Socialista que traiga esta proposición no de ley para que podamos debatirla en la Asamblea de Madrid. Hoy hablamos en esta Cámara sobre la Administración digital de los municipios, un debate que puede enfocarse tanto de manera técnica como de manera política. Si me lo permiten, me centraré en la cuestión política que hay tras la digitalización de los ayuntamientos, porque creo que es ahora mismo la más relevante. Se repite con frecuencia que los ayuntamientos son la Administración más cercana a nuestras vecinas y vecinos; sin embargo, esta afirmación muchas veces corre el riesgo de quedarse en un eslogan, porque, como vemos, durante las últimas décadas los ayuntamientos han sufrido un doble proceso que sirve para explicar el principal dilema de la política local en este tiempo: por arriba, se desarmaban. La norma consistió en leyes cada vez más restrictivas, una falta de desarrollo del autogobierno municipal y unos procedimientos cada vez más rigurosos. El resultado fue que los ayuntamientos llevan sufriendo progresivamente falta de personal, falta de medios y dificultades para crear herramientas de intervención propias, como, por ejemplo, nuevas empresas públicas. Mientras tanto, por debajo, las nuevas necesidades de los vecinos no dejaban de crecer; bien porque la nueva realidad lo exige, o bien porque la inacción de la Administración competente, es decir, los ayuntamientos, ven que cada día tienen que enfrentarse a nuevos retos que, en la mayoría de las ocasiones, ni siquiera están contemplados en su marco competencial. Porque un ayuntamiento no es como un Gobierno autonómico o como un ministerio: cuando hay un problema en la calle por la que tus vecinas y vecinos pasan todos los días, no basta con decirles que no es de tu competencia; se lo dices porque de primeras no puedes actuar, pero te vas a casa dándole vueltas, porque lo cierto es que, al final, aunque no sea de tu competencia, si es de tu incumbencia, y eso se traduce en que siempre acabas esforzándote por ser creativo y buscar una solución alternativa dentro de la legalidad vigente, aunque esta no sea definitiva. Los municipalistas al final somos así.

Dicho de otra manera, se dice que el ayuntamiento es la Administración más cercana a los vecinos, pero lo cierto es que la tendencia de las últimas décadas ha consistido en debilitarla; no solo se están desmontando los ayuntamientos, sino que está ocurriendo algo más grave: de manera silenciosa se está liquidando el carácter cercano de nuestra democracia. Se deja morir la democracia entendida como la relación directa del vecino con su gobernante y, en su lugar, se sustituye todo esto por la democracia como un simple procedimiento burocrático, un procedimiento que entierra el debate público y lo restringe a algún titular de prensa, a algún espacio en la radio o la televisión; algo que, por cierto, ni siquiera tendríamos, de no ser por la enorme labor que hace el periodismo local, y aquí aprovecho para agradecerles su trabajo.

Pues bien, la digitalización opera en este dilema, especialmente, como dice la proposición, en los municipios de menos de 20.000 habitantes. Nos encontramos, además, ante un tema mucho más grande que el que se encuentra tras cada uno de estos debates: la reforma pendiente de la Administración pública en general y de la Administración local en particular. Esto sería un tema extenso que merecería ser tratado en otro espacio; sin embargo, el papel de la digitalización es una parte fundamental de esa transformación. La digitalización no tiene que traducirse en una mayor democratización; depende de la voluntad política que haya tras ella.

La pregunta no es digitalización sí o digitalización no -esto creo que lo tenemos todos claro-; la pregunta es cómo vamos a digitalizarnos, porque hay debates clásicos que siempre vuelven. El debate entre la democracia representativa y la democracia participativa siempre revive cada cierto tiempo. La realidad es que las democracias contemporáneas son necesariamente un consenso entre ambas fórmulas; tiene que existir la representatividad delegada mediante el voto, pero a su vez se debe abrir nuevos canales para una participación más directa sobre los diversos asuntos de interés vecinal. ¿Por qué? Porque la democracia representativa tiene virtudes, pero también defectos; alrededor de la delegación de votos se levanta cada vez una más compleja burocracia que amenaza con alejar al vecino de sus representantes. La digitalización puede servir para construir puentes directos entre los vecinos y su ayuntamiento: en primer lugar, agilizando trámites y facilitando una comunicación más directa.

Esto no es una cuestión técnica formal, las Administraciones públicas muchas veces tardan demasiado tiempo en actuar y eso erosiona la confianza que los vecinos tienen en ella. Aunque la digitalización por sí sola no garantiza ese resultado, sí puede ayudar a que trámites que son complejos sean cada vez más sencillos, y no hablo únicamente de adaptar la vieja formalidad al formato digital; hablo de inventar, crear e innovar, de hacerlo todo más directo. Por ejemplo, todos los lugares donde hemos instalado soluciones basadas en Whatsapp, la satisfacción es bastante más alta que en aquellos lugares donde, para comunicar una incidencia, hay que utilizar una forma digital. Hay que sentar las bases para la digitalización y, a partir de ahí, abrir un debate sobre cómo este proceso puede acercar la Administración al vecino.

En segundo lugar, explorando nuevas formas de participación. La experiencia de esta última década nos deja procesos participativos que no solo deberíamos estudiar por separado, sino de los que deberíamos sacar lecciones generales que nos permitan que la digitalización se traduzca en participación. Al final vemos cómo no basta con instalar la infraestructura o adaptar los sistemas; debemos también formar al personal público para que utilice estas herramientas para promover un mayor diálogo vecinal y promover la toma de decisiones compartidas; entender la digitalización como una oportunidad para reencontrarnos, como una oportunidad para crear nuevos espacios de debate público, como una oportunidad para que la democracia siga fluyendo entre pleno y pleno, entre votación y votación.

En definitiva, vamos a apoyar esa proposición no de ley porque entendemos que la digitalización es condición de posibilidad para tener una democracia más cercana; porque en un periodo histórico en el que estamos más conectados que nunca, las instituciones no pueden seguir estando igual de alejadas que siempre; porque para responder a los grandes retos de nuestra época, necesitamos ayuntamientos con capacidad de actuación; y porque todos los municipios, da igual su tamaño, tienen derecho a la digitalización. Así que, muchas gracias por traer esta proposición no de ley y la vamos a apoyar. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santos. El Grupo Más Madrid toma a continuación la palabra; la señora Torija habla en su nombre y lo hace por el tiempo conocido de siete minutos desde la tribuna; cuando quiera.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Quiero empezar dando la bienvenida a los fantásticos profesionales que hoy nos acompañan en el pleno y que, en su calidad de servidores públicos y de expertos, nos han trasladado su preocupación por lo que a todas luces es un problema que afecta a todas las madrileñas y madrileños. Muchas gracias. Me refiero al Grupo de Archiveros Municipales, formado por más de 40 profesionales responsables de archivos de ayuntamientos madrileños. En noviembre de 2021 hicieron llegar a la viceconsejería de Administración Local y Digitalización una propuesta con un plan de actuación para crear un modelo de prestación de servicios compartidos y Administración electrónica para los municipios similar a los que existen en otros territorios; no obtuvieron respuesta, pero, preocupados por este asunto, insistieron y escribieron a todos los grupos parlamentarios para hacernos llegar su diagnóstico.

El Grupo Parlamentario Más Madrid y el Grupo Socialista trajimos el pasado 2 de noviembre a comparecer a la Comisión de Administración Local y Digitalización a uno de sus representantes para que expusiera su análisis de la situación desde la experiencia del día a día. Los archiveros son responsables de la gestión documental, de la producción, organización, conservación, acceso y difusión de los documentos municipales, junto a secretarios, informáticos, técnicos y administrativos, encargados todos ellos de la implantación de la Administración electrónica en cada ayuntamiento. Es del todo esencial que los documentos que se produzcan en los procesos de tramitación electrónica estén validados para ser auténticos, fiables y reutilizables, y además cuenten con los metadatos necesarios para su identificación, acceso y conservación a lo largo del tiempo.

Todas las diputaciones provinciales y otras comunidades uniprovinciales, como Asturias, La Rioja o Murcia, vienen desarrollando desde hace años distintas estrategias para garantizar la puesta en marcha de esta Administración electrónica dentro de sus municipios. En el caso de la Comunidad de Madrid, está siendo la implantación muy insuficiente y dispar, y los sistemas de asistencia técnica a los municipios nacieron desde un principio capitidismos y con un amplio margen de mejora. La propuesta que nos trae hoy el Partido Socialista a esta Cámara es la aprobación de un plan estratégico que dé respuesta adecuada a esas exigencias en materia de Administración electrónica, que, por otra parte, los ayuntamientos están obligados a cumplir, y que lo hagan de una manera integral en todos sus procedimientos.

¿Por qué piden eso? Porque, como gestores documentales, se están enfrentando a una producción de documento público no auténtico, manipulable, no interoperable, con pocas posibilidades de ser transparente y de difícil conservación y preservación a largo plazo. Lo piden desde un diagnóstico pegado al territorio y también desde el análisis comparado de lo que sucede en otros lugares. Es importante también recalcar que no están hablando de archivos históricos, sino de los documentos públicos administrativos, desde que nacen hasta que pasan a la custodia del archivo único electrónico. Hago aquí una puntualización para el Partido Popular, que, en una más de sus ucronías, son capaces de decir una cosa y la contraria; por un lado, nos dijeron en la comisión que eso tenía que tratarse en la Comisión de Cultura, porque son archivos. Miren, ¡no!, escuchen a los expertos; creo que les ha quedado claro. Por otra parte, me temo que van a decirnos que ya lo están haciendo y que lo tienen en los presupuestos, ¡pero eso no es verdad! El consejero -siento que no esté, señor Izquierdo- nos dijo

no conocer este asunto en la presentación de los presupuestos que tuvimos hace apenas unas semanas, y no será que no lo hemos preguntado, que hicimos 30 preguntas a esta consejería sobre los presupuestos para que nos dijeran el sentido de algunas de esas partidas. Solamente pienso que, si no hay contestación, no hay transparencia.

El que no exista un plan director y la adquisición de soluciones comunes para un servicio está provocando una gran brecha digital; muchos municipios no pueden pagar las soluciones que existen en el mercado o no tienen personal cualificado para valorar si el producto que compran cumple con las normas de la Administración electrónica, o no tienen recursos para formar a su personal. Si sumamos las partidas presupuestarias que actualmente se están invirtiendo en los 178 municipios de la Comunidad Madrid, Madrid ciudad aparte, y la propia Administración autonómica en la compra, desarrollo, mantenimiento de aplicaciones y servicios relacionados con la implantación de la Administración electrónica, la cifra resultante es alta; por eso la propuesta de una solución conjunta que optimice recursos y gastos. Según los cálculos de los expertos, un modelo conjunto supondría un tercio menos de gasto. Por cierto, un buen sistema conjunto permitiría también el uso y la explotación de datos como Big Data o blockchain.

Es oportuno señalar que, desde el primer momento, este colectivo ha señalado el máximo respeto a todas las empresas en el libre mercado con proveedores fiables y también que la experiencia de algunos de estos proveedores, digamos menos fiables, ha convertido el modelo actual en insostenible, porque en general ha creado más problemas que soluciones. El objetivo final de la proposición no de ley, por tanto, es propiciar la consecución y una Administración más eficiente, más cercana, más accesible y más transparente, en la que la formación y la asistencia estén presentes.

El apartado 4 de la propuesta hablaba de la incorporación a los presupuestos; la propuesta era del mes de noviembre. Ya les he dicho que no está en los presupuestos, pero el partido Más Madrid presentó una enmienda de gasto, la G 56, que sí recoge esta propuesta; lo que hace es partir de la propuesta económica que nos habían trasladado e incorporarla como una enmienda, 10.484.000 euros es su cálculo. Ayer, día 14, se presentaron y debatieron en la Comisión de Presupuestos las enmiendas referidas a esta Sección número 7, las que se refieren a la Consejería de Administración Local y Digitalización. La propuesta no salió aprobada; el Partido Popular votó en contra, los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos votaron a favor y el Grupo Parlamentario Vox no votó. Aún están a tiempo, iobras son amores!

Es la Administración la que debe adaptarse a los ciudadanos y no al revés, y por eso los procesos de diseño de Administración digital deben fundamentarse en estudios rigurosos y contrastados; convertir los documentos en accesibles es una manera de preservarlos. Hablamos de la memoria digital de los ciudadanos, algo verdaderamente serio, y no podemos permitirnos ser cautivos de soluciones propietarias que no piensen en un bien común. La apuesta del presente es una garantía de futuro. Apoyaremos esta propuesta. Gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Torija. A continuación, el Grupo Popular; en su nombre, el señor Peña toma la palabra y lo hace desde la tribuna por siete minutos máximo.

El Sr. **PEÑA OCHOA**: Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes del Grupo de Archiveros de Madrid y darles las gracias por la asistencia a este pleno; muchas gracias. Señorías, esta corta pero intensa legislatura se ha caracterizado por muchas iniciativas realizadas por el Gobierno de la región con el propósito de mejorar la vida de los madrileños, y una de las grandes apuestas de la presidenta Isabel Díaz Ayuso ha sido la digitalización, hasta tal punto que para ello ha creado una consejería y le ha dado ese rango. No es casualidad, por otro lado, que esta consejería sea compartida con Administración local; los ayuntamientos, otra gran prioridad del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Todos somos conscientes de que la digitalización facilita mucho nuestro día a día; forma parte de nuestras vidas y sin duda ha venido para quedarse. De esta forma, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en tiempo récord, ha conseguido afianzar un proyecto con estructuras y programas que redundan de forma definitiva en la mejora de la digitalización y, en especial, en la ayuda a los municipios de la región.

Señores del Partido Socialista, coincidimos con ustedes en que un plan estratégico de Administración digital es necesario, sí; por eso nos comprometimos a hacerlo, y con lo que se compromete el Gobierno regional lo hace, lo ejecuta y, en definitiva, cumple su palabra con la mirada puesta en mejorar la vida de los madrileños y los intereses de sus municipios. Pero, señorías, lo que traen aquí es tan solo una medida más del plan estratégico digital que se ha elaborado desde la consejería; un plan mucho más ambicioso e innovador que su propuesta, que ahora se encuentra en fase de validación interna previa a las diferentes observaciones y consulta pública. Ya les adelanto que será llevado al Consejo de Gobierno en las próximas semanas para su aprobación y ejecución durante el próximo año. Por eso no entendemos, señora Barahona, su gesto oportunista en el que usted misma se contradice. Usted solicita en uno de los puntos de su PNL que se presupueste para 2023 una solución pública compartida de Administración electrónica para los municipios de la Comunidad de Madrid; sin embargo, señora Barahona, si usted lo veía tan necesario, ¿por qué no ha incluido ninguna enmienda en los presupuestos -en la Ley de Presupuestos- que vamos a tratar próximamente? Pues la respuesta se la doy yo, es simple, llana y sencilla: porque usted sabe de sobra que en los presupuestos de 2023 ya está incluida esta acción con una dotación de 1 millón de euros, y así lo contó el consejero en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos. *(Aplausos)*.

Por otro lado, afirma que todos los cambios en la relación digital entre ciudadanos y Administraciones ya deberían de estar implantados desde 2021, y eso -permítame que le diga- es materialmente imposible; además, la ley marca plazos muchísimo más abiertos. De todas formas, desde mucho antes de esa fecha, la Comunidad de Madrid, a través de Madrid Digital, ha ido mecanizando electrónicamente sus procesos y relaciones con los ciudadanos, así como los existentes que tenemos a disposición de los ayuntamientos incluidos en el plan GEMA. Por tanto, ya existen herramientas comunes de colaboración y lo que vamos a hacer es mejorarlas.

Respecto a la campaña de información y sensibilización dirigida a los ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes que usted solicita, señora Barahona, he de decirle que esta medida ya ha sido anunciada; es más, se hizo mediante una reunión en la Federación Madrileña de Municipios a la que ustedes pertenecen y en la que ustedes están, y se mantienen reuniones, además, con entes y colectivos para escuchar sus aportaciones y, por ende, tampoco entendemos qué criterio tiene usted para cursar esta solicitud.

Respecto a los archiveros, que es verdad que vinieron a una comparecencia aquí a petición del PSOE y Más Madrid, yo quiero agradecerles, en primer lugar, su trabajo. La propuesta a la que se refirieron en la comisión, por supuesto que es tenida en cuenta, entre otras muchas, a la hora de desarrollar las medidas de la estrategia global; es más, no solo se han reunido con el viceconsejero de Administración Local y Digitalización, sino que previo a esta comparecencia que menciona, también fueron atendidos por los subdirectores de la Dirección General de Política Digital, donde se les expuso el modelo de plataforma que vamos a poner en marcha y además se escucharon todas sus sugerencias, que serán tenidas en cuenta.

Señorías de Vox, no entendemos tampoco muy bien el propósito de su enmienda o de sus enmiendas, ya que, como es natural, se va a garantizar los servicios presenciales para personas sin capacitación digital o que no puedan tener acceso a servicios digitales. Por otro lado, he de decirle que viene con el discurso de siempre, ya que la colaboración público-privada está en el ADN de este Gobierno y, por tanto, contemplada en los procesos y programas ya anunciados y puestos en marcha, y en otros proyectos que ya ha iniciado la consejería, como, por ejemplo, el Consejo Asesor de Transformación Digital, el Centro de Innovación Digital o el reciente anuncio de incluir a entidades locales de menos 20.000 habitantes en los planes de formación digital. Por tanto, señorías de Vox, les digo lo mismo que al Partido Socialista: no entendemos muy bien a qué intereses obedecen sus criterios para introducir estas enmiendas y apoyar esta PNL. Lo que sí es tangible, señor Babé, es que hoy se alinean con la izquierda, y no sabemos bien si por convicción o por pataleta, pero lo cierto es que se unen a ellos para apoyar una PNL que es humo y oportunismo.

No quiero terminar sin poner en valor la labor que están realizando la presidenta Ayuso y la Consejería de Administración Local en materia de digitalización; un trabajo arduo e ingente que en muy poco tiempo está dando sus frutos y que tiene al frente a verdaderos profesionales del ámbito tecnológico, como Alberto Retana, que en tan solo un año ha conseguido crear una nueva dirección general y ha desarrollado estudios y programas para avanzar en digitalización, en la digitalización de la región, con especial atención a los municipios de menos de 20.000 habitantes, pero no solo para ayuntamientos, sino también para pymes, empresas, autónomos..., a la vez que se han creado los cuatro clústeres digitales.

Y, cómo no, también quiero poner en valor el trabajo de Madrid Digital, que dirige Elena Liria, una profesional que ha sido elegida entre las cien mujeres más influyentes de España y que además lidera un proyecto, junto con otras cinco mujeres, que llevan el peso de la transformación digital en la

ciudad de Madrid; seis mujeres que no están ahí por cumplir cuotas, sino por ser las mejores en su campo. *(Aplausos.)* Frente al feminismo excluyente de la izquierda, feminismo real, y una región libre...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Gracias, señor Peña.

El Sr. **PEÑA OCHOA**: ... donde el talento equivale a igualdad de oportunidades. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. El autor de la iniciativa, señora... *(Pausa.)* Bien. Señora Barahona, abrimos turno de réplica; comienza con sus tres minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL** *(Desde los escaños.)* Gracias, presidenta. No tenía intención de abrirla, pero después de oír al señor Peña no me queda más remedio. Que se cree una Consejería de Administración Local y Digitalización no garantiza que se lleve a cabo en la Comunidad de Madrid la necesaria transformación digital, no solo en la comunidad, sino en todos los municipios. Insisto, la Comunidad de Madrid tiene que cumplir con las competencias de la antigua diputación provincial y tiene competencias en municipios de menos de 20.000 habitantes, y en un aspecto más, de nuevo, abandona a los municipios, ¡y eso que dicen que son municipalistas, que es la legislatura del municipalismo! *(Aplausos.)* Tampoco el que la presidenta Isabel Díaz diga que la Comunidad de Madrid es la región más digitalizada de Europa hace que realmente lo sea. Yo la propuesta que hago es para que sea la más avanzada digitalmente en el mundo mundial.

Esto no es una medida más, bueno, puede ser una medida más del plan estratégico digital que esté redactando el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero esta medida, con este detalle, está traída aquí no como un oportunismo, sino porque nos hemos hecho eco de las apreciaciones de las demandas de expertos y de las necesidades reales; no es oportunismo.

La proposición no de ley le recuerdo que se registró el día 10 de noviembre y no hay ninguna contradicción. Cuando compareció el consejero de Administración Local y Digitalización en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, yo personalmente pregunté por este tema, y no lo sabía, incluso habló con el viceconsejero y le dijo: "hay que hacer lo mejor en ese sentido; tenemos que hacer lo mejor". Y curiosamente ayer el viceconsejero de Administración Local, como he dicho, en el XII Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos, anuncia el diseño de una plataforma de Administración electrónica para municipios de 20.000. ¿Y el consejero no sabía nada? El subdirector general de Sociedad y Economía Digital presenta un proyecto integral de digitalización de las empresas locales de la Comunidad de Madrid, ¿tampoco sabía nada el consejero? Y en la memoria está muy clara, ¡lo pregunté en la Comisión de Presupuestos! En los indicadores definían una plataforma de servicios para 145 municipios adheridos y a priori establecían un presupuesto de un millón y medio de euros, pero no han sido capaces de explicarnos ni el contenido ni la motivación de sus propuestas incluidas en... *(Aplausos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Barahona. ¿Alguna réplica más? *(Pausa.)* Sí, señor Santos; adelante.

El Sr. **SANTOS GIMENO** (*Desde los escaños.*): Señor Peña, mire, la propuesta que se ha presentado es muy básica y de sentido común; habla de que la digitalización llega a los municipios y habla de que los municipios de menos de 20.000 habitantes no se queden fuera; punto. ¿Cuál es la razón para oponerse? Es que tampoco lo puedo entender. ¡Es que no hay motivo lógico! Es que su posición no por la propuesta en sí. Es difícil creer que alguien pueda estar en contra de que los vecinos de un municipio pequeño puedan hacer sus trámites por internet. Creo que su oposición es un reflejo de cómo ven ustedes los ayuntamientos, ¡es que no les dan ninguna importancia! Ustedes no entienden los ayuntamientos con una Administración cercana a los vecinos, parece que para ustedes solo es un lugar donde dar una salida a los cargos públicos que no tienen hueco en la Asamblea de Madrid. Y, eso sí, si me lo permiten, eso sí es una falta de respeto: una falta de respeto a nuestros vecinos; una falta de respeto a los trabajadores municipales y una falta de respeto a la democracia, porque los ayuntamientos no son una liga de tercera regional, es que los ayuntamientos son muy importantes para nuestra democracia. Los ayuntamientos no son una Administración menor; ¡que no! Los ayuntamientos son el principal espacio por donde la democracia puede crecer. Es que los ayuntamientos son la institución que puede poner en marcha, en lo concreto, ideas generales que gustan tanto, pero que se aterrizan poco, como la transición ecológica o el cambio de modelo productivo. Es que los ayuntamientos son, precisamente, el pegamento que puede reconectar a una ciudadanía descontenta y cansada con las instituciones.

Miren, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta porque es de sentido común. Solo espero que los diputados con presencia o experiencia municipal, que sé que los hay en esta Cámara, pongan cordura y cambien el sentido particular de su voto. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, señor Babé, Grupo Vox.

El Sr. **BABÉ ROMERO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora presidente. Señor Peña, mire, la prueba de que le han dado mucha prioridad con la creación de esta consejería hace año y medio es que ha pasado año y medio y todavía no han presentado este plan; o sea, ya se ve, desde el primer momento, qué grado de importancia y de prioridad le dan al asunto. Se ve también con la presencia del consejero en un tema que le tendría que preocupar y que tendría que escuchar; tampoco está presente.

Además, como le digo, usted ha anunciado... No ha escuchado mi intervención por lo que veo; la traía escrita y, entonces, usted lee lo que le ha mandado, pero no ha escuchado que yo le he dicho: ya verá como ustedes en unas semanas presentan algo. ¿Qué ha dicho usted? Estamos en los últimos trámites internos para presentar algo dentro de unas semanas. ¿Consecuencia de qué? De que ustedes van a reacción. Ustedes se jactan siempre de gestores, etcétera, y, luego, no es la realidad; la realidad es que van a remolque en muchas ocasiones y, entonces, es una pena que ustedes lo hagan así.

Mire, las enmiendas que hemos presentado son para mejorar. Hemos presentado, efectivamente, el tema de la presencialidad, porque nos preocupa que la gente mayor, la gente que no

está con conocimientos digitales, no sufra una desatención por parte de las Administraciones públicas, pero es que solo faltaba que no se garantizara con la presencial esa atención!

Voy a hacer una reflexión que es más general, que trasciende hasta a la Comunidad de Madrid: ¿saben cuántos funcionarios había en el año 78, antes de que se creara el Estado autonómico, y se atendía en toda España? Un millón y medio de funcionarios. ¿Saben cuántos funcionarios hay hoy en el conjunto las Administraciones públicas en España? Tres millones y medio; es decir, se ha crecido en 2 millones. ¡Ojo, en el año 78 no había ninguna tecnología de la información y comunicación!; se supone que con las tecnologías se habría tenido que reducir la presencialidad, porque las tecnologías están para ayudar en el servicio. O sea que una reflexión profunda deberíamos hacer todos!, en esta Cámara, en el resto de Cámaras autonómicas y sobre todo en el Congreso de Diputados, porque a lo mejor el modelo autonómico, que tanto nos jactamos algunos grupos de defenderlo, hay que reflexionarlo muy profundamente, porque el gasto que soportan los ciudadanos financiando ese Estado autonómico no es de recibo, señorías.

En segundo lugar, habla usted de la colaboración público-privada, que nosotros hemos introducido, ¡por supuesto!, porque pensamos que no estaba bien recogido y nosotros somos firmes defensores de la colaboración público-privada. Y como una proposición no de ley está para ser enmendada y mejorada, pues es lo que hemos hecho: proponer una mejora.

Y, desde luego, que usted venga ahora con el tema de los presupuestos o con el tema de las enmiendas... ¡Hombre!, señor Peña, por favor, tenga un poco de decencia. Ustedes han podido solventar el tema de nuestras enmiendas y no han querido, ¡no han tenido voluntad política! ¡Así de sencillo! Entonces, por favor, no se escude usted en otras cosas, porque lo que estamos debatiendo hoy aquí es la falta de un plan específico de digitalización. Nada más... *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: La señora Torija, en nombre de Más Madrid, toma la palabra.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidenta. Señor Peña, le he visto algo vacilante; no sé si es que no entendía sus papeles -a lo mejor es que no se los ha escrito- o le fallaba la digitalización, o que se ha quedado anclado en la propaganda falsaría, porque no es verdad lo que ha dicho el consejero -se lo ha dicho la señora Barahona-; ahí está la grabación de lo fue la comparecencia de los presupuestos. El señor Izquierdo no tenía conocimiento de esta demanda y, efectivamente, en una conversación posterior nos trasladó a la señora Barahona y a mí: "esto hay que solucionarlo"; es decir, esto no existía en sus planteamientos ni en los presupuestos.

Claro, la palabra digital es muy grande y lo aguanta todo; aguanta también la propaganda a golpe de Twitter, que es lo que hacen básicamente en esa parte de la consejería, donde, en vez de enterarnos de lo que pasa por la información que nos dan o por la transparencia -insisto otra vez en que no nos han contestado a nuestras preguntas-, hacen anuncios en Twitter. Es verdad que después de que se registrase esta proposición no de ley hemos visto cómo el viceconsejero anunciaba también en un tuit, que, por cierto, está en contradicción con lo que acaban de decir, que se habían reunido con la Diputación de Burgos para hablar sobre este tema. Solamente recordarles que poco han escuchado,

porque entre la lista de lugares de referencia que nos daban, donde, por cierto, había comunidades del PP y diputaciones del Partido Popular, no estaba la de Burgos, no era uno de los modelos a referenciar.

Hablan de la importancia que Ayuso le está dando a colocar a Madrid como foco de Europa. Lo único que se le ha olvidado al señor Peña decir es que para eso utiliza 84 millones que vienen de Europa para digitalizar, para esa partida dentro del presupuesto de 2023.

Termino, señor Babé. Si quiere terminar la juga del todo, lo que tiene que hacer es votar nuestra enmienda a los presupuestos para que esto no se quede en papel mojado. Gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluye el debate el Grupo Popular y, en su nombre, el señor Peña, sus tres minutos.

El Sr. **PEÑA OCHOA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidenta. Pues, mire, señoría, la razón para oponernos a esta PNL, lo que hemos dicho, es que ya está incluido en los presupuestos, y nos parece que es oportunista y humo; sí, sí. Y brevemente se aprobará en Consejo de Gobierno.

Y, señor Babé, claro que un plan se tarda en hacer, tiene un tiempo. Usted no tiene experiencia en la Administración, no tiene experiencia en la Administración ni en administrar... *(Rumores.)* No, no. No tiene experiencia y por eso no sabe cómo son los plazos y cómo son los trámites. *(Aplausos.)* ¿Usted se cree que un plan estratégico de digitalización se hace de la noche a la mañana? Pues no. Y ahora empieza a hablar usted de funcionarios, de las comunidades autónomas en las que ustedes no creen... *(Rumores.)* Únanse ustedes al Partido Socialista y cambien la Constitución para quitar el Título VIII de la Constitución, ¡únanse!, ¡si están en la misma línea! ¡Están en la misma línea! *(Aplausos.)* Hoy ustedes se han aliado con el PSOE, y, ya se lo he dicho, no sabemos si por pataleta o por convicción, para apoyar esta proposición no de ley que no tiene ni pies ni cabeza y que es humo.

Y, le digo, usted habla de funcionarios, pero es que España está por debajo de la media de la OCDE, está por debajo de Reino Unido, de Francia y de muchos países más. Entonces, también hay más funcionarios porque, oiga, mire, hay más médicos, hay más maestros, el Estado del bienestar se mejora, eso que a ustedes les gusta más o menos... Pues es lo que está pasando.

¡Hombre!, y, luego, por otro lado, que el señor Santos venga aquí a hablarnos del municipalismo... ¡Hombre!, señor Santos, ¿dónde están esos municipios gobernados por la izquierda, cómo emplean sus fondos? Como Arganda del Rey, que ha tenido que tirar de 300.000 euros del fondo de contingencia para pagar las nóminas de los funcionarios. San Fernando, un municipio de 40.000 habitantes que ni siquiera tiene digitalizados sus servicios, ni un plan, y que es obligación de ellos hacerlo. O Alcorcón, señor Santos, usted que también ha gobernado y gobierna en Alcorcón, la alcaldesa condenada a cinco años de cárcel por quebrar una empresa pública. Ustedes no nos pueden dar lecciones de municipalismo, ¡ninguna!, ¡ninguna! *(Aplausos)*.

Así que, señorías, en resumen, este plan se va a hacer, este plan está presupuestado y este plan se hará sin ustedes porque no han querido estar. Gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Babé, me pide la palabra ¿en virtud de que artículo?

El Sr. **BABÉ ROMERO** (*Desde los escaños.*): Sí, en virtud del 113.5, por la inexactitud de datos vertidos por el señor Peña sobre mi persona.

La Sra. **PRESIDENTA**: Usted conoce que tiene dos minutos para rebatir hechos concretos, datos que se hayan dado. La persona contradicha es el señor Peña.

El Sr. **BABÉ ROMERO** (*Desde los escaños.*): Peña, sí. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Y, a continuación, señor Peña, otros dos minutos, si los quiere utilizar.

El Sr. **BABÉ ROMERO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Es por aclararle un dato muy inexacto. Dice usted que no cuento con experiencia; efectivamente, en esta Asamblea solo llevo año y medio, pero es que en puestos de gestión en la Administración General del Estado... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

El Sr. **BABÉ ROMERO** (*Desde los escaños.*): ... estuve durante tres años y medio como director general del Gabinete de dos ministros. O sea que no me diga usted que no conozco los temas de gestión. (*Aplausos*).

En segundo lugar, desde el punto de vista empresarial, fui creador de una empresa en el grupo de El Corte Inglés -que está en mi curriculum vitae y usted lo puede consultar, si hubiera tenido la decencia de consultarlo antes de hablar-, de crear una compañía que empleó a más de 1.000 personas, y fui el director general de esa compañía. O sea que podría usted, por lo menos, haber consultado si tenía experiencia de gestión o no, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, pero ya veo que la ignorancia es atrevida. Yo entiendo que estén ustedes dolidos cuando les denunciamos las cosas, ipero no tiene por qué cargar, en términos de inexactitud, sobre los datos de una persona! ¡Consulte usted, que está en la página web de la Asamblea!, ¡que no es tan complicado, señor Peña! Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Peña, si quiere tomar la palabra; es voluntario. Dos minutos máximo.

El Sr. **PEÑA OCHOA** (*Desde los escaños.*): Señor Babé, no se dé por aludido personalmente, obviamente me refería a su partido, a su partido. (*Rumores.*) Pero, para tener tanta experiencia, no tienen muy controlado cuándo se meten y cuándo no las enmiendas. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Avanzamos, señorías, en el orden del día.

PNL-387/2022 RGE.24554 (Escritos de enmiendas RGE.25775/2022 y RGE.25779/2022). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el

siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España a los efectos de: 1. No promover o apoyar ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar o reducir las penas del delito de sedición. 2. Ratificar el fundamento de la Constitución Española, establecido en su artículo 2, de manera que no haya en nuestro marco político espacio para la sedición y la convocatoria de referéndums ilegales, reforzando así la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, garantizando el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Toma la palabra el señor Serrano y lo hace para defender la iniciativa y su enmienda por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, presidenta. Señorías, seguramente cuando yo termine de hablar y suba aquí la izquierda, a la tribuna, criticarán que en la Asamblea estemos hablando de otras cuestiones de ámbito nacional, pero, tengámoslo claro, es que no quieren que se hable aquí, ni en ningún sitio, ni en ninguna Cámara, ni ante ningún medio, de algo tan grave como lo que está ocurriendo y que precisamente han hecho en medio de un puente y antes de las navidades. Pues ya les adelanto, señoría de la izquierda, que desde el Partido Popular en Madrid no vamos a dejar que lo que está ocurriendo en nuestro país se olvide y que vamos a estar recordando y recordándonoselo a ustedes y a todos los españoles cada día de aquí hasta las próximas elecciones, sean cuando sean. *(Aplausos.)* Porque, miren, si importante, que lo es, en esta Cámara, es hablar de economía, de sanidad, de educación, no es menos importante seguir garantizando a los españoles, seguir garantizándoles, y a los madrileños, que vivamos en una democracia y nos sintamos orgullosos del país que hemos construido en los últimos cuarenta años y que algunos están trabajando para cargarse.

Miren, señorías, hoy no voy a hablar ni de Podemos ni de Más Madrid, porque no hay solución, es perder el tiempo. unos son el virus de la socialdemocracia y también, por cierto, de la convivencia, y los otros son como sus primos, pero versión Mr. Wonderful, con Ray-Ban y patinete eléctrico; así que no voy a entrar, pero igual de dañinos, no voy a entrar en ellos. Voy a dirigirme a los diputados del Partido Socialista, que saben que tienen mi respeto.

Señorías, lo que está ocurriendo en nuestro país es de extrema gravedad y una mayoría... *(Rumores.)* ¡Cállate un poquito! ¡Igual que la última vez! ¡Cállate un poquito! *(Aplausos.)* ¡Es que molestas! ¡Molestas! Bien, señorías, repito: lo que está ocurriendo en nuestro país es de una extrema gravedad, y una mayoría de españoles ya no se preguntan si va a haber otra del Gobierno, sino cuándo será la siguiente. Y en esa mayoría de españoles hay mucho votante socialista, hay mucho compañero suyo, mucho exministro socialista.

Señor Cepeda, usted va a subir aquí y seguro que va a venir y se va a pegar golpes en el pecho contándome todo lo que el PSOE ha hecho por la democracia; no hace falta, iya lo sé! Si es que precisamente son esos socialistas que construyeron nuestra democracia ilos que hoy se avergüenzan

por cómo el sanchismo ahora la está dinamitando! (*Aplausos.*) Y muchos piensan igual que ustedes, en privado se indignan, pero, luego, callan, y aquí votarán en contra.

Miren, tenemos un presidente del Gobierno que ha mentido a los madrileños, al conjunto de españoles y a ustedes también. Todos sus compromisos de regeneración y de respeto a la sentencia del procés ha sido traicionados por mantenerse en el poder. Y hoy se pretende consumir como pago por unos presupuestos y por seguir aguantando en La Moncloa. Tras los indultos se cargan el delito de sedición, rebajan el de malversación y el remate final, lo que podríamos llamar la ley orgánica de "sujétame el cubata", que lo que supongo que Pedro Sánchez le diría a alguien del Consejo de Ministro cuando le dijeran: ¿a que no hay narices a meter una enmienda en la reforma el Código Penal para cambiar la ley del Constitucional y del Consejo General Poder Judicial para reformar la Constitución por la puerta atrás?

Mire, va a subir usted aquí y nos va a decir que esto es para armonizar con Europa, cuando el propio fiscal, que depende de ustedes, les ha dicho que nada tiene que ver y que exactamente estos delitos existen igual en España que en el resto de la Unión Europea.

Pero les digo, señorías, que estamos ante el momento más crucial de nuestra historia democrática y posiblemente el más peligroso. Fue duro para nuestro país, para nuestra nación, hacer frente al terrorismo, y lo vencimos juntos. Fue duro para nuestro país hacer frente al intento de golpe que supuso el procés de 2017, y lo vencimos juntos. Lo dramático es que el peligro para nuestra democracia ahora viene desde dentro del propio Gobierno (*Aplausos.*), capaz de trocearla, intervenir una institución, interferir en el Parlamento, en el Poder Judicial, en el Constitucional, acabar con la igualdad de españoles y un largo etcétera, solo, como digo, por mantenerse en el poder.

Y me dirán: iqué exagerado es usted, señor Serrano!, iqué barbaridades dice! Mire, les voy a leer unas cuestiones -abro comillas-: "Son capaces con este ejemplo de empujar a la propia democracia. Lo que demuestran es que son un verdadero peligro para la libertad. Su modelo de entender la libertad está más cercano a regímenes dictatoriales. Es antidemocrático reducir el Consejo y la mayoría para nombrarlo. Es una ley autoritaria, sectaria y corrupta. En su programa electoral no decía absolutamente nada de eso." No son frases de Ayuso, de Feijóo o de un peligroso juez facha franquista, son frases suyas; son frases de diputados del PSOE, de Podemos y de Más Madrid, y dijeron estas cosas tan grandes, tan serias, porque la Comunidad de Madrid iba a cambiar el método por el que se elegía al director general de un organismo público, que era Telemadrid, iy dijeron todas estas barbaridades! Y, después de decir esas barbaridades por esa nimiedad, van a tener el cuajo de subir a esta tribuna a defender y justificar que en un Estado democrático tengamos un presidente del Gobierno que ya no es que sea rehén de Bildu, de golpistas y de independentistas, sino que es líder de un proyecto que pretende, por la puerta de atrás, la voladura de nuestro sistema constitucional. (*Aplausos.*)

Y va a subir ahora el señor Cepeda, que sabe que tiene mi respeto, que tan orgulloso, el señor Cepeda -yo lo recuerdo-, tan orgulloso se fotografiaba en el Senado activando, dándole al botón del 155, y va a subir aquí a justificar que dar un golpe es una chiquillada que hay que perdonar con indultos.

Y su secretario general -no está presente- dice que el independentismo es insaciable, y hoy van a votar para seguir alimentándolo. Nos van a decir que están en contra de modificar la malversación, y hoy van a votar a favor de ello. Nos dicen que la reducción de la malversación no va a afectar a corruptos; son los mismos que dicen que la ley del "sí es sí" no va a reducir las penas a los violadores, son los mismos.

Miren, hace un tiempo escuché al señor Martínez Abarca decir, con motivo de ese debate de Telemadrid, una frase que yo ratifico al cien por cien; dice: cuando uno ve un caso de corrupción puede llegar a entender al corrupto, porque el corrupto coge lo público y se lo trinca; lo que no puedo entender es al felpudo. Toda la razón tenía el señor Abarca; son ustedes el felpudo, señorías, ¿van a ser ustedes hoy el felpudo del sanchismo que blanquea a delincuentes, a golpistas y a corruptos? (*Aplausos.*) Y, de verdad, ¿van a convencernos de que no va a haber referéndum en Cataluña?

Miren, pero ¿sabe lo peor de todo?, ¿saben lo peor de todo, sinceramente? Que ustedes, señores del Partido Socialista, subirán a esta tribuna a decirnos que todo esto lo hacen por la convivencia en Cataluña y que hoy está todo mejor gracias a ustedes. Pues, miren, no es cierto. En Cataluña se redujo el conflicto porque los golpistas se acongojaron, ya que había un Estado de derecho que respondió ante una agresión de su soberanía. Y la cosa no está más tranquila, está apaciguada, está apaciguada, y los delincuentes están apaciguados, están satisfechos, pero están envalentonados. Y ya les han visto y ya les han oído cuando les han dicho: oiga, que ha dicho el Gobierno de España que no va a haber referéndum. Se han reído de ustedes y han dicho... ¡Son muchas cosas las que ha dicho el PSOE que no pasarían y han acabado pasando! Eso es lo que está ocurriendo, señorías: que este Gobierno está permitiendo que los independentistas nos orinen en la cara a los españoles y ustedes pretender hacernos creer que está lloviendo.

Miren, es un momento histórico y también para los madrileños. Y termino. Tienen la oportunidad. Ustedes, en octubre del 16, eligieron entre España o Sánchez, y eligieron España; hoy no elijan a Sánchez y únanse a la mayoría social este país que quiere acabar con esta deriva totalitaria. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha presentado enmiendas a esta iniciativa el Grupo Vox: dos de modificación y tres de adición. Toma la palabra en la defensa de las citadas enmiendas el señor Gutiérrez de Cabiedes y lo hace por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Muchas gracias, señora presidente. Bueno, pues, como se ha dicho ahora, y estoy de acuerdo, estamos absolutamente ante un obvio y manifiesto golpe institucional al Estado de derecho. Sánchez y Podemos ya habían introducido en el núcleo del Gobierno del Estado a Bildu y a Esquerra Republicana, cuyo carácter democrático, cuyo respeto a los derechos humanos, a la vida, a la integridad física, a las libertades..., es manifiesto, de los demás. Y ahora lo que están haciendo es, sencillamente, por aguantar unas semanas más o unos meses más en el poder a cualquier precio, vulnerar ya abiertamente el pacto constitucional que nos dimos en nuestro país y diseñar la ley penal, diseñar la ley penal, para beneficiar de forma directa, exclusiva, personalizada, a políticos delincuentes que la violan, con nombres y apellidos, y pactar con

los delincuentes su propia condena y sus prebendas y privilegios territoriales. Esto no es mío; esta última frase, por ejemplo, es del señor García-Page, cuyos diputados, sin embargo, hoy, en el Congreso de los Diputados, han votado a favor de esta vergonzante y grotesca actuación. Por tanto, lo que hay que hacer es, además de decirlo y denunciarlo, actuar en consecuencia; actuar en consecuencia.

Es decir, lo que están haciendo es eliminar o rebajar las penas a los peores delitos que se pueden cometer en una democracia: actuar contra el orden constitucional, actuar contra la justicia, y delitos en materia de corrupción, de malversación de dinero público. Con esta reforma el Código Penal se pretende que un intento de ruptura del orden constitucional se confunda con lo que son, bueno, pues unos desórdenes públicos más o menos, un poquito agravados; un desorden público, como el que rompe un cajero o...

El delito de sedición no es que se retoque o se rebaje, es que se hace desaparecer; no es que se retoque un poco, como se empezó diciendo, sino que elimina directamente. Y los delitos de corrupción, los delitos de corrupción, es decir, apropiarse o malversar, destinar el dinero público de todos para algo radicalmente distinto a lo que está, lo que se pretende es, con una excusa vergonzosamente falsa, como luego se explicará, disminuir de forma radical las penas que tiene respecto a ello, para beneficiar, como estoy diciendo, personalísimamente a los que son socios, y solo porque son actualmente socios vergonzantes de un Gobierno, para aguantar un poco más en el poder. De lo cual, les está diciendo, por ejemplo, el Fiscal de Anticorrupción, que es una reforma que en modo alguno debería hacerse porque se está facilitando o, mejor dicho, se está impidiendo la lucha efectiva contra la corrupción.

O sea que se hace un traje a medida de Junqueras, de Puigdemont, de los políticos separatistas que están condenados o procesados, pero huidos, porque se fugaron en el maletero de un coche, también de forma vergonzosa, por ese tipo de delitos. Y, claro, obviamente la invitación, el estímulo a volver a actuar contra la democracia constitucional es clarísimo, es obvio, es manifiesto; de unas personas que estaban ya diciendo con anterioridad que lo volveremos hacer, sencillamente se les disminuye o se les hace desaparecer las penas por estas actuaciones abiertamente contrarias contra la democracia y contra la Constitución, que es la que garantiza una convivencia pacífica entre todos españoles. Es decir que se es implacable con los ciudadanos, pero se está entregado a los delincuentes porque me apoyan, de momento, en el Gobierno. Una actuación absolutamente patológica de un autócrata al que le da igual absolutamente todo, sin límite ético, moral, político ni constitucional.

La consecuencia de esto es... ¡Y el señor Cepeda se ríe...! Tiene un papelón hoy; si es que usted va a defender esto hoy aquí, tiene un papelón muy gordo para defender esto, sí. Yo lo haría con menos displicencia, porque es un papelón histórico el que están ustedes teniendo, justificando... ¿Para qué han quedado la izquierda y la extrema izquierda, para estar entregado y como un felpudo al servicio de lo peor, de lo peor, de la violencia? Usted, que se ríe; de la violencia, es muy feo. De los filoterroristas, de los filoterroristas. Por ejemplo, cuando uno lleva en sus filas a miembros o cabecillas de ETA, cuando ETA pide el voto para ti o cuando tú haces homenajes a etarras, pues eres filoterrorista. ¿Sí o no? De la violencia, de la burguesía más corrupta... Para esto han quedado la izquierda y la extra izquierda:

para estar al servicio de la burguesía corrupta, corrupta, y golpista, porque golpistas son quienes se sienten por encima de la democracia, quienes se sienten por encima de la ley, quienes se sienten por encima de los tribunales. Y el Partido Socialista está haciendo el papelón, el papelón de estar entregado a un señor que llama golpistas a los jueces; o sea, aquí golpista ahora es el Estado de derecho, son los tribunales, es lo que en cualquier Estado moderno, civilizado, que tiene un concepto constitucional de lo que es la división de poderes, de lo que es cumplir la ley, de lo que son los contrapesos con los cuales se fundaron las naciones, los Estados constitucionales civilizados... Los golpistas, entonces, son los de las togas; es decir, el contrapeso, la división de poderes, la civilización. Ahora sube usted aquí y nos lo explica.

Y todo esto con base a una argumentación que es bochornosamente falsa para alguien que sepa de derecho o que simplemente tenga un mínimo sentido común o sentido de la vergüenza: que robar dinero público para llevártelo tú es distinto a robar dinero público para cosas políticas, es decir, para corromper o para romper la democracia; que una cosa es mucho menos grave que la otra. Pues no, pues no. O la excusa bochornosamente falsa de Pedro Sánchez de que esto lo que hace es equiparar la legislación española con países europeos. ¡Es totalmente falso! La sedición está regulada de forma equiparable a España y la rebelión se castiga. Se me termina el tiempo, pero podríamos empezar con Alemania, que, conforme abre el pico su Código Penal, en la parte especial, condena con cadena perpetua el primer delito, la alta traición, que es exactamente lo mismo, tipificado en el mismo sentido que la rebelión en España. Y esto se acompaña de un asalto a las instituciones moderadoras de control: al Tribunal Constitucional, al Consejo General del Poder Judicial, a la Fiscalía, al CIS, incluso al parlamento, y, por supuesto, a su majestad el Rey. Consuman este verdadero golpe institucional ahora cambiando todo el sistema de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional. Y, respecto a esto, no hay más solución...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Continuaré después. Gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor De Cabiedes, lo siento, su tiempo ha acabado. Toman la palabra, a continuación, los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas a esta iniciativa, de menor a mayor. El Grupo Unidas Podemos; el señor Morano, que se acerca ya a la tribuna, dispone del tiempo conocido de siete minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Me hubiera gustado que hubiese acabado el señor Gutiérrez de Cabiedes, porque ha dicho: "la única solución es...", y no nos ha dicho cuál es la solución. Llevamos cinco siglos buscando la solución y la tenía usted; espero que en la réplica...

Dice el señor Serrano que no queremos que se hable de esto; isigan hablando de esto todo el rato!; oiga, por mí, hacemos monográficos. ¡Si esto es porque a ustedes no les gustan los portavoces estatales de su partido!, a la señora Díaz Ayuso no le gusta el señor Feijoo y le enmienda la plana todos

los días, y dice que es un gobierno ilegítimo y tal porque quiere ponerlo en la misma filita que al señor Casado, que es, primero, perder elecciones y, luego, ser destituido de la Dirección del Partido Popular. Y es muy grave lo que ha dicho la señora Ayuso esta mañana de que el Gobierno de España es ilegítimo; yo creo que ha sido un exceso y no lo voy a valorar, pero, si no ha sido un exceso y ustedes lo soportan, estamos muy graves. Y a usted no le gusta el señor Abascal porque les ha hecho votar que no a los presupuestos de estos señores, cuando ustedes querían salvarlos como fuera. Entonces, a mí me gusta más, me caen mucho mejor el señor Serrano y el señor Gutiérrez de Cabiedes, por lo menos porque los conozco y uno hace cariño, que el señor Feijóo y el señor Abascal; así que seguimos discutiendo con ustedes.

Este es un capítulo más de la guerra cainita que vive la derecha. Con esta PNL les aseguro que no están nerviosos ni el señor Pedro Sánchez ni el conjunto del Gobierno progresista, quienes deben estar nerviosos son las dos fuerzas de la derecha, que están compitiendo a ver quién es más bruta. Pero, si esto es lo que tienen, les cito el Tenorio: "me hacéis reír, don Gonzalo, pues venirme a amenazar es venir a molestar a un león con un mal palo". Su nerviosismo es atroz. Predijeron el caos y tenemos la mejor cifra de paro en lustros, el coste de la energía menor de Europa y la inflación tres puntos por debajo de Alemania, cuatro puntos por debajo del Reino Unido y cinco de Italia. Como les han salido mal todas sus previsiones, pues se limitan a gritar. (*Aplausos.*) Van ustedes con todo, pero les saldrá mal. Vuelvo al Tenorio: "cuán gritan estos malditos, pero mal rayo me parte si en terminando la carta no pagan caros sus gritos".

Dicen ustedes que esto es un pago a los nacionalistas. A nosotros no nos mire, porque nosotros hemos dicho siempre que el delito de sedición es un delito que, según está regulado en España, no tiene sentido.

Vamos a intentar tener un debate jurídico; sé que va a ser imposible, pero lo voy a intentar, porque yo no pierdo la esperanza, la que perdió fue Esperanza contra Manuela Carmena. La pregunta es: ¿cabe la posibilidad de que exista rebelión sin violencia? Es decir, ¿cabe que exista un delito que no puede cumplir sus fines, dado que el Estado tiene el monopolio de la violencia legítima, y puede suprimirse el poder del Estado sin recurrir a la violencia? Parece que no; esto es de una lógica aplastante: sin violencia no se puede suprimir el ejercicio del poder del Estado. Por lo tanto, es un delito... Un intento de no cumplir la legislación estatal, si se hace sin violencia, lo que se está valorando es la cualidad ideológica de quien lo realiza. Y esto es bastante importante: si es una movilización mayoritaria a favor de la ley, perfectamente legítimo, ejercicio de reunión; si es una movilización mayoritaria en contra de la ley, sedición. Parece que esto no encaja mucho con el ordenamiento constitucional y la libertad ideológica. Pretenden ustedes que, en función de qué sea lo que opinen quienes se manifiestan, sea un delito o no lo sea. ¡Y luego nos llaman a los demás dictadores! Esto llevó a las condenas del procés, que en nuestra opinión son injustas y contrarias a la libertad ideológica, y se pueden criticar las condenas, ¡ustedes también lo hicieron!, ustedes dijeron que eso debía ser rebelión; no estaban de acuerdo con las condenas del procés, déjenos no estar de acuerdo a nosotros también.

Ha dicho el señor Serrano o no sé si el señor Gutiérrez de Cabiedes que íbamos a hablar de derecho comparado, ¡pues hablemos de derecho comparado! Es obvio que ni Alemania, ni Francia, ni Italia, ni Bélgica, por ponerles ejemplos, tienen este tipo, porque a los que se ha referido el señor Gutiérrez de Cabiedes son a los que exigen violencia o alzamiento con armas, y eso en España es la rebelión. Y le voy a demostrar por qué: porque cuando se han pedido extradiciones a países europeos no se han podido conceder porque no existe este tipo. ¿Saben qué hubiera pasado si hubiera estado aprobada esta ley -la ley que hoy ustedes dicen que está muy mal- cuando se pidieron las extradiciones del señor Puigdemont, que está fugado? ¡Que se hubiera extraditado a Puigdemont y ya hubiera sido juzgado! ¡Miren ustedes a quién están defendiendo con la defensa de esta ley!, ¡miren lo que están haciendo!

Además, ustedes dan ustedes un argumento: nos van a decir que con la derogación del delito de sedición lo que quieren es recomponer, tender puentes, que estemos mejor... Les voy a citar unos nombres, a ver si les suenan: Manuel Fraga Iribarne, Licio de la Fuente, Federico Silva Muñoz, Laureano López Rodó, Alberto Jarabo Payá, Antonio Carro, Gonzalo Fernández de la Mora y Gregorio López-Bravo, ¿les suenan? Les suenan porque son los ocho -había los siete magníficos y uno más- ministros de Francisco Franco, que fueron fundadores del Partido Popular, y a estos nadie les rebajó las penas, a estos nadie les indultó; estos fueron miembros de Las Cortes que aprobaron la Ley de Amnistía que les liberó de toda responsabilidad por los crímenes cometidos durante cuarenta años de franquismo. *(Aplausos.)* ¡Y este sí que era un Gobierno rebelde!, ¡ese sí que era un Gobierno que se alzó por las armas y ese sí que era un Gobierno antidemocrático! Así que la palabra impunidad en boca de un representante del Partido Popular me permite tener bastantes dudas.

Y, sí, tenemos que reconstruir la convivencia.... ¡Es así! ¡Es así! ¿Están ustedes de acuerdo con la Ley de Amnistía? Porque, si no, hacemos una cosa: derogamos la Ley de Amnistía, ¡a ver quién sale ganando, hombre! ¡Basta ya! *(Aplausos.)* Y claro que hay que reconstruir la convivencia y coser heridas y no abrirlas; integrar en un proyecto común a todos, a los que nos sentimos españoles y a los que no lo hacen.

Decía Gil de Biedma -tío de Esperanza Aguirre- que, de todas las historias de la historia, la más triste, sin duda, es la de España, porque termina mal, como si el hombre, harto ya de luchar con sus demonios, quisiera terminar con esta historia de este país de todos los demonios. Pido que España expulse a sus demonios, que sean el hombre y la mujer dueños de su historia. España va a expulsar a todos sus demonios y, como decía Gabriel Celaya, nuestro nombre es mañana. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: El Grupo Socialista es quien interviene a continuación; el señor Cepeda ya se encamina a la tribuna y dispone de un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Muchas gracias, señoría. Lo primero que quiero hacer es agradecer a mi grupo parlamentario que tenga la deferencia de que un miembro de Las Cortes españolas pueda defender esta iniciativa; estoy seguro de que el Partido Popular, teniendo a algún miembro de

Las Cortes españolas aquí, en este hemiciclo, que además es de Cataluña, también podría haber contestado convenientemente a algunas de las cuestiones que vamos a tratar esta tarde aquí (*Aplausos.*), pero, bueno, yo también entiendo cómo funciona el Partido Popular en algunos términos.

El señor Serrano hablaba de por qué el partido Socialista les iba a hablar de qué tipo de iniciativa traían aquí; pues es que es obvio: porque ustedes están permanentemente intentando utilizar y manosear cualquier institución en beneficio propio. (*Rumores.*) ¡Claro que sí! ¡Están manoseando permanentemente la Comunidad de Madrid en beneficio propio! (*Aplausos.*) ¡Están intentando utilizar su mayoría en este parlamento en beneficio propio! ¡Contra el partido Socialista por supuesto, pero también contra el señor Feijóo!

Señor Serrano, hoy usted está haciendo aquí, perdone que le diga, un poquito el ridículo, porque, fíjese, lo que viene usted aquí a defender ha sido aprobado en el Congreso de los Diputados ¡por el 75 por ciento de los diputados de España! (*Aplausos.*), ¡de España! ¿Ustedes qué representan en el Congreso de los Diputados?, ¿qué representan? Usted, que viene aquí hablando de que la mayoría: la mayoría de los españoles piensa, opina... ¡Qué populismo, ¿no?! ¿Usted se cree que es quien representa a la gente también aquí? (*Aplausos.*)

Mire usted, la derecha se toma muy mal algunas cositas. Por cierto, tengo aquí un montón de libros; luego, se los voy a pasar, querido portavoz del Partido Popular. Si quiere hablar de nombres, pues tengo aquí uno, dos, tres volúmenes de un partido enciclopédico en corrupción. ¡Aquí están más de 2.000 nombres de la corrupción del Partido Popular! (*Aplausos.*) Cuando quiera, hablamos también de malversadores. Porque de esto vamos a hablar, ¡claro que sí! Yo estoy dispuesto en esta Cámara... (*Protestas.*) ¡Claro que sí! ¡Sí, sí, sí!

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Yo estoy dispuesto en esta Cámara, y desde este atril, claro que sí, a hablar de nacionalismo, del nacionalismo cañí y madrileñista que hacen ustedes aquí todos los días, un populismo cañí que no tiene parangón en ninguna región. Ustedes están permanentemente utilizando dos conceptos que son absolutamente esperpénticos; dicen: "en Madrid hay libertad", ¡libertad para ustedes!, ¡libertad para quien se la puede pagar! (*Protestas.*) ¡Claro que sí!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, por favor!

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Quien no se la puede pagar, no tiene libertad. La libertad de ir a un hospital privado, la libertad de ir a colegio privado, al final, es la libertad, como siempre, de quien quiere y de quien puede. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Ramos, silencio!

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Esa es su libertad. Y utilizan otro concepto que también es falso; dicen: "Madrid es España", el problema es que ustedes no se han dado cuenta de que España no es Madrid (*Aplausos.*) y están volviendo a caer en el mismo error que cometió la señora Esperanza

Aguirre. Por lo tanto, de nacionalismo ustedes saben mucho, son unos auténticos nacionalistas, nacionalistas cañís.

Además, por hablar de otro concepto que les ha gustado mucho manosear esta tarde aquí, han intentado esta mañana incluso generar una iniciativa bastante antidemocrática. Hablan ustedes de respetar las leyes, señor González de Cabiedes, hablan de la separación de poderes, ipero ustedes han intentado esta mañana que el Tribunal Constitucional les dijera a los diputados de España qué era lo que tenían que votar!, ieso es lo que ustedes han intentado hacer esta mañana! (*Aplausos.*) ¡Es lo que ustedes han intentado hacer esta mañana! Y el Tribunal Constitucional no lo ha hecho. ¡Y hasta han intentado paralizar el pleno del Congreso de los Diputados!, ies lo que ustedes han intentado! Por lo tanto, ¡qué quieren que les diga!

Yo estoy dispuesto a hablar de malversación. ¿Quieren que hablemos de malversación? Yo estoy encantado de hablar de la reforma del Código Penal, ¡claro que sí!, y de malversación. Yo quiero hablar de estos tres libros enciclopédicos del Partido Popular. Por cierto, ¿sabe que la mayoría de los nombres que hay aquí, que son más de 2.000 nombres de imputados por procesos de malversación, son de aquí, del Partido Popular de la Comunidad de Madrid? ¡No sé si usted lo sabe! (*Aplausos.*) ¿A usted le suena algo la Fundación Arpegio? ¿Le suena de algo, señor Serrano, la Fundación Arpegio? Cuando el señor Granados en esta tribuna se ponía a hablar de cómo desde la Fundación Arpegio se estaban financiando determinadas actuaciones. Y, hablando de nacionalistas, por ejemplo, la embajada de Madrid en Buenos Aires que ustedes montaron, porque ustedes estaban haciendo lo mismo que los nacionalistas catalanes solo que a través de la Fundación Arpegio y a una empresa que se llamaba Over Market -no sé si le suena-, una empresa que se dedicaba a la comunicación, ustedes le dieron cerca de 200.000 euros para pintar paredes y amueblar la embajada de Madrid en Buenos Aires... ¡Hombre! (*Aplausos.*) ¡Estos eran los malversadores del Partido Popular de la Comunidad de Madrid!

Mire usted, déjeme que le hable solamente de 2017, por centrarnos un poco en el nacionalismo catalán. ¿A ustedes se les ha olvidado lo que pasó en Cataluña en el año 2017? Y ¿quiénes fueron los responsables? ¡Ustedes! ¡Ustedes! ¡Ustedes! (*Aplausos.*) (*Rumores.*) ¡En el año 2011 había un 28 por ciento de catalanes que querían salirse de España y, a partir del año en que empezó a gobernar Rajoy, en tan solo cuatro años, había un 48,9 por ciento! Mire usted, ¡los mayores fabricantes de nacionalistas en España son los del Partido Popular, son los Gobiernos del Partido Popular! ¡Son los gobiernos del señor Mariano Rajoy! (*Aplausos.*) (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Zarzoso, ¡basta!

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: ¡Ustedes tenían la responsabilidad de evitar que hubiera urnas, y no lo hicieron! ¡Ustedes enviaron a la Guardia Civil y a la Policía Nacional en Piolín y no consiguieron frenar el nacionalismo! ¡Ustedes permitieron que el señor Puigdemont salieran de este país sin un proceso judicial! ¡Fueron ustedes, que gobernaban este país! (*Aplausos.*) Por lo tanto, cuando quieran hablar de responsabilidad, les puedo asegurar que a nosotros nos van a encontrar enfrente, con otra forma de hacer política. Ustedes tienen un plan, un plan sedicioso... (*Protestas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, dejen de gritar.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: ... un plan levantisco. Quieren tumbar al Gobierno de España, pero, frente a eso, nosotros, con total tranquilidad, también se lo digo, nos vamos a poner a trabajar... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Brabezo, silencio! ¡Silencio!

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: ... para que el 28 de mayo del año que viene a ustedes, en Madrid, no les salve ni Vox. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Toma la palabra el Grupo Parlamentario Más Madrid; en su nombre, el señor Gómez dispone de siete minutos máximo. (*Rumores*.) Señor Calvo, por favor, silencio. Pedro Corral..., nada, no callan. Adelante, señor Gómez, por favor.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Muchas gracias, señora presidenta. Yo, señorías, venía con la intención de explicarles la posición de Más Madrid respecto a la reforma del Código Penal; venía con la intención de manifestar nuestra discrepancia con el proceder del Gobierno de España, que sustancialmente es la misma que ha empleado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en innumerables ocasiones: una práctica legislativa cuestionable, que genera inseguridad jurídica, que dificulta el debate parlamentario y que utiliza la urgencia como una forma de facilitar la aprobación de normas que desea el Gobierno de turno.

Dicho esto, señorías del Partido Popular, ustedes en el día de ayer han rebasado todos los límites, hasta el punto de que todas estas críticas legítimas al Gobierno de España carecen de sentido en estos momentos dada la gravedad de lo acontecido. Ustedes, señorías, mantienen secuestrado el Tribunal Constitucional negándose a su renovación, para convertirlo en un actor político más capaz de alterar el juego de mayorías que es propio de todos los sistemas democráticos. La soberanía nacional reside en Las Cortes Generales, pero no porque lo diga Más Madrid, sino porque así lo establece la Constitución española; no en el Tribunal Constitucional y mucho menos en un Tribunal Constitucional cuyos integrantes han sobrepasado su mandato legalmente establecido. (*Aplausos*.) Señorías, para que nos aclaremos nosotros, pero sobre todo para que nos entienda la gente que nos pueda estar escuchando, esto es como si los diputados del Partido Popular el próximo mes de mayo se negaran a abandonar sus escaños e impidieran la renovación de esta Cámara. ¿Qué legitimidad democrática tendrían ustedes, señorías? Pues ya se lo digo yo. ninguna. Están maniatando un órgano constitucional que tiene encomendada nada más y nada menos que la función de interpretar nuestra Constitución y quieren hacer valer esa mayoría alcanzada por el incumplimiento de un mandato constitucional para impedir que Las Cortes Generales puedan adoptar las decisiones que les corresponden; una vulneración del principio democrático sin precedentes que pone en evidencia, una vez más, la escasa profundidad de las convicciones democráticas del Partido Popular. (*Aplausos*.) Es decir, señorías, ustedes respetan la pluralidad política y el Parlamento, siempre que adopte decisiones que sean acordes con lo que ustedes piensan; en caso contrario, alteran las reglas del juego.

La premeditación de su comportamiento es evidente, señorías del Partido Popular. Entendemos ahora por qué querían evitar la renovación de los magistrados del Tribunal Constitucional. Han convertido el Tribunal Constitucional en un instrumento más para la oposición al Gobierno de España, igual que han hecho con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y de esto sabemos bastante los madrileños. Si sus políticas ya eran una amenaza para la mayor parte de la ciudadanía de este país, ahora sabemos que lo son también para las instituciones democráticas. El precedente que abre el Partido Popular es de extrema gravedad, inunca ha sucedido algo así en España! Yo puedo entender, de verdad, que alguien no esté de acuerdo con esta reforma legislativa o con cualquier otra, incluso que considere que pueda tener un vicio de inconstitucionalidad, ipero que un partido pretenda suspender el Parlamento valiéndose del bloqueo de la renovación del Tribunal Constitucional para evitar que una ley ni tan siquiera pueda ser debatida en el Parlamento español es alterar de una forma muy grave las reglas del funcionamiento de la democracia! (*Aplausos*).

Y de una regla fundamental del juego democrático les quiero hablar, señorías. El fin del Derecho penal no es castigar a nadie, mal que les pese a ustedes, por detestables que sean los delitos que se hayan cometido, sino procurar la adecuación del comportamiento individual a las reglas de la convivencia social. De verdad, señorías, señor Serrano, no se pueden redactar las PNL cubata en mano viendo el España-Marruecos. Por tanto, señorías, no podemos ser ajenos al hecho de que la posición en materia de Derecho penal del Partido Popular es la posición propia de un partido que defiende la cadena perpetua y que rechaza el principio constitucional de la reeducación y de la reinserción social del reo. Y, sobre esta base, señorías del PP, pues resultaría prácticamente imposible que ustedes y nosotros nos pudiéramos poner de acuerdo en una hipotética reforma del Código Penal (*Aplausos.*), porque, en materia penal, nuestros intereses están claramente contrapuestos: ustedes son el panteón de los corruptos y nosotros somos un partido que nació para mandarles a la oposición.

Señorías del Partido Popular, la venganza no es buena consejera para reformar leyes porque solo sirve para saciar la sed de revancha de los sectores más movilizados en torno a una idea, pero deja tras de sí un páramo legislativo que dificulta mucho afrontar la convivencia futura. Ustedes centran siempre sus valoraciones en torno a la situación en nuestro país en esos supuestos 500 años de historia que tiene; ese debate se lo dejamos para ustedes, para sus tertulias con Pío Moa y con Jiménez Losantos, de verdad, no tenemos problema, a nosotros nos interesan el presente y, sobre todo, el futuro: qué leyes favorecen que seamos un país más justo y libre, sin tanta adjetivación, sin tantas vísceras y, sobre todo, señorías del PP, sin tanto odio gratuito.

Voy a ser extraordinariamente claro con todos ustedes para que no caigan en la tentación de manipularme: en Más Madrid no estamos de acuerdo con la modificación del delito de malversación por un motivo fundamental, señor Serrano, y es que no creemos que haya malversación buena y malversación mala; no queremos contribuir a relativizar delitos que han lastrado a la Comunidad de Madrid durante 25 años y cuya comisión fue esencial para la financiación ilegal del Partido Popular y otras tantas actividades delictivas que se realizaban en ayuntamientos gobernados por todos ustedes. (*Aplausos*).

Señorías, la necesidad de reformar el delito de sedición es indiscutible para la mayor parte de los penalistas, pero no es una cuestión de ahora, es una cuestión de hace muchos años. Podemos discutir sobre la propuesta concreta, pero no vengan a decir que la sedición es un delito pensado para un Estado moderno del siglo XXI, porque no es cierto, porque se hereda del Código Penal de 1870. Y, con todo, he de reconocerles -señorías del Partido Popular, atiendan- que tampoco es la reforma que nos habría gustado desde Más Madrid, por tres motivos fundamentales: en primer lugar, por principio, estamos en contra de cualquier reforma exprés del Código Penal; en segundo lugar, la modificación del tipo penal de desórdenes públicos bajo ningún concepto puede suponer un agravamiento de las penas contra manifestantes y activistas, como ha denunciado Amnistía Internacional, y, en tercer lugar, señorías, en nuestra opinión, nuestro ordenamiento jurídico necesita un tipo penal específico para acciones de los poderes públicos en contra de la estructura del Estado y del Estado de derecho -en esto a lo mejor no estamos de acuerdo con el señor Morano-, para que, por ejemplo -Dios no lo quiera-, si algún día el señor Abascal está sentado en el Consejo de Ministros de España, no pueda, por ejemplo, suprimir el Estado de las autonomías.

Más allá, señorías, de las posiciones políticas de cada uno, ¿saben cuál es la diferencia fundamental entre ustedes, señores del Partido Popular, y nosotros? Que nosotros hemos presentado enmiendas, que queremos modificar este proyecto de ley respetando las reglas del juego, pero ustedes, en cambio, quieren modificar esta ley aboliendo la democracia; lo han intentado hoy en el Congreso y finalmente no han podido. Lo van a intentar el próximo jueves en el Senado, y yo creo, señorías, que nos jugamos mucho más que una reforma legislativa en evitarlo. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: La réplica depende del autor de la iniciativa. ¿Abrimos el turno de réplica, señor Serrano? *(Pausa.)* Adelante, por favor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidenta. Como he dicho, no tengo que añadir nada a lo que hayan dicho los señores de Podemos y de Más Madrid, pero, como el señor Jacinto Morano ha hecho referencia a los liderazgos, decirle que, hombre, no creo que sean ustedes los más adecuados para decirlo cuando tienen arrinconada a su propia portavoz y están haciéndole la cama a Yolanda Díaz para ver si colocan a Irene Montero; por tanto, de liderazgo no me hable, señor Jacinto. *(Aplausos)*.

Decía el señor Cepeda que lo que ha ocurrido esta mañana es algo terrible, y lo acaba de decir también el señor Perpinyà: "inunca ha ocurrido en España!, hay que prepararse". Yo sé que el señor Cepeda miente y que sabe que miente, y creo que el señor Perpinyà no se lo ha estudiado, porque hay dos precedentes: uno del PSC, con Iceta, que apeló al Constitucional para que no se debatieran ni se votaran las leyes de desconexión -lo hizo su partido- *(Aplausos.)*, y el segundo también es de su partido, señor Cepeda, en 2002 o 2003 -creo recordar-, cuando nosotros intentamos meter una enmienda precisamente para agravar las penas por convocar referéndums ilegales, con motivo del plan Ibarreche, y ustedes nos llevaron al Constitucional para que no se votara ni se debatiera esa enmienda. *(Aplausos.)* ¡Lo mismo! ¡Lo mismo! La diferencia, ¿cuál es? Que ustedes nos llevaron al Constitucional cuando

queríamos agravar las penas a los independentistas y nosotros los llevamos a ustedes cuando lo que tratan de hacer es rebajárselas; esa es la diferencia. (*Aplausos*).

Y hay una cosa grave e injusta que ha dicho el señor Cepeda que no puedo dejar pasar, sobre la responsabilidad de los golpes. Mire, hay tres cosas que yo tengo muy claras en la vida, y que yo pensaba que usted también: la primera es que, cuando una mujer es agredida o violada, ella no tiene ninguna culpa, la culpa es del agresor; la segunda es que, cuando a nuestros compañeros los mataban en el País Vasco, ellos no tenían culpa por no mirar debajo del coche o por repetir itinerario, la culpa era del terrorista (*Aplausos*); la tercera es que, cuando a un Estado democrático que cumple con la ley le montan un golpe, el responsable es el golpista. (*Aplausos*.) (*Rumores*.) El golpe no se lo dieron al Partido Popular, nos lo dieron a todos, a ustedes también. Esa es la gran diferencia.

Mire, saque de nuevo los libros, porque esos corruptos de mi partido, o los suyos, yo lo que quiero es que cumplan las penas, y, con sus reformas, lo que ustedes pretenden es, a los suyos y a los nuestros, sacarlos antes de la cárcel. (*Aplausos*.) (*Rumores*.) ¡Sí, señoría! ¡Sí, señoría! ¡Sí, señoría!

Termino. Repito lo que les he dicho antes: ustedes, en octubre de 2016, tuvieron que elegir entre España y Sánchez, y eligieron bien, eligieron España; no cometan el mismo error ahora y vuelvan a apoyar a Sánchez. Ayer, la señora Bernardo, porque la presidenta había llamado gentuza a los socios de Sánchez, que no a los socialistas, pedía respeto y decía -esto no va por usted, señor Cepeda, porque yo sé que usted sobrevive a todas las crisis del partido Socialista; no se dé por aludido, esto no va por usted- que los socialistas representan a la mitad de los madrileños, ¡y no!, representan el 16,8 por ciento, ¡ide momento!; sigan ustedes con esa tónica y veremos lo que representan en Madrid y en España dentro de unos meses. ¡Allá ustedes! Cepeda sobrevivirá, pero no sabemos si el partido Socialista. Muchas gracias. (*Aplausos por parte de los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, a continuación, el señor Morano, del Grupo Unidas Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Señor Serrano, señores de la derecha, llevan un año y pico gritando: ¡golpe de Estado!, ¡golpe de Estado! Si me hablan de liderazgo, les digo que el primero que lo empezó a gritar fue el señor Casado; denle recuerdos, si le ven. ¡Y que lo que tienen ustedes es un problema con el reconocimiento de la legitimidad de los Gobiernos de izquierdas! Les voy a poner varios ejemplos: Rajoy modifica unilateralmente el delito de malversación pensando en el caso de Artur Mas, normalidad democrática; si lo modifica un Gobierno progresista, ¡golpe de Estado! Rajoy modifica en 2013, unilateralmente, la forma de elección del Consejo General del Poder Judicial, perfecto, normalidad democrática, agilización de trámites, como la ómnibus; lo hace un Gobierno progresista, golpe de Estado. Rajoy indulta a 898 personas por malversación, entre ellos los militares que falsearon la identidad de los fallecidos del Yak-42 o el director general de Trabajo de CIU, Convergència i Unió -no hay nada más parecido a un nacionalista de derechas que otro nacionalista de derechas-, y esto es perfecto; se indulta parcialmente a unas personas condenadas en el proceso, ¡golpe

de Estado! Aznar, presidente con los votos independentistas, la derecha que ha girado al centro; Zapatero, presidente con los votos independentistas, nacionalistas, y también el señor Pedro Sánchez, golpe de Estado! Aznar negocia con ETA y lo llama "movimiento de liberación nacional vasco", ya somos de centro, vamos a solucionarlo; Zapatero derrota a ETA, i rendición! (*Aplausos.*) Es siempre la ley del embudo. Sí, señores, lo han hecho una y otra vez, es siempre la ley del embudo. Pero es que esto viene de mucho más atrás: 11 de febrero de 1873, votación parlamentaria en Las Cortes Generales que trae la Primera República, golpe de Estado!; Pavía entra unos meses después a caballo en el Congreso y ustedes le ponen una calle. 16 de febrero de 1936, gana las elecciones mayoritariamente el Frente Popular, golpe de Estado, Gobierno ilegítimo!; 18 de julio de 1936, aviones nazis traen a militares traidores a la Península para derrotar al Gobierno legítimo, y el señor Feijóo lo llama "pelea de nuestros abuelos". (*Aplausos.*) (*Rumores.*)

Para ustedes, la derecha puede hacer lo que quiera -se le ha escapado al señor Serrano-, y ese es el gran problema; le ha dicho al Partido Socialista: "eligieron ustedes entre Sánchez y España", ¿y quién era España para ustedes? El PP, Mariano Rajoy. Ustedes tienen un planteamiento patrimonial, se creen que España son ustedes, y, aunque España haya sido de ustedes o de sus correligionarios durante cuarenta años, eso ya se ha acabado. España es mucho más grande que ustedes y lo va a seguir siendo. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez de Cabiedes, Grupo Vox, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES** (*Desde los escaños.*): Es muy triste lo que estamos oyendo hoy aquí... (*Rumores.*) Sí, es muy triste, porque están sirviendo de felpudo, están sirviendo de alfombra a la corrupción, ¡a la corrupción!, sí, a robar. (*Rumores.*) (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES** (*Desde los escaños.*): ... a robar dinero público, a gastárselo en prostíbulos, en coca...; eso es lo que están... Porque también están ustedes disminuyendo la pena para la malversación, también en su propio servicio, ¡claro que sí! Esto tiene poca gracia, y ustedes, el Partido Socialista Obrero Español y, por supuesto, Podemos, serán responsables de lo que va a pasar en España en los próximos días, en las próximas semanas; van a ser responsables. Podemos, por lo menos, ha hecho aquí bastante ruido y no ha entrado al debate al final; nos ha hablado aquí del general Pavía y de estas cosas, y de tropas, pero lo que está haciendo el Partido Socialista no tiene nombre, ¡no tiene nombre!

Demuestran ustedes, o despreciar radicalmente lo que es la democracia y el Estado de derecho, o desconocerlo absolutamente. Están diciendo en primer lugar que el Tribunal Constitucional les quería decir esta mañana a los diputados lo que tenían que votar. No. ¿Pero saben ustedes lo que es la separación de poderes? ¿Ustedes saben lo que es el Tribunal Constitucional? ¿Saben ustedes lo que son las medidas cautelares, que se ha pedido que, para que no sea irreversible la situación que puede ocurrir, simplemente se suspenda la tramitación de una ley? No se les dice... No mienta, no mienta, porque usted mismo debe saber que eso no es así. No se les va a decir lo que tienen que votar;

lo que se está viendo es si se suspende o no una tramitación de una ley que está intentando reformar la Constitución, atacar a la justicia, escindir entre togas y el pueblo. Eso es no tener ni repajolera idea de lo que es una democracia ni un Estado de derecho, o atacarla conscientemente. Eso es, porque no hay contraposición entre las togas y el pueblo, es una democracia que tiene una separación de poderes. Es que esto es del primer día de la presentación de un poco de democracia, un poco de Derecho. ¿Saben? Entonces, yo me reiría menos, cuando son el felpudo de lo que están siendo... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES** (*Desde los escaños*): Cuando simplemente, para seguir, para permanecer unos días más en el poder, están haciendo la actuación tan grande que están haciendo, dejando impunes a quienes se sienten por encima de la ley, por encima del Estado de derecho y de los tribunales, porque son políticos poderosos y, además, ladrones, además, corruptos y, además, golpistas, porque se sienten por encima... (*Aplausos*).

Y el porcentaje de diputados... El señor Cepeda nos hablaba del porcentaje de diputados que estaba votando esta ley, ¿incluyen en ese porcentaje de diputados de España a los de Bildu, que asesinaban o no condenan los asesinatos de compañeros suyos, del Partido Socialista? (*Aplausos*.) ¿Los incluye también en esos diputados de España? ¿Y a los de Esquerra? Los de Esquerra se sienten por encima de la ley y de los tribunales y van con la vara de mando al tribunal para decirle: "oye, tengo poder, yo soy un político y estoy por encima de la ley"; como en el medievo, exactamente igual. No tienen vergüenza, no tienen vergüenza con lo que están haciendo. Y la única solución para esto, señores del Partido Popular, es la moción de censura, es la moción de censura que se... (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA** Tiene la palabra el señor Cepeda, Grupo Socialista.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN** (*Desde los escaños*): Gracias, señora presidenta. Hombre, señor Gutiérrez de Cabiedes, que hable usted de felpudos tiene gracia, ¿eh?, itiene gracia! (*Aplausos*.) Es a lo único a lo que se han dedicado a ser desde que han entrado en esta Cámara respecto de la señora Ayuso y el Partido Popular.

Señor Serrano, ¿qué quiere que le diga? Hoy hace 1.472 días que el Partido Popular lleva bloqueando el Consejo General del Poder Judicial, ¡si eso es respetar la Constitución, que venga Dios y lo vea! (*Aplausos*.) Precisamente es la forma que tienen ustedes de manosear, de mancillar, de utilizar la Constitución. Estamos precisamente sometidos a un poder, que es el Poder Judicial, porque ustedes piensan que tienen una serie de magistrados conservadores..., algunos se han sentado incluso en el Consejo de Gobierno, no están en el Poder Judicial, pero otros sí que siguen estando ahí, y siguen al dictado sus órdenes. Y eso es lo que no puede ser, porque hay una mayoría parlamentaria distinta desde hace ya un montón de años, y ustedes siguen bloqueando el Consejo General del Poder Judicial para que eso siga así. (*Aplausos*.) No se preocupe por sus compañeros del Partido Popular, los malversadores, con este nuevo Código Penal, ¡no van a estar impunes, van a seguir cumpliendo sus penas, contundentemente! (*Rumores*.) Todos los que han metido mano a los presupuestos de la

Comunidad de Madrid, con sus compañeros, van a tener recursos judiciales para que vayan a la cárcel y paguen. *(Aplausos.)* ¡Claro que sí!

Por otro lado, déjeme que le diga claramente que España no se rompe, ¿eh?, España no se rompe. En ese sentido le quiero tranquilizar. Lo que sí va a suceder en España es que, en vez de utilizar las instituciones, incluso las autonomías, incluso a gente que piensa de otra manera, mal utilizarla contra la democracia, lo que está haciendo este Gobierno es intentar devolver la política a las instituciones, al Congreso de los Diputados y donde sea necesario. *(Aplausos.)* ¡Claro que sí! Porque ustedes generaron un conflicto, provocaron un conflicto que ahora el Gobierno socialista tiene que resolver. ¡Esta es la realidad, señor Serrano, le guste a usted o no! Así que yo lo siento mucho; entiendo que las reformas que hace mi Gobierno, incluso las económicas, no le gusten. Nosotros vamos a seguir trabajando, como siempre, en una única dirección, que es defender los intereses generales de España y de los españoles. *(Aplausos.)* Y aquí, en Madrid, le voy a pedir al señor Lobato, cuando sea presidente el próximo 28 de mayo, algo muy simple y muy sencillo sobre algo que ustedes están destrozando: que se incremente la inversión en educación y cultura, que a unos cuantos de esta Cámara falta les hace. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluye el debate el señor Gómez, Grupo Más Madrid.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÁ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora presidenta. Tenía la esperanza, señor Serrano, de que no abriera turno de réplica. Me parece que, al final, lo que está un poco en el guion, después de los insultos que nos han proferido, fundamentalmente desde la bancada de Vox, es que ahora contestáramos con un insulto todavía más grave y así casi hasta el infinito. Tengo la sensación, señorías, de que la mayor parte de ustedes, fundamentalmente los diputados de la bancada de la derecha, consideran que esto sale gratis, es decir, que a la gente que nos está viendo por la televisión o que nos va a leer en las crónicas de los periódicos verdaderamente les da exactamente igual y que incluso -ustedes que están tan preocupados por el futuro del país- para la salud democrática de España da exactamente lo mismo que los representantes de la soberanía madrileña estén diciendo según qué cosas y según qué expresiones, totalmente carentes de rigor, por más que el señor Gutiérrez de Cabiedes se arroge la representación de la justicia universal. En todo caso, señor Gutiérrez de Cabiedes, yo creo que habrá comprobado cómo la indignación que acompañaba habitualmente sus intervenciones ha sido sustituida por carcajadas; yo creo que da buena cuenta del escaso interés que la posición de su grupo tiene para la mayor parte de los diputados, y en este sentido no discrimino, en derecha, pero también en izquierda.

Señor Serrano, yo creo que su posición política ha quedado claramente descrita o revelada, digamos, al inicio de su intervención, cuando ha dicho: vamos a estar hablando de Puigdemont, del procés, del 1 de octubre, ¡hasta mayo! Fíjese en la cantidad de cosas que están pasando en la Comunidad de Madrid: la situación en la sanidad, la situación en la educación, 15 por ciento de subida de los alquileres en el último año, la situación de los SUAP..., pero ustedes quieren estar hablando de Puigdemont, tiran del comodín Puigdemont. Yo creo, señor Serrano, de verdad se lo digo, que se les va a hacer muy larga la espera hasta el mes de mayo. *(Aplausos.)* Creo honestamente, señorías, que hoy

el Partido Popular ha vuelto a presentarse puntual a su cita con el efectismo, con la demagogia y con el populismo punitivo. Creo que hay que dejar absolutamente claro, señorías -con esto termino-, que, si verdaderamente hay alguien parecido en esta Cámara al señor Puigdemont -y creo que esto es algo que lo piensan muchos madrileños; seguramente todavía no terminan de expresarlo en términos electorales, pero lo harán más pronto que tarde..., no se ría, señor Serrano, creo que eso va a suceder-, la persona más parecida al señor Puigdemont de todo este país, probablemente, sea la señora Ayuso (*Aplausos.*): los dos son enemigos acérrimos del Gobierno de España, los dos creen en un modelo de privatizaciones indiscriminadas y los dos creen que ver a Santiago Abascal en el Consejo de Ministros sería favorable a sus intereses. Hágaselo mirar, señor Serrano, si no es por ustedes, por lo menos que sea por el interés del conjunto de los madrileños. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Siguiendo punto del orden del día.

PNL-389/2022 RGE.24832. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista; Grupo Parlamentario Más Madrid y Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Adoptar de manera inmediata una solución estable y duradera para devolver el suministro eléctrico a las familias residentes en la Cañada Real Galiana, con las especificaciones que se citan.**
- 2.- Disponer los medios alternativos necesarios para que las familias afectadas tengan acceso cuanto antes a la energía, mientras se ejecuta el punto primero, mediante la instalación de generadores, placas fotovoltaicas o cualquier otro sistema alternativo.**
- 3.- Facilitar los acondicionamientos necesarios para el acceso a contratos normalizados de suministro eléctrico de las familias residentes en Cañada Real.**
- 4.- Constituir una mesa de seguimiento con representación vecinal mientras se implementan las medidas anteriores.**
- 5.- Facilitar los recursos necesarios de asistencia sanitaria y social para atender las urgencias sanitarias ocasionadas por la falta de suministro eléctrico, así como para el resarcimiento de los daños ocasionados en la salud de las personas afectadas mientras se implementan las medidas anteriores.**
- 6.- Facilitar los recursos necesarios para garantizar las necesidades de acceso a la educación adecuada de los niños, niñas y adolescentes mientras se implementan las medidas anteriores.**
- 7.- Poner coto a los movimientos de tierras incontrolados en la llamada zona sin asfaltar y evaluar el impacto ambiental que han supuesto, así como abrir los caminos y liberar de residuos las zonas aledañas a las viviendas, cesando con el hostigamiento a sus residentes.**

Son coautores de la iniciativa los Grupos Unidas Podemos, Socialista y Más Madrid; con lo cual, comienza la señora Jacinto, en nombre del Grupo Unidas Podemos, como autora de la iniciativa.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias, Elena, muchas gracias, Rahma, muchas gracias Houda, muchas gracias, Lidia, por estar aquí

defendiendo los intereses y los derechos de las vecinas de la Cañada Real, por vuestra dignidad y por vuestra resistencia. (*Aplausos*).

Hoy es 15 de diciembre de 2022, estamos a las puertas del invierno, hace frío, lleva varios días lloviendo y mientras nosotros estamos aquí, calentitos, debatiendo y decidiendo sobre la vida de las personas, sabiendo que cuando llegemos a nuestro hogar vamos a encontrarnos un hogar confortable, hay 4.000 personas, entre ellas 1.800 niños y niñas, cuyos derechos, cuyas vidas están totalmente a la intemperie. Me refiero al barrio más humilde de Madrid, sobre el que se vierte, sobre el que ustedes, las señorías del Partido Popular y también de Vox, han vertido insidias, sobre el que ha recaído una criminalización absolutamente constante y sobre el que también la gente buena, tanto de dentro como de fuera de Madrid, ha mostrado el apoyo y la solidaridad con multitud de iniciativas para reclamar la vuelta del suministro eléctrico para la Cañada Real. A 14 kilómetros del despacho de la señora Ayuso, resiste en un barrio autoconstruido y tolerado por todas las Administraciones públicas desde hace más de 40 años y que ahora parece estorbar demasiado al negocio urbanístico. Hoy es 15 de diciembre de 2022 y, además de que hace frío, se cumple el plazo marcado por el Consejo de Europa para que las Administraciones públicas devuelvan de manera urgente el suministro eléctrico a la Cañada Real.

La lucha vecinal de la Cañada Real por un derecho tan básico ha llamado absolutamente a todas las puertas: ha pedido hacer contratos y pagar su consumo, ha enviado cartas, ha hecho concentraciones, ha acudido a reuniones, a entrevistas, a medios de comunicación. Lo ha hecho todo. Más aún, esa lucha vecinal ha llegado hasta Estrasburgo, presentando la primera reclamación colectiva por vulneración de la Carta Social Europea. Las asociaciones vecinales y su plataforma cívica por la luz han hecho un esfuerzo ciudadano sin precedentes, un esfuerzo ciudadano democrático, al agrupar a decenas de asociaciones y entidades para pedir, en justicia, que se restablezca el suministro eléctrico para proteger su salud, su dignidad y sus derechos humanos. Entre estas organizaciones, están: Amnistía Internacional, Comisiones Obreras, magistrados europeos por la democracia y la libertad, Feantsa, ATD Cuarto Mundo, o Save the Children. Debemos tomar conciencia de lo que está en juego. El Consejo de Europa, señorías, la más alta instancia del espacio de garantía de derechos humanos de toda Europa, ha decidido, tras escuchar las alegaciones de España, y sobre todo tras escuchar las alegaciones de la población organizada de la Cañada Real, lo siguiente, abro comillas: "Decide, por unanimidad, que es necesario indicar a las Administraciones públicas las medidas inmediatas que deben adoptarse y que son las siguientes: adoptar todas las medidas posibles con el fin de evitar un daño grave e irreparable en la integridad de las personas que viven en el asentamiento de la Cañada Real, y que no tienen acceso adecuado a electricidad y, por tanto, están expuestas a riesgos para la vida, la integridad física y moral; garantizar que todas las personas afectadas tengan acceso a la electricidad y a la calefacción, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los grupos vulnerables afectados, los niños, las niñas, las personas con discapacidad, las personas con problemas médicos, las personas de origen extranjero, las personas en edad avanzada y las personas gitanas; asegurar que se ofrece un alojamiento alternativo adecuado a las personas afectadas cuando no sea posible garantizar de forma segura el acceso a la electricidad y a la calefacción; y garantizar que todas las autoridades públicas competentes tengan conocimiento de esta decisión e informar al comité, antes del 15 de diciembre de

2022, de las medidas previstas para aplicarla.” El Defensor del Pueblo, el Alto Comisionado de las Cortes, que vela también por la garantía de los derechos humanos, ha reiterado en numerosas ocasiones la necesidad urgente de devolver el suministro eléctrico a la Cañada Real. Ustedes dirán –como llevan diciendo durante este año y el año pasado en comisión- que es que eso es muy complejo, que eso no es posible o, como me ha dicho hoy la señora Ayuso en la pregunta, respondiéndome a aquello que decía que es que esto no es su competencia; hace un año no gestionaba sentimientos y decía que es que esto de los derechos humanos no es su competencia. Pues bien, el Defensor del Pueblo, en su última resolución, ha reiterado que todas las Administraciones públicas tienen que tener un papel absolutamente proactivo en este proceso y que se debe cumplir el Pacto Regional por la Cañada Real, y que eso significa que son los distintos organismos implicados, en particular el Comisionado Regional de la Cañada Real, quienes tienen que asumir un papel preponderante en la cuestión para devolver la luz a la Cañada Real. El Comisionado, señorías del Partido Popular, ese señor llamado Markel Gorbea, al que ustedes han puesto a dedo, no solo no está cumpliendo su función sino que está al servicio de la especulación urbanística en la Cañada Real y está coaccionando a la población de la Cañada Real, y por eso hoy, desde aquí, pedimos la dimisión del Comisionado de la Cañada Real. *(Aplausos)*.

No caben más excusas, señorías del Partido Popular. Esta proposición es una acusación, pero al mismo tiempo es una oportunidad para la Comunidad de Madrid; una acusación, por vulnerar de forma continuada y sistemática los derechos humanos en la Cañada Real, pero también una oportunidad para cumplir el pacto que suscribimos en el año 2017 todos los grupos parlamentarios y ponerse del lado un vecindario que resiste y que pide justicia, y que se ponga del lado del Defensor del Pueblo y del Consejo de Europa. ¿Qué tiene que suceder? ¿Cuántos niños más tienen que sufrir síntomas de congelación este invierno para que ustedes hagan algo en la Cañada Real? Miren, a estas alturas yo creo que es evidente que esto tiene dos opciones, tiene dos caminos: devolver la luz, y entonces, en ese caso, los vecinos y vecinas de la Cañada Real vivirán una mejora en su calidad de vida, preservarán su salud y, por lo tanto, digamos que las prisas para echarlos tendrán que esperar un poco a que se tengan en cuenta y se den de forma oportuna los procesos de negociación para los realojos que tenga que haber o, en cambio, mantener el corte de luz para que lo realojos y el abandono de la población de la Cañada Real vaya más rápido. Esto es una coacción, lo que están haciendo ustedes en la Cañada Real es una coacción al impedir que disfruten de la luz, pero es que también, y lo denunciemos este pasado lunes ante la Fiscalía, tal y como vimos el pasado 4 de diciembre, cuando acudimos allí una representación de nuestro grupo parlamentario, nos encontramos un vertedero ilegal de residuos de materiales tóxicos, y se lo digo a usted, señora consejera, tienen que parar de tolerar, de permitir, ese vertedero ilegal que se está produciendo en la zona sin asfaltar del Sector 6, porque está poniendo en grave riesgo la salud de los vecinos que aún residen en el Sector 6. Lo contrario es colocarse del lado de los delitos inmobiliarios y de las coacciones que están practicando contra la población más vulnerable de la región. Por todo ello, creo que es evidente que lo que les estamos pidiendo es que se hagan eco de la voz de los vecinos de la Cañada Real, que solamente piden luz, contratos y mesa de trabajo. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Rivero Cruz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Lo primero, saludar a las vecinas que estáis hoy aquí representando los derechos de todas esas personas que viven en Cañada Real y cuyos derechos se están vulnerando desde hace ya más de 800 días. (*Aplausos*).

Miren, señorías, yo voy a intentar con este asunto ser riguroso y ser serio, porque creo que el que haya miles de personas sin luz, con las temperaturas que estamos viviendo, merece la pena que tengamos aquí un debate serio y sosegado. Y, además, voy a centrar este debate en el seno del Pacto por la Cañada Real, que se firmó en el año 2017 y que creo que el Partido Popular debería defender y debería cumplir. Creo también que merece la pena hacer una pequeña descripción de qué es la Cañada Real, por si alguien que nos está viendo no tiene claro cuál es el tema. A la Cañada empieza a llegar gente a partir de los años cincuenta, gente que en el propio pacto reconocen como personas migrantes principalmente de otras partes de España y de Marruecos y de Rumanía, muchos de ellos de etnia gitana, también personas de etnia gitana española, y también personas, algunas, que tenían una segunda vivienda. La Cañada pasa por los municipios de Rivas, de Coslada y de Madrid. Y el principal problema o... No problema; la situación más grave que se está dando en la Cañada –como ustedes saben hay seis sectores- se está produciendo en el Sector 6, que es el sector que se sitúa más al sur de la vía pecuaria. Miren, los vecinos del Sector 6 llevan 804 días sin corriente eléctrica. Pero es que, además de esto, se les están haciendo vertidos y se les están poniendo montañas de tierra que les están aislando del resto de la Cañada. Ni siquiera los servicios de emergencia pueden entrar, porque tienen que entrar por otro municipio, y no por el camino habitual, y muchos se tienen que dar la vuelta y pasar por ahí. Según la propia Comunidad de Madrid, en esta zona, que es la zona sin asfaltar, siguen viviendo doce familias, algunas con complicaciones respiratorias, y hoy también hemos sabido que hay un menor en el hospital por síntomas de enfriamiento.

Y, miren, en el año 2017 yo creo que la sociedad madrileña y la sociedad y los vecinos que viven en Cañada vieron con ilusión, pero sobre todo con esperanza, la llegada de ese pacto regional que, en principio, iba a solucionar la situación que había en Cañada; un pacto que puso de acuerdo a gente y a organizaciones muy diversas; un pacto que lleva la firma de dos personas que hoy forman parte del Consejo de Gobierno de la señora Ayuso, en calidad de otros cargos, pero el señor Ossorio firmó como portavoz del Partido Popular y la señora Dancausa firmó como Delegada del Gobierno. Por cierto, señora Dancausa, que echo en falta, porque la situación de Cañada no es solo una situación de ordenación del territorio, sino que también es una situación de emergencia social y de personas vulnerables, y no he escuchado a la señora Dancausa decir ni una sola palabra de la situación que hay en Cañada. Y, miren, la imagen que ustedes han intentado dar desde el Partido Popular y desde el Gobierno es la de criminalizar y la de tener como delincuentes a los habitantes y a los vecinos de Cañada Real, y a las declaraciones de sus portavoces me remito cuando hemos tratado este tema en la comisión, pero es que los vecinos y vecinas de Cañada van mucho más allá y no se corresponden, en absoluto, con la caricatura que ustedes pretenden hacer de ellos.

Y yo les quiero plantear una posible solución al problema de la luz, porque el otro día el Comisionado en la reunión del pacto decía: Es que no tenemos competencias, es que no podemos hacerlo, es que quieren ustedes que me salte la legalidad. Pues miren, no, queremos que resuelva el problema, porque usted cobra un sueldo de alto cargo –dicho por él mismo- para resolver el problema de la Cañada. Pero es que el perfil de persona que han puesto ustedes de Alto Comisionado en el Pacto por la Cañada Real es una persona que no escucha a los vecinos, es una persona que no quiere hablar de soluciones y que se centra única y exclusivamente en la parte urbanística, obviando la situación personal que pasan los vecinos en Cañada. Y miren, les voy a leer –porque igual se han quedado en la mitad del pacto cuando lo han leído- el anexo III del pacto que firmaron ustedes en el año 2017. El anexo III dice: Compromisos para la adopción de medidas provisionales para dignificar las condiciones de los habitantes de la Cañada Real. El punto 1 dice: Medidas en materia de infraestructuras. El punto b, el punto 1.b dice: rehabilitación del suministro de luz. Señorías, el pacto les habilita para solucionar el problema de la luz, pero es que lo que está pasando en Cañada es que llevan 800 días sin luz y que ustedes les están aislando. Y miren, a mí, personalmente, me suena más a esa práctica que los caseros que tienen inquilinos con rentas antiguas les hacen para que se vayan por su propio pie y poder cobrar más por esas viviendas. Y el Alto Comisionado también se escuda en que Cañada es un parque regional, el Sector 6, pero es un parque regional para hacer infraestructuras para poner la luz de forma provisional hasta que se soluciona el tema de los realojos, pero no es un parque regional, y no le pone problemas para ello, para aislar a los vecinos y echar montones de tierra que vienen de demoliciones de otras partes de Cañada sin ni siquiera saber lo que contienen esas demoliciones.

Y, miren, sí que se han hecho algunas cosas: con el convenio de la Comunidad de Madrid se ha realojado a 89 familias y con la subvención que dio la Secretaría de Estado de la Agenda 2030, a otras 29. En el año 2017 ustedes cifraron en 2.149 las familias que había en Cañada, a día de hoy las cifran en 1.631; es decir, en seis años, ustedes han realojado a 518 familias. A este ritmo, necesitaríamos veinte años para realojar a las familias. ¿Por qué no hacen ustedes nada, si tienen competencias y tienen los recursos? Pues porque al Partido Popular no le interesa la gente humilde y así lo demostró el vicepresidente Ossorio. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra señora Torija López, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Luz, contratos, mesa de seguimiento, cumplimiento del pacto regional, medios alternativos mientras no haya una solución definitiva, fin a los movimientos de tierra incontrolados que impactan contra el medio ambiente, cese al hostigamiento de los residentes, recursos que garanticen el acceso a la educación a niñas, niños y adolescentes mientras se implementan el resto de medidas. Eso es lo que pide esta proposición no de ley. Esto es lo que le estamos pidiendo tres de los grupos políticos con representación en la Cámara. Esto es lo que le piden vecinas y vecinos de Cañada Real. Esto es lo que le pide la plataforma cívica que se ha creado para dar voz y visibilizar que llevan más de 800 días y luz. Esto es lo que pide el Defensor del Pueblo. Esto es lo que piden asociaciones y colectivos, como Amnistía Internacional, Save the Children, ATD Cuarto

Mundo, Hogar Sí, Cáritas, San Carlos Borromeo, la FRAVM, asociaciones de juezas internacionales, numerosos colectivos ecologistas, trabajadores sociales, y podría seguir con una lista que consumía mis siete minutos. Esto es lo que les está pidiendo Europa. ¿Escuchan lo que les dice el Comité Europeo de Derechos Sociales? ¿O de Europa lo único que les interesa son sus fondos? ¿Saben lo que les pide una de las niñas de Cañada? Unas bombillas de la iluminación navideña, que hay en el centro, para poder ver y hacer los deberes. ¿Saben lo que les pide uno de los vecinos de Cañada, que tiene 70 años y que utiliza un respirador varias horas al día? Que no les cierren los caminos, que hace más de un mes tuvo que llamar a una ambulancia, porque estaba con una crisis respiratoria, y la ambulancia, después de una hora intentando acceder a la vivienda, no pudo llegar. En Cañada se vive un vergonzoso y criminal apagón eléctrico, un apagón de derechos, un apagón humanitario, ético y político. ¿Saben lo que dicen ustedes? Que no gestionan emociones, que no son competentes –en eso un poco de razón, no en no ser competentes sino en lo de ser incompetentes, tienen-, que el pacto que propiciaron hace unos años no se puede cumplir, que les están llevando leña –se ve que esta es su solución, en pleno siglo XXI-, que los terrenos y uno de los tramos son suyos y que pueden hacer lo que quieran, que las vecinas que están allí no tienen derecho a nada y que se van a ir ipor las buenas o por las malas! ¿A ustedes les parece que decir que se van a ir por las buenas o por las malas, de manera amenazante, es una política propia de una democracia, de un Estado social de derecho?

Lo que sí parece es que el Comisionado de Madrid, dependiente de la consejera, Paloma Martín, ha roto todos los puentes posibles para encontrar una solución al problema: no solo han insultado, mentido y amenazado a las vecinas y vecinos de Cañada Real, sino que tampoco ha tenido ningún problema el señor Markel Gorbea en escribir y llamar a esta diputada y esgrimir una actitud chulesca, chantajista, con mentiras y amenazas veladas. Nos acusa, además, de ser responsables incluso de los vertidos ilegales. En fin, se cree el ladrón que todos son de su condición. (*Aplausos.*) Les digo: Es urgente, ¡urgente!, que prescindan de este interlocutor. Yo sé que ustedes no ven pobres, no ven listas de espera, no ven más que unos pocos médicos en huelga, no ven los desequilibrios tremendos que sufre esta región. ¿Saben lo que sí ven? ¡Lo que saben es echar la culpa a los otros, al Gobierno, a las plantaciones, a Naturgy, a que está judicializado! Lo que sí parece que ven es un problema con la droga en Cañada ¿Lo hay? ¡Lo hay! Porcentualmente, ¿a cuántos kilómetros de lo que ocupa Cañada, en cuanto a espacio y número de personas, estamos hablando? Les viene fenomenal esta realidad para estigmatizar y, así, usar y abusar: usar la parte por el todo. Les viene tan fenomenal, que incluso se propició que otros núcleos de droga en otros lugares de Madrid fuesen a Cañada Real. Les voy a leer una frase: Se está falseando la imagen de la Cañada, ya que constantemente tienen a sus palmeros en los medios; una vez lanzado el bulo, es muy difícil de parar y acaba valiendo más lo que se dice por ahí que el criterio de alguien que está en el poblado todos los días. Son palabras de Agustín Rodríguez, más conocido como el cura de Cañada. Lo que ustedes hacen con esos bulos es ignominioso, lo que sus palmeros hacen en medios y en redes sociales, también. Basta que cualquiera de nosotros pongamos un tuit sobre el tema para recibir decenas de mensajes que sistemáticamente utilizan dos mantras; sus dos mantras son: hay plantaciones y que paguen la luz. No importa que las vecinas griten que quieren pagar la luz, que quieren contratos, y que lo repitan sin parar; sus palmeros están ahí para silenciar. El pasado domingo, 4, que fuimos a la zona del camino sin asfaltar del Sector

6, una vecina me decía: Nos quieren enterrar, nos quieren arrodillar, nos quieren callar, y yo, mientras tenga voz, no me voy a callar. Y quiero recordar que nos han dicho en la comisión correspondiente, en tono irónico: Pero ¿otra vez vais a traer el tema de Cañada? ¡Y la respuesta es sí; mientras no haya una solución para Cañada Real, seremos voces y portavoces! Y quiero nombrar y agradecer a las personas que hoy nos acompañan en el pleno, y que han estado en la puerta concentradas. Para mí son un ejemplo de lucha, de resistencia, pero sobre todo de dignidad. (*Aplausos.*) Conocerlas, para mí, ha sido uno de los regalos que me ha traído la política. Gracias.

Voy a recordar esas peticiones, esos deseos, esas necesidades, esa justicia que reclaman, que reclamamos y que tanto parece costarle. Que se asegure un nivel de vida adecuado a todas las personas residentes en Cañada, acceso a una vivienda digna y adecuada; es decir, acceso al agua potable, a las instalaciones sanitarias adecuadas, energía para preparación y conservación de alimentos, calefacción y alumbrado, carga de dispositivos electrónicos y eliminación de residuos. Que se asegure el acceso a educación a los niños y las niñas. Que se garantice el acceso a la salud de todas las personas allí residentes. ¡Lo que sucede en Cañada es una derrota de los derechos sociales! La solución al frío no es una manta. ¡Su inacción, sus acciones también, son obscenas, deshonestas, inmorales, canallas y desaprensivas! ¡Dejen de jugar y juzgar a las personas de Cañada! Respeten los derechos humanos y cumplan las diversas leyes que les obligan a buscar una solución, aunque no les guste, aunque no les dé votos. Terminó como empecé: luz, contratos y mesa de trabajo. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Para comenzar, tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé en representación del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias. Muchas gracias, presidente. Señorías, esto que estamos viendo y viviendo son los estertores de ese pacto de silencio que ha sido el Pacto por la Cañada Real, un pacto que solo servía para esconder las vergüenzas de los unos y de los otros. Vox siempre lo tuvo claro, no queríamos ni queremos ser cómplices de un acuerdo que servía para esconder bajo la alfombra un problema de gravísimas dimensiones. La situación de cientos de familias de la Cañada Real, especialmente en el Sector 6, es intolerable. Son unas condiciones de vida totalmente intolerables, pero son intolerables con luz y sin luz; son sencillamente intolerables. Y la pena es que la gente no conoce lo que está pasando ahí. En lugar de poner autobuses de estos que pone Almeida para recorrer el centro de Madrid en Navidades, podrían poner autobuses también para recorrer la Cañada y para que la gente supiera lo que es vivir en la Cañada. El pacto, y lo hemos denunciado aquí en otras ocasiones, hace un año, hace dos años, solo ha servido para cronificar una situación que, lejos de avanzar, se ha perpetuado en el tiempo. La izquierda estaba cómoda, el Partido Popular había cedido a organizaciones próximas a la izquierda toda la parte social, y esas organizaciones estaban encantadas de tener el campo abierto y la financiación para hacer lo único que saben hacer: ingeniería social. Y el Partido Popular estaba todavía más cómodo, la paz en la Cañada era la desaparición de la Cañada como un problema, y ya sabemos cómo funciona el Partido Popular, un problema que no se denuncia es un problema que no existe. Lo hemos visto –un buen ejemplo– en los casos de la ocupación regularizada del Ivima. ¿Verdad? La

interrupción del suministro de luz hace ya dos años, al margen y con independencia de las razones técnicas y jurídicas que han sustentado esta interrupción, y al margen y con independencia de que las causas últimas sean o no las famosas plantaciones de marihuana en la zona, son un verdadero drama para muchas de las personas que viven en la Cañada, sobre todo, repito, las del Sector 6, y es una situación intolerable. Y no hay derecho a que esto se esté prolongando en el tiempo por más de dos años. Y yo me pregunto ¿por qué no están actuando las Administraciones, cada una en su respectiva competencia? Si hay un verdadero problema de plantaciones ilegales de marihuana, que son las que impiden el flujo normal del suministro, ¿por qué el Gobierno de la nación no ha acabado con ellas de una manera rápida y contundente? ¿Qué intereses hay detrás de esta inacción, de esta negligencia? ¿Por qué la izquierda nunca, nunca, nunca en estos dos años ha señalado a ese elefante en la habitación? ¿Por qué el Gobierno de Ayuso no ha insistido en este asunto, no le ha dado proyección a través de sus medios de comunicación subvencionados? ¿Por qué nadie habla de ello? Y yo me pregunto para qué sirve el Pacto por la Cañada, si en dos años largos no ha sido capaz de ofrecer una solución a este problema. ¿A quién le interesa la parálisis? ¿A quién le interesa la inacción?

El Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa, que menciona la exposición de motivos de la iniciativa, puede dar una clave para una solución alternativa a este problema, una solución provisional mientras se prepara una solución definitiva, cuando dice: Garantizar que se ofrece un alojamiento alternativo adecuado a las personas afectadas cuando no sea posible garantizar de forma segura el acceso a la electricidad y la calefacción. Y les leo un titular de una noticia del año 2020, de enero, que decía lo siguiente: Almeida construyen, en tres meses, viviendas para 446 refugiados, frente a las 248 plazas de Carmena en cuatro años. Al margen de la comparación con Carmena, así reaccionó el Ayuntamiento de Madrid ante una avalancha de refugiados políticos venezolanos hace ahora tres años; eran viviendas sencillas, sin lujos, prefabricadas, pero suficientes para proveer de lo básico a estos refugiados. Y yo me pregunto: ¿algo similar no habría podido impulsar la Comunidad Autónoma de Madrid en estos dos largos años? Es verdad, ¡es verdad!, que hay un plan para realojar a todas estas familias, pero este no es un plan inmediato, ni mucho menos; es un plan que lleva ejecutándose años y que seguirá ejecutándose equis años más, no sé si dos, tres, cinco o diez, porque esto no lo sabe nadie. Pero me da igual, es que no podemos estar dos años, ni tres, ni cuatro, ni cinco, es que vaya usted allí, señora consejera, es que sabe usted que no es posible, ¡porque lo urgente es facilitar, dentro de la legalidad, calor y luz a familias que viven en chabolas! ¡Den una solución provisional ya y después, y después la solución provisional, sigan realojando al ritmo que puedan, que buenamente puedan o que razonablemente se pueda con el presupuesto que tenemos! Pero no sean prepotentes, por favor, es que esto es lo que más me fastidia.

Ahora, ¿y la izquierda?, ¿y qué pasa con la izquierda? Pues la izquierda se está comportando de la peor manera posible con los afectados. Si de verdad la izquierda se preocupara por ellos estarían trabajando de verdad en soluciones reales, factibles, posibles; estarían intentando crear propuestas realistas y plantearlas al Gobierno de una manera, no en una confrontación directa, que lo que están haciendo ustedes al final es utilizar a las personas; ustedes, al final, engañan y utilizan a las personas que viven en la Cañada Real. Les dicen, por ejemplo, que tienen derecho a vivir allí ¡y ustedes saben que es imposible porque... No solamente porque no tengan título, que evidentemente no tienen, sino

porque están sobre unos terrenos que no son edificables bajo ningún concepto y que, además, están al lado de un vertedero gigantesco y de una incineradora, en el mayor mercado de droga de Madrid. ¡Ustedes saben perfectamente que no pueden vivir allí, sin embargo, ustedes se lo prometen una y otra vez! La izquierda, en definitiva, no busca soluciones reales, porque si el problema se solucionara no tendrían herramientas para hacer daño al Gobierno, y así están utilizando a familias humildes y aprovechándose de su desesperación sin darse cuenta estas familias de que se han convertido en mera munición de una guerra política. Pero la realidad es que, mientras tanto, su problema no se soluciona; su problema, señorías, no se soluciona porque la izquierda no tiene ética y porque el Partido Popular no tiene corazón. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Ramos Sánchez en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. Quisiera también, en primer lugar, saludar a los vecinos de Cañada Real y agradecerles que estén esta tarde aquí, en esta Asamblea de Madrid.

Señorías de la izquierda, ustedes se empeñan una y otra vez en tratar de demostrar que los cortes de luz en Cañada y la situación en Cañada es consecuencia directa de un plan premeditado de la Comunidad de Madrid y saben que no es verdad, y lo saben, señora Jacinto; saben que no es verdad, y se lo voy a demostrar ahora. No se preocupe. Pero, además, es que a ustedes tampoco les preocupan los vecinos, y lo demuestran una y otra vez, y ahora lo vamos a ver.

Y señor Rivero, hablaba usted de que en la Comisión de Medio Ambiente se ha estigmatizado o se ha criminalizado a los vecinos. No es cierto. Todas las intervenciones de esta legislatura sobre este tema las he llevado yo y jamás lo he hecho; ni he estigmatizado ni he criminalizado absolutamente a ningún vecino de Cañada Real. ¡A ninguno! (*Aplausos*), le guste o no le guste.

Mire, nosotros somos conscientes de la situación de Cañada Real y sabemos que provoca situaciones de dificultad, pero buscamos las soluciones que legalmente tenemos a la mano. Eso es lo que estamos haciendo, mientras que ustedes, no. Y viendo su proposición, su PNL, dejando al margen el tema de la luz -en el que luego entraré, por supuesto-, ustedes solicitan algunas cosas que son llamativas.

Lo primero es constituir una mesa de seguimiento con representación vecinal. ¿Saben que existe la mesa de seguimiento? ¿Saben que se reunió el martes? Sí, sí; estuvieron ellas el martes. Estuvieron allí, en la mesa de seguimiento. ¿Saben quién no estuvo? ¡Ningún diputado de Podemos! (*Aplausos*.) Usted, mucha camiseta, pero luego no va a las comisiones de seguimiento, que estaban invitados ¡y no fue absolutamente ninguno! Pero es que, además, hay un pleno de la asamblea de la Cañada Real que se reúne cada tres meses. ¿Y sabe cuántos diputados hay allí? Dos: la que va a ser la próxima alcaldesa de Rivas, Janette Novo, y yo. Ninguno de Podemos, ninguno de Más Madrid y ninguno del Grupo Socialista. ¡Ninguno! (*Aplausos*.) Lo que pasa es que, claro, ir a la consejería en la plaza de Canalejas sí que les apetece; ir a la Cañada Real, no. Por eso allí no van nunca. ¡Eso es lo que a ustedes

les preocupan los vecinos! Lo están demostrando, señora Jacinto. No me diga que no, porque esa es la realidad.

Luego, hablan ustedes de facilitar recursos de asistencia sanitaria, de asistencia social, etcétera. ¡Pero si ustedes saben que se está haciendo! ¡Si ustedes lo saben! ¡Si solamente es venir aquí a intentar desgastar al Gobierno de la presidenta Ayuso, nada más! ¡Si saben que se está trabajando! ¡Si estamos llevando...! ¿Quién financia y gestiona la renta mínima de inserción? ¡La Comunidad de Madrid! En el año 2022 es de 756 residentes de Cañada Real, lo que supone una dotación de 445.504 euros. ¡Si estamos trabajando! Los niños están escolarizados. Se les mantienen 29 rutas escolares, 1.200 plazas diarias, desde Cañada Real a los centros educativos. Se les han dado 430 tablets y 470 ordenadores portátiles. También hay programas de lucha contra el absentismo, y no hay -y quiero destacar que no existe- ni un solo dato que relacione la falta de suministro eléctrico con un mayor absentismo. ¡Ninguno, se pongan ustedes como se pongan! Y saben que se está trabajando. Y por supuesto, los servicios de Madrid Salud tienen asignados recursos específicos para la población de Cañada Real, tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada. Entonces, por favor, no vengán aquí a hacer demagogia, que ya conocemos todos.

Y, sobre el tema de la luz, todos sabemos por qué se produjeron los cortes; todos los abemos: por las plantaciones que había allí. Y la Delegación del Gobierno no hizo absolutamente nada. ¡Inada! ¿Y vienen a pedir responsabilidades a la Comunidad de Madrid, que no tiene competencias en seguridad ni en temas de droga?

Y, miren, la situación es que sobre unas 415 edificaciones que habría más o menos en el sector 5, y 1.030 en el 6, de 1.500 edificaciones, solo hay cinco con contrato legal. ¡Solo cinco! El resto no lo tiene. El resto son enganches ilegales, enganches ilegales que no cumplen ningún tipo de reglamento, que no cumplen ningún tipo de prescripción, de seguridad mínima, lo que provoca situaciones de grave riesgo para la seguridad de las personas. Y miren, un informe elaborado por Applus Norcontrol, que es un organismo de control acreditado independiente, concluía que la situación representa un grave riesgo para la seguridad. Es imposible realizar la adecuada operación y mantenimiento de la línea y no se recomienda su puesta en servicio.

Pero es que, además, hay algunas cuestiones que ustedes saben. Hay dos impedimentos fundamentales: primero, que la afección urbanística y ambiental, especialmente del sector 6, imposibilita el uso del suelo residencial. Saben -y lo conocen- que son terrenos que se ubican íntegramente en el municipio de Madrid y la clasificación del suelo es de urbanizable de especial protección ecológica. Y además, ¿les suena de algo la ley del sector eléctrico? Es una ley estatal; no es de la Comunidad de Madrid. Y no se trata, como dicen ustedes, de dotar de una nueva red eléctrica, inviable en sí misma, por el uso de los terrenos, sino que también es necesario garantizar la seguridad de los usuarios.

¿Ustedes saben lo que es un boletín de instalación? Un documento imprescindible para garantizar la seguridad en las viviendas y poder facilitar el acceso a la red eléctrica. ¿Van a firmar ustedes esos boletines? ¿Se van a hacer responsables de esas instalaciones cuando les den luz a los

vecinos, según ustedes? ¿Van a ser ustedes, o quién quieren que firme esos boletines? ¿A qué técnico hacemos responsable si pasa algo en esas instalaciones que no cumplen ninguna normativa? ¿Ustedes lo van a hacer? Creo que no, como siempre. ¡Ah, Naturgy! ¡Ya! ¡Ustedes no, como siempre! ¡La camiseta, la camiseta! (*Aplausos*).

Miren, todos sabemos que la solución de Cañada Real son los realojos, y en eso se está trabajando. El señor Rivero sacaba pecho por que el Gobierno de España haya puesto 5 millones de euros para realojos con dos convenios, 3 para el Ayuntamiento de Madrid y 2 para el Ayuntamiento de Rivas. Efectivamente. ¿Sabe cuánto ha puesto la Comunidad de Madrid? 29 millones de euros. ¡29 millones de euros! ¿Sabe cuánto han puesto los ayuntamientos de Madrid y de Rivas? Prácticamente la misma cantidad; y ustedes, 5 millones de euros. No venga a sacar pecho de nada, señor Rivero. ¡De nada! Nosotros estamos trabajando en los realojos. Llevaremos más de 300 familias realojadas cuando acabe este último realojo.

Y termino. Ustedes, además, los señores de Más Madrid o de Más País o de "Más lo que sea", señora Torija, sean un poco coherentes. Ustedes presentaron en el Congreso de los Diputados -su líder, el señor Errejón- al presupuesto general del Estado una enmienda pidiendo 5 millones para garantizar el suministro eléctrico a los sectores 5 y 6, invocando el artículo 30.4 de la ley de cambio climático. ¿Saben por qué no salió esa enmienda? Por el veto de Podemos y del Grupo Socialista. ¡Por el veto de Podemos y del Grupo Socialista! (*Aplausos*.) Y si ustedes piden 5 millones al Gobierno de la nación para solucionar el problema de la luz es porque saben que la competencia no es de la Comunidad de Madrid. ¡Que ya lo han dicho los jueces! ¡Que usted, señora Jacinto, lo sabe! ¡Sí, sí lo sabe! Luego, en el turno de réplica, se lo diré, porque no tengo tiempo, pero cuando quiera se lo demuestro. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación procede abrir un turno de réplica por parte de los grupos parlamentarios desde el escaño y por un tiempo de tres minutos. Señora Jacinto Uranga, ¿va a hacer uso del mismo?

La Sra. **JACINTO URANGA** (*Desde los escaños.*): Sí.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Dispone usted de tres minutos.

La Sra. **JACINTO URANGA** (*Desde los escaños.*): Gracias. En primer lugar, referirme al señor Ruiz Bartolomé. Yo creo que hacer una enmienda el año pasado pidiendo que se haga un suministro eléctrico, que se instale un nuevo suministro eléctrico, un nuevo tendido eléctrico en la Cañada Real, y haberlo vuelto a hacer este año... no sé si a usted le parece demasiado radical. Lo digo porque como ha dicho que lo que proponemos son cuestiones radicales, que enfrentan... ha dicho algo así. No sé si se lo parece. Igual eso tiene algo que ver con que ustedes por eso no presentan enmiendas o las presentan fuera de plazo. (*Aplausos*).

Al señor Ramos, me alegro de que le haya gustado mi camiseta. Mi camiseta tiene bastante más dignidad que... en fin, que muchos de ustedes. Y yo quiero que le pregunte usted... ¡No me lo

pregunte a mí! Pregúnteles a los vecinos y a las vecinas de Cañada Real qué les parecen esos órganos de participación, que quien los preside es un señor que está amedrentando a la población de la Cañada Real. Se lo pregunta a ellas y luego les vuelve a preguntar si tiene sentido esa mesa de participación vecinal que llevan pidiendo desde hace años.

Luego, yo no sé cómo puede venir usted aquí a decirme que es que bueno, que los niños están escolarizados, que han repartido ustedes no sé cuántas tablets. Pero señor Ramos, ¡que es que no tienen luz! ¿Cómo van a enchufar las tablets? ¡Es que no se enteran de absolutamente nada! ¡No sean burros, por favor! (*Aplausos*).

Y mire, cortar la luz a 4.000 personas para favorecer la especulación inmobiliaria es violencia institucional. Coaccionarles para que abandonen sus viviendas echándoles montones de tierra encima de sus viviendas es violencia institucional. Demoler casas sin orden judicial es violencia institucional. Criminalizar a la población más vulnerable de esta región es violencia institucional. Permitir que 1.800 niños y niñas se enfrenten por tercer invierno consecutivo a tener que pasarlo a la luz de una vela, no poder hacer los deberes o no poder ir al médico o tener afecciones respiratorias es violencia institucional. Así que solo le pido, solo les estamos pidiendo que dejen de ejercer violencia institucional contra la población más vulnerable de la región. Y si no lo entienden y me vuelven a repetir eso de que no es competencia suya, porque los derechos humanos son competencia de todas las Administraciones democráticas, les voy a leer unas palabras que no son mías, que dicen lo siguiente: "Lo que pasa en la Cañada Real me duele, me conmueve y me indigna. No puede ser. No hay derecho. No podemos normalizar ni validar la falta de electricidad y de una vida digna para quienes viven allí. Hay que decir con toda firmeza que esto no es tolerable, y menos para cualquier creyente, que, si reza en serio el padrenuestro, verá que allí hay hijos de Dios y hermanos." Son palabras del cardenal Osoro, así que, si no lo hacen como demócratas, háganlo como cristianos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Rivero Cruz.

El Sr. **RIVERO CRUZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Al señor Ruiz Bartolomé, lo único que le quiero decir -y estos son datos que nos dio el propio comisionado en la última reunión- es que desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se cortaron 30.000 plantas el año pasado y luego los ayuntamientos desmantelaron los asentamientos donde estaban estas plantaciones. Y se lo digo también al señor Ramos porque también ha dicho que la Delegación del Gobierno no hace absolutamente nada. Usted estaba en esa reunión y escuchó estos datos, como los escuché yo.

Y mire, le digo que criminaliza a la población que vive en Cañada porque hoy lo ha vuelto a hacer. Es que usted se ha centrado más en las plantaciones y en la droga que en la situación social que viven las personas que están en Cañada. Es que eso es criminalizar a toda una población por lo que hacen unos pocos, o, al menos, el criterio de este diputado es que es criminalizarlo. Y a mí me preocupa mucho más la situación que están generando los montones de tierra, por cierto, que a usted casualmente se le ha olvidado mencionar; situación de un señor que tiene problemas respiratorios al

que no pueden llegar los servicios sanitarios; situaciones en las que los niños tienen que cambiar de colegio porque ya no pueden ir al de Villa de Vallecas, porque les queda muy lejos con la vuelta que tienen que dar. Así que no se dé usted palmadas en el pecho, como me ha dicho, que están facilitando los servicios sociales, cuando lo que están haciendo con la medida de poner tierra allí es todo lo contrario. Y tampoco me ha dado una respuesta a que para la luz no, pero para los montones de tierra sí que no hay problema con que sea un parque regional. Tampoco ha dado usted ninguna respuesta.

Y mire, las competencias en materia de vivienda, de adecuación de vías pecuarias, son de las comunidades autónomas. Y esto lo dice el propio pacto. No lo digo yo, ¿eh? Lo dice el pacto que firmamos todos. Las competencias en materia de vivienda son de las comunidades autónomas. El Ministerio de Agenda 2030 le da al Ayuntamiento de Madrid 3 millones y al Ayuntamiento de Rivas 2 millones para ayudar en esa política de realojos que contempla el pacto, y ustedes, encima, en vez de dar las gracias porque les están ayudando con una competencia que es exclusiva de la Comunidad de Madrid, ¡encima se quejan! ¡Es que es de traca, señor Ramos! (*Rumores.*) ¡Sí! Ha dicho que si migajas, que si tal... ¡oiga, le están ayudando desde el Gobierno de España! Por lo menos, reconózcalo, que le están ayudando a hacer políticas que deberían hacer ustedes porque son de su competencia.

Y le vuelvo a decir lo mismo: ustedes le están pagando un sueldo de alto cargo a un señor para que busque soluciones al problema de Cañada. Tienen la solución en el propio pacto. Léanse el anexo 3 y den la luz mientras solucionan el problema. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Corresponde la réplica ahora a la señora Torija, del Grupo Más Madrid.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidenta. Señor Ruiz Bartolomé, había usted empezado bien con el diagnóstico, incluso con lo de que el PP no tiene corazón, pero se ha equivocado en lo de que utilizamos a las personas que viven allí. Mire, estoy segura de que, para cualquier diputado o diputada de esta Cámara, no habría nada mejor que no tener que ocuparse de Cañada Real porque el problema estuviese solucionado. Creo que hay otras muchas cosas que se hacen mal en la Comunidad de Madrid y que nadie necesita Cañada Real para enfrentarse al Gobierno de Ayuso. Es un mal camino el que ha elegido.

Señor Ramos, ¡está usted mintiendo! Usted y yo hemos compartido mesa en la parroquia, en Cañada, en Rivas, en... (*Rumores.*) No, no. Acaba de decir que no hemos estado, que no hemos estado los diputados. Bien.

También les he pedido por activa y por pasiva que nos den un calendario con las fechas de las reuniones, y que se cumpla, claro, porque esta reunión que ha habido el pasado día 13 en realidad estaba programada para la semana que viene. Pero, claro, yo comprendo que la parte de maquillaje era muy importante y que convenía adelantarla para que fuese justo antes del día 15.

Las vecinas y los vecinos piden mesa de seguimiento porque a esa comisión de seguimiento del pacto es la primera vez que asisten. Asisten a otras mesas y a otros órganos, pero a esa ha sido la

primera vez que han asistido, por cierto, con voz pero sin voto; eso no es una herramienta de participación.

Por cierto, si la solución solamente eran los realojos, ¿para qué firmaron ustedes entonces el pacto, que tenía otras muchas cosas? Si no tienen competencias en seguridad, ¿para qué hay entonces una mesa de seguridad? La verdad es que sus mentiras se caen por su propio peso.

Y les digo una cosa: nosotras tenemos soluciones para Cañada Real, pero ustedes son los que están gobernando. ¿Qué quieren? ¿Que se las demos? Tuvimos una reunión hace un año y medio con ustedes y les dimos muchas soluciones. Los propios vecinos y vecinas le han puesto hasta una propuesta económica de lo que costaría hacer una red eléctrica provisional. Tienen soluciones; lo que no quieren es hacerlas. ¿Y saben por qué no? Porque no tienen vergüenza. Gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos. Grupo Vox; tiene la palabra el señor Ruiz, tres minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, presidenta. En fin, la verdad es que estoy bastante perplejo, señora Torija, porque, hasta que no se fue la luz o hasta que no se cortó la luz -no voy a entrar en ese debate-, a ustedes no les parecía mal. Ustedes estaban felices con el Pacto por la Cañada, y el Pacto por la Cañada estaba perpetuando y cronificando una situación que a ustedes les parecía bien, porque sus organizaciones afines estaban trabajando en el sector y recibiendo fuertes ayudas económicas por parte del Gobierno y haciendo sus trabajitos de ingeniería social, y entonces les parecía todo perfecto. ¿Qué pasa? ¿Que las condiciones de vida en el sector 6 con luz son fascinantes, maravillosas y estupendas para que la gente viva ahí diez, quince o veinte años? ¡Pues no! ¡Usted sabe que no! Entonces, ¿qué está diciendo? Ustedes se han aprovechado de esa situación mientras les ha convenido, y cuando ha saltado el asunto de la luz, les ha parecido oportuno montar el número.

Eso no quita para que no sea verdad que la situación es totalmente intolerable, como he denunciado desde la tribuna hace unos minutos; una situación totalmente intolerable, y a la que el Partido Popular hace ojos ciegos. No puede ser que tardemos equis años en solucionar un problema para personas que viven en el día a día. Hagan ustedes lo que les he propuesto: hagan ustedes unos realojos provisionales, que lo pueden hacer, como hizo el señor Almeida con los refugiados venezolanos, y después, perfectamente, vayan ustedes asignando gente a viviendas a lo largo del tiempo que sea necesario. Es comprensible que no se puedan tener, no sé, equis mil viviendas de golpe -lo sabemos perfectamente-, pero sí pueden hacer ustedes viviendas prefabricadas para estas familias. Esto sí que lo pueden hacer. ¡Háganlo!

Y señora Torija, si usted tiene soluciones, no diga ante un problema como este, que es un problema perentorio, que no las va a ofrecer o no las va a proporcionar porque los que gobiernan son otros. Oiga, si usted tiene una solución, ipóngala encima de la mesa! De hecho, le voy a decir algo más: ipónganosla a nosotros y llevémoslo juntos en cuanto empiece el siguiente periodo de sesiones, y la ponemos en marcha! ¡Haga eso! Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluye el debate el señor Ramos, del Grupo Popular.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidenta. Señorías, lo que está claro es que la voluntad del Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el principio ha sido siempre buscar soluciones conjuntas para el problema que existe en Cañada Real. Por eso se aprobó en su momento por unanimidad el Pacto por la Cañada Real; por eso se ha aprobado también por unanimidad la hoja de ruta del propio Pacto por la Cañada Real, en la que están todos los integrantes del Comité Ejecutivo de Cañada: la Comunidad de Madrid, la Delegación del Gobierno, los ayuntamientos de Madrid, de Rivas y de Coslada..., todos, y todo se ha hecho por unanimidad. Esa siempre ha sido la voluntad de la Comunidad de Madrid, siempre. (*Aplausos*).

Y miren, señora Jacinto, hablaba de los órganos de participación y decía que les pregunte a los vecinos si les gustó la reunión o les dejó de gustar. A quien no le pregunto es a usted, que no estuvo. A usted no le pregunto. Y los vecinos estuvieron allí y pudieron expresar todo lo que quisieron, y tuvieron la voz. Y en la asamblea del día 23 de noviembre, señora Torija, que es en la que no estuvo ninguno de ustedes, les guste o no les guste (*Aplausos.*) -no estuvo ninguno-, los vecinos sí que estaban, y dos diputados del Partido Popular estábamos: la señora Janette Novo y yo. Ustedes no estaban ninguno, y hoy vienen aquí y se ponen la máscara. Callados estaban allí porque no estaban. Déjese de tanta máscara y participe más.

Y mire, señora Jacinto, le he hablado antes de los jueces, y usted sabe que hubo en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid una petición de adopción de medidas cautelares donde se solicitaba, entre otras cosas, que la Comunidad de Madrid ordenase a la distribuidora eléctrica el restablecimiento del suministro en Cañada Real y, si no, se le exigía en aquella reclamación la instalación de grupos electrógenos o soluciones viables análogas, etcétera. ¿Sabe lo que dijo el Tribunal Superior de Justicia de Madrid? Se lo voy a decir: que la Comunidad de Madrid no tiene la obligación de suministrar energía eléctrica ni existe inactividad por su parte en este sentido. Eso lo dijo el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. (*Aplausos.*) ¿Y a usted le gusta lo que dice el señor Defensor del Pueblo? Yo prefiero lo que dicen los jueces. Sé que ustedes, cuando no les gustan los jueces, o son fachas, o son machistas, o simplemente cambian la ley y así el delito ya no existe. Nosotros, no; nosotros hacemos lo que dice la ley, respetamos las sentencias judiciales y los autos judiciales. Ustedes ya sé que no, pero esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, y me alegro de que sea así esa diferencia. No me gustaría ser como ustedes. (*Aplausos*).

Señor Rivero, yo no me he centrado en ningún momento en el tema de la droga; simplemente he dicho por qué se produjeron los cortes. Si a usted le parece que eso es criminalizar o estigmatizar a los vecinos de Cañada Real, está usted muy equivocado, porque en ningún caso es ese mi objetivo. Simplemente he constatado un hecho objetivo: por qué se produjeron los cortes de luz en Cañada Real, especialmente en el sector 6; nada más. Y le insisto -se lo he dicho antes y se lo repito-: jamás he criminalizado ni estigmatizado a ningún vecino y jamás lo voy a hacer. No lo voy a hacer, aunque a usted no le guste; no lo voy a hacer. (*Aplausos.*) Nada más y muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos, señorías, a la cuarta proposición no de ley que debatimos.

PNL-390/2022 RGEP.24950 (Escritos de enmiendas RGEP.25767/2022 y RGEP.25778/2022). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reabrir todos los Servicios de Urgencias de Atención Primaria SUAP, de manera progresiva, antes de marzo de 2023, con equipos multidisciplinares y adecuados de profesionales, y dependiendo de la Gerencia de Atención Primaria. 2.- Impulsar la negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad para el establecimiento de un modelo. 3.- Establecer un Plan de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid. 4.- Aumentar un 10% el Presupuesto Sanitario y establecer partidas presupuestarias destinadas a Atención Primaria que alcancen el 15% del presupuesto total de Sanidad. 5.- Contratar más personal. 6.- Reforzar la Atención Primaria y las Urgencias Extrahospitalarias. Desburocratizar la Atención Primaria, instaurar turnos que garanticen la conciliación familiar y aprobar estímulos formativos, económicos y recursos tecnológicos. Devolver a los centros de salud el papel estratégico en la medicina y cuidados comunitarios que nunca debió perder, y cuestiones conexas.

El autor es el Grupo Socialista. La defiende la señora Conejero, que ha presentado enmienda propia y tiene un tiempo de siete minutos; adelante.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. En primer lugar, quisiera agradecer a los grupos Unidas Podemos y Más Madrid su predisposición con esta PNL, y al Grupo Vox, agradecer a la señora Joya sus enmiendas, pero, como le he comunicado, usted hace una enmienda a la totalidad de la PNL, o sea que era prácticamente presentar una enmienda que, aparte de que en muchísimos puntos no coincidíamos desde el Grupo Socialista, implicaba cambiar totalmente el objetivo de la PNL.

Señorías, volvemos otra vez a comentar aquí que sufrimos una infrafinanciación crónica del sistema sanitario. Somos la comunidad autónoma a la cola en inversión sanitaria por habitante. Ya conocemos -además, lo hemos debatido aquí en numerosas ocasiones- la situación a nivel hospitalario, donde tenemos listas de espera récord de Atención Especializada, de pruebas diagnósticas. En este momento, casi 1 millón de madrileños y madrileñas están esperando en esas listas.

Pero, si nos centramos en aquello sobre lo que versa realmente la PNL, que es la Atención Primaria, el impacto es todavía más devastador. La Atención Primaria en Madrid se encuentra bajo una amenaza seria de colapso, por mucho que lo nieguen el Partido Popular y el Gobierno regional. Además, abanderamos los datos más negativos de todo el territorio español, por mucho que lo sigan negando. Estamos a la cola en médicos de Atención Primaria por habitante; somos de los últimos de España. Solo el 11 por ciento del gasto sanitario en Madrid se destina a Atención Primaria; volvemos a estar a la cola de España. Solo 17 de los 221 residentes de Atención Primaria formados en Madrid se quedaron en nuestra comunidad. ¿Y qué ocasionó esto? Pues lo que ocasiona siempre: una fuga de profesionales

que se van a otras comunidades autónomas donde están mejor remunerados y en mejores condiciones laborales, y donde pueden aterrizar también en el sector privado.

Madrid, además, es la única comunidad que no ha aumentado las plazas de formación solicitadas al Ministerio de Sanidad durante estos últimos cuatro años, cosa que sí han hecho otras comunidades autónomas, como puede ser Cataluña, que han aumentado esta oferta formativa en un 30 o 40 por ciento en los últimos años.

Y, por otro lado, si nos centramos en las urgencias extrahospitalarias, hemos visto el nivel de cierre permanente que se inició al comienzo de la pandemia, cuando el Gobierno regional decidió cerrar los 37 SUAP de la ciudad de Madrid, manteniendo los 41 servicios de atención rural. Aquí sí quiero agradecer, desde luego, el gran trabajo y la gran labor que hicieron los profesionales. Luego, hemos vivido durante todos estos meses una serie de rectificaciones, que empezaron en el mes de junio, si no recuerdo mal, cuando manifestaron su intención de cerrar definitivamente todos los SUAP; la ciudadanía se puso en pie de guerra y los profesionales se pusieron en pie de guerra. Posteriormente, en verano, volvieron a rectificar y dijeron que dejarían 10 de ellos, y otros sin médico de forma presencial; ha habido movimientos por parte de todos los madrileños y madrileñas contrarios a esta decisión. Después, volvieron otra vez a rectificar de nuevo y anunciaron un plan de reorganización de las urgencias hospitalarias donde prometían la reapertura de todos los SUAP; eso sí, a costa de dismantelar el personal de los servicios rurales. Por desgracia, esto lo llevaron a cabo y llegaron a ejecutarlo, con el conocido caos que se produjo en las urgencias extrahospitalarias, algunas cerradas -como pudimos ver-, otras sin médico, otras por videollamadas... Además, desde el Grupo Socialista siempre hemos dicho que es una aberración que un escenario como las urgencias se haga de forma telemática; o sea, la telemedicina no puede funcionar en las urgencias. Siempre lo hemos manifestado. Y en su última o prácticamente última rectificación, decidieron reabrir 10 de esos SUAP que tenemos en la ciudad de Madrid a cambio de restablecer el normal funcionamiento de los servicios de atención rural, devolviendo a los profesionales a sus puestos habituales. Saben perfectamente, señores del Gobierno, que no marcaron, además, ningún calendario de apertura del resto de los SUAP, que es lo que les reclama la ciudadanía.

Señorías, a día de hoy, seguimos con la huelga convocada por parte de los médicos y pediatras de Atención Primaria, que denuncian un especial maltrato por parte del Gobierno regional; que siendo el primer estamento, como es la Atención Primaria, es el peor financiado del Servicio Madrileño de Salud, y reclaman, además, las pésimas condiciones laborales que tienen, con las que sufren unas agendas asfixiantes de 50 a 60 pacientes al día, unos bajos salarios y una gran temporalidad y precariedad en las contrataciones.

Desde el Grupo Socialista siempre, siempre hemos tendido la mano al Gobierno regional y presentamos un pacto por la salud. También hemos presentado un plan de rescate de la sanidad. Volvemos a traer esta proposición no de ley y volvemos a incidir en lo mismo: señorías, es necesario reabrir los servicios de urgencias extrahospitalarios. Lo está pidiendo la ciudadanía. Hace cuarenta años funcionaban y ustedes los han ido dismantelando. Por otro lado, es necesario y fundamental aumentar

el presupuesto en Atención Primaria; es el pilar base del sistema sanitario. Por otro lado, hay que devolver a los centros de salud el papel fundamental y estratégico que tenían. Y, desde luego, otra cosa: nos hacemos eco de las reivindicaciones de todos los profesionales de la sanidad, y pedimos -que es lo que piden ellos, que es algo muy legítimo- que puedan atender a sus pacientes de una manera digna, que como mínimo tengan diez minutos para atender a sus pacientes y que, por favor -lo que son las agendas-, no pueden atender a 50 o 60 pacientes al día. Que se limite la Atención Primaria a 31 como máximo, y a 21 en pediatría.

Por favor, señores del Gobierno, recapaciten. Recapaciten con lo que están haciendo con la sanidad pública, porque, si no, esto les va a costar muy caro. Gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Conejero. El Grupo Vox ha presentado, como ha sido dicho, enmiendas a esta iniciativa: ha presentado cuatro de modificación, una de supresión y dos de adición. Tiene la palabra entonces la señora Joya; la toma por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **JOYA VERDE**: Gracias, señora presidenta. Buenas noches y gracias al Grupo Socialista por traer esta PNL que nosotros verdaderamente teníamos intención de haber apoyado con lo que hemos hecho, que dice usted que es una enmienda a la totalidad. No es una enmienda a la totalidad; hemos presentado enmiendas y propuestas porque nos parecía que su PNL, la verdad, es bastante genérica, o sea, pide cosas genéricas. Hemos querido aprovechar la oportunidad de debatir una PNL para aportar nosotros medidas y propuestas que nos parecían razonables, unirnos a ustedes y poder haber votado conjuntamente esta PNL; pero, lamentablemente, de todas las que hemos presentado, que hemos presentado bastantes, no nos han querido apoyar ni una. Además, me sorprende porque usted acaba de pedir cosas o decir cosas que son necesarias que van en nuestras enmiendas, y ni siquiera esas nos han querido aprobar; o sea, no nos han querido aprobar nada. Por tanto, lamentablemente no vamos a poder apoyar una PNL que nos parece genérica y que no están dispuestos ustedes a que sea enriquecida, a aceptar nuestras sugerencias y nuestras propuestas.

Una vez más, defendemos la sanidad pública, pero, cada vez que Vox trae aquí una propuesta a favor de la sanidad pública o trae enmiendas para sumarse a iniciativas suyas para mejorar la sanidad pública, sistemáticamente nos las tiran. Por tanto, allá ustedes, ¿no? Nosotros pedíamos modificar el punto 1, porque ustedes piden abrir todo, todo el tiempo; entonces, eso es lo deseable, pero ustedes saben -como nosotros- que eso no es posible hoy en día. ¿Vamos a ir hacia ello? Queremos ir hacia ello, sí; pero hoy en día lo que tenemos es lo que tenemos. Nosotros no estamos de acuerdo con lo que anunció la señora Ayuso de abrir 80 centros de salud de golpe y porrazo, porque sabíamos que no teníamos personal para eso.

Tampoco nos parece responsable pedir que otra vez se vuelvan a abrir todas las urgencias extrahospitalarias todo el tiempo y todos los turnos, porque sabemos que no tenemos profesionales. Podemos pedirlo, ipues fenomenal! Nos sumamos a ustedes para que se pueda hacer en un futuro, pero lo que nosotros hemos modificado y lo que hemos pedido es, en vez de reabrir todo el tiempo todo, hemos pedido que se haga un redimensionamiento de los servicios de urgencia de Atención

Primaria con una adecuada planificación de los recursos humanos y materiales para hacer más eficiente la gestión y más eficaz la asistencia a los pacientes, y poco a poco ir a más. Por eso hay otra enmienda en la que nosotros proponemos medidas para conseguir más profesionales; crear un plan para que esos que se han ido puedan retornar y fidelizar a los que tenemos, y con todo eso conjuntamente poder llegar al objetivo de poder abrir el máximo número de centros. Lo que hemos puesto es un poco de sentido común y realismo, que ustedes no han demostrado. No nos lo han querido aceptar; bueno, inos parecía que era una buena propuesta!

Hemos pedido también ir aumentando la inversión. Huimos de porcentajes fijos, porque igual, a lo mejor, con un 20 por ciento se puede hacer y, si se gestiona mal ese 20 por ciento, se puede hacer menos que si se tiene un 15 por ciento, pero bien gestionado. Nosotros lo que pedimos es que se gestione eficientemente la inversión y que progresivamente se vaya aumentando. Aquí pedíamos también en una enmienda, que tampoco nos han querido aceptar, que se excluya el gasto en recetas de esa inversión en Atención Primaria de los programas y las partidas presupuestarias de Atención Primaria, ¡Tampoco les ha parecido bien!

Ustedes dicen en el punto 5: contratar más personal para los centros de salud y los centros de urgencias extrahospitalarias. Nosotros hemos querido concretar un poquito más esa petición, y hemos pedido realizar una adecuada evaluación y planificación de los recursos en todas las categorías y establecer un plan para retener a profesionales que actualmente trabajan en la comunidad y para favorecer el retorno de aquellos que se han ido por falta de atractivo en las condiciones laborales. No han querido ustedes que estas enmiendas figuren, que esta propuesta figure en su PNL para enriquecerla, para concretarla, para mejorarla. Bien, ¡pues allá ustedes! No sé por qué lo habrán hecho.

Luego, en el punto 6, que pedimos reforzar la Atención Primaria y las urgencias hospitalarias, ahí es donde aterrizamos en medidas que nos parecen más concretas: uno, proceder a la desburocratización de las consultas de Atención Primaria, pero no nos la quieren aceptar. Hay una enmienda que pide un tiempo mínimo de diez minutos en familia y quince para pediatría, que usted mismo aquí lo acaba de pedir, pero tampoco nos lo han querido aceptar. También mantener los doblajes voluntarios, instaurar turnos que favorezcan la conciliación. ¡Nada de esto, señores del PSOE, han querido ustedes aceptar del grupo Vox! Querrán defender la sanidad pública, sí, pero, cuando se trata de propuestas de otros grupos que no son ustedes, ¡pues no las quieren!

Hemos introducido una enmienda concreta para mejorar la pediatría en la Atención Primaria; un problema que todos sabemos que existe. Tampoco nos la han querido aceptar; quizá porque pedimos turnos de cuatro mañanas y una tarde. Ustedes, que el otro Podemos trajo a una señora de un barrio que pedía más pediatras y que conmigo estaba de acuerdo en que un pediatra no puede llegar a las 10 de la noche a su casa todos los días y que es necesario hacer turnos deslizantes o rotatorios de mañanas y tardes, mayoría de mañanas, para que pueda haber pediatras. ¡Tampoco lo quieren ustedes! ¿Cómo quieren ustedes que haya más pediatría en la Atención Primaria si se niegan a que los pediatras puedan tener los turnos que ellos mismos han pedido tener para que puedan estar trabajando en la Atención

Primaria con nosotros? ¡No quieren, tampoco nos lo aceptan! Entonces, hay cosas que de verdad me cuesta comprender por qué no.

Reorganizar la oferta asistencial pediátrica y ofrecer una compensación económica para la sobrecarga en atención de plazas desocupadas o vacantes. ¡Nada de esto nos ha querido usted aprobar! Mejora de la presión asistencial en un tema que nos parece fundamental y del que poco se habla, que es atender los pacientes que acuden sin cita de forma injustificada y hacer un adecuado triaje antes de que esos pacientes lleguen a las consultas de medicina y de pediatría. Saben ustedes que muchos pacientes acuden sin cita a los centros de salud creyendo que su patología es urgente, y puede ser una patología demorable. Lo que pedimos es que se establezca un uso responsable de esos servicios y gestionar los pacientes sin cita, para distinguir entre los pacientes con urgencia consonante, que son urgencias verdaderas, que no pueden esperar, y aquellos que sí pueden esperar, y decirles que vuelvan al día siguiente para no sobresaturar. ¡Eso no me parece bien!

Máximo de 30 pacientes en medicina de familia y 20 en pediatría. Lo acaba de decir usted aquí; lo llevábamos en las enmiendas y no nos han aprobado nada de esto. Entonces, sinceramente, teníamos la intención verdadera, honesta y franca de sumarnos a esta iniciativa, porque, siempre que se traigan propuestas en las que podamos coincidir para mejorar la sanidad pública de Atención Primaria, nosotros vamos a intentar enmendar y mejorar. ¿Ustedes no las aceptan? Pues luego no digan que apoyan la sanidad pública, porque, cuando se trata de aceptar nuestras enmiendas y nuestras propuestas, ninguna les parece bien. Lo siento mucho, Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Joya. Toman la palabra ahora, de menor a mayor, los grupos que no han presentado enmiendas. La señora Lillo de nuevo toma la palabra en nombre de su grupo; lo hace por este tiempo de siete minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Buenas tardes; bueno, buenas noches ya, de nuevo, señorías. Pues, hombre, quizás a lo mejor no se aceptan algunas enmiendas porque realmente no apoyan la sanidad pública; puede ser también, que defender la sanidad pública... Bueno, agradecer al Partido Socialista que haya traído esta proposición no de ley que es, sin lugar a dudas, el enésimo intento de que entre el Gobierno en razón y de que abandonen la senda del caos que llevan más de 2 años generando en las urgencias extrahospitalarias, en particular, y también el caos generado a través de su política de recursos humanos en general.

Estamos de acuerdo y decimos que vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero además sí consideramos que plantea algunos elementos concretos; yo no creo que sea una generalidad decir que se atiende de manera presencial en horario de 8:00 a 21:00 horas; no creo que sea algo genérico decir que al menos el 85 por ciento de los pacientes tengan cita con el médico de familia como máximo en 48 horas; no creo que sea genérico garantizar como mínimo diez minutos por paciente; no creo que sea genérico que las agendas de los médicos de familia se limiten a un máximo de 31 pacientes y no creo que sea genérico que los pediatras limiten a un máximo de 31 pacientes. Lo que sí me parece genérico es plantear que, por que se quiten las recetas médicas en el cálculo, se va a solucionar todo.

Se soluciona todo con una calculadora, porque aquí todos hacemos el cálculo también realmente del gasto en Atención Primaria, independientemente de donde quiera colocar el Gobierno la partida de recetas. Eso sí que es una cosa genérica.

¿Eso es apoyar la sanidad pública? Pues permítame decirle que creo que no es así. De hecho, si votan que no, tampoco va a ser nuevo que voten que no a esto, pero ese será el enésimo intento y, de hecho, este tema lleva desde marzo de 2020, casi semana tras semana-y seguirá volviendo las veces que haga falta-, no solamente tratándose aquí, en la Asamblea de Madrid, sino que son cientos y cientos de movilizaciones la que llevan haciendo los vecinos y vecinas en toda la Comunidad de Madrid. De hecho, ahora mismo no solamente es que el comité de huelga esté encerrado, es que ahora mismo hay profesionales que se han encerrado en centros de salud, invitando, como decía esta tarde, a vecinos y vecinas a, por si hay alguna duda, explicar los motivos de por qué están haciendo esta huelga. De hecho, cuando se cumplieron dos años del cierre de los SUAP, desde Izquierda Unida hicimos una concentración en la Consejería de Sanidad exigiendo su reapertura. Porque, en concreto, el tema de las urgencias extrahospitalarias es como la tomadura de pelo manifiesta, que sería gracioso si no fuesen tan graves las consecuencias que ello tiene.

Recordemos que se cerraron por falta de uso; luego también dijeron que era por falta de seguridad, pero, eso sí, sigue habiendo centros de salud y sitios que no han cerrado y siguen estando en sótanos; luego, porque se iban a reorganizar; luego, que se iban a reabrir todos. ¡Uy, pero es que no hemos contratado médicos! Pues nada, vamos a abrir solamente 10 con médicos. ¡Ay no, que no hemos metido los SAR en la ecuación, que han estado funcionando sin ningún tipo de problema en este tiempo! Vamos a meter en la ecuación a los SAR. Y ahora vamos a decir que, con los profesionales, los médicos que teníamos para 50 centros, decimos que vamos a abrir 80, ¡y nos quedamos tan pichi! ¿Por qué? Porque vamos a meter televisiones en algunas consultas, ¿y aún se extrañan de que los profesionales vayan a la huelga y se quejen?, ¿o la ciudadanía? Esto no es que estén empujados por la izquierda ni nada, ¡es que están hasta las narices de que les tomen el pelo, como llevan haciendo con este tema! Yo sigo y creo que no es casual. Hoy hemos tenido el debate de la Ley Ómnibus y creo que muy probablemente nos encontremos que, de repente, las urgencias extrahospitalarias sean un servicio muy goloso para algunas empresas.

Hay otro elemento que no se ha mencionado que es importantísimo, y es también que se haga de una vez el plan de urgencias y emergencias de la Comunidad de Madrid; el último se terminó en 2019. Hemos pedido copia, hemos dicho que cuando se va a hacer el nuevo; en la última respuesta, en agosto, se nos dijo que en breve se procedería a la elaboración del nuevo plan de urgencias y emergencias de la Comunidad de Madrid. Yo les digo que aprovechen hoy y nos hablen de cómo va ese plan. ¿Sabe cuál era uno de los objetivos de ese plan? Una mejor ordenación de los recursos. Ahora tendríamos que preguntarnos aquí si esa mejor organización de los recursos de ese plan de urgencias era que no hubiese recursos que reorganizar. ¡Desde luego, objetivo cumplido! Cerramos el chiringuito aquí y ya no tenemos que reorganizar nada.

Luego hay otro elemento concreto, que es reforzar la Atención Primaria, pero, evidentemente, ese genérico se sustenta en dos cosas básicas, que pasan por aumentar el presupuesto, sobre todo para garantizar el aumento de los profesionales; aquí, evidentemente, en el presupuesto, ustedes no han hecho nada. Esto además es un problema, porque, si no se aumenta ese presupuesto y esa cantidad de profesionales, no conseguiremos esa demora media de 48 horas y, si no se reducen esas 48 horas, lo que tendremos que decir -a lo mejor es lo que buscan ustedes- que la Atención Primaria no tiene sentido. Si no me atienden en menos de 48 horas, tampoco tengo las urgencias de Atención Primaria a las que ir, y me voy a colapsar las urgencias de los hospitales, entonces -el que pueda-, me iré a pagar un seguro privado. No sé si eso es lo que están buscando.

Sobre la Atención Primaria, ahí dicen que se ha aumentado el presupuesto. No, han aumentado 250 millones en recetas, bajo mil excusas; no cumplen ni sus propios compromisos. Decía la señora Conejero que no aumentan las plazas de formación; en el caso de enfermería, se han reducido. El año pasado, para el 2022, ustedes pidieron la formación de 511 especialidades de enfermería; este año, para 2023, se solicitan 111 menos, ¡400 puestos de enfermería! Además, es ahí donde tenemos el grave problema. Luego dicen que no hay médicos, ¡si no los quieren ni formar! Y no digan que es del ministerio, porque es una competencia suya. Saben que, si ahora tenemos un problema, cuando se sigan jubilando generaciones, vamos a tener más. Pero ustedes no quieren cambiar el rumbo, que han cogido ustedes la linde y no la sueltan; les vamos a obligar a que la suelten el 28 de mayo, ¡no se preocupen!

Nosotros hemos planteado una serie de enmiendas para aumentar 250 millones el presupuesto de Atención Primaria. ¿Para qué? Para que no sigamos siendo la vergüenza del territorio español, como se decía, para que no estemos a la cola en gasto sanitario, que otra vez estamos en poco más del 11, lejos del 14 o 15 que hay de media y lejos del 25 que recomienda la OMS. En concreto, más de 185 millones para plantilla de profesionales; en concreto, además, algunos para especialidades que ustedes mismos han aprobado o van a aprobar o han recogido en la Ley Ómnibus; o sea, una Ley Ómnibus para incorporar categorías nuevas, pero que luego no las quieren presupuestar. Como tampoco se acuerdan de algún plan, como el de salud visual, que está aprobado aquí y se han olvidado de los ópticos, se han olvidado de los dietistas, se han olvidado de psicólogos clínicos, etcétera. Como también se han olvidado de los centros de salud -mencionan unos cuántos-; la necesidad de infraestructuras, que llevan ustedes incumpliendo planes 2016- 2019, que hablan de un plan 2020-2024 sin todavía cumplir el de 2016.

Sobre todo, falta una cosa -y no se habla-, otro punto: negociar. Para hacer todo esto hace falta dinero y voluntad de negociar. ¡Negocien, señorías! Si votan en contra, lo que van a demostrar es que la sanidad madrileña está donde ustedes quieren. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos con el Grupo Más Madrid; el señor Padilla habla en su nombre y lo hace por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Bueno, antes de nada, quería empezar saludando a toda esa gente que llevará once horas viéndonos en la mediateca de la Asamblea. ¡Ya queda menos! (*Rumores.*) Son las 21:34 y en este hemiciclo hay más médicos que en los servicios de urgencias de Atención Primaria de la ciudad de Madrid. (*Aplausos.*) Que seamos seis médicos entre los diputados de esta Cámara es algo que me congratula porque hace honor a la frase de Rudolf Virchow de que la medicina es una ciencia social y la política no es más que medicina a gran escala. Lo que me abochorna es que en los SUAP falten médicos a mansalva, porque este Gobierno ha conseguido cargarse en dos años un servicio que funcionaba con dificultades, pero funcionaba. El sábado pasado faltaron médicos en el 74 por ciento de los servicios de urgencia de Atención Primaria y menos de un 20 por ciento abrieron con el total de los equipos.

Ustedes han cogido una cosa que funcionaba, como son los servicios de atención rural, y la han estropeado. Además, en este proceso de estropearla, una de las cosas que han hecho ha sido quitar las reducciones de jornada de los profesionales sanitarios que tenían antes adjudicadas; en concreto, han quitado reducciones de jornada para el cuidado de hijos con cáncer y enfermedades graves de profesionales de los servicios de atención rural, que las tenían adjudicadas. Yo al principio pensaba que ustedes no querían hacer eso -se lo dije en comisión-; lo hablé con la directora general de Recursos Humanos y me dijo que lo cambiaría. No lo han cambiado; así que pienso que no solo lo saben, sino que además lo hacen de forma orgullosa, lo cual me parece miserable.

Además, los servicios de urgencia de Atención Primaria los desguazaron y ahora no saben bien qué hacer con ellos; no saben cómo hacerlos atractivos para los profesionales y solo se les ocurre la versión vía pantalla. Si tan numantina es la defensa que hacen de las pantallas, ¿me podrían explicar por qué no lo incluyeron en el plan inicial que hicieron de recuperación de los servicios de urgencia de Atención Primaria y solamente lo pusieron en alguna de las otras versiones que fueron haciendo? Se lo digo yo: porque van de improvisación en improvisación y de incompetencia en incompetencia.

Su visión estratégica con las urgencias extrahospitalarias se puede ver muy bien analizando la convicción de los aplausos de la bancada popular. Los que aplaudirán ahora, cuando la diputada del Partido Popular defienda la situación actual de los servicios de urgencia de Atención Primaria, aplaudieron cuando los cerraron en 2020; aplaudieron cuando los mantuvieron cerrados en 2021; aplaudieron cuando la presidenta dijo que estaban abiertos en su práctica totalidad, y era prácticamente mentira; aplaudieron cuando cesaron a los altos cargos por el desastre del cierre de los servicios de urgencia de Atención Primaria; aplaudieron con el nuevo plan; aplaudieron con el acuerdo de cese de la huelga y aplauden ahora que no se está cumpliendo; igual que aplaudieron esta mañana, cuando la señora Ayuso dijo que la huelga de médicos de atención primaria la iban a acabar hoy mismo, y que teníamos que estar tristes por eso. (*Aplausos.*) Lo que ha acabado es el comité de huelga encerrado en una consejería sin un interlocutor válido que vaya a verlos. Y yo le digo: ¿qué aplauden?, ¿aplauden que en Arganda antes hubiera dos equipos completos de profesionales y ahora no consigan que haya un equipo completo ninguno de los días?, ¿aplauden que en el servicio de urgencias Ángela Uriarte encontrarse un médico sea casi una casualidad?, ¿aplauden los traslados forzosos de los profesionales?, ¿aplauden los servicios de atención rural, donde antes funcionaban con normalidad y ahora ven cómo

los profesionales se van?, ¿aplauden que haya más de 3 millones de madrileños sin un equipo completo de urgencias de Atención Primaria? ¿Qué aplauden? Aplauden lo que les dicen que aplaudan, porque sus aplausos no son para mejorar la vida de la gente, sino que representan los aplausos del "que se jodan", los aplausos del "a por ellos". Porque, miren, en esta bancada, que tendremos todos los disensos que queramos, pero hay una cosa que nos une, que es la defensa de la sanidad pública, de sus trabajadores y de su población. (*Aplausos.*) Y a esa bancada lo que les une es votar en contra de cosas tan de sentido común como la que se va a votar hoy aquí.

El Grupo Socialista, además de hablar sobre servicios de urgencia de Atención Primaria, se ha presentado unas enmiendas a sí mismo -que entiendo que aceptarán- sobre otro tema que es fundamental en el panorama sanitario actual, la Atención Primaria. Podemos hablar del gasto sanitario en Atención Primaria, del número de profesionales, de su estabilidad o del número de centros pendientes, pero yo prefiero hablarles de una de esas cosas de la Atención Primaria que le cambia la vida a la gente sin que la gente llegue siquiera a saberlo: tener un mismo médico de familia durante 15 años reduce la mortalidad en un 25 por ciento, reduce las hospitalizaciones en un 28 por ciento, reduce las visitas a los servicios de urgencias hospitalarias en un 30 por ciento. Ahora bien, ¿cuántos pacientes de la Comunidad de Madrid pueden decir que tienen el mismo médico de familia durante 15 años? ¿A cuántos pacientes de la Comunidad de Madrid se les está negando el valor fundamental de tener un mismo médico de familia durante 15 años? ¿Pasa esto más en los barrios del sur que en los barrios del centro o en los barrios del norte? ¿Qué medidas van a tomar para fomentar ese valor que reduce la mortalidad, los ingresos, las visitas a urgencias, que en el estudio de sistemas de salud llamamos longitudinalidad? Me temo que ustedes no tienen ni idea, porque el problema es que, cuando les hablamos de longitudinalidad en Atención Primaria, nos hablan de que hay unos hospitales en el mejor ranking de no sé qué o de si el número bruto de consultas ha sido "enemil", como ya ocurrió hace un año en la Comisión de Sanidad. Pero es que la Atención Primaria no va de eso. Ustedes quieren tener un sistema de salud que sea una especie de funko; yo no sé si saben lo que es un funko, es ese muñeco con la cabeza grande y el cuerpo endeble, solo que la cabeza grande sea el sistema hospitalario y el cuerpo endeble sea la Atención Primaria.

La Atención Primaria que merece la pena defender es la que tiene sentido, la que alarga vida, la que evita hospitalizaciones, la que mejora el día a día de la gente; pero eso no se puede hacer, no se puede defender esa Atención Primaria, si uno ni la entiende ni la conoce, porque lo más probable es que acabe convirtiéndola en algún destilado caro e ineficiente de una expendedora de informes o de recetas, o en el lugar donde hacer gala de un solucionismo tecnológico que no tiene ningún tipo de sentido. Para tener sentido, Atención Primaria tiene que ser un sitio donde la gente quiera ser atendida -la de toda clase social- y donde los profesionales quieran trabajar, empezando por esto último para que lo primero pueda tener lugar.

Terminó ya, y quiero hacerlo mandando un mensaje de ánimo a todos los médicos y médicas que están ahora mismo de huelga en la Atención Primaria, pero no solo a ellos, también a las enfermeras, las TCAE, celadoras, fisioterapeutas, matronas, trabajadoras sociales, administrativas y el

resto de las trabajadoras de Atención Primaria, que de una manera u otra están sosteniendo la Atención Primaria; se lo debemos todo. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: La señora Marbán habla en nombre de su grupo, el Grupo Popular - ya se acerca a la tribuna-; tiene la palabra por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, presidenta. Buenas noches ya, señorías. Para defender el posicionamiento del Partido Popular sobre esta proposición no de ley que presenta el PSOE sobre Atención Primaria, vamos a valorar primero la exposición de motivos, que me parece muy importante, la parte troncal de la proposición no de ley, y finalmente, una valoración política también. ¿Por qué la exposición de motivos? Porque, aunque hubiéramos querido enmendar o llegar a algún tipo de acuerdo en esta proposición no de ley, la exposición de motivos no se modifica y creo que es muy importante que la valoremos.

Miren, ustedes empiezan diciendo que, desde el cierre de los 37 SUAP el pasado 22 de marzo de 2020, hay numerosos plenos municipales donde se ha exigido la apertura de los SUAP. Bien, señorías, el 11 de marzo de 2020, la OMS -la Organización Mundial de la Salud- declara oficialmente que estamos en una situación de pandemia, con más de 6 millones de muertos en el mundo. ¿Se les ha olvidado que hemos tenido una pandemia de por medio? Yo es que no doy crédito, de verdad, a esta exposición de motivos. (*Aplausos*).

Seguimos. Desde la manifestación, por supuesto, los alcaldes socialistas, la consejería no ha hecho más que generar conflictos y ganarse el rechazo de ciudadanos, sanitarios, colegios profesionales... Bien, el comunicado de ayer del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, por cierto, al que aplaudimos, y no aplaudimos a todos los profesionales, aplaudimos al comunicado del del Colegio de Médicos, que dice: consideramos que la huelga indefinida en Atención Primaria no es buena ni para los profesionales ni para los pacientes, desde el más profundo respeto institucional, y hacemos un llamamiento a la convocatoria. También ese mismo comunicado defiende que la consejería ha realizado avances significativos.

Seguimos. En Extremadura se retrasa la huelga por responsabilidad, en Cantabria se desconvoca, ¿y en Madrid? En Madrid hay una huelga política y ya han filtrado que quieren llegar hasta mayo, ¡y hoy no apagarán la luz! (*Aplausos*).

Cuarto párrafo de su exposición de motivos: hace 10 años el Gobierno regional intentaba privatizar hospitales y centros de salud. Hace 10 años... ¿De verdad esto es una exposición de motivos o una provocación política? Se podían haber retrotraído al señor Leguina ¡y le hubieran echado la culpa, ahora que ya le han expulsado del Partido Socialista! (*Rumores*.) Pues sí, ¿verdad?

Bien, finalizan denunciando que el Gobierno regional no es capaz de garantizar la asistencia sanitaria. Señoría, lo hacemos; lo hacemos con los mayores estándares de calidad y satisfacción de los madrileños, y una vez más citó a la OMS, que sitúa a España entre los 10 mejores países respecto a su calidad del sistema de salud. Y si nos centramos en la Comunidad de Madrid, es la que dispone de más

puntos asistenciales de urgencia, muy por encima de otras comunidades autónomas. Una vez más les repetiremos que el horario de apertura de los centros de salud en la Comunidad de Madrid es desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, que pueden los pacientes tener a su profesional, ¡no pasa en ninguna otra comunidad autónoma de España!; a partir de ahí, tienen las urgencias extrahospitalarias. Pero es que, además, a partir de los datos de un comité técnico formado por 24 profesionales del Sermas, los datos del pasado 27 de octubre nos indican que se han llevado a cabo más de 60.000 atenciones en esos puntos de atención continuada, de las cuales, por encima del 50 por ciento -55 por ciento- corresponden a cuidados de enfermería. Y nunca nos olvidemos de que todos los madrileños tienen las 27 puertas hospitalarias, las urgencias, abiertas para todos ellos.

Pero si nos centramos en la proposición no de ley, lo que sería la petición, hablemos del presupuesto sanitario. Esta proposición no de ley debe ser la versión 1.0, donde ustedes piden un aumento del presupuesto de un 10 por ciento; la versión 2.0 debe ser el plan de Lobato, que pedía un 11 por ciento, pero la realidad es que la semana que viene votaremos una subida de un 11,4 por ciento del presupuesto de sanidad (*Aplausos.*), más de 1.000 millones del 2022 al 2023. Ustedes piden que el presupuesto en Atención Primaria sea un 15 por ciento; la semana que viene traemos un 25 por ciento para Atención Primaria, casi 2.500 millones para solucionarlo. (*Aplausos.*)

Si ustedes realmente están preocupados por el personal, le hemos pedido al ministerio, porque esto es un problema de todas las comunidades autónomas, que convoque un consejo interterritorial monográfico y aborde de verdad este problema; o le pedimos al Ministerio de Educación que homologue los títulos, que llevan un retraso de más de 5 años, cuando el real decreto dice que sean 6 meses. Pero si hablamos de planes, si hablamos realmente de reforzar la Comunidad de Madrid con más personal, plan funcional de recursos humanos, con más de 3.600 plazas; plan de mejora integral de Atención Primaria, con más de 1.200 plazas; plan de salud mental, con 370 plazas; plan de fertilidad, con 25 plazas; plan de cuidados paliativos, 74 plazas; pero además la estabilización de más de 32.000 profesionales hasta el 2024. Y si hablamos de la reapertura de los SUAP, había un acuerdo el 17 de noviembre alcanzado, pero si es más importante la huelga para el sindicato médico y se levanta de la mesa siempre que se llega a una negociación, nosotros no podemos hacer nada.

Mire, si queremos hacer la Atención Primaria más atractiva, tenemos sobre la mesa un presupuesto de 200 millones de euros que mejora las condiciones laborales, que haya una creación de más de 1.200 plazas. Esa es la realidad. Pero, si nos queremos ir a noticias, que es lo que realmente llega a los ciudadanos, voy a coger también una entrevista que le hicieron a la secretaria general de Amyts, donde por lo menos confirma que, efectivamente, el problema de Madrid es que tiene una cobertura muy diferente a la de otras comunidades, respecto a que tiene horario de mañana y de tarde. Por eso, señorías de Vox, nunca le cogerán el proyecto piloto de los turnos deslizantes, porque la médico y madre querrá conciliar ella, ¡pero no las demás de su profesión! (*Aplausos.*)

Por último, la filtración del audio causa estragos en la huelga de Amyts, con un seguimiento mínimo. La parte política, que no quiero que se me olvide; señorías, hay muchos estudios del principio de legitimidad y, por supuesto, que los médicos tienen fuerza para cerrar centros de salud, para causar

bajas masivas, para forzar negociaciones, para no apagar nunca la luz hasta mayo de 2023, pero pierden la legitimidad cuando los pacientes son los primeros afectados, los primeros que dudan y sospechan, los primeros que se cansan de este tipo de filtraciones y de que ustedes no quieran apagar nunca la luz en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marbán. La réplica depende del autor de la iniciativa, señora Conejero. *(Pausa.)* Entonces, sus tres minutos.

La Sra. **CONEJERO PALERO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidenta. A ver, en primer lugar, a la señora Joya, dice que bueno, la propuesta que habíamos presentado le parecía como muy genérica y que por eso usted lo concretaba. La señora Lillo le ha dado algunos datos, pero es que se los vuelvo a reiterar. Dice que no concretamos absolutamente nada la propuesta, cuando le decimos que los centros estén abiertos de 8:00 a 21:00 horas, que la atención a la ciudadanía se dé como máximo en 48 horas en atención para el médico de familia, que los médicos tengan 10 minutos mínimo por consulta, que las agendas de pediatría sea un máximo de 21, que las agendas de familia tengan como máximo 31 pacientes. ¿Esto no son datos concretos? Le decimos que abran los SUAP ya, la reapertura de todos los SUAP. ¿Estas no son medidas concretas? Que aumenten el presupuesto sanitario un 10 por ciento más. ¿Esto no son medidas concretas? Que en Atención Primaria aumenten un 15 por ciento del presupuesto. Porque lo que dice la señora Marbán es falso; los datos que ha dicho ahora mismo son falsos. ¿Esto no es concreto? *(Aplausos.)* Además, dice que usted coincide en algunas cosas con nosotros. ¡Pues lo tiene usted muy fácil, apoye la PNL y así no tenemos ningún problema!

Por otro lado, la señora Marbán dice que le ha parecido como un despropósito o algo así la exposición de motivos; esa ha sido su intervención inicial. Que cómo es posible que dijéramos en la exposición de motivos que hace 10 años ya querían privatizar la sanidad pública. ¿Cómo que no, señora Marbán? Si los madrileños y madrileñas, los profesionales, llevamos muchos años peleando esto, porque la primera que quiso privatizar la sanidad pública fue la señora Esperanza Aguirre y el consejero que está ahí sentado, el señor Lasquetty. *(Aplausos.)* ¿Cómo me dice que no? Sí llevamos más de 10 años peleando en la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, me dice: esto es una huelga política. No, señora Marbán, ya no es que sea una huelga política, es que ustedes están ahogando a los profesionales, y los profesionales están cansados, están hartos, y han dicho "basta ya". Y, como están recibiendo ustedes presiones, por eso dice que es una huelga política. No, están reivindicando sus derechos y están reivindicando los derechos de la ciudadanía, cosa que ustedes están desmantelando en esta Comunidad de Madrid. *(Aplausos.)*

Por otro lado, dice que un 25 por ciento del porcentaje. ¡Es mentira! ¡Lo sabe perfectamente, está metiendo las recetas médicas en ese porcentaje! Por favor, no falseen la realidad. Luego, por otro lado, además, dice que esto..., iesto con echar la culpa al ministerio ya tenemos todo ganado! ¡No! ¿Sabe lo que tienen hacer ustedes como Gobierno? Contratar a más personal, que es su obligación, no vulnerar sus derechos, como lo están haciendo, que se están yendo a otras comunidades y están

consiguiendo que se vayan de la sanidad pública porque ustedes los tienen asqueados, señora Marbán. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos con la señora Lillo, Grupo Unidas Podemos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidenta. A mí me sorprende el tiempo que le ha dedicado la señora Marbán a hacernos un comentario de texto, analizando la exposición de motivos, algo que no se vota, para, luego, echar balones fuera para no hablar del Plan de Urgencias y Emergencias, para no hablar de por qué tienen previsto formar a 111 enfermeras menos. Tampoco nos ha dicho por qué despidieron a 6.000 profesionales, pero ¿sabe a qué le dedicado mucho tiempo? A hablar de los sindicatos. Pero hay que tener poca vergüenza para estar hablando aquí de los sindicatos, cuando se niegan a negociar; que la petición de negociación también; que escuchen a los representantes legales de los trabajadores, les gusten más o les gusten menos; ison los representantes legales de los trabajadores! ¡Negocien en la mesa sectorial! Pero, además, cómo nos puede sorprender. Sabemos que quieren dejar morir la Atención Primaria por inanición. Pero lo que no tiene nombre, ilo que no tienen nombre!, es que hayan dado orden a la seguridad, donde está encerrado el comité de huelga, para que corten la cuerda con la que le están haciendo llegar bebida y enseres. *(Aplausos.)* ¡Eso es ser indecentes, señoras, señorías! ¡Y ha sido orden directa de la Consejería de Sanidad! ¿Y viene aquí a hablar de los sindicatos? Negocien con ellos. Lo que les están pidiendo es un interlocutor válido, no que vengan aquí; aquí nos dedicamos a otros menesteres y pedimos respeto.

Es verdad que se le ha olvidado decir que, además, también se reconoce la carrera profesional, el pago de la carrera profesional. Como si fuese una cuestión o una voluntad suya, cuando es cumplir la ley, que la llevan incumpliendo año tras año, teniendo que pagar sentencia tras sentencia porque les están quitando la razón.

En definitiva, ustedes hablan de que en la Atención Primaria se ha aumentado el presupuesto. Insistimos, insistimos, se ha aumentado bastante menos de lo que realmente se ejecutó en 2021; porque esa es la técnica de la Consejería de Sanidad y del Gobierno. Todos los años anuncian a bombo y platillo una subida para tener el titular durante bastantes meses, pero, luego, de lo que no hablan es de la ejecución, que en muchos casos es menos y en otros casos, como en el caso de la sanidad, siempre está más de 1.000 millones por encima. ¡Más de 1.000 millones por encima! Para, luego, el año siguiente, no respetar esa ejecución, volver a presupuestar un poquito más de lo que se anunció el año pasado, pero, evidentemente, va a ser insuficiente, quizá para justificar la derivación a la privada.

Le estamos diciendo que aumenten, refuercen el gasto sanitario, sobre todo en Atención Primaria, y que tengan una previsión a largo plazo y que escuchen a los sindicatos. Dejen de maltratar a los profesionales, no es una cuestión ni un complot de la izquierda, ni nada, es la ciudadanía y los profesionales los que están diciendo que paren ya de esa estrategia que nos lleva al caos absoluto. ¡Paren ya, por favor! *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, señora Joya, Grupo Vox.

La Sra. **JOYA VERDE** (*Desde los escaños.*): Bueno, yo muy brevemente al Grupo Socialista. Si es que ustedes se han enmendado a sí mismos, han hecho enmiendas de adición a sí mismos que coinciden con las que yo les he presentado. Es que ni siquiera con esas se han sentado a hablar con nosotros.

Yo lo único que le preguntado, señora Conejero, es si, verdaderamente, de todo lo que le hemos propuesto nosotros, no había nada, nada, nada, nada, interesante que a usted le pudiera parecer que pudiera aportar algo positivo para mejorar la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. ¡Nada! ¡Cero! ¡Cero coma cero! A lo mejor, nos podíamos haber sentado y haber dicho: pues, está así... Haberlo hablado; haberlo debatido. A mí me gusta, me gusta porque creo ese debate enriquece. Y mi disposición era la de apoyarles y, por lo menos, llegar a un acuerdo, a lo mejor no hubieran aceptado el cien por cien. Pero, de verdad, honestamente se lo digo ahora, sistemáticamente ustedes son el no por el no porque lo presentamos nosotros. Yo se lo he dicho ahí, pero, de verdad, a cualquiera que pueda leer nuestras propuestas y a cualquiera que crea en la Atención Primaria y en la sanidad pública le va a costar mucho comprender por qué usted no quiere nada, de nada, de nada.

Y nada más, nosotros igualmente seguiremos luchando, seguiremos con la mano tendida a quien algo falta. Porque en esto, y ustedes lo saben, hemos coincidido en muchas propuestas y hay muchos planteamientos en los que coincidimos, en otros no. El tema de la conciliación es algo que yo insisto, ustedes se empeñan, erre que erre, en que tiene que estar todo abierto con todos los profesionales todas las horas del mundo mundial, 24-7. Pero es que eso no es posible, si nos lo piden los mismos profesionales sanitarios, nos lo piden lo mismos médicos, por favor: "no pidáis que estemos hasta las 9 de la noche todos los días, porque no podemos, porque no podemos conciliar". Y tampoco eso son capaces ustedes de aceptarlo, en fin...

Como le digo, me da pena que no hayan querido aceptar nada. Nosotros no vamos a apoyar una PNL que se niega a aceptar unas propuestas buenas para Atención Primaria porque provienen de nosotros. Nos abstendremos, porque creemos que hay cosas que se podrían haber aceptado de su PNL, y seguiremos trabajando para mejorar la Atención Primaria. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Grupo Más Madrid. Señor Padilla, su réplica.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidenta. Señora Marbán, ese comentario de texto que ha hecho, lo podría haber hecho la inteligencia artificial, esa que le hemos enseñado antes al consejero.

Dice lo de la exposición de motivos. Usted sabe que, si hubiera presentado unas enmiendas y le hubiera dicho a la portavoz del Grupo Socialista de llegar a una transaccional, las transaccionales van sin exposición de motivos, ¿no? ¿Eso lo sabe? O a lo mejor lo sabe de la época de Ciudadanos.

Yo he trabajado en Andalucía, señora Marbán, como médico de familia, y yo trabajaba tres mañanas y dos tardes. ¡No sé si también usted va a impugnar mi experiencia a ese respecto! Porque cada vez que yo me hago eco en redes, cuando alguno de la bancada popular dice que Madrid es la

única comunidad en la que los centros de salud están abiertos por la tarde, me sale algún profesional de alguna otra comunidad autónoma diciendo: y ¿dónde he estado trabajando yo esta tarde?

Si es que no saben, porque ustedes no han trabajado en un centro de salud en su vida, pero es que tampoco han preguntado a nadie que saliera de la frontera de aquí. (*Aplausos.*) Yo sé que ustedes quieren. ¡Pregúntele al señor Aguirre! El señor Aguirre, ese médico que ha sido consejero de Sanidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, pregúntenle ahí si los centros de salud están abiertos por la tarde con profesionales que pasen consulta; porque es de una ignorancia, y un orgullo de ignorancia, verdaderamente lamentable.

Se han montado una caricatura de los médicos y médicas en huelga, que, la verdad, es que a mí me fascina. Esa especie, digamos, de soviet del Colegio de Médicos que ustedes han querido montar, no del Colegio de Médicos, de lo que hay dentro, porque, obviamente, no de quien lo comanda. Si ustedes hubieran ido a una manifestación, que entiendo que eso es lo que se hace cuando se está en Ciudadanos, pero no cuando se está en el Partido Popular, habría visto que los profesionales que ahí están son absolutamente de todo cariz; de hecho, hay profesionales que son claramente conservadores y que muy probablemente les han votado a ustedes en algún otro momento, y quién sabe si les volverán a votar. Pero es que esto va de que ino llegan al final del día sin salir del curro con las espaldas molidas! ¡Sin salir del curro llorando! ¡Sin entrar en el curro con ansiolíticos y benzodiacepinas tomadas! Esto va de eso, esto no va de que hay un complot en el cual Más Madrid maneja los hilos de un sindicato claramente más conservador que Más Madrid. Y, luego, Extremadura, Valencia...

La Comunidad de Madrid, la comunidad que, a pesar ser la más rica, es la que destina menos riqueza a sanidad pública, la comunidad que menos gasta en Atención Primaria, la comunidad con menos enfermedades de Atención Primaria por habitante, la segunda comunidad con menos médico de Atención Primaria por habitante, la única comunidad que cerró todos los SUAP a raíz de la pandemia, la comunidad en la que nos queda 715 pediatra, 206 menos que hace un año; un 22 por ciento menos; un 28 por ciento más de número de pacientes asignados a cada pediatra. Y por cierto, la única comunidad autónoma en la que su presidenta insulta a sus profesionales sanitarios. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Marbán, Grupo Popular, toma la palabra, y concluimos este debate.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS** (*Desde los escaños.*): Respondo, en primer lugar, al portavoz de Más Madrid. Mire, lo dice la representante de Amyts, el problema de Madrid: que tiene una cobertura muy diferente a otras comunidades, respecto a que tiene horario de mañana y tarde. ¡Son plazas de mañana y de tarde! Y usted puede haber trabajado en otras comunidades autónomas, señor Padilla, y usted puede haber trabajado en otras comunidades autónomas de horario de mañana y tarde, pero no son plazas convocadas en horario de mañana y de tarde. Y para eso propusimos horarios deslizantes en donde pedíamos que los médicos tuvieran esa posibilidad de conciliación, y ahí estaba su portavoz, la médico madre, diciendo que todo el mundo tiene posibilidad de conciliar, excepto sus compañeras de Atención Primaria, principalmente médicos en horario de tarde. Efectivamente, porque usted

defendía todas aquellas mujeres que llegamos tarde a nuestras casas para poder llegar al centro de salud. Pero no entendía a sus compañeras que querían tener esos turnos deslizantes, y nos lo pidieron los profesionales, y ustedes se negaban en rotundo. *(Rumores)*.

Independiente, la Comunidad de Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Señora García, está tomando la palabra... *(Rumores)*.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS** *(Desde los escaños.)*: Hay un incremento presupuestario... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora García, por favor, calle!

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS** *(Desde los escaños.)*: Hay un incremento presupuestario, hay un incremento de profesionales. Les repetiré la satisfacción de los ciudadanos sabiendo que tienen un horario de apertura desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. Hay un aumento de contratos de residentes, para la portavoz de Unidas Podemos.

Y, sinceramente, hay un problema de falta de profesionales en todo España, y por eso les decimos a los señores del PSOE que con el ministerio intenten solucionarlo. Porque ya sabemos que las amenazas, que llevan ustedes años en la calle diciendo con la tarjeta de crédito que se va a privatizar la sanidad, ¡es mentira! *(Aplausos.)* Y, si no, hagan una valoración de la pérdida que tienen ustedes de seguimiento de los ciudadanos, porque, al final, las personas son muy conscientes de cuándo llegan a su centro de salud y quiénes les atienden, y afortunadamente el apoyo mayoritario a este Gobierno y al sistema sanitario en la Comunidad de Madrid es abrumador, y por eso seguiremos creciendo. Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto, el último punto del orden del día.

PNL-401/2022 RGEP.25331 (Escrito de enmienda RGEP.25777/2022). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha en el siguiente ejercicio presupuestario la siguiente medida: 1.- Puesta en marcha de un complemento autonómico al Bono Social Térmico con una dotación de 150 euros.

El señor Tejero la defiende por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **TEJERO FRANCO**: Gracias, presidenta. Buenas noches, señorías. Hoy, desde Más Madrid presentamos una propuesta para luchar contra la pobreza energética y hacer un poco más fácil la vida de esos madrileños y madrileñas a los que se les ha puesto más cuesta arriba todo últimamente.

Como sabe, la pobreza energética no es una situación fácil de cuantificar, pero según estudios del Ayuntamiento de Madrid y del Mitma, en 2016 y en 2017, se estimaba que en torno a un 20 por ciento de los hogares de la ciudad y de la Comunidad de Madrid sufrían de pobreza energética. Además se consideraba que un 26 por ciento adicional se encontraba en situación de vulnerabilidad. Es decir, son ciudadanos, son vecinos, son amigos, a los que un golpe en la vida, una bajada del sueldo, una temporada en el paro, o simplemente una subida de precios como la que estamos viviendo les hace pasarlo mucho peor a final de mes. Pero ¿qué implica sufrir pobreza energética? Mire, según Foessa, en 2018, en Madrid, un 5 por ciento de los hogares sufrían retrasos en los pagos; un 22,6 por ciento se declaraban incapaces de mantener la temperatura adecuada de su hogar; un 21 por ciento tenía gastos energéticos desproporcionados; es decir, gastan mucha parte de su renta a pagar la luz, el gas, la calefacción. Y un 8,8 por ciento sufrían lo que denominamos pobreza energética escondida; es decir, son hogares cuyo gasto de energía es tan bajo que supone privación de las necesidades energéticas básicas de las familias. Todos estos datos, además, son previos a la pandemia del covid-19 y a la escalada de precios de la energía del último año, que, por supuesto, han empeorado la situación. Y, de hecho, como dicen informes de indicadores de pobreza energética de la Universidad Pontificia de Comillas, el porcentaje de hogares en pobreza energética oculta severa y el de hogares incapaces de mantener una temperatura adecuada ha aumentado significativamente entre 2020 y 2021.

Estamos hablando, que no se nos olvide, de un 20 por ciento de hogares de la Comunidad de Madrid; eso son 500.000 familias que sufren algún tipo de pobreza energética. Más de un millón y medio de madrileños y madrileñas que miran con preocupación la factura del gas o de la luz o que tienen que medir muy bien cuándo pueden poner la calefacción y cuándo no. Obviamente, esto no solo afecta a la energía; el 70 por ciento de los hogares que dicen ser incapaces de mantener una temperatura adecuada, reduce sus gastos de alimentación y calzado, y un 50 por ciento dice tener que reducir en gastos de alimentación. Es decir, son 250.000 familias de esta comunidad que tienen que decidir qué dejan de comer algunos meses para no tener que pasar frío.

Miren, aquí se dice mucho que, por ser la comunidad autónoma con el PIB más alto, Madrid es la región más rica de España. A mí, como ecologista, esta asociación directa entre PIB y riqueza me hace rechinar, pero es otro tema. Pero ¿realmente podemos hablar de la región más rica de España cuando un 20 por ciento de nuestros vecinos y vecinas tiene que elegir entre comer bien y pasar frío? Por eso, aumentar las ayudas contra la pobreza energética, como proponemos hoy aquí, en estos momentos no solo es eficiente, no solo es justo, sino que es auténtica obligación moral.

Como saben, además de los sistemas de rentas mínimas autonómicas y el ingreso mínimo vital, España tiene un sistema propio de ayudas para paliar la pobreza energética. Se trata del Bono Social Eléctrico, destinado a gastos eléctricos, y el Bono Social Térmico, destinado a gastos de calefacción, agua caliente y cocina. Pero, mientras que el Bono Social Eléctrico se concreta como un descuento en la factura eléctrica y es competencia nacional, el Bono Social Térmico, debido a la diversidad de sistemas de calefacción de nuestro país, se constituye como ayuda directa a las personas, entra, por tanto, dentro de las competencias de asistencia social que son exclusivas de las comunidades autónomas. Por eso, traemos aquí esta iniciativa que consiste en ampliar, mediante un complemento

autonómico de 150 euros anuales, la dotación del Bono Social Térmico. Una iniciativa que va en la línea de las recomendaciones tanto del FMI como de la Comisión Europea, que han establecido como prioridad desarrollar o ampliar sistemas de ayudas para reducir los costes energéticos de aquellos que más lo necesitan, frente a políticas de bajadas generalizadas de impuestos, que tanto le gustan a la derecha, que son mucho más regresivas, y que, finalmente, suponen destinar una buena parte los recursos públicos a ayudar al que menos lo necesita.

El complemento autonómico al Bono Social Térmico en un contexto de altos precios de la energía es una política de sentido común. Es tan de sentido común que hasta alguna gente del Partido Popular se ha dado cuenta, y de hecho ya se aplica en Galicia, impulsada, en 2022, por su, entonces, presidente, un tal Alberto Núñez Feijóo. Supongo que le sonará porque ahora es el actual presidente del Partido Popular y, según dicen, líder de la oposición, aunque esto, cada vez, lo piensa menos gente, yo creo.

Comento esto porque tengo verdadero interés en escuchar la intervención del portavoz del Partido Popular para justificar cómo lo que su propio partido aprueba e impulsa en Galicia de la mano de su líder nacional, les parece imposible, comunista, bolivariano, lo que sea, en la Comunidad Madrid. (*Aplausos.*) Tampoco es que el PP de la Comunidad de Madrid ha mostrado especial lealtad con sus líderes nacionales y mucho menos con Feijóo. Pero yo imagino que usted no va a tener ningún wasap que filtrar a la prensa para poder condicionar sus decisiones, como ha pasado recientemente.

Quizá, el representante del PP intente convencernos de que es un coste inasumible. Veamos, en 2021 se acogieron al Bono Social Térmico 139.545 hogares de la Comunidad de Madrid; por lo que aprobar esta propuesta supondría unos 20 millones de euros. Miren, la renta mínima de inserción tiene actualmente una dotación de 40 millones de euros, pero eso es así porque, desde la aprobación del IMV, hemos pasado de 160 millones presupuestados en 2018 a 40 en 2022. Es decir, mientras según el informe Foessa, entre 2018 y 2021, el número de personas en exclusión social de la Comunidad de Madrid pasaba del 17 al 22 por ciento, ustedes recortaban 120 millones de euros destinados, precisamente, a ayudar a esas mismas personas. O sea que, en vez de aprovechar la aprobación del ingreso mínimo vital como una oportunidad para ampliar y extender los sistemas de protección social en medio de una pandemia o una crisis energética, lo que hacen es aprovechar para gastar menos. Que tampoco nos vamos a sorprender ahora, porque es un poco lo mismo que hacen en ciencia, en vivienda o energía, pero hacerlo en protección social es un poco como de..., como de mala gente, ¿no? Porque ustedes, por un lado, nos dicen que con la inflación el Gobierno se está forrando con los impuestos, y con la otra, calladitos, ponen el cazo y pillan cacho papá Estado para recortar a quien más lo necesita y hacerle regalitos fiscales a quien más tiene, que es un poco como el Robin Hood malo.

Pues, bien, nosotros, desde Más Madrid, hoy pedimos que, de esos 120 millones de euros que han dejado de gastar en ayudas a los más humildes, dedique 20 a mejorar la vida de esas más de 140.000 familias madrileñas que sufren pobreza energética. Son 20 millones de euros que, al fin y al cabo, es un 0,07 por ciento del proyecto de presupuestos de la región para 2023. ¡Que ya veremos si sale adelante o no la semana que viene! Aunque conociendo a diputados de Vox, en Más Madrid

tenemos pocas dudas de que, al final, se van a rajar, lo van a votar o se van a abstener, como hicieron en la Comisión de Residencias, como hicieron en la Ley de Telemadrid y como han hecho tantas y tantas otras veces, que empiezan dándose golpes en el pecho y acaban de felpudo del Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha presentado el Grupo Vox una enmienda de sustitución a esta iniciativa y, por lo tanto, está ahora en el uso de la palabra; en su nombre, la señora Cuartero por el tiempo conocido de siete minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Buenas noches a todos. La verdad que a estas horas ya empieza, me imagino, a ser difícil también mantener la atención.

Bueno intervengo en la primera, porque, efectivamente, hemos presentado una enmienda a esta PNL. Es cierto que el señor Tejero y yo es difícil, es difícil que coincidamos en planteamientos energéticos. Recuerdo esos los primeros debates en la Comisión de Economía en el que la máxima preocupación del señor Tejero era que Madrid fuera un sumidero de energía y había que conseguir un balance cero; bueno.

Por suerte hemos superado ese debate y parece que lo centramos en el problema que están viviendo las familias para mantener sus casas calientes, para poder llegar a fin de mes, en definitiva. Y el señor Tejero, Más Madrid, no han aceptado mis enmiendas porque ellos limitan su PNL a dar ciento 150 euros más, que no digo que no sean necesarios, a todos aquellos que perciben el Bono Social Térmico. Pero es que yo creo que hay mucha más gente pasándolo mal, que los que perciben el Bono Social Térmico y el Bono Social Eléctrico. Creo que hay mucha más gente a la que debemos ayudar, a la que debemos prestar atención. Creo que hay muchas familias que hoy en día, en silencio y sin muchas veces atreverse a exponerlo públicamente, están pasando apuros y están apagando la calefacción, pero no son beneficiarios ni del Bono Social Térmico ni del Bono Social Eléctrico. Y esta sensibilidad que hemos querido mostrar hacia estas familias, ustedes no lo han sabido ver.

Hemos querido incluir a los ayuntamientos y crear un fondo regional en cooperación con los ayuntamientos. Porque, sí, la Comunidad de Madrid debe hacer un esfuerzo siempre para ayudar a todas aquellas familias que tengan necesidades, a todas aquellas familias que puedan estar pasando frío estas navidades; pero es que, también, creemos que los ayuntamientos tienen que aportar. Creemos que hay ayuntamientos, como Fuenlabrada, como Leganés, que tienen capacidad también para ayudar a esas familias, para que así la Comunidad de Madrid tengan más capacidad para ayudar a familias de municipios pequeños en los que, a lo mejor, el ayuntamiento no pueda llegar a estar, no pueda tener dotación económica para prestarles ayuda. Pero eso tampoco lo han querido aceptar ustedes; se ve que ustedes el hacer cosas con los ayuntamientos solo les sirve en determinados casos.

Pero sobre todo yo creo que el principal problema por el que ustedes no han querido contemplar nuestra enmienda, es porque nosotros vamos al inicio real del problema, al culpable real del problema. Mire, hay tres motivos fundamentales por los que se llega a esta situación: el primero, efectivamente, es el encarecimiento de los precios de la energía, pero ese encarecimiento no es

espontáneo, ese encarecimiento es el resultado de la vulnerabilidad a la que hemos sometido el sistema energético en España, a la vulnerabilidad de nuestro sistema eléctrico y de nuestro sistema gasista a los vaivenes de los mercados internacionales. El ataque constante a la soberanía nacional, el ataque constante a la soberanía energética es lo que nos lleva a esta escalada de precios.

Mire, cuando en enero de 2021 empezaron a subir los precios del mercado eléctrico, yo recuerdo haber puesto tuits diciendo: ¡ojo!, este es un problema derivado del diseño del sector eléctrico; es un problema derivado de los precios marginalistas. Precios, sistemas de precios, que han acordado los Gobiernos del Partido Socialista y los Gobiernos del Partido Popular. El cierre de centrales térmicas, el cierre de centrales nucleares, el impedir que España sea un hub de GNL que nos permita tener una postura potente energéticamente, es el origen de la escalada de los precios. Pero no solo eso, sino que tenemos Gobiernos que se han dedicado a dinamitar el mercado de trabajo en España, la agricultura, la ganadería, la industria. Cada precio que hemos permitido que suba la energía eléctrica es pérdida de competitividad de nuestra industria. Hemos perdido puestos de trabajo, hemos entregado a la Unión Europea, a Alemania, a Italia, a Francia, nuestra capacidad productiva. No ponemos aranceles a los productos que vienen de China, los dejamos entrar con una competencia desleal que está destrozando nuestro tejido industrial. Y eso ha resultado en pérdida de puestos de trabajo, que lleva a que las familias no puedan pagar ni la energía, ni la comida, ni la casa, ni nada. Ese es el principal problema.

Y por tercer punto, tenemos Gobiernos que, lejos de ayudar reduciendo impuestos, se resisten y han convertido a España en un auténtico infierno fiscal. Y ahí es donde también el Partido Popular se ha negado a deflactar automáticamente el IRPF todos los años; se conforman con unas pequeñas bajaditas de impuestos; se han negado a recuperar las deducciones en vivienda que teníamos y que ayudaban a las familias a poder invertir para tener una casa; niegan la reducción de cuotas sociales; niegan las ayudas a las empresas para poder generar empleo. Y cuando un Gobierno hace todo esto, al final no queda más remedio que ayudar. Por eso, nosotros a pesar de que no han querido escuchar nuestras propuestas, a pesar de que no han querido apoyar nuestra enmienda, no nos opondremos a esta PNL. Porque, efectivamente, en el momento en el que estamos hay que dar un paso por las familias.

La forma que usted propone no es la que yo propondría, yo preferiría dar a todas las familias que lo necesiten, tengan o no tengan Bono Social Eléctrico. Es usted el que se los ha querido quitar a todos los que se hayan quedado en paro este año, pero tengan todavía una potencia eléctrica alta contratada, y usted sabe bien de lo que le hablo. Pero, bueno, desde luego, lo que no vamos a hacer es votar en contra de que, al menos, si es posible, a todos los que perciban el Bono Social Térmico y El Bono Social Eléctrico se les ayude un poquito más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cuartero. A continuación los grupos que no han presentado enmiendas, que son el resto. Con lo cual, empezamos con el Grupo Unidas Podemos; el señor Mbaye, en su nombre, toma la palabra por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Muchas gracias, presidenta; buenas noches. En primer lugar, quiero agradecer a Más Madrid que haya traído esta proposición no de ley siguiendo la estela del trabajo que está realizando el Gobierno de coalición para garantizar el acceso a la energía a toda la ciudadanía.

Las medidas que ha impulsado el Gobierno de España nos han colocado entre los países de Europa con el precio de la energía más bajo. Esta es la realidad objetiva, realidad que Ayuso niega, porque, de reconocerlo, tendrá que aceptar que su modelo político ha fracasado una vez más.

Miren, llevamos en los últimos años, desgraciadamente, muchas crisis y situaciones económicas delicadas. La diferencia entre unas y otras tiene que ver con la respuesta política que se ha dado a esos baches. Mientras que el Partido Popular, en la crisis del 2011, apostó por recortar los servicios públicos, acabar con la universalidad de la sanidad o reducir las becas a la universidad, desde el Gobierno de coalición, primero, frente a la pandemia más grave de nuestra historia reciente y ahora con las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania, se ha desarrollado un despliegue de medidas que han permitido proteger a los más vulnerable.

Desde Unidas Ponemos lo teníamos y lo tenemos muy claro, los desajustes de las crisis económicas no las pueden pagar otra vez las mismas. Frente al covid, se genera un escudo social sin precedentes en este país a través de los ERTE y la inauguración del ingreso mínimo vital. Por cierto, hablando de ERTE, ingreso mínimo vital, paro o ayudas, ya que Vox aprovecha para lanzar bulos de que los inmigrantes sin papeles lo cobrar; les pediría dejar de mentar al pueblo. Decirles que son personas que no son reconocidos por ninguna Administración, lo que significa que no pueden cobrar ni ERTE, ni ingreso mínimo vital, ni paro, porque no han cotizado ni les han permitido cotizar. Propuestas; propuestas, señores; abandonen la política de confrontación.

Nosotras, ante el encarecimiento de la energía en el contexto de la guerra de Ucrania, hemos apostado por la excepción ibérica para defender los hogares más vulnerables de este país. No somos triunfalistas, estamos en la dirección correcta, pero no es suficiente; de hecho, nada es suficiente cuando la inflación desata los precios de los bienes de primera necesidad. Problema que perjudica, sobre todo, a las personas que menos ingresos tienen, que abordaremos en las próximas semanas.

Ante esas situaciones de especial dificultad, la cooperación entre Administraciones debería ser un imperativo propio de la lealtad constitucional que debe guardarse desde los partidos políticos serios. En cambio, desde el Partido Popular, en su camino de no dejar espacio a Vox y ser indistinguible a la ultraderecha, instrumentalizan las consecuencias de una guerra para las próximas elecciones.

La propuesta de esta proposición no de ley apunta en esta dirección de cooperación entre instituciones, que tenemos que recuperar para que la democracia de nuestro país se fortalezca; repito, nuestro país. Por más que les pese a Vox que yo esté aquí con sus constantes ataques, porque imagino que su único afán es volver a los siglos de la esclavitud de las personas negras.

Y, señorías, señor Arias, siempre que usted, o cualquiera de los señores, defienda esta mentira, mezclando inmigración con bandas, le llamaré racista sin rodeos. Decía Léopold Sédar Senghor:

“Las personas blancas nacen rosas, crecen blanco, bajo el sol se ponen rojo, si pasan frío se ponen azul, verde cuando sienten miedo, amarillo cuando están enfermos y gris cuando se mueren.”, y yo añadido: en cambio, las personas negras siempre somos negras, nunca podemos dejar de ser vistas como negras, con todo el castigo social que esto conlleva. Desde que llegué a esta Cámara he tenido que escuchar expresiones racistas como “merienda de negros”, “aguas negras” y un largo etcétera; cómo se utiliza el color negro continuamente como sinónimo negativo. Háganselo mirar, señorías.

Vuelvo al tema. En lo que se refiere a la implementación del Bono Término de 150 euros haciendo uso de las competencias autonómicas, ustedes lo considerarán una medida social comunista, pero, por terrible que les pueda parecer, como ha mencionado el señor Tejero, fue aprobado por el propio Núñez Feijoo en el Gobierno de Galicia. Díganme, ¿también Feijoo aplicaba medidas social comunistas en Galicia? Por favor, respondedme a esta pregunta. El problema real reside en que esta medida es de sentido común, y ustedes solo se posicionan en contra porque hace tiempo que han asumido que perjudicando a los madrileños y madrileñas ven oportunidad de dañar al pueblo y ven oportunidad de dañar al Gobierno de coalición. Utilizan a la ciudadanía como rehenes.

Mucho me temo que la poca vergüenza que tenía esta presidenta la perdió el mismo día que reconoció el trato de favor que había recibido su propio hermano, mientras los protocolos de la vergüenza provocaban la muerte de miles de mayores sin atención médica. Puede que en este país la justicia sea lenta, pero la presidenta de esta comunidad, Isabel Díaz Ayuso, tendrá que rendir cuentas ante la decisión política que más vidas ha costado desde la Democracia. No olviden estas palabras.

En lo que se refiere al Bono Social Térmico, si las cuentas que han presentado hace unas semanas son ciertas, y esos presupuestos son realistas, entonces hay margen de sobra para aplicar esta ayuda. Por tanto, si ustedes no votan a favor de esta PNL, solo caben dos interpretaciones posibles, o les dan igual las personas que están sufriendo la pobreza energética, o no se creen las previsiones de sus propios presupuestos. En todo caso, ninguna de las opciones es positiva; así que, piensen por primera vez en esta legislatura en los madrileños y madrileñas y pongan en marcha esta medida. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es el Grupo Socialista quien toma la palabra a continuación; señor Celada, dispone de sus siete minutos.

El Sr. **CELADA PÉREZ**: Gracias, presidenta. Buenas noches, señorías. Veo que hay incorporaciones nuevas en la bancada del Grupo Popular; les rogaría a los compañeros les expliquen las nuevas incorporaciones que suponen estos tres tomos. *(Aplausos)*.

Miren, somos la comunidad más rica de España... *(Rumores)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señorías, por favor, silencio. Continúe, señoría.

El Sr. **CELADA PÉREZ**: Quiero que se pare el tiempo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: No. Continúe.

El Sr. **CELADA PÉREZ**: Somos la comunidad más rica... (*Rumores*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: ¡Señor De los Santos! Por favor, continúe, señoría.

El Sr. **CELADA PÉREZ**: Pido la parada de tiempo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Continúe, por favor.

El Sr. **CELADA PÉREZ**: Ya van treinta segundos con la interrupción.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Continúe, señoría. No le voy a dar más tiempo. No le voy a dar más tiempo, continúe.

El Sr. **CELADA PÉREZ**: Somos la comunidad más rica de España. Nuestra economía, con un PIB de 216 millones, encabeza el ranking nacional. Seríamos, según los cálculos del FMI, el país número 50, por delante de Grecia o de Hungría. Somos una comunidad próspera, con muchos recursos y con capacidad de generar riqueza económica, social, cultural y deportiva, pero esa riqueza, señorías, no vale generarla de cualquier manera. No, no nos valen los diamantes de sangre que este gobierno deja por el camino con regueros de desigualdad, de humillación y de desprecio sobre los más vulnerables.

Otra forma de generar riqueza es posible, y tenemos, señorías, un ejemplo muy cercano, y es el Gobierno de España. Señorías, el Gobierno de Pedro Sánchez es capaz de generar riqueza basándose en los siguientes principios: primero, no dejando a nadie atrás. Condenamos, una vez más, a aquellos que niegan y se burlan de las personas más vulnerables. Lamentamos que el consejero Ossorio, que hoy no está presente, nueve meses después aún no haya pedido perdón por aquellas frases y aquellos gestos tan obscenos refiriéndose a las familias más vulnerables. Por muchos ataques al presidente del Gobierno, por muchos ataques a los profesionales sanitarios, por muchos insultos que nos lancen, los datos, señorías del PP, siguen ahí: el 22,3 por ciento de la población, es decir, 1,5 millones de madrileños, en situación de exclusión social moderada o severa.

Segundo principio. El Gobierno de España es capaz de generar riqueza sin desigualdades sociales. Miren, la Comunidad de Madrid es la comunidad autónoma con mayor desigualdad de ingresos entre sus habitantes. Según el índice de Palma y según los datos de la Agencia Tributaria para el año 2021, el 10 por ciento de la población madrileña más rica ingresa 2,18 veces lo que obtiene el 40 por ciento de la población con las rentas más bajas, muy por encima de la media nacional.

Y tercer principio: es posible generar riqueza -y así lo demuestra el Gobierno de España- sin la voracidad del ultraliberalismo, ese que Fukuyama define como la hipertrofia malsana de los principios liberales. ¿Qué es esa hipertrofia? Destinar la mayor parte del presupuesto a la gestión privada de servicios públicos. Ultraliberalismo es gobernar, y no administrar; se limita únicamente -y es lo que hace el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid- a ingresar y a traspasar directamente a las empresas privadas los ingresos de la comunidad. La hipertrofia liberal también tiene sus principios: "cuantos menos servicios públicos, mejor"; "cuantos menos controles, mejor"; "cuanta menos intervención de la Administración, mejor". Yo creo que les suena todo esto, ¿no? Y ultraliberalismo

económico acompañado también de ultraliberalismo legislativo, porque hoy, precisamente, hemos sido testigos de la aprobación de tres leyes que han subastado el sector farmacéutico, los servicios sociales, el transporte o el medio ambiente.

Y, miren, no hacen falta insultos, no hacen falta soflamas, no hacen falta acusaciones de golpes de Estado. Aquí hay, claramente, dos modelos políticos bien diferenciados, y no pasa nada, señorías del Partido Popular. Está el suyo, el ultraliberal, el que Fukuyama critica, el que el incluso Reino Unido ha rechazado tajantemente, y está el nuestro, el de la socialdemocracia, el que defienden y aplican incluso sus compañeros europeos, el que, ante una situación de crisis sanitaria, económica, despliega, no ya un escudo social, sino una armadura social. *(Aplausos.)* Miren, el desastre del Gobierno de Pedro Sánchez, el desastroso Gobierno de Pedro Sánchez, ha aprobado un Ingreso Mínimo Vital que hoy beneficia a 510.000 hogares; Rajoy lo llamó el "carné de los pobres". Mientras el desastroso Gobierno de la gentuza puso en marcha los ERTE e impulsó una reforma laboral exitosa, Rajoy aplicó políticas de devaluación salarial y de precarización del empleo. El desastre de Pedro Sánchez recuperó en sus primeros meses la cotización de las cuidadoras, que, por cierto, Rajoy eliminó. El Gobierno de España, del que nos sentimos muy orgullosos, ha congelado el precio de la bombona de butano; con Rajoy, el precio subió un 22 por ciento. El Gobierno de Pedro Sánchez ha revalorizado las pensiones según el IPC medio anual, al 8,47 por ciento el año que viene, más de 100 euros al mes; Rajoy, las subió un 0,25. Mientras el Gobierno de España ha bonificado cada litro de carburantes con 20 céntimos, ¿saben lo que ha hecho Rajoy? Aprovecharse de estos 20 céntimos. *(Aplausos.)* Y podría, señorías, seguir enumerando otras 30 medidas sociales, como la excepción Ibérica, que ustedes calificaron de timo, haciendo el ridículo en la Unión Europea; el tope de los alquileres; el cheque de 200 euros para los hogares vulnerables; la rebaja del Abono Transporte, que aquí vuelve otra vez a encarecerse a partir del 1 de enero; la reducción del IVA de la luz, del 10 al 5 por ciento... *(Rumores.)* Es que ya me han parado medio minuto antes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, silencio. Continúe, por favor. ¡Silencio, señorías, por favor!

El Sr. **CELADA PÉREZ**: La subida del salario mínimo interprofesional, con varias subidas... En fin, les podría citar unas cuantas más. La prohibición de los cortes de suministro de agua, electricidad y gas a consumidores vulnerables. ¡Qué cosas! ¡Qué cosas! Y llegamos al Bono Social, un Bono Social Eléctrico y Térmico que mitiga la pobreza energética, que el año pasado ejecutó 202 millones de euros que aportó el Estado, de los cuales, fueron 30,6 para esta comunidad.

Con estos antecedentes, por supuesto, votaremos a favor de la propuesta presentada por el Grupo Más Madrid, que parece que va a salir adelante, cosa de la que nos felicitamos. La propuesta, además, está respaldada por otras comunidades, que ya lo han hecho, señorías del PP, como Asturias, que complementa con un 50 por ciento las cuantías que perciben los beneficiarios del Bono Social Térmico, o la desastrosa Xunta de Galicia, que ya ha adelantado que en 2023 lo ampliará de 100 a 150 euros.

A la señora Ayuso le lanzamos un mensaje -lo decía esta mañana nuestro portavoz-: Deje de ser la reina maga de las listas de espera y conviértase, señora Ayuso, en la reina maga que trae la energía a las casas de los madrileños que más lo necesitan. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. El Grupo Popular tiene ahora la palabra; es el señor Serrano quien habla en su nombre y lo hace por el tiempo conocido de siete minutos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Muchas gracias, presidenta. Buenas noches, señorías. Señor Celada, usted ha puesto aquí tres tomos, tres libros, la sentencia de los ERE de Andalucía tenía 1.300 folios y ocupaba cinco tomos. *(Aplausos)*.

Señor Tejero, citan en el inicio de su Exposición de Motivos los desajustes producidos en las cadenas de suministro de energía tras el fin de la pandemia y las consecuencias de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Dice que son estas las causas fundamentales de la crisis energética que estamos viviendo en Europa, en España, y también en la Comunidad de Madrid. Probablemente, la pandemia y la invasión de Ucrania sean razones de peso que, sin duda, están afectando a los exagerados precios de la energía, pero hay otras razones, tan importantes o más que las citadas, que usted no cita: las nefastas políticas energéticas que está llevando a cabo el Gobierno central; esto es, el Gobierno del Señor Sánchez y sus socios.

Señorías, la dependencia energética de España se sitúa en torno al 74 por ciento, frente al 60 por ciento de la media europea, y esta dependencia nos sitúa en una posición muy débil a la hora de negociar con los distintos suministradores de gas natural y petróleo. España tenía garantizado el suministro de gas a través de los gaseoductos que se distribuyen por la geografía española y los convenios firmados con Argelia a precios razonables y competitivos, pero la ruptura de relaciones con el Gobierno de Argelia, provocada por el presidente del Gobierno de España y sin explicación alguna, supuso el recorte en parte del suministro de gas natural a nuestro país. *(Aplausos.)* Este desfase en el suministro lo hemos suplido, en parte, con gas proveniente de Estados Unidos, y, lo más curioso, en parte, con gas proveniente de Rusia, aumentando las importaciones con este país un 23 por ciento. Por aclararnos, señorías, cambiamos de suministrador y lo pagamos mucho más caro, pero además se lo compramos al país que ha invadido Ucrania y, así, de paso le ayudamos a financiar la guerra. *(Aplausos.)* Señorías, digno de estudio.

Para el Gobierno de la Comunidad de Madrid las personas vulnerables son, sin duda, una prioridad, más aún después de lo vivido y en un escenario de post pandemia que se está viendo agravado por la pérdida de poder adquisitivo y el encarecimiento del coste de la vida como consecuencia, entre otras cosas, del premeditado interés del Gobierno del señor Sánchez por permitir que la inflación siga desbocada, fruto de una política impositiva confiscatoria, clientelar y populista.

Señorías, como se viene diciendo muy a menudo en esta tribuna, dato mata relato. Cuando el señor Sánchez llega a la Moncloa, en junio de 2018, la tasa de pobreza en Madrid era del 16,1 por ciento, y hoy es un punto inferior; esto es, estamos algo mejor. Por desgracia, no sucede lo mismo a nivel nacional, puesto que la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social ha aumentado hasta casi el

28 por ciento. En este contexto, el Bono Social Térmico es una prestación económica de concesión directa destinada a paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables en lo que respecta a energía destinada a agua caliente, sanitaria o cocina, regulado en el Real Decreto Ley 15/2018, de 5 de octubre. Las ayudas que se conceden tienen como finalidad compensar los gastos necesarios para garantizar el suministro de energía para uso térmico, y para complementar las ayudas percibidas está el concepto del Bono Social Eléctrico para los consumidores vulnerables. Son beneficiarios, de oficio, todos los consumidores que estuviesen acogidos al Bono Social Eléctrico a 31 de diciembre del año anterior, sin necesidad de ninguna solicitud. Señor Tejero, esto último parece obviarse o desconocerse en su PNL, dando a entender que los beneficiarios serían diferentes, cuando, de hecho, son los mismos. Estas ayudas se otorgan una vez que los comercializadores facilitan a la Dirección General de Política Energética y Minas, dependiente del Gobierno del Estado, la relación de clientes y la determinación del importe de la ayuda del Bono Social Térmico. Señorías, conocedora la Comunidad de Madrid de los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno vasco y las sentencias declarando inconstitucionalidad de algunos preceptos porque se infringen las competencias exclusivas de las comunidades autónomas en materia social, se hacía complicado el acceso a los datos en poder de las comercializadoras, siendo estos imprescindibles para su gestión y pago. Fue por esto que la Comunidad de Madrid dotó de cobertura legal a esta obligación y estableció los procedimientos para poder proceder a la tramitación y al pago de las ayudas en cada ejercicio presupuestario, y lo hizo a través de la Ley 4/2022, de 13 de mayo, que aprobó esta Cámara. De esta manera, se cumplía con los principios de necesidad y eficacia, en cuanto a que la razón de interés general en que se funda es la de poder tramitar y realizar el pago por parte de la Comunidad de Madrid del Bono Social Térmico a aquellos consumidores que hubieran sido beneficiarios del Bono Social Eléctrico a 31 de diciembre del año anterior. Así, el Bono Social Térmico se financia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, pero la gestión y el pago corresponde a las comunidades autónomas. El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico calcula la distribución territorial del presupuesto disponible y trasfiere los importes de las ayudas a las comunidades autónomas. Por cierto, a día 12 de diciembre aún no se ha recibido la transferencia de la cantidad aprobada para el pago del Bono Social Térmico para el año 2022, así como tampoco el importe correspondiente al incremento de los 225 millones anunciados por el Gobierno de España. El criterio de distribución de la ayuda del Bono Social Térmico entre los beneficiarios viene recogido en el artículo 9, del Real Decreto 15/2018, que señala que la cuantía percibida por cada beneficiario se determinará atendiendo al grado de vulnerabilidad, así como a la zona climática donde reside.

Acabo, señorías. Al ser asignada la ayuda en función del grado de vulnerabilidad y de la zona climática, pretender establecer una cantidad fija e igualitaria de 150 euros para complementar a estos beneficiarios no resultaría justa ni congruente con el propio espíritu de la ayuda. Votaremos, por tanto, en contra. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Tejero, ¿abrimos turno de réplica? (*Pausa.*) No hay réplica a este punto. Como el siguiente consiste únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente a las votaciones.

Concluidas, entonces, las intervenciones de todos los puntos, he de someter a los grupos parlamentarios su consideración respecto a las enmiendas presentadas. *(Rumores.)* Señorías. Señora Cuartero, silencio, por favor.

Pregunto a la señora Barahona, del Grupo Socialista, respecto a la Proposición de Ley 384/22, si acepta la enmienda que tiene del Grupo Vox. *(Pausa.)* Acepta la enmienda, con lo cual, será lo que se eleve a votación.

Respecto a la Proposición No de Ley 387, ha habido una enmienda transaccional, acordada por los grupos Popular y Vox. ¿Algún grupo parlamentario se niega u opone a su tramitación? *(Pausa.)* No es el caso. Será elevada a votación.

Señora Conejero, respecto a la Proposición No de Ley 390/22, ¿acepta las enmiendas del Grupo Vox? *(Pausa.)* No las acepta.

Y, por último, respecto al Grupo Más Madrid, señor Tejero, ¿acepta la enmienda del Grupo Vox? *(Pausa.)* No la acepta tampoco; será el original el que se eleve a votación.

Procedemos a continuación a las votaciones correspondientes a los asuntos numerosos que hoy nos han convocado. Ya les he informado sobre los cinco votos remotos autorizados por la Mesa. Por tanto, lo que corresponde ahora es llamar a votación, los dos minutos acostumbrados. *(Pausa.)* Ruego, por favor, a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Muchas gracias.

Comenzamos las votaciones. En primer lugar, se somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley 26/22, del Grupo Popular, por la que se modifica la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado es: 128 diputados presentes; a favor 75 y en contra 52; 5 votos remotos, 1 simultáneo a favor, 2 en contra y 2 votos no simultáneos a favor. Por tanto, se acepta la toma en consideración de esta proposición de ley.

A continuación, se procede a someter a votación la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Más Madrid al Proyecto de Ley 15/22, de Economía Circular. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado es: 129 diputados presentes; a favor 29, en contra 62 y 37 abstenciones; 5 votos remotos, 2 a favor y 3 en contra. Queda rechazada esta enmienda a la totalidad.

En tercer lugar, se somete a votación la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Vox a este Proyecto de Ley de Economía Circular. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado es: 129 diputados presentes; a favor 35, en contra 69 y 24 abstenciones; 5 votos remotos, 3 votos en contra y 2 a favor, que son los no simultáneos. Queda en todo caso rechazada esta enmienda a la totalidad.

A continuación, se somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley 18/22, de gestión de listas de espera y garantías de plazos máximos en la asistencia sanitaria, del Grupo Más Madrid. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado es: 129 diputados presentes; a favor 63, en contra

62 y 13 abstenciones; votos telemáticos, 4 a favor y 1 en contra. Queda rechazada esta toma en consideración.

En quinto lugar, se somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley 19/22, de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados para la modificación de la Ley 7/21, de Cambio Climático y Transición Energética, registrada por el Grupo Vox. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado es: 128 diputados presentes; a favor 12 y en contra 115; 5 votos remotos en contra. Queda rechazada esta toma en consideración.

En sexto lugar, se sustancian las cinco votaciones correspondientes al Proyecto de Ley 4/22, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración, conocida como ley omnibus.

En la primera de las cinco votaciones, en relación con el dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, se somete a votación conjunta el tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado es: 129 diputados presentes; a favor 53 y en contra 75; 5 votos remotos, 4 a favor y 1 en contra. Quedan rechazadas estas enmiendas.

A continuación, se somete a votación conjunta el tenor de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid a este Proyecto de Ley 4/22, ley omnibus. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado es: 129 diputados presentes; a favor 53 y en contra 75; 5 votos remotos, 4 a favor y 1 en contra. Quedan rechazadas estas enmiendas del Grupo Más Madrid.

Avanzamos y se somete a votación conjunta el tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Unidas Podemos a este proyecto de ley omnibus. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado es: 129 diputados presentes; a favor 53 y en contra 75; 5 votos remotos, 4 a favor y 1 en contra. Quedan rechazadas estas enmiendas del Grupo Unidas Podemos.

A continuación, se somete a votación el dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley 4/22, conocido como ley omnibus. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado es: 128 diputados presentes; a favor 76 y en contra 51; 5 votos remotos, 4 en contra y 1 a favor. Queda aprobado el dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Por último, se somete a votación la exposición de motivos, que, en caso de ser aprobada, se incorporará al preámbulo de la ley. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; a favor 75 y en contra 53; 5 votos remotos, 4 en contra y 1 a favor. Queda aprobada la exposición de motivos, que se incorpora al preámbulo de la ley, y, consecuentemente, queda aprobada la Ley de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos)*.

A continuación, señorías, abordamos las cuatro votaciones correspondientes al Proyecto de Ley 6/22, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. En relación con el

dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el proyecto de ley citado, se somete a votación conjunta el tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; a favor 53 y en contra 75; 5 votos telemáticos, 4 a favor y 1 en contra. Quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación se somete a votación conjunta el tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Unidas Podemos en este Proyecto de Ley 6/22. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; a favor 53 y en contra 75; 5 votos remotos, 4 a favor y 1 en contra. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

A continuación se procede a someter a votación el dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley 6/22, de Ordenación y Atención Farmacéutica. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; a favor 75 y en contra 53; 5 votos remotos, 4 en contra y 1 a favor. Queda aprobado el dictamen de la Comisión de Sanidad. *(Aplausos)*.

Por último, se somete a votación la exposición de motivos, que, en caso de ser aprobada, será incluida en el preámbulo de la ley. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; a favor 77 y en contra 51; 5 votos remotos, 1 a favor y 4 en contra. Queda aprobada la exposición de motivos, incorporándose como preámbulo de la ley, y en consecuencia queda aprobada la Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos)*.

A continuación, abordamos las cuatro votaciones correspondientes al Proyecto de Ley 13/22, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Comenzamos en relación con el dictamen de la Comisión de Familia y Políticas Sociales sobre el proyecto citado, 13/22. Se someten a votación conjunta el tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Más Madrid. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; a favor 53 y en contra 75; 5 votos telemáticos, 3 a favor y 2 en contra. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Más Madrid.

Se someten a votación conjunta el tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista respecto al Proyecto de Ley 13/22. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; a favor 53 y en contra 75; 5 votos remotos, 4 a favor y 1 en contra. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Socialista.

A continuación se somete a votación el dictamen de la Comisión de Familia y Políticas Sociales sobre el Proyecto de Ley 13/22, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; a favor 75 y en contra 53; 5 votos remotos, 1 a favor y 4 en contra. Queda aprobado el dictamen de la Comisión de Familia y Políticas Sociales.

Por último, se somete a votación la exposición de motivos, que, en caso de ser aprobada, se incorporará al preámbulo de la ley. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; a favor 75 y en contra 53; 5 votos remotos, 4 en contra y 1 a favor. Queda aprobada la exposición de motivos, que se incorpora como preámbulo de la ley, con lo que queda aprobada la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos)*.

Pasamos, señorías, a someter a votación las cinco proposiciones no de ley que se han debatido hoy en esta sesión plenaria. La primera de ellas es la número 384/22, sobre digitalización en el ámbito local. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; a favor 66 y en contra 62; 4 votos remotos a favor y 1 en contra. Queda, por lo tanto, aprobada esta proposición no de ley.

A continuación se somete a votación la Proposición No de Ley 387/22, sobre los delitos de sedición, malversación y corrupción. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; a favor 76 y en contra 52; 5 votos remotos, 4 en contra y 1 a favor. Queda aprobada la Proposición No de Ley 387/22. *(Aplausos.)*

Se procede a someter a votación la Proposición No de Ley 389/22, relativa a la Cañada Real Galiana. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; a favor 53, en contra 62 y 13 abstenciones; 5 votos remotos, 4 a favor y 1 en contra. Queda rechazada esta proposición no de ley.

La siguiente Proposición No de Ley que se somete a votación es la 390/22, sobre Atención Primaria. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; a favor 53, en contra 62 y 13 abstenciones; 5 votos remotos, 4 a favor y 1 en contra. Queda rechazada esta proposición no de ley.

La última Proposición No de Ley que se somete a votación tiene por número 401/22, en relación con el bono social térmico. Se inicia la votación. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; a favor 53, en contra 62 y 13 abstenciones; 5 votos remotos, 4 favor y 1 en contra. Queda rechazada esta proposición no de ley.

Designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Carlos III. (RGEP.25251/2022).

Señorías, en último lugar, les informo de que la Mesa, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, y conforme al artículo 234 del Reglamento y a los artículos 8.5 y 10.5 de la Ley de los Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid, eleva al pleno propuesta de designación de don Álvaro Frutos Rosado como vocal en el Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid en sustitución, por renuncia, de don Carlos Andradas Herranz. Seguidamente, entonces, se somete a votación del pleno si acepta la propuesta de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid a don Álvaro Frutos Rosado. *(Pausa.)* Se acepta por asentimiento.

Concluidos el debate y votación de los asuntos que nos concitan, se levanta la sesión. Buenas noches.

(Se levanta la sesión a las 23 horas y 2 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid